CONOCER MEJOR
NUESTRA PROPIA
IDENTIDAD

semana cultural

NAVARRA
ayer, hoy y mañana
23·29 JUNIO
CIUDADELA·PAMPLONA

GURE NORTASUNA
HOBEKI EZAGUTZE
ARREN

kultur astea

NAFARROA
atzo, gaur eta bihar
23·29 EKAINA
ZIUDADELA·IRUÑEA

ASMOZ TA JAKITEZ

ORGANIZA **EUSKO IKASKUNTZA** ANTOLATZAILE

EUSKO IKASKUNTZAren Nafarroako ordezkaritzak, Aste Kultural bat eratu du, ekainaren 23-tik 29-ra arte Iruñean.

Honela, Eusko Ikaskuntzak, bere historiaren lehen aldian eragin zuen gogo berarekin jarraitu nahirik, Nafarroaren errealitatea –plural eta ez bezalakoa, baina sustrai eta sentimendu sakonak eta komunak dituen Nafarroa honetako– errealitatearen jakitun izanik, lurralde honen luze-zabalaren aberastasun kulturala ezaguterazi eta bultzatu nahi du, aldi berean, beraren egiazko izate soziokulturalaren bilaketan laguntza izanik.

Jakin badakigu aurrean dugun zeregina galanta dela, aste bakar batean, mendeetan zehar gure historia aberatsak pausatu duen ondasun kultural guztia azaldu nahi baitugu; baina, uste dugu lan honek mereziak dauzkala nekeak, eta aste hau herriarentzako emaitza garrantzitsua izan daitekela.

Guzti honengatik, kezka honetan partaide zareten guztiok, gonbidatu egiten zaituztegu eratu diren ekinaldietan parte eraginkor hartzera, honela gure asmo eta helburuen lorbidean lankide izanaz.

La sociedad de Estudios Vascos –Eusko Ikaskuntza– Delegación Navarra, ha organizado una Semana Cultura a celebrar en Pamplona los días 23 a 29 de junio.

Con ello Eusko Ikaskuntza, queriendo continuar con el espíritu que animó la primera etapa de su historia, y siendo consciente de la realidad de una Navarra plural y variada, pero con profundas raices y sentimientos comunes, pretende dar a conocer y potenciar la riqueza cultural de esa Navarra diversa, al mismo tiempo que coadyuvar a la búsqueda de su auténtica identidad socio-cultural.

Sabemos que el proyecto es ambicioso al pretender exponer en una semana todo el acervo cultural que nuestra rica historia ha ido sedimentando a través de los tiempos, pero creemos que la tarea merece la pena y que la Semana puede constituir una importante aportación a nuestro pueblo.

Por ello invitamos a cuantos participan de esta inquietud a tomar parte activa en los actos programados y ayudar así al logro de los objetivos propuestos.

ERAKUSKETAK
EXPOSICIONES

Hilaren 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 eta 29-an, ondoko Erakusketak ikusi ahal izango dira, astegunetan 18-tatik 22-ak arte, eta jaiegunetan egun osoz:

Las siguientes exposiciones estarán abiertas de 18 a 22 los días entre semana y todo el día los días de fiesta.

Artesanía, arte e historia de las Merindades (Pabellón Sala de Armas)

Libro vasco de ayer y hoy (Pabellón Horno)

Arte (Pabellón Esposiciones):

PINTORES

Juanjo Akerreta,
Jose Mari Ascunce,
Pello Azketa,
Angel Bados
Xabier Balda,
Francis Bartolozzi,
Salvador Beunza,
Debril,
Emma,
Nekane Etxeberria,
Felix,
Isabel Ibáñez
Patxi Idoate
Antonio Laita,
Pedro Lozano de Sotes,
Ana Marí Marín
Pedro Manterola
José Miguel Moral
Xabier Morrás,
Itziar Purroy,
Mariano Royo,
Pedro Salaberri,
Steiman,
Jabier Sueskun,

ESCULTORES

Faustino Aizkorbe
Koke Ardaiz
Alberto Eslava
Anda Goikoetxea
Rafael Huerta
Angel Macua
Alberto Orella
Alfredo Sada
Javier Sánchez Tena
Ulibarrena

FOTOGRAFIA

Fermin Atozki
Koldo Chamorro
Jesús Dornaletetxe
Xabi Esparza
Jaime Morrás
Xabi Otero
Patxi Paris

PINTURA INFANTIL

Patrocinada por la AA. VV. del B.º San Juan (Sala Armas)

JORNADAS SOBRE EL SECTOR AGROINDUSTRIAL NAVARRO

Eguna-Día 23
9,30 Presentación. Subsector Forestal.
12 Subsector Vinícola
16,30 Subsector de Conservas Vegetales

Eguna-Día 24
10 Subsector Molinería
12,15 Subsector Lechero
16,30 Subsector Carne

Eguna-Día 25
10 Visión de conjunto del Sector A. I. navarro
12 El sector A.I. en el Estado Español
16,30 El Sector Agroalimentario y la C.E.E.
18,30 Actualidad y futuro de la Agricultura y Agroalimentación

Eguna-Día 26
11 Presentación de Comunicaciones
17 Mesa Redonda con participación de relevantes personalidades técnicas y políticas

Eguna-Día 27
mañana *Visita a Copeleche y El Pamplonica*
tarde *Visita a Congelados de Marcilla e Industrias Alimentarias Navarras de Villafranca.*

MERINALDEEN MAHAI-INGURUAK
MESAS REDONDAS DE LAS MERINDADES

En el Polvorín de la Ciudadela (19,30 h.)

23 – TUTERAKO MERINALDEA

Juan Cambra
«Cadreitako Lurrak. Erriberako jabego feudalak».
«Las tierras de Cadreita. Propiedades feudales de la Ribera».

Mario Gaviria
Erribera, bestelako gizartea
La Ribera, una sociedad diversa.

F. Tuñón, A. García Tabuenca:
«Ebro Bailara, garapen orekatua?»
«Valle del Ebro, ¿desarrollo armonioso?»

Coordinadora del Hospital Comarcal
Sanitatea, oraina eta etorkizuna
Sanidad, presente y futuro.

24 – ZANGOTZAKO MERINALDEA

Jesús Bueno Asín
Problematika orokorra: migrapena, langabezia, komunikabideak, mendiak, urtegiak, euskara, nekazaritza.
Problemática general: emigración, paro, comunicaciones, montes, pantanos, euskara, agricultura.
Debate: Mikel Pedroarena, J.J. Madoz, Jorge Cortés, Miguel Angel Laco.

25 – ERRIBERRIKO MERINALDEA

M. Esparza, J. Mendía
Merinalde honetako nekazal problematikaren zenbait alderdi.
Aspectos de la problemática agrícola de la Merindad: Conserveras, comunales...

L. Armendáriz, Lacunza
Nafarroako erdialdeko alderdi kulturalak
Aspectos culturales en la Zona Media navarra.

26 – LIZARRAKO MERINALDEA

Xabier Antoñana
Irakaskintzaren arazoak
Problemas de la enseñanza

José M.ª Ros
Ekonomia, nekazaritza, mendiak
Economía, agricultura, montes.

Jesús Elvira
Lizarraldeko arkeologia
Arqueología de Tierra Estella

27 – MENDIALDEKO MERINALDEA

Fernando Merino
Biztanlegoa eta lanpostuak.
Estudio demográfico y puestos de trabajo.

Paco Astiz
Baserriaren arazoa
Problemática del caserío

Iñaki Zabaleta
Euskara

Ramón Elósegui
Ekología.
Agrupación de Pueblos defensores del Río Arga

28 – NAFARROA BEHERAKO MERINALDEA (4,30)

Donapaleuko Taldea - Laborantza
Donibane Garaziko Taldea - Langabezia eta turismoari loturik
Baigorriko Taldea – Historia eta kultura

NAFARROAREN HISTORIAZKO HITZALDI SAILA
CICLO DE HISTORIA DE NAVARRA

Ostirala, Viernes, 27

10. José M.ª Jimeno Jurío
Erdi Haroko giza mailak Nafarroan
Las clases sociales en Navarra durante la Edad Media.

12. Angel García Sanz
Barranka-Burundako biztanlegoa Aintzinako Erregimenaren krisialdian (1768-1841)
Población de la Barranca-Burunda en la crisis del Antiguo Régimen.

17. Mikel Sorauren
Krisialdizko bi mende Nafarroan (XVIII-XIX).
Dos siglos de crisis en Navarra

19,30. Carlos Clavería
Juduengandiko eragin kulturala Nafarroan
Influencia cultural de los judíos en Navarra.

Larunbata, Sábado, 28

10. Julio Caro Baroja
Nafarroa XVII eta XVIII mendeetan
Navarra durante los siglos XVII y XVIII.

12. Mahai Ingurua
Historiografiaren gaurregungo egoera Nafarroan.

Mesa Redonda
Sobre la «Situación actual de la Historiografía en Navarra».

(J.M. Jimeno Jurío, A. García Sanz, Mikel Sorauren, Carlos Clavería, Julio Caro Baroja. **Moderador**, Vicente Huici).

POESIA ERREZITALDIA
RECITAL DE POESIA

28, Larunbatean eguerdiko hamabietan. *Sabado a las 12*

Participan poetas autores de libros publicados

POETAS

José Luis Amodoz
Víctor Manuel Arbeloa
Jesús Górriz
Vicente Huici
Ramón Irigoyen
Jesús Mauleón
Salvador Muerza
Miguel Sánchez Ostiz
Jorge Ramón Sarasa
Angel Urrutia
Manuel Urzainki
Iñaki Zabaleta
Patxi Zabaleta

ZINEMALDIA
CINE VASCO

A las 22,30 en el Salón Interparroquial del B.º San Juan:

Eguna - Día 23
CINE RECUPERADO (Euskalerrian egindako lehen filmak)
«Mayorazgo de Basterreche» (1928), «Edurne, modista de Bilbao» (1924); «Becerrada»; «Apuesta de Aizkolaris» (1928); «Recibimiento a P. Uzkudun» (1928); «Apuros de Octavio» (1921), «Bilbao 1920» (1921).

Eguna - Día 24
«GIPUZKOA» *de Pío Caro Baroja*

Eguna - Día 25
«Euskalerriko Musika» *de Fernando Larruquert*
«Pilotari» *de Nestor Basterrechea*
«Vera, un ensayo de arquitectura popular» *de Iñaki Núñez*
«Navarra, agreste»

Eguna - Día 26
«Ikuskak», varios
«Irrintzi» *de Mirentxu Loyarte*
«Barregarriaren dantza» *de Montxo Armendáriz*
«Las Hojas secas» *de Paco Avizanda*
Zineari buruzko Mahai Ingurua igandean goizeko hamaiketan izango da

ASTEBURUKO JAIA
FIESTA FIN DE SEMANA

Larunbata - Sábado 28

11 *Llegada de autobuses de las Merindades*

12,30 Fanfarre eta dantza taldeen IBILALDIA *(Ciudadela, Pº de Sarasate, Pza. del Castillo).*

16,30 Nafarroa Behera-ren Mahai Ingurua.

18 DANTZALDIA
(Gure Txokoa *de Vera*, Rocamador *de Sangüesa*, Arrola –Garaztarrak, *Ayuntamiento de Pamplona*, grupo de Olite-Tafalla, Denok Bat, Arizkun).

18 ANTZERKIA EUSKARAZ
«Egarriak» (Donibane Garaziko «Biperbeltz» taldea)

20 ABESBATZEN KONTZERTUA: Coral Santiago *de Pamplona (J. Madurga)*, Coral Nekezari *de Donibane Garazi*, Coral de Echarri-Aranaz *(F. Villanueva)*, Coral Tafallesa *(J. Menéndez)* Coral de Elizondo *(J. Eraso).*

22,30 **Teatro al aire libre**
«Navarra, sola o con leche» de Patxi Larrainzar. Actúan: Luis M.ª Mendigutxia, Manolo Monge, Jesús Garín, Reyes Moreno, M.ª Eugenia Arístegui. (Esta obra se representa también el VIERNES)

Igandea, Domingo, 29

10,30-1 **Exhibición de artesanos:** Florentino Ibarra *de Labayen (guantes de juego al guante, guarnicionero);* Francisco Urroz *de Oiz (carpintero);* Francisco Latasa *de Oiz (Uztaiak);* Santiago Hualde *de Zubieta (kaikuak, oporrak);* Fco. Martín Ayestarán y M.ª Teresa Ibarra *de Elgorriaga (Herrerola);* Eulalia Elizalde y José Antonio Loyarte *de Zubieta (arto-taloak);* Esteban Arreche *del Bº Vergara de Arizkun (Talla escudos de madera);* Cesareo Soule *de Arizkun (escudos en piedra);* Domingo Echandi *de Errazu (kaiku, oporra, abatza, zimitza, irazkia, malatza, kartola);* José Rementegui *de Berroeta (escudos de piedra);* Dionisio Unanue *de Garzain (curtidor y zapatero);* Pascual Huarte e Ignacio Ayerra *de Puente la Reina (sogueros);* Feliciano Vélez *de Puente la Reina (guarnicionero, collarones, abarcas);* Angel Elizari *de Pamplona (cordelero del Redín);* Bernardo Antxordoki *de Bearzun (uztarriak, arrazteluak);* José Fernández Col *de San Adrián (tonelero);* Zenobia Ozcoz, *ardazketa (hilado), de Arrarás.* Mikaela Berasain, *erraziri (bolillo), de Vera.* Dámaso Rozas, *kopetakuak eta makilak, de Vera.* Antxordoki, *de Yanci, saskigile.* Domingo Anda, *talla, de Bacáicoa.* Martiartu hermanos, *de Murchante, toneleros; trenzadores de ajos (Falces); tejedores de mimbre (Peralta); Herradores (Artajona); Canteros (Olite); tejedores de caña (Tafalla); cordeleros (Tafalla).*

Artesauak jende aurrean 10'30-tik 13-ra lanean arituko dira

11. Euskal Herriko Zineaz Mahai Ingurua

MESA REDONDA sobre cine del país: Elías Querejeta, Montxo Armendariz, Mirentxu Loyarte, J. Arlabán, P. Avizanda, J. Aguirresarobe, Anton Merikaetxeberria, Anton Ezeiza, Antonio Mercero.

12. HERRI KIROLAK-*DEPORTE RURAL*
Iñaki Perurena
harrijasotzailearen erakustaldi bikaina
Desafío en prueba combinada:
Sakana
Erdocia eta Gorriti (Aizkolariak)
Lizarraga (korrikalaria)
Andueza (harrijasotzailea)
Larraun
Astiz eta Barberia (Aizkolariak)
Echarri (korrikalaria)
Ziorra (harrijasotzailea)

4,30 MESA REDONDA de Artesanos

6 - 9,30 KANTALDI-DANTZALDI

Lur Ebakia, Etxamendi eta Larralde, *Joteros de Larraga,* Etorkizuna, Argiñarena anaia bertsolariak, Arhis, *Gaiteros Hnos. Lacunza,* Fanfarre Xut, Otxote Erri-Berri, Txalaparteros de la Chantrea, *y los grupos de danzas de Cortes y Larraitza (Estella).*

Igandea, Domingo 22
IKASTOLEN EGUNA
(Nafarroako Ikastolen Elkarteak antolaturik)

ASMOZ TA JAKITEZ

EUSKO IKASKUNTZA

IMP. POPULAR D.L. NA. 628-1.980

I JORNADAS SOBRE EL SECTOR AGROINDUSTRIAL

23 – 27 Junio de 1980

PAMPLONA

ORGANIZA:



Eusko Ikaskuntza
Sociedad de Estudios Vascos
Sección de Economía y Ciencias Sociales de Navarra

La Sección de Economía y Ciencias Sociales de la Sociedad de Estudios Vascos «EUSKO IKASKUNTZA», Sección Navarra, ha organizado para los días 23 a 28 del próximo mes de junio las Primeras Jornadas sobre el Sector Agroindustrial, las cuales tendrán lugar en la Ciudadela de Pamplona de conformidad con el Programa adjunto.

Con ello la Sección de Economía quiere ser continuadora de la labor realizada por la Sociedad en la primera etapa de su existencia y que supuso una importante aportación cultural y científica a la Sociedad de su tiempo.

Se pretende en dichas Jornadas conjugar la seriedad y altura técnica y científica con la problemática real y cotidiana por la que atraviesa el Sector Agroindustrial en nuestros días, de forma que las aportaciones e intercambio de opiniones que se produzcan en su desarrollo puedan cuando menos constituir puntos de partida para una posterior reflexión de las cuestiones allí suscitadas.

El tema elegido es de la máxima importancia y actualidad. De todos es conocida la incidencia que la llamada «estrategia mundial de alimentos» va a tener en el futuro. En cuanto a Navarra se refiere, el peso específico actual y sobre todo el potencial que en el futuro puede tener su agricultura, ganadería y riqueza forestal hace que el desarrollo industrial de la región dependa en buena manera del tratamiento que se dé a la Agro-industria.

Las respectivas ponencias serán desarrolladas tanto por técnicos de reconocida solvencia y amplia experiencia como por las personas más directamente relacionadas con el sector (industriales, agricultores, cooperativistas, etc.) a fin de lograr la máxima conjunción entre teoría y praxis.

Además de ello se invita a cuantos lo deseen a enviar comunicaciones a las Jornadas, habiéndose previsto un espacio en el programa para que quienes así lo soliciten puedan leer sus respectivas comunicaciones, las cuales serán enviadas a la Sociedad antes del día 7 de junio. Es intención de la Sociedad la publicación de un libro con el material presentado a las Jornadas, por lo que se ruega que las comunicaciones no excedan de diez folios DIN A-4.

Esperamos que el tema sea de su interés y le invitamos especialmente a participar activamente en las Jornadas.

Si tiene intención de asistir le agradeceríamos lo comunique a la Sede de la Sociedad de Estudios Vascos en Pamplona, Calle García Castañón, 2 ático.

Muchas gracias y hasta pronto.

EL COMITE ORGANIZADOR

PROGRAMA

DIA 23, LUNES

9,30 h. Presentación.

El Subsector Forestal:

Industrialización: Don Jorge Ascasíbar, Jefe de la Sección Forestal de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

Producción Forestal: Don José A. Larrea, Ingeniero de Montes de la Diputación Foral de Navarra.

11,00 h. Coloquio.

12,00 h. Subsector Vinícola:

Fabricación: Don Francisco Traver, Presidente del Consejo Regulador de Denominación de Origen Navarra.

Producción Vinícola.

13,00 h. Coloquio.

16,30 h. Subsector de Conservas Vegetales: Asociación de la Industria Navarra.

Cooperativa Conservera: Don Juan José Iribarren, Cooperativa Santo Cristo de Caparroso.

Producción Hortícola: Don Salvador Miguel, Horticultor.

18,30 h. Coloquio.

DIA 24, MARTES

10,00 h. Subsector Molinería:

Fabricación de Piensos: Asociación de Fabricantes de Piensos.

Fabricación de Harinas.

Producción Cerealista: Don José M.ª Lander, Presidente de la Cámara Agraria y de la UTECO.

11,30 h. Coloquio.

12,15 h. Subsector Lechero:

Centrales Lecheras: Don José Larrea, Presidente de Gurelesa.

Producción Lechera: Don José M.ª Ceberio, Economista.

Producción e industrialización de leche de oveja: D. Francisco Iraizoz, Gerente de Enaquesa.

13,15 h. Coloquio.

16,30 h. Subsector Carne:

Mataderos Industriales: Don Jesús Iriarte, Jefe de Control de Calidad de «Pamplonica, S.A.»

Chacinería: Don Jesús Iriarte.

Producción Cárnica: Don José Manuel Goicoechea y Don Luis Tarrafeta, Veterinarios.

Avicultura:
Producción e Industrialización: Florencio Goñi, Gerente Cooperativa Avícola Navarra.

18,30 h. Coloquio.

DIA 25, MIERCOLES

10,00 h. Visión de conjunto del Sector Agro-Industrial: Sección de Economía y Ciencias Sociales de Eusko Ikaskuntza de Navarra.

11,00 h. Coloquio.

12,00 h El Sector Agro-Industrial en el Estado Español: Don Luis Ferrer, Dr. Ingeniero Agrónomo Adjunto a Consejero Delegado de MERCORSA.

13,00 h. Coloquio.

16,30 h. El Sector Agroalimentario en la C.E.E. Don Neville Rolf, Bureau Europeen de Recherches, Bruxelles.

17,00 h. El sector Agroalimentario en el País Vasco y sus perspectivas ante la C.E.E. D. Iosu Irigoien, Jefe del Servicio de Estudios de Caja Laboral Popular.

17,30 h. Coloquio.

18,30 h. Actualidad y Futuro de la Agricultura y de la Agroalimentación: Sr. Gerard Ghersy, Maitre assistente S.A.M., Instituto Agronómico Mediterráneo de Montpellier.

19,30 h. Coloquio.

DIA 26, JUEVES

11,00 h. Presentación de Comunicaciones sobre el Sector Agroalimentario en las Comunidades Autónomas.

12,00 h. Coloquio.

17,00 h. Mesa Redonda sobre «Problemática del Sector Agro-Industrial».

DIA 27, VIERNES

–Visita a diversas instalaciones agroindustriales de Navarra.

–Por la mañana: COPELECHE y EL PAMPLONICA, S.A.

–Por la tarde: CONGELADOS DE MARCILLA, e INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA en Villafranca.

ASMOZ TA JAKITEZ

EUSKO IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
García Castañón, 2 ático
Tel. 214481 - PAMPLONA - Navarra

ACTA Nº 24, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS - EUSKO IKASKUNTZA - CELEBRADA EN LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA EL DIA 10 DE MAYO DE 1980

ASISTENTES: José Miguel de Barandiaran, Angel Irigaray, Jesús Altuna, Ana Mª Echaide, Iñaki Zumalde, Francisco Mª Altuna, José A. Obieta, Fermin Leizaola, Manu Pagola, Imanol Olaizola, José Luis Ansorena, Luis Villasante, José Ignacio Ruiz Olabuenaga, José Mª Satrustegui, Juan José Etxeberria, Gurutzi Arregui, Armando Llanos, Eugenio Arraiza, Agustin Zumalabe y José Miguel Larrañaga en sustitución de Jesús Elosegui.

Excusan su asistencia los Sres. Edorta Kortadi, Pedro Sancristobal, Iosu Ardaiz, José Manuel Lopez de Juan Abad, Juan Antonio Urbeltz, José Antonio Loidi, Adrian Celaya, Leopoldo Zugaza y Ander Manterola.

Queda aprobada el acta de la reunión anterior sin variaciones.

Leida la lista de inscripciones de nuevos socios queda aprobada en su totalidad.

El Sr. Olaizola dá cuenta de las gestiones sobre los nuevos locales de la Sociedad para sus secciones y actividades diversas; de ella se deduce que los locales de la casa Ramery de Fuenterrabia nos serán probablemente adjudicados en uso a finales del mes de Junio.

Se dá lectura a la carta del Presidente de la Audiencia Territorial de Bilbao, contestación a la que la Sociedad le envió referente a la creación de dicha audiencia, así como el informe del Instituto Juan de Garay.

Leidos los Estados de Situación y Movimiento de tesoreria del 1 de Enero al 30 de Marzo, son aprobados.

Tesoreria dá cuenta que la subvención prevista en los presupuestos del Estado ha comenzado a hacerse efectiva habiéndose ingresado el 25% de dicha subvención.

Por esta razón, tesoreria ha modificado los presupuestos para 1980 quedando en la forma que presenta el que ha sido suministrado a los miembros de la Junta Permanente y unido al presente acta. El tesorero advierte que por ser el primer año de redacción del presupuesto éste es unicamente indicativo ya que no existen puntos de referencia para su redacción más precisa.

Se dá lectura a la relación de ayudas y subvenciones para diversos trabajos de investigación, clasificación y edición, así como para actos culturales concedidos a diversas entidades y a las Secciones de la Sociedad; dicha relación se une al presente acta en la forma en que fué comunicado a los miembros de la Junta Permanente que lo aprobaron.

A proposición de Secretaria se fijan las cuotas para ejercicio de 1981 en los mínimos de: 2.000 ptas. para los socios de número y 500 ptas. para los socios alumnos.

A proposición del Comité Ejecutivo se fijan los sueldos de los secretarios administrativos de las Oficinas Generales y de la Delegación de Navarra en la suma de 40.000 ptas. mensuales netas para cada uno de ellos.

Se dá cuenta de la constitución de las Secciones de trabajo de Cinematografía y de Medios de Comunicación cuyos presidentes son respectivamente los señores Don Martin Ibarbia y Don José Ignacio Ruis Olabuenaga.

A continuación se pone sobre la mesa la cuestión relativa a la reiniciación de la publicación de la Revista Internacional de Estudios Vascos, asunto sobre el cual se habia encargado un informe al vocal

Sr. Satrústegui. Dicho informe que ha sido comunicado a todos los miembros de la Junta Permanente se archivará unido al presente acta.

Leido el informe por el ponente se establece una amplia discusión sobre el mismo en el que participan diversos miembros de la Junta. Se acuerda por último el pasar a la siguiente fase de reanudación proponiéndose la creación de un Consejo de Redacción para el cual se preconizan los nombres de Don José Mª Satrustegui, Koldo Michelena, Jesús Altuna, Carlos Santamaria y Edorta Kortadi. En la próxima reunión de la Junta Permanente se dará cuenta eventualmente de la aceptación de las personas arriba mencionadas quienes proseguirán el trabajo de puesta en marcha de la Revista.

Por falta de tiempo, se dá muy someramente cuenta de los demás puntos del orden del día, levantándose la reunión a las 14 h. y encargando a la secretaria la fijación de la fecha de la próxima reunión a celebrarse en Pamplona.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

EUSKO IKASKUNTZA
DELEGACION NAVARRA
García Castañón, 2 - Teléf. 214481
PAMPLONA

ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA DELEGACION a 22. 3. 1980

Reunidos en los locales de García Castañón 2, a las 5 de la tarde, se comenzó la Asamblea bajo la presidencia honorífica de Manuel Irujo, con asistencia del Secretario General de la Sociedad Agustín Zumalabe. Asistieron 35 miembros de la Sociedad. Excusaron su inasistencia tres: Aingeru Irigaray, Pablo Antoñanzas y Josu Ardaiz.

I - Información General de la Sociedad - Se informó de las últimas novedades según los puntos tratados en la Permanente de 1 del corriente en Bilbao. Seguidamente, de la puesta en marcha de esta Delegación y puntos tratados por la Junta coordinadora de Secciones local de 23,2.

II - Elección de Vicepresidente - Se leyó la carta de Aingeru Irigaray sobre el espíritu tradicional en estas elecciones y proponiendo terna a la Asamblea: Marcela Abárzuza, M. A. Garaikoetxea, Iosu Ardaiz. En el recuento de votos salió este último con 24 votos a su favor.

III - Propuestas de las secciones -

- Los socios de Viana piden colaboración en unarevista local que quieren editar.

- Un socio recuerda a los socios presentes que forman parte de la Permanente, su responsabilidad en una ~~manifestación~~ DECLARACIÓN sobre la violencia que puede interpretarse como posicionamiento político, cuando nuestra Sociedad siempre ha tenido el criterio de mantenerse firme en su planteamiento apartidista fundamental para la tarea cultural independiente y unitaria.

- Se ve la necesidad de dar conocimiento en Navarra de la existencia, realidad y objetivos de nuestra sociedad. Para eso se propone una campaña a base de:
  - Relacciones directas con las entidades públicas y Culturales
  - Rueda de Prensa como inauguración de los locales
  - Escritos de/sobre la Sociedad en la prensa

- Se propone la celebración de una ~~Exixxxxx~~ Semana Cultural a base de exposición y conferencias durante la semana, participación de las 6 merindades con las aportaciones que les parezcan más interesantes en el momento, y un fin de semana más popular y participativo con espectáculos múltiples. Se ve la dificultad de poder realizarlo antes de San Fermín, pero se queda en que un comité vea en concreto su viabilidad y, en su caso, coordine la realización.

A las 8 de la noche no teniendo nada más que tratar, se levanta la sesión.

Fdo: Eugenio Arraiza, secretario

EUSKO IKASKUNTZA
DELEGACION NAVARRA
García Castañón, 2 - Teléf. 214481
PAMPLONA

ANTEPROYECTO DE SEMANA CULTURAL

OBJETIVO:-Conecer mejor nuestra propia identidad
- Participarla
- Potenciarla

FECHAS : 23 a 29 de junio próximo

LUGAR : Ciudadela de Pamplona

CONSISTE : 1º - Exposición y conferencias a lo largo de la Semana de serio contenido cultural.
2º - Fin de semana de Fiesta Cultural, en que sin perder calidad participe todo el mundo.
3º - Procurar que las Merindades sean las protagonistas con su problemática y aportaciones.

Participación de las Merindades : Se sugiere para la reunión de cada una de las Merindades que estudien su participación a base de:

1º- Cada Merindad presenta los elementos de exposición que considere más representativos y que pueda preparar dentro de sus posibilidades concretas (problemática cultural, económica, folklore, objetos tradicionales, arte, artesanía etc) para que estén expuestos toda la semana.

2º- Cada Merindad ofrece un día de la semana una mesa redonda abierta, de información sobre la vida y problemas de la Merindad.

3º- Cada Merindad mira qué puede aportar para la FIESTA FIN DE SEMANA (folklore, deporte rural, canción, música etc) que luego se organizará con el resto de actuaciones. En concreto parece interesante el montaje de un "garito gastronómico" por Merindad con las especialidades típicas, que puede ayudar a la financiación y es fundamental para lograr ambiente.

EUSKO IKASKUNTZA en principio se encargará de:
- Coordinación, montaje y vigilancia de la Exposición
- Semana de Economía
- Proyección de películas de temas populares
- Fiesta Infantil con guiñol y juegos el Fin de Semana
- Financiación sobre proyecto y presupuesto de la Semana.

Tras el debate de la presente "propuesta" en cada Merindad, nos reuniremos el viernes 11 a las 8 de la tarde en la sede de Eusko Ikaskuntza en Pamplona.

I JORNADAS SOBRE EL SECTOR AGRO-INDUSTRIAL. (Proyecto)

Día 23 - Lunes.

9,30 - Presentación.
10,00 - Subsector forestal.
Industrialización
Producción forestal
11,00 - Coloquio
12,00 - Subsector vinícola
Fabricación
Producción vinícola
13,00 - Coloquio
16,30 - Subsector conservas vegetales
Conservera tradicional
Congelados
Cooperativa conservera
Producción hortícola
18,30 - Coloquio.

Día 24 - Martes.

10,00 - Subsector Molinería.
Fábricación de piensos
Fabricación de harinas
Producción cerealista
11,30 - Coloquio
12,15 - Subsector leche
Central Lechera
Producción lechera
13,15 - Coloquio
16,30 - Subsector carne
Mataderos industriales
Mataderos de aves
Chacinería
Producción cárnica

18,30 - Coloquio

Día 25 - Miércoles

10,00 - Visión de conjunto del sector Agro-Industrial

11,00 - Coloquio

12,00 - El Sector Agro-Industrial en el Estado Español

13,00 - Coloquio

16,30 - El sector agro-alimentario y la C.E.E.

17,30 - Coloquio

18,30 - Actualidad y Futuro de la Agricultura y de la Agroalimentación

19,30 - Coloquio

Día 26 - Jueves.

11,00 - Conclusiones de las jornadas

12,00 - Coloquio

17,00 - Mesa redonda sobre "Problemática del Sector Agroindustrial".

SECTOR PRODUCTIVO

A modo de guía, me permito indicarle algunas ideas que nos interesaría se desarrollaran a lo largo de su exposición. Es un esquema genérico y sistemático, al cual no es obligatorio que Ud. se adapte, ya que cada subsector agrícola tiene sus peculiaridades, pero sí nos gustaría que no se alejaran mucho de él, para de esta forma poder establecer comparaciones entre los distintos subsectores.

Los temas a desarrollar podrían ser:

1. Panorámica general sobre la problemática del subsector.
2. Aspectos productivos del subsector
   a - Estructura de la producción. Dimensión - Explotaciones
   - Parcela
   Parcelación
   Mecanización
   Edad de los agricultores
   etc. ...
   b - Problemas técnicos y de investigación
3. Conexiones con el sector industrial
   - Integración - Horizontal
   Vertical
   - Contratos
   - Cooperativismo
4. Este subsector agrícola que necesita de la Industria
   - Condiciones de entrega (acopio)
   - Ubicación de las industrias
5. Mercados de venta
   Nacional - Navarra
   No Navarra
   Extranjeros
   Atendiendo a los productos frescos e industrializables.
6. Las organizaciones profesionales en el subsector
7. Consumo industrial y en fresco.
   - Porcentaje sobre el total
   - Evolución y tendencias

8. La comercialización de los productos
   - Formas: directa, asociados ...
   - Personas que intervienen
   - Financiación de las ventas.
9. Política oficial de mercados.
   - Precios oficiales. Libres
     Regulados
     De garantía
   - Crítica de todo ésto
   - Ayudas. Estatales
     Regionales
10. Datos macroeconómicos del sector
   - Número de agricultores
   - Producto total
   - Gastos
   - Valor añadido ...
11. Cualesquiera otros datos de interés que Ud. juzgue oportuno ofrecer.

SECTOR INDUSTRIAL
==========

A modo de guía me permito indicarle algunas ideas que nos interesaría se desarrollaran a lo largo de su exposición. Es un esquema genérico y sistemático, al cual no es obligatorio que Vd. se adapte, ya que cada subsector Agroalimentario tiene sus peculiaridades, pero sí nos gustaría que no se alejara mucho de él, para, de esta forma, poder establecer comparaciones entre .los distintos subsectores.

Los temas a desarrollar podrían ser:

1. Panorámica general sobre la problemática del subsector.
   - Número de empresas.
   - Personal ocupado fijo / eventual
2. Conexiones con el sector productivo.
   - Formas de conexiones.
   - Figuras de esta conexión.
3. Necesidad del sector Industrial respecto a la Agricultura.
   - Ubicación de Industrias (zonas rurales)
   - Acopio de materias primas - Relación con la estructura productiva.
     - Formas de acopio.
     - Procedencias de las materias
       Nacional (Navarra y fuera de Navarra)
       Extranjeras.
4. Estructura de las empresas.
   - Tipo de Industria: primera o segunda transformación.
   - Productos fabricados.
   - Estructura de las fábricas: dimensiones físicas y económicas.
   - Estado tecnológico.
   - Aprovechamiento de la capacidad productiva
5. Forma jurídica de las empresas.
   - Estudio del subsector atendiendo a estas características.
   - Privadas - Nacional - Regionales - Estatales. Multinacionales.
   - Públicas.
   - Cooperativas.
6. Mercados de venta
   - Nacionales - Navarra
     - No Navarra.
   - Extranjeros.

7. El papel de la administración
   - Regional.
   - Estatal.

   Atendiendo a p Política de fomento.
   : Política de precios.
   : Otro tipo de actuaciones (fiscales ...)

8. Cifras macroeconómicas del subsector.
   - Producción total subsector.
   - Valores añadidos.
   - Costes.
   - Ratios.

9. La gestión de las Empresas en el subsector.
   - Medios humanos.
   - Medios económicos.
   - Medios financieros.
   - Inversiones.
   - Ratios.

10. La investigación en el subsector.
   - Privada - Nacional
   - Extranjera.
   - Pública - Estado
   - Diputación.

11. Cualesquiera otros datos de interés que Vd. juzgue oportuno ofrecer.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

1980'go Apirillak 30

Jaun oniritzia,

Honen bidez dei egiten dizut Eusko Ikaskuntzaren Batzorde Nagusiak izango duen bilkurara. Batzar hau Donostin izanen da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, datorren Maiatzaren hamarrean, goizeko hamar eta erdietan; egitaraua hauxe izango da:

IDAZKARIAK EGINGO DUEN AGIRIA: Aurreko bilkuraren agiria onartu.
Bazkide berriak onartu.
Lantoki berriari buruz agiria.
Bizkaiko "Audiencia Territorial"eko Lehendakariaren erantzuna.
"Juan de Garay" Institutoaren agiria.

DIRU-ZAINAK EGINGO DUEN AGIRIA: Diruzaintzaren gora-berak Urtarrillaren 1'etik Martxoaren 31'ara.
Martxoaren 31'ean diru-egoera.
Estatuaren laguntzari buruz agiria.
Aurrekontu berria.
Emandako laguntzaren zerrenda.
Bazkideen sarien gehitzea.
Gure langilleen soldatak.

BATZORDE TTIPIAK EGINGO DUEN AGIRIA: R.I.E.V.
Lehendakari berriak.
Laguntza eske berriak.
"Centro de Documentación de Historia"ri buruz agiria.
Lan sailleen lehendakarien ordezkaritzari buruz agiria.

NAFARROAKO BULEGOAK EGINGO DUEN AGIRIA: Martxoaren 22'an izandako Nafarroko Batzarre Nagusiari buruz agiria.
Etnographi egunaldiaren agiria.
Kultur astea.
Nekazaritza-industriari buruzko egunaldiak.

GALDERAK ETA PROPOSAMENAK.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Agurtzez

Idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

30 de Abril de 1980

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el sábado día 10 de Mayo próximo a las 10'30 de la mañana en la Diputación Foral de Guipuzcoa con arreglo al siguiente orden del día:

INFORME DE SECRETARIA: Lectura del acta de la reunión anterior.
Inscripción de nuevos socios.
Informe sobre nuevos locales.
Contestación del Presidente de la Audiencia Territorial.
Informe del Instituto "Juan de Garay".

INFORME DE TESORERIA : Movimiento de Tesoreria del 1 de Enero al 31 de Marzo.
Situación de Tesoreria en 31 de Marzo de 1980.
Informe sobre la subvención del Estado.
Nuevo Presupuesto general.
Relación de concesión de ayudas.
Aumento de cuotas de socios.
Sueldos empleados.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO: R.I.E.V.
Nuevos Presidentes.
Nuevas solicitudes de ayudas.
Informe del Centro de Documentación de Historia.
Informe sobre asistencia de Presidentes de Secciones.

INFORME DE LA DELEGACION DE NAVARRA: Informe de la Asamblea de 22 de Marzo.
Informe de las Jornadas de Etnografia.
Semana Cultural.
Jornadas del Sector Agro-industrial.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Esperando su asistencia a la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

EUSKO IKASKUNTZA

SECRETARIO

ACTA Nº 23, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS - EUSKO IKASKUNTZA - CELEBRADA EN LA DIPUTACION DE VIZCAYA EL DIA 1 DE MARZO DE 1980 A LAS 10'30 DE LA MAÑANA

ASISTENTES: José Miguel Barandiaran, Jesús Altuna, Francisco Mª Altuna, José Luis Ansorena, Gurutzi Arregi, Iñaki Barriola, Adrian Celaya, Ana Mª Echaide, Francisco Javier Eizaguirre, Jesús Elosegui, Juan José Etxeberria, Edorta Kortadi, Manuel Laborde, Manuel Lecuona, Armando Llanos, José Manuel Lopez de Juan Abad, Ander Manterola, José A. Obieta, Imanol Olaizola, Pedro Sancristobal, José Mª Satrustegui, Leopoldo Zugaza, Agustin Zumalabe y los Sres. Javier Zabala y Felix Martin Latorre en representación de los Sres. Fermin Leizaola y Gentza Belausteguigoitia respectivamente.

Excusan su asistencia los Sres.: Gurutz Ansola, Manuel Irujo, José Antonio Loidi y Manu Pagola.

INFORME DE SECRETARIA

Lectura del acta: Se dá lectura al acta de la reunión precedente que es aprobada por unanimidad.

Nuevos socios: Se dá lectura a la lista de solicitudes de inscripción de nuevos socios, que se aprueba, añadiendo el nombre de Eugenio Arocena que no estaba en la lista.

Petición por parte de las secciones de trabajo de nuevos locales: El Sr. Zumalabe explica que las Secciones de Trabajo han pedido locales para poder archivar su material así como una sala donde poder reunirse. Por otra parte se vé tambien la necesidad de locales para almacenar las nuevas publicaciones. El Sr. Zumalabe despues de explicar que la Diputación de Guipuzcoa tiene intención de ubicar a todas las entidades culturales en un edificio, pero a largo plazo, solicita permiso a la Junta Permanente para alquilar local hasta que la Diputación solucione el problema. En este orden de cosas explica que lo mismo ocurre con la Diputación de Navarra y dá las señas y el telefono de los locales que se han alquilado en Pamplona: Garcia Castañon, 2 - 6º - Tel: 948-214481.

INFORME DE TESORERIA

El Sr. Etxeberria dá lectura al Movimiento de Tesoreria del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 1979 y a la Situación de Tesoreria en 31 de Diciembre de 1979 así como del Presupuesto de la Sociedad para el año 1980. Se aprueba todo ello.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO

Secciones de Trabajo: Se aprueban las normas de ayudas a las Secciones con las siguientes correcciones y aclaraciones: Apartado 1, donde dice "Se acuerda dar a todas las Secciones..." corregir por "Se acuerda presupuestar a todas las Secciones..."

En el apartado a) - 3: "La Junta estudiará los proyectos que lleguen dentro de la fecha limite". Se aclara que la fecha límite se establecerá en la penúltima

reunión del año de la Junta Permanente.
Los proyectos que lleguen fuera de la fecha límite no podrán ser incluidos en el presupuesto ordinario de la Sociedad, pero esta hará todas las gestiones necesarias para que el o los proyectos sean financiados por otras entidades como pueden ser las Cajas de Ahorro, Diputaciones, etc.
En cuanto a una pregunta sobre si cada Sección tendria que tener su material técnico de expresión como magnetofones, etc. o si sería la Sociedad la que proporcionase este material, el Sr. Olaizola responde que el tema es importante y parece normal que la Sociedad tuviese unos servicios comunes para todas las Secciones. Este tema se puede llevar a estudio al Comité Ejecutivo despues de que cada sección haga la solicitud correspondiente.

Sugerencia a la Sección de Bellas Artes sobre un ciclo de conferencias: El Comité Ejecutivo sugiere a la Sección de Bellas Artes que amplie el ciclo de conferencias sobre "Conservación del Patrimonio Artístico" a toda Euskadi dado la importancia del tema. El Sr. Kortadi pregunta si habría en ese caso ampliación de dotación a lo que se le responde que si.

Acuerdo sobre el Departamento de Historia Contemporánea: El Comité Ejecutivo somete a la Junta Permanente un informe sobre el Centro de Documentación de Historia Contemporánea en el cual expone que este Centro es un Departamento dentro de la Sección de Historia y Geografia de Eusko Ikaskuntza y no un ente con total personalidad independiente de la estructura orgánica de Eusko Ikaskuntza.
Despues de una discusión sobre la terminologia empleada en el informe así como del cuadro directivo del Centro, la Junta Permanente dá un voto de confianza al Comité Ejecutivo para que lleve adelante la conversación con los colaboradores que ahora están dentro de la idea de este Centro.

Proposición de creación de nuevas Secciones: Tras una amplia exposición por parte del Sr. Olaizola sobre la necesidad en estos momentos de crear las Secciones de Cinematográfia y Medios de Comunicación, proponiendo incluso nombres de personas entendidas en estas materias, se aprueba su creación así como del Departamento de Literatura oral dentro de la Sección de Langua y Literatura. Tambien se aprueba cambiar el nombre de la Sección de Bellas Artes por el de Artes Plásticas y Monumentales así como el organigrama de la Sociedad presentado por el Comité Ejecutivo.

Sección de Ciencias Sociales y Economicas: publicación de un libro: Se acuerda aprobar la publicación del libro "Navarra: Elementos para el estudio de la Región" cuyo autor es el Sr. Iosu Ardaiz.

R.I.E.V. Proposición de un Consejo de la Revista y elección de Director: El Sr. Olaizola hace un resumen de los estudios que se han llevado a cabo por parte de los miembros de la Junta Permanente así como del Comité Ejecutivo. A la vista de este estudio sobre lo que debe ser la Revista en estos momentos y so

bre la figura del Director, el Comité Ejecutivo propone la creación de un Consejo de la Revista con un Secretario que será a su vez el Direcor. Propone así mismo una serie de nombres de investigadores y de personas de renombre del Pais para formar parte del Consejo de la Revista así como una terna para el cargo de Director. Al estar presentes las tres personas propuestas, toman la palabra los Sres. Altuna, Manterola y Satrustegui exponiendo los tres su falta de tiempo para ocuparse debidamente de la Dirección de la Revista. El Sr. Satrustegui hace además una clara exposición de lo que él cree que debe ser la Revista, aportando nuevos elementos. A la vista de esta exposición, la Junta Permanente pide al Sr, Satrustegui que prepare un informe escrito y un proyecto de lo que sería la Revista.

Beca de don José Miguel de Barandiaran: Redacción definitiva de las bases: Se informa de como han quedado redactadas las bases de la Beca y de su entrada en imprenta.

Relaciones Eusko Ikaskuntza - Consejo General Vasco: Se presenta un escrito dirigido al Consejo General Vasco sobre la distribución de los diez millones de pesetas del Presupuesto General del Estado concedidos a Eusko Ikaskuntza. Al haberse conseguido esta partida presupuestaria gracias a la Consejeria de Cultura del Consejo General Vasco, Eusko Ikaskuntza distribuirá dicha cantidad de acuerdo con la citada Consejeria.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Celaya propone que Eusko Ikaskuntza mande una nota de congratulación a los Parlamentarios Vascos y a los Ilustres Colegios de Abogados de Alava y Vizcaya por haber conseguido la restauración de la Audiencia Territorial de Vizcaya.

Ruega así mismo se le sustituya como Presidente de la Sección de Derecho por no poderse ocupar de la Sección por falta de tiempo.

PROXIMA REUNION: Se acuerda que la próxima reunión se celebre en San Sebastian.

El Presidente
de la
Audiencia Territorial
de Bilbao

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
PALACIO DE LA DIPUTACION
SAN SEBASTIAN.

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta comunicación del dia 20 de Marzo último, en la que transmite el acuerdo de la Junta Permanente de esa Sociedad de Estudios Vascos -Eusko Ikaskuntza - expresando la satisfación de la Sociedad por la creación de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Al mismo tiempo expreso igualmente mi confianza en conseguir una adecuada organización judicial del Pais Vasco, que pueda cumplir la importante misión que le corresponde en un Estado de Derecho.

Dios guarde a V.I muchos años

Bilbao 8 de Abril de 1.980

El Presidente

Firmado: Jose Guerra San Martin

SOCIEDAD DE ESTUIODS VASCOS.-PALACIO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA.
SAN SEBASTIAN.

Instituto Cultural Vasco-Argentino
"Juan de Garay"

Apartado n.º 1748
BILBAO

5 de Febrero de 1980

Al Señor Presidente de la
SOCIEDAD DE ESTUDIOS BASCOS
R.P. José Miguel Barandiaran
Diputación Foral de Guipuzcoa.
SAN SEBASTIAN.-

De mi mayor consideración:

En el carácter de Presidente del Instituto Cultural Vasco-Argentino " Juan de Garay ", recientemente fundado en Bilbao, con las finalidades culturales y organización que se especifican en anexo, tengo el honor de presentar a Vd. el cordial saludo de su Comisión Ejecutiva a la vez que comunicarle oficialmente el feliz suceso aludido que llena de gozo nuestro corazón de "vascos-argentinos".

En la inteligencia que las circunstancias emocionales del cuarto centenario de la fundación de Buenos Aires por el gran vizcaino, constituyen el mejor momento para concretar esta antigua aspiración de todos quienes tenemos hondas relaciones espirituales con la gran nación del Plata, que es indudablemente la segunda patria de los vascos, aconsejan adoptar su nombre como indicador del alto propósito que nos imponemos.

Consecuentemente, es de extremo interés para nuestra entidad estar oportunamente informada de los diferentes planes de acción cultural de esa Institución, a fin de instrumentar los posibles apoyos, contactos, vinculaciones que puedan concurrir a los objetivos de los mismos; y de igual manera proporcionará información de su accionar a dichos efectos.

A la espera de poder trabajar eficazmente en bien del mayor acercamiento cultural de nuestros pueblos y de materializar fecundamente lo anunciado, me es grato reiterar a Vd. las seguridades de mi consideración más distinguida.

Agur bero bat!

Adj. Anexo.

INSTITUTO CULTURAL VASCO-ARGENTINO "JUAN DE GARAY."

I - ANTECEDENTES Y RAZONES PARA SU FUNDACION.

Con fecha 12 de Enero de 1980 un grupo de vascos ex residentes en Argentin y argentinos residentes en el Pais Vasco, han concretado una antigua y postergada ilusión: la fundación de una institución cultural que en el solar vasco concrete organizadamente la extraordinaria y centenaria vinculación entre ambas comunidades. Dicha institución adopta el nombre de INSTITUTO D CULTURA VASCO-ARGENTINO " JUAN DE GARAY ", en homenaje al vizcaino universal fundador de la gran metrópoli de Buenos Aires hace, precisamente, 400 años.

Con la conciencia que no se puede despreciar el extraordinario capital moral humano de los emigrantes y sus descendientes bascongados allende el ma y que ello es una noble y urgente tarea de fomento a la identidad y el genio de la raza, es que el Instituto ve como razones objetivas de su creaci las siguientes:

- La existencia en Argentina de aproximadamente 50.000 vascos nativos residentes y más de dos millones de descendientes con apellido euskérico que tienen orgullo manifiesto de su origen.
- El hecho indubitable que Argentina es el país donde nuestra raza ha tenido mayor protagonismo, en todos los sectores de la actividad humana, desde hace más de siglo y medio, y donde ser vasco es la mejor señal de presentación...
- La circunstancia de la existencia en Argentina de casi 30 organizaciones vascas, algunas centenarias, en plena actividad y evocación emocional de Euskalerria.
- La existencia enEuskalerria de miles de personas vinculadas por profundos lazos espirituales, familiares o comerciales con Argentina.

II - ORGANIZACION.

El Instituto funcionará como entidad privada y con representaciones en todas las provincias vascongadas, Navarra, País vasco-francés, Buenos Aires y todos los puntos que la existencia de grupos "vasco-argentinos" justifiquen su presencia. Para lo cual se organizará de la siguiente forma:

- Un Cuerpo limitado de Miembros de Número entre aquellas personas que hayan tenido especial protagonismo en la relación cultural y humana de ambos pueblos. De los mismos se extraerá la Comisión Ejecutiva con mandato bianual.
- Un cuerpo de socios colaboradores compuesto por todas las personas que simpaticen con sus propósitos. (se aprecian 2.000)
- La Comisión Ejecutiva (organizadora) se compondrá de la siguiente manera:

Presidente	Dra.Margarita Imaz Asarta (argentina, Alava)
Vicepresidente 1º. .	Escultor Nestor Basterrechea (vasco, Vizcaya)
" 2º. .	R.P. Iñaki de Azpiazu (vasco, Guipozcoa)
Secretario General .	D.Javier Lopez Mendizabal (vasco, Guipozcoa)
Prosecretario	D.Mauricio de Goyenechea (argentino, Vizcaya)
Tesorero	Ing.D.Diego Aguirrezabala (vasco, Vizcaya)
Protesorero	Dña.Arantza Ibarbia de Zanguitu (vasca, Vizcaya)
Vocales:	D.Jorge de Olaso y Garcia-Ogara (vasco,Vizcaya)
	D.Javier Horns y Prado (vasco, Laburdi)
	D.Antonio de Echévarri y Llano (vasco, Vizcaya)
	Dña.Carmen Gorbea de Acillona (vasca, Vizcaya)
Delegado En Vizcaya.	Arqto.D.Alberto Negrete (argentino)
Subdeleg." "	Dña. Ines Amann de Azaola.

...../...

Delegado en Guipuzcoa.... D.Rafael Areitoaurtena (argentino)
" " Alava ..... Arqto.D.Carlos Saghesse (argentino)
" " Navarra ..... Arqto.D.Juan Aranoa (vasco)
" " Buenos Aires. Dr.Andrés de Irujo y Ollo (vasco)
Subdeleg. " " " Dr.Juan J. Guaresti (argentino)
Canciller de la-Secretaría, D.Rafael de Barrutia (vasco)

III - OBJETIVOS GENERALES DEL INSTITUTO.

I) Fomentar la vinculación entre el País Vasco y la colonia emigrante vasca y sus descendientes en la Repúblicaargentina.

2) Difundir en el País Vasco el conocimiento de las relaciones de los "vascos argentinos " en el arte, la literatura,la ciencia y el trabajo

3) Estimular el estudio y la investigación de la cultura de ambas comunidades.

4) Establecer estrecha colaboración y contacto con las numerosas instituciones vascas existentes en Argentina, a fin de incrementar la relación cultural y consolidar, en mayor grado, el amor al solar originario frente al natural desvanecimiento que determina el tiempo y la distancia.

5) Instrumentar el establecimiento de una corriente de intercambio de estudiantes universitarios e interesados entre ambos pueblos, como materialización de los objetivos precedentes.

6) Apoyar y orientar el restablecimiento de contactos familiares perdidos e información sobre orígenes solariegos.

7) Reconocer y destaca-r la permanente hospitalidad fraterna de Argentina a los vascos que trabajaron en su suelo en un clima de libertad, cariño e igualdad.

IV - PROGRAMA DE ACCION TIPO.

1 - Informar periódicamente a sus miembros de las actividades de la colectividad vasca en Argentina y recíprocamente, atravéś de un órgano propio cuatrimestral.
2 - Difundir las obras de literatura de los vascos argentinos por medio de su edición y/o venta en condiciones económicas.
3 - Estimular la producción de obras culturales literarias, artísticas,en base a temas relacionados con ambas comunidades, por medio de estímulos, subsidios, organización de exposiciones, premios, etc.
4 - Efectuar actos públicos y conferencias ilustrativas sobre las actividades de ambas comunidades en Euskalerria o Argentina.
5 - Organizar Cursos , Simposios, Cursillos de cultura vasca y argentina para difundir la misma y programar - en base a ello - el intercambio de estudiantes de nivel universitario o postgraduados entre ambas comunidades por el régimen de residencia familiar.
6 - Propender a la intensificación del contacto humano entre ambas comunidades por intermedio del turismo, la relación comercial, etc.
7 - Colaborar con las instituciones culturales vascas y argentinas en los programas que tengan puntos comunes, en el plano cultural.
8 - Cooperar en el restablecimiento de contactos familiares perdidos desde Euskalerria a Argentina y recíprocamente, orientación sobre orígenes familiares.
9 - Establecer estrechos contactos y apoyar a las numerosas entidades vascas de Argentina, para evitar su desvinculación con el solar originario del vasco universal.

V - ACTIVIDADES INMEDIATAS.

a) Consolidar su organización en las diferentes Delegaciones provincia - les.

b) Solicitar a los Ayuntamientos la designación en cada capital vasca de una calle o lugar, con el nombre de D. Juan de Garay.

c) Realizar un acto académico solemne de inauguración de actividades del Instituto en Bilbao, durante el mes de Abril.

d) Programar homenaje a D.Juan de Garay durante el corriente año.

e) Organizar una exposición de pintores vascos en Buenos Aires con motivo de la celebración del 400 aniversario de su fundación por Garay.

f) Organizar un cursillo de cultura argentina en Buenos Aires para estudiantes e interesados, con régimen de alojamiento en domicilios de familias vascas y pasaje para estadía turística reducido y viceversa de cultura vasca en el País Vasco.

g) Preparar el cumplimiento de los otros propósitos establecidos.

- El Instituto prescindirá absolutamente de todo enrolamiento ideológico y político partidista, centrando su labor exclusivamente en el tema cultural.

- - - - - O - - - - -

MOVIMIENTO DE TESORERIA

1 de Enero a 31 de Marzo de 1980

		Entradas	Salidas
Ingresos			
I.10 Cuotas y otros	347.774,28		
I.21 Subvención Dip. Guipuzcoa 1979	600.000,00		
I.22 Subvención Dip. Navarra 1979	1.000.000,00		
I.24 Subvención Dip. Alava 1980	1.000.000,00		
I.50 Venta de libros	268.649,00		
I.70 Intereses	43.528,07	3.259.951,35	
Gastos de Trimestre			
G.0101 Material de oficina consumible	31.522,00		
G.0200 Sellos de correos	38.904,00		
G.0201 Telefono y telegrafos	15.906,00		
G.0301 Imprenta y encuadernación	52.009,00		
G.0400 Gastos Junta Permanente	103.400,00		
G.0401 Gastos Secciones de Trabajo	771,00		
G.0402 Gastos Comité Ejecutivo	20.300,00		
G.0500 Personal fijo secretaria	60.000,00		
G.0501 Personal temporero secretaria	136.725,00		
G.0600 Gastos desplazamiento	8.700,00		
G.0601 Gastos financieros	10.042,73		
G.0509 Seguros sociales	40.714,00		
G.0405 Gastos Delegaciones	199.038,00		
G.0700 Gastos Homenaje	20.298,00		
G.0900 Varios	12.109,00		750.438,73
Cuentas de Balance			
G.0100 Material de oficina amortizable	75.000,00		75.000,00
TOTALES MOVIMIENTO.		3.259.951,35	825.438,73
Saldos de cta.cte. y libretas a la vista en 1 de Enero de 1980			
Caja	5.520,00		
Caja Laboral Popular, cta.cte.	223.332,83		
Caja Laboral Popular, libreta vista	200.000,00		
Caja Municipal Sn.Sn., cta.cte.	78.802,78		
Caja Municipal Sn.Sn., libreta vista	300.000,00		
Caja Provincial Guipuzcoa, cta.cte.	105.591,01		
Caja Provincial Guipuzcoa, libreta vista	345.000,00		
Caja Municipal Vitoria, cta.cte.	34.189,00		
Caja Municipal Pamplona, cta.cte.	11.328,92		
Caja Provincial Alava, cta.cte.	3.264,00		
Caja de Ahorros Vizcaina, cta.cte.	14.488,85		
Caja Municipal Bilbao, cta.cte	22.331,04	1.343.848,43	
Imposiciones a plazo			
C.A.M. San Sebastian, imposición 3 años	100.000,00		
C.A.M. San Sebastian, imposición 1 año	100.000,00		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 3 años	100.000,00		
C.A.P. guipuzcoa, imposición 1 año	100.000,00		
C.L.P. imposición 3 años	100.000,00		
C.L.P. imposición 1 año	100.000,00		
C.A.M. Bilbao, imposición 3 años	100.000,00		
C.A.Vizcaina, imposición 3 años	150.000,00		
C.A.Vizcaina, imposición 1 año	10.000,00		
C.A.M. Vitoria, imposición 1 año	7.752,66	867.752,66	
SALDO (Distribución en hoja ESTADO TESORERIA)			4.646.113,71
TOTALES.		5.471.552,44	5.471.552,44

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

11

SITUACION DE TESORERIA

en 31 de Marzo de 1980

(Distribución del Saldo de Tesoreria)

Cuentas corrientes y Libretas a la vista

Caja.	22.529,00
Caja Laboral Popular, cta.cte	262.594,05
Caja Laboral Popular, libreta a la vista.	204.515,62
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, cta.cte..	476.833,63
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, libreta a la vista.	300.000,00
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, cta.cte.	1.750.905,01
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, libreta a la vista	351.842,00
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, cta.cte	34.786,00
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, cta.cte.	312.290,92
Caja de Ahorros Provincial de Alava, cta.cte.	3.264,00
Caja de Ahorros Vizcaina, cta.cte..	30.706,85
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, cta.cte.	28.093,97

Imposiciones a plazo

Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, imposición a 3 años	100.000,00
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, imposición a 1 año.	100.000,00
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, imposición a 3 años.	100.000,00
Caja de Ahorros Procincial de Guipuzcoa, imposición a 1 año	100.000,00
Caja Laboral Popular, imposición a 3 años	100.000,00
Caja Laboral Popular, imposición a 1 año.	100.000,00
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, imposición a 3 años.	100.000,00
Caja de Ahorros Vizcaina, imposición a 3 años	150.000,00
Caja de Ahorros Vizcaina, imposición a 1 año.	10.000,00
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, imposición a 1 año.	7.752,66
SALDO = TOTAL TESORERIA	4.646.113,71

EUSKO IKASKUNTZA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1980

INGRESOS	
I.1 Haber en 1 de Enero de 1980	2.212.601
I.2 Subvenciones de las Diputaciones pendientes de cobro	2.800.000
I.3 Subvenciones de las Diputaciones para 1980	3.400.000
I.4 Subvención Beca "Don José Miguel"	2.000.000
I.5 Cuotas y donativos de socios	2.000.000
I.6 Venta de publicaciones	1.750.000
I.7 Subvención del Estado	10.000.000
	24.162.601

GASTOS	
G.1 Material de oficina y gastos de gestión	750.000
G.2 Ediciones de la Sociedad, incluido Boletin, Revistas, reediciones, etc.	3.000.000
G.3 Cátedras, cursos, conferencias y actos públicos	250.000
G.4 Ayuda a las Secciones de Trabajo, Investigaciones y viajes en comisión y estudio	14.000.000
G.5 Beca de investigación "José Miguel de Barandiaran"	2.000.000
G.6 Gastos de Junta Permanente, Comité Ejecutivo y Secciones de Trabajo	1.000.000
G.7 Gastos de secretaria, oficinas y Delegaciones	3.000.000
G.8 Imprevistos	162.601
	24.162.601

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

RELACION DE CONCESION DE AYUDAS

A.- INVESTIGACION = 2.853.672 ptas.

- Estudio de la flora vascular de Guipuzcoa
- Establecimiento del Atlas Etnográfico vascónico
- Estudio de la medicina popular
- Cartografia hematologica
- Estudio serologico de la población vizcaina
- Excavaciones en la cueva de Arenaza
- Anillamiento y estudio de aves
- Mitologia en el pueblo de Arano
- Estudio antropologico de la tierra de Arrancudiaga
- Estudio de una artesania típica de Betelu
- Estudio comparativo de 4 estilos coreográficos
- Excavaciones en el yacimiento de Subijana
- Excavación en la Solacueva de Lakozmonte

B.- CATALOGACION Y ARCHIVO = 6.466.800 ptas.

- Codificación y programación de materiales etnolingüisticos
- Adquisición y clasificación de material iconográfico de interés etnológico
- Programa de protección de monumentos megalíticos
- Carta arqueologica de Guipuzcoa
- Adquisición de films y archivo de la Filmoteca Vasca
- Catalogación de las ermitas de Vizcaya
- Centro de Documentación de Historia Contemporanea
- Establecimiento del banco de datos de Paleontologia
- Catálogo del Patrimonio Artístico del País
- Catálogo de forja artística vasca
- Archivo de compositores de música vasca
- Filmación de las danzas del País
- Archivo de teatro vasco
- Bersolaritza

C.- EDICIONES = 2.540.000 ptas

- "Tipologia Lítica Prehistorica"
- Atlas Etnolingüistico de Euskalerria
- Boletin Etniker
- Anuario de Eusko Folklore
- Revista de Poesia Vasca "Olerti"

D.- VARIOS = 1.950.000 ptas

- Ciclos de conferencias sobre conservación del Patrimonio Artístico
- Jornadas sobre el Sector Agro-industrial
- Subvención a actividades del Instituto Labayru
- Subvención a actividades del Instituto de Musicologia Vasca
- Semana cultural en las merindades Navarras

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES
ARANZADI
NATUR ZIENTZIA ELKARTEA
Plaza Ignacio de Zuloaga
(MUSEO)
DONOSTIA / SAN SEBASTIAN
Tel. 42 29 45

PROYECTOS SECCIÒN MICOLOGÌA 1.980

Se pretende dar un fuerte impulso al CATÀLOGO MICOLÒGICO DEL PAIS VASCO.

Actualmente, autores como Marchand, Michael, Henning, Kuhner, etc., se han adaptado a la nueva sistemática y taxonomía de los agaricalistas internacionales, por lo que, y siguiendo esta línea, se ha empezado la restructuración del nuevo catálogo del Pais Vasco. Esto trae consigo una renovación en la bibliografía que disponemos y un trabajo arduo para la nueva catalogación de géneros y especies.

Por otro lado se han programado durante el año diversos paseos a lugares extremos del Pais, como Pirineos, Valle Roncal, montes de Alava, Urbasa, Andía, etc., lugares en que por sus habitats y condiciones específicas esperamos encontrar especies micológicas que por su rareza aún están sin inventariar.

Paralelamente es necesario aumentar en cantidad y calidad el patrimonio fotográfico, así como el de exiccatas con objeto de poder atender la cada día más numerosa demanda de colaboración, tanto a nivel público como privado.

.../...

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES
ARANZADI
NATUR ZIENTZIA ELKARTEA
Plaza Ignacio de Zuloaga
(MUSEO)
DONOSTIA / SAN SEBASTIAN
Tel. 42 29 45

.../...

En resumen, entendemos como trabajos prioritarios de esta sección para el año 1.980 :

1º)Publicación para Marzo de 1.981 el nuevo Catálogo Micológico del Pais Vasco.

2º)Disponer de alrededor de 1.000 diapositivas de las especies que consideramos más didácticas.

3º)Aumentar considerablemente el número de exiccatas.

--- O ---

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES
ARANZADI
NATUR ZIENTZIA ELKARTEA
Plaza Ignacio de Zuloaga
(MUSEO)
DONOSTIA / SAN SEBASTIAN
Tel. 42 29 45

PRESUPUESTO ARANZADI SECCIÒN DE MICOLOGÌA

Cantidad	Denominación	Importe
50	Rollos diapositivas, Kodak, 600,-Ptas/u.	30.000,-
1	Adaptador de microscopio, marca NIKKON , modelo : - II, KIT.	8.000,-
26	Planos catastrales, 26,-Ptas/u.	1.560,-
1	Altímetro electrónico, marca VIXEN, modelo : BL-408.	14.273,-
1	Brújula, marca VIXEN, modelo : CII-44.	9.786,-
	BIBLIOGRAFÌA	
2	Volúmenes, LES CHAMPIGNOS, de F. MOREAU.	9.600,-
1	Volumen, LE GENRE AMANITA, de GILBERT.	3.440,-
1	Volumen, LES TRICHOLOMES, de BOM.	3.200,-
1	Volumen, LES RUSSULES, de LECLAIR-ESSETTE.	8.000,-
	VIAJES	
48	Desplazamientos para hervorizar.	48.000,-
	TOTAL	135.859,-

SON(Ciento treinta y cinco mil, ochocientas cincuenta y nuve).-

NOTA:

Para el cálculo de los costos de desplazamiento, se han tenido en cuenta :

- Media de salidas al campo en grupo : 2 Salidas/mes .
- Media de Kms. recorridos por salida : 200 Kms/salida.
- Costo / Km. : 10,- Ptas.

Consideramos los conceptos arriba citados como los mas indispensables de todos los que en estos momentos derían necesarios para la sección.

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES
ARANZADI
NATUR ZIENTZIA ELKARTEA
Plaza Ignacio de Zuloaga
(MUSEO)
DONOSTIA / SAN SEBASTIAN
Tel. 42 29 45

San Sebastian I8/3/80

PRESUPUESTO ARANZADI SECCION DE MICOLOGIA

50	Rollos diapositivas Kodak,574Pts./u.	28.700
I	Adaptador de microscopio marca NIKKON mod.II,KIT.	8.000
26	Planos catastrales 26Pts./u.	I.560
I	Altimetro electronico marca VIXEN, modelo BL-408	I4.273
I	Brujula marca VIXEN modelo CII-44	9.786
	BIBLIOGRAFIA	
2	Volumenes,LES CHAMPIGNONS de F.MOREAU	9.600
I	Volumen,LE GENRE AMANITA de GILBERT	3.440
I	Volumen,LES TRICHOLOMES de BOM	3.200
I	Volumen,LES RUSSULES de LECLAIR-ESSETTE	8.000
	VIAJES	
48	Desplazamientos para hervorizar	45.600
	TOTAL	I32.I59

(Son Pts.Ciento treinta y dos mil,ciento cincuata y-nueve.)

NOTA:Para el calculo de los costos de desplazamiento se ha tenido en cuenta.

Media de salidas al campo en grupo	2 Salidas/mes
Media de Kms.recorridos por salida	200 Kms./salida
Consumo aproximado coche	8Litros/I00 Kms.

Consideramos los conceptos arriba citados como los mas indispensables de todos los que en estos momentos serian necesarios para la seccion.

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES
ARANZADI
NATUR ZIENTZIA ELKARTEA
Plaza Ignacio de Zuloaga
(MUSEO)
DONOSTIA / SAN SEBASTIAN
Tel. 42 29 45

APORTACION AL CATALOGO ESPELEOLOGICO DE GUIPUZCOA

A partir del año 1.950 la Sección de Espeleologia de la Sociedad de Ciencias Aranzadi comienza a publicar en Munibe el Catalogo Espeleológico de Guipúzcoa y desde esta fecha hasta 1.969 aporta, en diversas publicaciones un total de 884 cavidades.

Posteriormente la Sección sigue con sus actividades y los nuevos descubrimientos van engrosando los archivos, pero por diversos motivos suspende la publicación de dicho catálogo.

Dada la importancia y el valor del tema, no solo para la espeleología en sí, sino por la aportación que supone a otras ramas como la Prehistoria, Arqueología, Paleontología, Hidrología etc., vamos a continuar con la labor iniciada hace ya muchos años por nuestros predecesores.

PLAN DE TRABAJO

- Recopilación de datos existentes en los archivos de la Soc. Aranzadi.
- Investigación en los archivos de otros grupos espeleológicos de la provincia.
- Salidas de campo para comprobación y complemento de datos.
- Ordenación, puesta al día y publicación de los trabajos.

Para abordar este plan de trabajo solicitamos a ese Organismo una subvención para el presente año de 100.000 pts. distribuidas aproximadamente en las siguientes partidas:

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES
ARANZADI
NATUR ZIENTZIA ELKARTEA
Plaza Ignacio de Zuloaga
(MUSEO)
DONOSTIA / SAN SEBASTIAN
Tel. 42 29 45

- Fotocopias..... 25.000 pts.
- Copias de planos..... 20.000 pts.
- Confección de fichas..... 15.000 pts.
- Desplazamientos y salidas de campo. 40.000 pts.

Total: 100.000 pts.

Sección de Espeleología.

16

Eusko Ikaskuntza-ko
Lan-Idazkariak
Agur

El Secretario Gestor de la Sociedad de Estudios Vascos
Saluda
Le Secrétaire Technique de la Société d'Etudes Basques
a l'honneur

MANUEL IRUJO jaunari

eta gonbidatzen zaitugu gure Nafarroako ordezkaritzak, ekaineko 23'tik 29'ra Iruiñean moldatu ditun Nekazaritza-Industrien Egunetara eta Nafarroako Merindade Kulturen astera.

Agustin Zumalabe Mendiburu'k

atseden du, honen bidez, bere errespetoa eta asmo onena adieraztea.

aprovecha esta ocasión para reiterarle el testimonio de su más distinguida consideración.
Vous prie de croire à l'assurance de ses sentiments respectueux et devoués.

Donostian, 1980 go Ekaina *k* 17

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

EUSKO IKASKUNTZA
DELEGACION NAVARRA
García Castañón, 2 - Teléf. 214481
PAMPLONA

Manuel y Pedro Mª Irujo
Aoiz 18, 3º

PAMPLONA

Estimado amigo:

Como se quedó en la última reunión de la Delegación Navarra, un comité estudió la posibilidad y ha ido organizando una gran Semana Cultural a celebrar en la Ciudadela de Pamplona del 23 al 29 del próximo junio.

Con tal motivo nos ha parecido interesante adelantar la reunión de toda la Delegación Navarra al día 3 de junio a las 7'30 en los locales de García Castañón con el siguiente orden del día:

1º Información General de la Sociedad
2º Información de la Semana Cultural
3º Información de cada una de las Secciones en Funcionamiento.

Esperando que puedas acudir para ir avanzando entre todos en nuestra importante labor cultural, recibe un saludo afectuoso

Eugenio Arraiza

Pamplona, 26 de mayo de 1980

18

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

1980'go Uztailak 3

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

3 de Julio de 1980

Manuel Irujo Ollo jaunari
Aoiz, 18 - 3º
IRUÑEA

Bazkide oniritzia,

Honen bidez dei egiten dizut Deretxo Lan taldeak izango duen bilkurara. Batzar hau Donostin izanen da, Gipuzkoako Aldundi Jaure - gian, datorren Uztailaren hamabian, goizeko hamaiketan. Egitaraua hauxe i zango da:

- Lan taldearen Zuzendari autespena.
- Mahai ingurua: "Facultades de las Entes Autonómicas en relación con los Derechos Privados Forales".

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Agustin Zumalabe
IDAZKARIA

Estimado consocio:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Sección de Derecho de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el sábado día 12 de Julio a las 11 de la mañana en el Palacio de la Diputación de Guipuzcoa en San Sebastian, con arreglo al siguiente orden del día:

- Elección de Presidente de la Sección.
- Mesa redonda sobre: "Facultades de las Entes Autonómi cas en relación con los Derechos Privados Forales".

Esperando su asistencia a la reunión, le saluda atenta- mente,

Agustin Zumalabe
SECRETARIO

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

LISTA DE SOCIOS DE LA SECCION DE DERECHO

- ARANA ZUBIRIA, Luis.- Mayor, 20 bis - Dpto. nº 1 izq. - LAS ARENAS - Bizkaia
- ARAMBARRI Y EPELDE, Roque de.- San Martin, 37 - 5º A - DONOSTIA 5
- ARRAIZA RODRIGUEZ-MONTE, José Fermin - Ansoleaga, 12 - 2º A - IRUÑEA
- ARRATIBEL PASTOR, Izaskun.- Cortes de Navarra, 1 - 5º - IRUÑEA
- ARZA ARTEAGA, Antonio.- Avda. Universidades, 26 - Apto. 1 - BILBO
- ARZALLUS ANTIA, Javier.- Campo Volantin, 21 - BILBO
- ARZANEGUI SARRICOLEA, Julian Mª.- Ibarra de San Juan, 5 - bajo - GERNIKA - Bizkaia
- ASIAIN AYALA, José Antonio.- Pio XII, 33 - 3º B - IRUÑEA
- AYCART ORBEGOZO, José Mª.- Peña y Goñi, 1 - 3º dcha. - DONOSTIA 2
- AZURZA GERRIKAETXEBARRIA, Jokin.- Sancho el Sabio, 25 - 4º D - DONOSTIA 10
- BANDRES MOLET, Juan Mª.- Avda. de la Libertad, 7 - 3º E - DONOSTIA 4
- BARINAGA HERNANDEZ, Luis Mª.- Loyola, 11 - 4º - DONOSTIA 5
- BARREDA FERNANDEZ, Eduardo.- Alda. Mazarredo, 14 - 1º - BILBO
- BENITO ARMENTIA, Luis Mª.- Gral. Franco, 8 - 3º - HARO - Logroño
- BERISTAIN IPIÑA, Antonio.- E.U.T.G. - Pº de Mundaiz, s/n - DONOSTIA 12
- BLANCO HERRANZ, Fco. Javier.- Javier Barcaiztegui, 17 - 4º A - DONOSTIA 10
- CELAYA IBARRA, Adrián.- Elcano, 30 - BILBO 8
- CELAYA ULIBARRI, Adrián.- Elcano, 30 - 3º - BILBO 8
- CIAURRIZ GOMEZ, Fermin Luis.- Avda. Pio XII, 16 - 10º C esc. dcha. - IRUÑEA
- DOMINGO URIARTE, Luis I.- Rodriguez Arias, 14 - BILBO 11
- EIZAGUIRRE, Joxe Mari.- Guetaria, 2 dupl. - pral. - DONOSTIA 4
- ESTEBAN-INFANTES BORJA, Manuel.- La Granada, 2 - TOLEDO
- ESTORNES LASA, José.- Hernani, 1 - 7º - DONOSTIA 4
- ESTORNES MIANGOLARRA, Betiri.- Hernani, 1 - 7º A - DONOSTIA 4
- ETXEBARRIA ETXEITA, Ignacio Javier.- Arana Goiri, 27 - AMOREBIETA-ETXANO - Bizkaia
- GARCIA CANTERO, Gabriel.- Duque de Mandas, 11 - 1º izq. - DONOSTIA 12
- GARCIA-MONTESINOS Y MARTIN, Miguel Angel.- Alda. San Mamés, 39 - 7º izq. dcha.- BILBO
- GARMENDIA AGUIRREZABALA, Paco.- Arana, 2 - AZPEITIA - Gipuzkoa
- GOÑI RUESGAS, Juan.- Pº Dr. Marañón - Muntomar, 2 - 5º A - DONOSTIA 9
- GOROSTIAGA RODRIGUEZ, Carmen.- Iturribide, 4 - 3º D - GETXO - Bizkaia
- IRUJO OLLO, Manuel.- Aoiz, 18 - 3º - IRUÑEA
- LARUMBE BIURRUN, Pedro Mª.- Pza. del Castillo, 36 - 2º - IRUÑEA
- LOIDI ALCARAZ, José Antonio.- Muelle Chumea, 56 - 4º D - PORTUGALETE - Bizkaia
- LIZUNDIA ASKONDO, José Luis.- Astola, 13 - ABADIANO - Bizkaia

- MARTINEZ DIAZ DE GUEREÑU, Ernesto.- Villaondoeta, 13 - 1º dcha. - ALGORTA - Bizkaia
- MIANGOLARRA GOROSTIAGA, Augusto.- Villa Gernika - Pº Duque de Baena - DONOSTIA 9
- MONTES EGAÑA, Jesús.- Gran Via, 37 - 1º - BILBO 9
- MUGURUZA ARRESE, Fco. Javier.- Ercilla, 41 - BILBO 11
- MUNIATEGUI ELORZA, Abel.- Bº de la Cruz, 38 - 7º C - BILBO 6
- NAVAJAS LAPORTE, Alvaro.- Sancho el Sabio, 16 - 2º - DONOSTIA 10
- OLABARRIETA, Pedro.- Negurigane, 26 - 2º izq. - LEIOA - Bizkaia
- OLEAGA Y ECHEVERRIA, Fco. Javier.- Alda. Urquijo, 48 - 4º izq. - BILBO 11
- OLEAGA ETXEBERRIA, Jesús de.- Elcano, 18 - entr. dcha. - BILBO 8
- ORELLA UNZUE, José Luis.- Avda. Julio Urquijo, 12 - 7º C - DONOSTIA 16
- PEREZ HERRERO, Luis.- Pza. San Juan, 1 - 2º dcha. - IRUN - Gipuzkoa
- RESANO CIA, Andoni.- Aralar, 19 - 5º dcha. - IRUÑEA
- SALINAS QUIJADA, Francisco.- Pº de Sarasate, 13 - 5º izq. - IRUÑEA
- SASIAN URRA, Juan Ignacio.- Cap. Mendizabal, 19 - 5º izq. - SANTURCE - Bizkaia
- URQUIJO Y OLANO, Juan Ramón de.- Pza. del Generalisimo, 8 - 3º izq. - LAS ARENAS - Bizkaia.
- URZAINQUI MINA, Tomás.- San Ignacio, 5 - 6º - IRUÑEA
- VIDAL-ABARCA LOPEZ, Alvaro.- San Antonio, 20 - 1º dcha. - GAZTEIZ
- VIDARTE DE UGARTE, Juan Mª.- Alda. de Urquijo, 40 - BILBO 11
- ZABALA ECHEANDIA, Fco. Javier.- Marqués del Puerto, 4 - 3º dcha. - BILBO
- ZABALA OLEAGA, José Ramón.- Zabalea, 11 - GALDAKANO - Bizkaia

20

CONOCER MEJOR
NUESTRA PROPIA
IDENTIDAD

semana cultural

NAVARRA
ayer, hoy y mañana
23·29 JUNIO
CIUDADELA·PAMPLONA

GURE NORTASUNA
HOBEKI EZAGUTZE
ARREN

kultur astea

NAFARROA
atzo, gaur eta bihar
23·29 EKAINA
ZIUDADELA·IRUÑEA

ASMOZ TA JAKITEZ

ORGANIZA **EUSKO IKASKUNTZA** ANTOLATZAILE

EUSKO IKASKUNTZAren Nafarroako ordezkaritzak, Aste Kultural bat eratu du, ekainaren 23-tik 29-ra arte Iruñean.

Honela, Eusko Ikaskuntzak, bere historiaren lehen aldian eragin zuen gogo berarekin jarraitu nahirik, Nafarroaren errealitatea –plural eta ez bezalakoa, baina sustrai eta sentimendu sakonak eta komunak dituen Nafarroa honetako– errealitatearen jakitun izanik, lurralde honen luze-zabalaren aberastasun kulturala ezaguterazi eta bultzatu nahi du, aldi berean, beraren egiazko izate soziokulturalaren bilaketan laguntza izanik.

Jakin badakigu aurrean dugun zeregina galanta dela, aste bakar batean, mendeetan zehar gure historia aberatsak pausatu duen ondasun kultural guztia azaldu nahi baitugu; baina, uste dugu lan honek mereziak dauzkala nekeak, eta aste hau herriarentzako emaitza garrantzitsua izan daitekela.

Guzti honengatik, kezka honetan partaide zareten guztiok, gonbidatu egiten zaituztegu eratu diren ekinaldietan parte eraginkor hartzera, honela gure asmo eta helburuen lorbidean lankide izanaz.

La sociedad de Estudios Vascos –Eusko Ikaskuntza– Delegación Navarra, ha organizado una Semana Cultura a celebrar en Pamplona los días 23 a 29 de junio.

Con ello Eusko Ikaskuntza, queriendo continuar con el espíritu que animó la primera etapa de su historia, y siendo consciente de la realidad de una Navarra plural y variada, pero con profundas raices y sentimientos comunes, pretende dar a conocer y potenciar la riqueza cultural de esa Navarra diversa, al mismo tiempo que coadyuvar a la búsqueda de su auténtica identidad socio-cultural.

Sabemos que el proyecto es ambicioso al pretender exponer en una semana todo el acervo cultural que nuestra rica historia ha ido sedimentando a través de los tiempos, pero creemos que la tarea merece la pena y que la Semana puede constituir una importante aportación a nuestro pueblo.

Por ello invitamos a cuantos participan de esta inquietud a tomar parte activa en los actos programados y ayudar así al logro de los objetivos propuestos.

ERAKUSKETAK
EXPOSICIONES

Hilaren 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 eta 29-an, ondoko Erakusketak ikusi ahal izango dira, astegunetan 18-tatik 22-ak arte, eta jaiegunetan egun osoz:

Las siguientes exposiciones estarán abiertas de 18 a 22 los días entre semana y todo el día los días de fiesta.

Artesanía, arte e historia de las Merindades (Pabellón Sala de Armas)

Libro vasco de ayer y hoy (Pabellón Horno)

Arte (Pabellón Esposiciones):

PINTORES

Juanjo Akerreta,
Jose Mari Ascunce,
Pello Azketa,
Angel Bados
Xabier Balda,
Francis Bartolozzi,
Salvador Beunza,
Debril,
Emma,
Nekane Etxeberria,
Felix,
Isabel Ibáñez
Patxi Idoate
Antonio Laita,
Pedro Lozano de Sotes,
Ana Marí Marín
Pedro Manterola
José Miguel Moral
Xabier Morrás,
Itziar Purroy,
Mariano Royo,
Pedro Salaberri,
Steiman,
Jabier Sueskun,

ESCULTORES

Faustino Aizkorbe
Koke Ardaiz
Alberto Eslava
Anda Goikoetxea
Rafael Huerta
Angel Macua
Alberto Orella
Alfredo Sada
Javier Sánchez Tena
Ulibarrena

FOTOGRAFIA

Fermin Atozki
Koldo Chamorro
Jesús Dornaletetxe
Xabi Esparza
Jaime Morrás
Xabi Otero
Patxi Paris

PINTURA INFANTIL

Patrocinada por la AA. VV. del B.º San Juan (Sala Armas)

JORNADAS SOBRE EL SECTOR AGROINDUSTRIAL NAVARRO

Eguna-Día 23
9,30 Presentación. Subsector Forestal.
12 Subsector Vinícola
16,30 Subsector de Conservas Vegetales

Eguna-Día 24
10 Subsector Molinería
12,15 Subsector Lechero
16,30 Subsector Carne

Eguna-Día 25
10 Visión de conjunto del Sector A. I. navarro
12 El sector A.I. en el Estado Español
16,30 El Sector Agroalimentario y la C.E.E.
18,30 Actualidad y futuro de la Agricultura y Agroalimentación

Eguna-Día 26
11 Presentación de Comunicaciones
17 Mesa Redonda con participación de relevantes personalidades técnicas y políticas

Eguna-Día 27
mañana *Visita a Copeleche y El Pamplonica*
tarde *Visita a Congelados de Marcilla e Industrias Alimentarias Navarras de Villafranca.*

MERINALDEEN MAHAI-INGURUAK
MESAS REDONDAS DE LAS MERINDADES

En el Polvorín de la Ciudadela (19,30 h.)

23 – TUTERAKO MERINALDEA

Juan Cambra
«Cadreitako Lurrak. Erriberako jabego feudalak».
«Las tierras de Cadreita. Propiedades feudales de la Ribera».

Mario Gaviria
Erribera, bestelako gizartea
La Ribera, una sociedad diversa.

F. Tuñón, A. García Tabuenca:
«Ebro Bailara, garapen orekatua?»
«Valle del Ebro, ¿desarrollo armonioso?»

Coordinadora del Hospital Comarcal
Sanitatea, oraina eta etorkizuna
Sanidad, presente y futuro.

24 – ZANGOTZAKO MERINALDEA

Jesús Bueno Asín
Problematika orokorra: migrapena, langabezia, komunikabideak, mendiak, urtegiak, euskara, nekazaritza.
Problemática general: emigración, paro, comunicaciones, montes, pantanos, euskara, agricultura.
Debate: Mikel Pedroarena, J.J. Madoz, Jorge Cortés, Miguel Angel Laco.

25 – ERRIBERRIKO MERINALDEA

M. Esparza, J. Mendía
Merinalde honetako nekazal problematikaren zenbait alderdi.
Aspectos de la problemática agrícola de la Merindad: Conserveras, comunales...

L. Armendáriz, Lacunza
Nafarroako erdialdeko alderdi kulturalak
Aspectos culturales en la Zona Media navarra.

26 – LIZARRAKO MERINALDEA

Xabier Antoñana
Irakaskintzaren arazoak
Problemas de la enseñanza

José M.ª Ros
Ekonomia, nekazaritza, mendiak
Economía, agricultura, montes.

Jesús Elvira
Lizarraldeko arkeologia
Arqueología de Tierra Estella

27 – MENDIALDEKO MERINALDEA

Fernando Merino
Biztanlegoa eta lanpostuak.
Estudio demográfico y puestos de trabajo.

PINTORES

Juanjo Akerreta,
Jose Mari Ascunce,
Pello Azketa,
Angel Bados
Xabier Balda,
Francis Bartolozzi,
Salvador Beunza,
Debril,
Emma,
Nekane Etxeberria,
Felix,
Isabel Ibáñez
Patxi Idoate
Antonio Laita,
Pedro Lozano de Sotes,
Ana Marí Marín
Pedro Manterola
José Miguel Moral
Xabier Morrás,
Itziar Purroy,
Mariano Royo,
Pedro Salaberri,
Steiman,
Jabier Sueskun,

ESCULTORES

Faustino Aizkorbe
Koke Ardaiz
Alberto Eslava
Anda Goikoetxea
Rafael Huerta
Angel Macua
Alberto Orella
Alfredo Sada
Javier Sánchez Tena
Ulibarrena

FOTOGRAFIA

Fermin Atozki
Koldo Chamorro
Jesús Dornaletetxe
Xabi Esparza
Jaime Morrás
Xabi Otero
Patxi Paris

PINTURA INFANTIL

Patrocinada por la AA. VV. del B.º San Juan (Sala Armas)

JORNADAS SOBRE EL SECTOR AGROINDUSTRIAL NAVARRO

Eguna-Día 23
9,30 Presentación. Subsector Forestal.
12 Subsector Vinícola
16,30 Subsector de Conservas Vegetales

Eguna-Día 24
10 Subsector Molinería
12,15 Subsector Lechero
16,30 Subsector Carne

Eguna-Día 25
10 Visión de conjunto del Sector A. I. navarro
12 El sector A.I. en el Estado Español
16,30 El Sector Agroalimentario y la C.E.E.
18,30 Actualidad y futuro de la Agricultura y Agroalimentación

Eguna-Día 26
11 Presentación de Comunicaciones
17 Mesa Redonda con participación de relevantes personalidades técnicas y políticas

Eguna-Día 27
mañana *Visita a Copeleche y El Pamplonica*
tarde *Visita a Congelados de Marcilla e Industrias Alimentarias Navarras de Villafranca.*

MERINALDEEN MAHAI-INGURUAK
MESAS REDONDAS DE LAS MERINDADES

En el Polvorín de la Ciudadela (19,30 h.)

23 – TUTERAKO MERINALDEA

Juan Cambra
«Cadreitako Lurrak. Erriberako jabego feudalak».
«Las tierras de Cadreita. Propiedades feudales de la Ribera».

Mario Gaviria
Erribera, bestelako gizartea
La Ribera, una sociedad diversa.

F. Tuñón, A. García Tabuenca:
«Ebro Bailara, garapen orekatua?»
«Valle del Ebro, ¿desarrollo armonioso?»

Coordinadora del Hospital Comarcal
Sanitatea, oraina eta etorkizuna
Sanidad, presente y futuro.

24 – ZANGOTZAKO MERINALDEA

Jesús Bueno Asín
Problematika orokorra: migrapena, langabezia, komunikabideak, mendiak, urtegiak, euskara, nekazaritza.
Problemática general: emigración, paro, comunicaciones, montes, pantanos, euskara, agricultura.
Debate: Mikel Pedroarena, J.J. Madoz, Jorge Cortés, Miguel Angel Laco.

25 – ERRIBERRIKO MERINALDEA

M. Esparza, J. Mendía
Merinalde honetako nekazal problematikaren zenbait alderdi.
Aspectos de la problemática agrícola de la Merindad: Conserveras, comunales...

L. Armendáriz, Lacunza
Nafarroako erdialdeko alderdi kulturalak
Aspectos culturales en la Zona Media navarra.

26 – LIZARRAKO MERINALDEA

Xabier Antoñana
Irakaskintzaren arazoak
Problemas de la enseñanza

José M.ª Ros
Ekonomia, nekazaritza, mendiak
Economía, agricultura, montes.

Jesús Elvira
Lizarraldeko arkeologia
Arqueología de Tierra Estella

27 – MENDIALDEKO MERINALDEA

Fernando Merino
Biztanlegoa eta lanpostuak.
Estudio demográfico y puestos de trabajo.

Paco Astiz
Baserriaren arazoa
Problemática del caserío

Iñaki Zabaleta
Euskara

Ramón Elósegui
Ekología.
Agrupación de Pueblos defensores del Río Arga

28 – NAFARROA BEHERAKO MERINALDEA (4,30)

Donapaleuko Taldea - Laborantza
Donibane Garaziko Taldea - Langabezia eta turismoari loturik
Baigorriko Taldea – Historia eta kultura

NAFARROAREN HISTORIAZKO HITZALDI SAILA
CICLO DE HISTORIA DE NAVARRA

Ostirala, Viernes, 27
10. José M.ª Jimeno Jurío
Erdi Haroko giza mailak Nafarroan
Las clases sociales en Navarra durante la Edad Media.

12. Angel García Sanz
Barranka-Burundako biztanlegoa Aintzinako Erregimenaren krisialdian (1768-1841)
Población de la Barranca-Burunda en la crisis del Antiguo Régimen.

17. Mikel Sorauren
Krisialdizko bi mende Nafarroan (XVIII-XIX).
Dos siglos de crisis en Navarra

19,30. Carlos Clavería
Juduengandiko eragin kulturala Nafarroan
Influencia cultural de los judíos en Navarra.

Larunbata, Sábado, 28

10. Julio Caro Baroja
Nafarroa XVII eta XVIII mendeetan
Navarra durante los siglos XVII y XVIII.

12. Mahai Ingurua
Historiografiaren gaurregungo egoera Nafarroan.

Mesa Redonda
Sobre la «Situación actual de la Historiografía en Navarra».

(J.M. Jimeno Jurío, A. García Sanz, Mikel Sorauren, Carlos Clavería, Julio Caro Baroja. **Moderador,** Vicente Huici).

POESIA ERREZITALDIA
RECITAL DE POESIA

28, Larunbatean eguerdiko hamabietan. *Sabado a las 12*

Participan poetas autores de libros publicados

POETAS

José Luis Amodoz
Víctor Manuel Arbeloa
Jesús Górriz
Vicente Huici
Ramón Irigoyen
Jesús Mauleón
Salvador Muerza
Miguel Sánchez Ostiz
Jorge Ramón Sarasa
Angel Urrutia
Manuel Urzainki
Iñaki Zabaleta
Patxi Zabaleta

ZINEMALDIA
CINE VASCO

A las 22,30 en el Salón Interparroquial del B.º San Juan:

Eguna - Día 23
CINE RECUPERADO (Euskalerrian egindako lehen filmak)
«Mayorazgo de Basterreche» (1928), «Edurne, modista de Bilbao» (1924); «Becerrada»; «Apuesta de Aizkolaris» (1928); «Recibimiento a P. Uzkudun» (1928); «Apuros de Octavio» (1921), «Bilbao 1920» (1921).

Eguna - Día 24
«GIPUZKOA» *de Pío Caro Baroja*

Eguna - Día 25
«Euskalerriko Musika» *de Fernando Larruquert*
«Pilotari» *de Nestor Basterrechea*
«Vera, un ensayo de arquitectura popular» *de Iñaki Núñez*
«Navarra, agreste»

Eguna - Día 26
«Ikuskak», varios
«Irrintzi» *de Mirentxu Loyarte*
«Barregarriaren dantza» *de Montxo Armendáriz*
«Las Hojas secas» *de Paco Avizanda*
Zineari buruzko Mahai Ingurua igandean goizeko hamaiketan izango da

ASTEBURUKO JAIA
FIESTA FIN DE SEMANA

Larunbata - Sábado 28

11 *Llegada de autobuses de las Merindades*

12,30 Fanfarre eta dantza taldeen IBILALDIA *(Ciudadela, Pº de Sarasate, Pza. del Castillo).*

16,30 Nafarroa Behera-ren Mahai Ingurua.

18 DANTZALDIA
(Gure Txokoa *de Vera*, Rocamador *de Sangüesa*, Arrola –Garaztarrak, *Ayuntamiento de Pamplona*, grupo de Olite-Tafalla, Denok Bat, Arizkun).

18 ANTZERKIA EUSKARAZ
«Egarriak» (Donibane Garaziko «Biperbeltz» taldea)

20 ABESBATZEN KONTZERTUA: Coral Santiago *de Pamplona (J. Madurga)*, Coral Nekezari *de Donibane Garazi*, Coral de Echarri-Aranaz *(F. Villanueva)*, Coral Tafallesa *(J. Menéndez)* Coral de Elizondo *(J. Eraso).*

22,30 **Teatro al aire libre**
«Navarra, sola o con leche» de Patxi Larrainzar. Actúan: Luis M.ª Mendigutxia, Manolo Monge, Jesús Garín, Reyes Moreno, M.ª Eugenia Arístegui. (Esta obra se representa también el VIERNES)

Igandea, Domingo, 29

10,30-1 **Exhibición de artesanos:** Florentino Ibarra *de Labayen (guantes de juego al guante, guarnicionero);* Francisco Urroz *de Oiz (carpintero);* Francisco Latasa *de Oiz (Uztaiak);* Santiago Hualde *de Zubieta (kaikuak, oporrak);* Fco. Martín Ayestarán y M.ª Teresa Ibarra *de Elgorriaga (Herrerola);* Eulalia Elizalde y José Antonio Loyarte *de Zubieta (arto-taloak);* Esteban Arreche *del Bº Vergara de Arizkun (Talla escudos de madera);* Cesareo Soule *de Arizkun (escudos en piedra);* Domingo Echandi *de Errazu (kaiku, oporra, abatza, zimitza, irazkia, malatza, kartola);* José Rementegui *de Berroeta (escudos de piedra);* Dionisio Unanue *de Garzain (curtidor y zapatero);* Pascual Huarte e Ignacio Ayerra *de Puente la Reina (sogueros);* Feliciano Vélez *de Puente la Reina (guarnicionero, collarones, abarcas);* Angel Elizari *de Pamplona (cordelero del Redín);* Bernardo Antxordoki *de Bearzun (uztarriak, arrazteluak);* José Fernández Col *de San Adrián (tonelero);* Zenobia Ozcoz, *ardazketa (hilado), de Arrarás.* Mikaela Berasain, *erraziri (bolillo), de Vera.* Dámaso Rozas, *kopetakuak eta makilak, de Vera.* Antxordoki, *de Yanci, saskigile.* Domingo Anda, *talla, de Bacáicoa.* Martiartu hermanos, *de Murchante, toneleros; trenzadores de ajos (Falces); tejedores de mimbre (Peralta); Herradores (Artajona); Canteros (Olite); tejedores de caña (Tafalla); cordeleros (Tafalla).*

Artesauak jende aurrean 10'30-tik 13-ra lanean arituko dira

11. Euskal Herriko Zineaz Mahai Ingurua
MESA REDONDA sobre cine del país: Elías Querejeta, Montxo Armendariz, Mirentxu Loyarte, J. Arlabán, P. Avizanda, J. Aguirresarobe, Anton Merikaetxeberria, Anton Ezeiza, Antonio Mercero.

12. HERRI KIROLAK-*DEPORTE RURAL*
Iñaki Perurena
harrijasotzailearen erakustaldi bikaina
Desafío en prueba combinada:
Sakana
Erdocia eta Gorriti (Aizkolariak)
Lizarraga (korrikalaria)
Andueza (harrijasotzailea)
Larraun
Astiz eta Barberia (Aizkolariak)
Echarri (korrikalaria)
Ziorra (harrijasotzailea)

4,30 MESA REDONDA de Artesanos

6 - 9,30 KANTALDI-DANTZALDI
Lur Ebakia, Etxamendi eta Larralde, *Joteros de Larraga,* Etorkizuna, Argiñarena anaia bertsolariak, Arhis, *Gaiteros Hnos. Lacunza,* Fanfarre Xut, Otxote Erri-Berri, Txalaparteros de la Chantrea, *y los grupos de danzas de Cortes y Larraitza (Estella).*

Igandea, Domingo 22
IKASTOLEN EGUNA
(Nafarroako Ikastolen Elkarteak antolaturik)

ASMOZ TA JAKITEZ

EUSKO IKASKUNTZA

IMP. POPULAR D.L.NA.629-1.980

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

21 de Junio de 1980

Manuel Irujo jaunari
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

Estimado consocio:

Tengo el gusto de convocarle a la Reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar en Pamplona el sábado 28 de Junio a las 10'30 de la mañana en los locales de la Delegación, Garcia Castañón, 2 - 6º izq.

Desearía muy en particular la asistencia de todos a esta reunión que se ha adelantado al mes de Junio con ocasión de la Semana Cultural.

El esfuerzo que está desarrollando la Delegación de Navarra en la preparación y desarrollo de esta Semana Cultural y de las Jornadas del Sector Agroindustrial, merece la presencia de toda la Junta Permanente.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Inscripción de nuevos socios.
- Informe de Secretaria
- Informe del Comité Ejecutivo
- Informe sobre la Beca José Miguel de Barandiarán y nombramiento del Jurado de la misma.
- Proposición de creación de la Comisión Interdisciplinar sobre Museos y Monumentos.
- Avance de preparación de la R.I.E.V.
- Ruegos y preguntas.

Esperando su asistencia, le saluda atentamente,

LISTA DE NUEVOS SOCIOS DEL 10 DE MAYO AL 28 DE JUNIO

AGUIRREZABAl URIEN, Mª Nieves	Durango
AGUIRREZABALA IBARBIA, Diego	Bilbao
ARRAIZA ANTON, Mª Consuelo	Pamplona
ARRIZABALAGA VALBUENA, Juan	Oñate
AYESTARAN DIEZ-BIDAURRETA, Uxua	Pamplona
AYUNTAMIENTO DE LESACA	Nafarroa
AYUNTAMIENTO DE VILLABONA	Gipuzkoa
AYUNTAMIENTO DE VERA DE BIDASOA	Nafarroa
BEA SERRANO, Jesús Mª	Sesma
BEPERET AIZKORBE, Maximino	Iruña
BEZUNARTEA OSACAIN, Javier	Zizur Mayor
BUENETXEA, Ignacio Mª	Donostia
CEBERIO BEGUIRIATAIN, José Mª	Bilbo
ECHEVERRIA ITOIZ, Mª Elena	Iruña
ENERIZ OLAECHEA, Francisco Javier	Iruña
GAINZA GAINZA, Jesús	Burlada
GALARZA PRIETO, Enrique	Iruña
GOÑI GARAYOA, José Luis	Iruña
GURUTZEAGA ZUBILLAGA, Arantzazu	Iruña
GUTIERREZ IBARRECHEBEA, Ana Mari	Baracaldo
HURTADO JAUREGUI, Gerardo	Iruña
MAJUELO GIL, Emilio	Villava
ORMAECHEA PUISAC, Manuel	Iruña
PURROY FERRER, Mirentxu	Iruña
PEREZ DE MENDIOLA REMON, Santiago	Iruña
RAZQUIN LIZARRAGA, Mª Isabel	Iruña
SALANUEVA RUIZ, Francisco Javier	Iruña
SANTAMARIA ALCOCER, Lander	Elizondo
SARASA GARCIA, Patxi	Iruña
URDANIZ IRURITA, Gregorio	Iruña
URIZ ERASO, José Javier	Iruña
URIZARBARRENA BERNARDO, Francisco Javier	Gazteiz
URTASUN SARAGUETA, Maite	Iruña
YARNOZ d'HARCOART, Luis C.	Iruña
ZABALA MARTINEZ, José Mª	Zizur Mayor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Tengo el gusto de enviarle adjunto díptico informativo de la primera publicación de Eusko Ikaskuntza, en esta su segunda época, publicación titulada "NAVARRA: ELEMENTOS PARA SU ESTUDIO REGIONAL", del economista navarro y miembro de esta Sociedad, Iosu Ardaiz. Es intención del autor sacar otro segundo libro complemento de éste para finales de año.

El libro está a la venta en librerías al precio de 1.000 pesetas pero como Vd. sabe los socios de Eusko Ikaskuntza, que estén al día en el pago de su cuota, benefician de un descuento del 40 % sobre todas sus publicaciones.

También tenemos a la venta la publicación editada por la Sociedad de Ciencias Aranzadi y subvencionada por Eusko Ikaskuntza titulada "TIPOLOGIA LITICA" cuyo precio de venta al público es de 2.200 pesetas y para los socios de 1.700 pesetas.

Si desea recibir una o las dos publicaciones, rellene debidamente la ficha adjunta y envíela a la sede de Eusko Ikaskuntza en San Sebastián, Palacio de la Diputación de Guipúzcoa.

San Sebastián a 12 de Mayo de 1980

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Atsegin dit honekin batean zuri bialtzea, Eusko Ikaskuntzaren bigarren aldi hontako lehenbiziko liburuaren azalpena, "Navarra: Elementos para su estudio regional" izenburuko liburu hau da, Nafar ekonomista, bai eta Elkarte honen Batzorde-laguna ere dan Iosu Ardaiz-ek osatua. Aurtengo azken egunetarako, gai beraren 2-garren zatia argitaratu gogo du Ardaiz jaunak.

Idazti hau salgai dago liburutegietan 1.000 pezetetan, baina dakizun bezala, saria ordaindarik duten Eusko Ikaskuntzako bazkideek, % ko-40 ren merkatzea dukete.

Baita, Zienziatako "Aranzadi" Elkarteak argitaratu ere du, Eusko Ikaskuntzak lagundurik, "Tipología lítica" delako liburua. 2.000 pezetako salneurrian dago liburutegietan eta gure bazkideentzat 1.700 pezetako salneurrian.

Bat ala beste eskuratu naiezgeroz, hemen dohakizun txartela hori betezazu, otoi, eta Donostiako Aldundiaren Bulegora igor, Eusko Ikaskuntzara.

Donostian 1980'ko Maiatzak 12

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

DELEGACION EN NAVARRA
García Castañón, 2-6º
Tel: 214481. PAMPLONA

Manuel Irujo
Aoíz 18, 3º

PAMPLONA

Estimado amigo/a:

Te convocamos para la ASAMBLEA GENERAL DE NAVARRA que tendrá lugar el SABADO, DIA 22 DE MARZO a las cinco de la tarde en nuestros nuevos locales de García Castañón nº 2, Atico, con el siguiente orden del día:

1º - Información general de la Sociedad

2º - Elección de Vicepresidente en Navarra en sustitución de J. M. Jimeno Jurío

3º - Propuestas de las distintas secciones a nivel local

Por el carácter decisivo de esta Asamblea para la futura vitalidad de Eusko Ikaskuntza en Navarra, esperamos tu presencia y voto intransferible.

Afectuosamente

Eugenio Arraiza, secretario

Pamplona, 1o de marzo de 1980

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA
1980'go Otsailak 22

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

25

Pedro Mª Irujo jauna

Jaun oniritzia,

Honen bidez dei egiten dizut Eusko Ikaskuntzaren Batzorde nagusiak izango duen bilkurara. Batzar hau Bilbon izanen da, Bizkaiko Aldundegiaren Gobernu Bilkura Aretoan, datorren Martxoaren lenengoan, goizeko amar eta erdietan; egitaraua hauxe izango da:

IDAZKARIAK EGINGO DUEN AGIRIA: - Aurreko bilkuraren agiria onartu.
- Bazkide berriak onartu.
- Lan-taldeak egin duten eskea aztertu, bilkura eta gorde-gelari buruz.
- Nafarroako ordezkaritzaren bulegoa irekitzea kontu eman.

DIRU-ZAINAK EGINGO DUEN AGIRIA - Diruzaintza gora-berak
a) Urriaren 1'etik Abenduaren 31 bitarteko diru sar-irteerak
b) Abenduaren 31'an diru-egoera
c) 1980'erako aurrekontua.

BATZORDE TTIPIAK EGINGO DUEN AGIRIA: - Lan-taldeak:
a) Lan-taldeei behar zaien laguntza nola eman xehetasunak
b) Antzeder taldeak antolatutako itzaldiei buruz proposamena.
c) Egunmendeko Kondaira Atalaren egitaraua.
d) Lan-sail berriari buruz proposamena.
e) Ekonomi eta gizarte saila: liburu bat argitaratzeko asmoa.

- R.I.E.V.: Aldizkariaren kontseilaritzari eta zuzendariari buruz proposamena.

- Jose Migel Barandiaran izeneko diru-laguntza: Egitarauaren azkenengo agiria.

- Eusko Ikaskuntza eta Eusko Kontseilu Nagusien arteko harremanak.

GALDERAK ETA PROPOSAMENAK

Idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

22 de Febrero de 1980

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el día 1 de Marzo próximo, a las 10'30 de la mañana en la Sala Actual de Gobierno de la Diputación Foral de Vizcaya, Gran Via, 25 - Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

INFORME DE SECRETARIA: - Lectura del acta de la reunión anterior.
- Inscripción de nuevos socios.
- Petición por parte de las Secciones de Trabajo de nuevos locales.
- Apertura de los locales de la Delegación de Navarra.

INFORME DE TESORERIA: - Estado actual de Tesoreria:
a) Movimiento de Tesoreria de 1 de Octubre a 31 de Diciembre.
b) Situación de Tesoreria en 31 de Diciembre de 1979
c) Presupuesto de Eusko Ikaskuntza para el año 1980

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO: - Secciones de trabajo:
a) Normas para la concesión de ayudas a las Secciones de trabajo.
b) Sugerencia a la Sección de Bellas Artes sobre un ciclo de conferencias.
c) Acuerdo sobre el Departamento de Historia contemporanea.
d) Proposición de creación de nuevas Secciones.
e) Sección de Ciencias Sociales y económicas: publicación de un libro.

- R.I.E.V.: Proposición de un Consejo de la Revista y elección de Director.

- Beca don José Miguel Barandiaran: Redacción definitiva de las Bases.

- Relaciones Eusko Ikaskuntza - Consejo General Vasco.

RUEGOS Y PREGUNTAS

ACTA NRO. 22, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS-EUSKO IKASKUNTZA CELEBRADA EN LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1979 A LAS 11 DE LA MAÑANA

ASISTENTES: Imanol Olaizola, Jesus Altuna, Gurutz Ansola, Jose Luis Ansorena, Gurutzi Arregi, Iñaki Barriola, Gentza Belaustegigoitia, Adrian Celaya, Jesus Elosegi, Jose Maria Jimeno Jurio, Edorta Kortadi, Manuel Laborde, Manuel Lekuona, Jose Antonio Loidi, Manu Pagola, Pedro Sancristobal, Andrer Manterola, Leopoldo Zugaza.

Los al margen citados se reunieron con fecha 22 de Diciembre de 1979 en la sede social de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, para celebrar la reunión de la Junta Permanente bajo la presidencia de D. Imanol Olaizola Vice-Presidente de más edad, con el siguiente orden del dia:

1º. Aprobación del acta de la renión anterior.
2º. Informe de Secretaría
3º Informe del Comité Ejecutivo
4º. Revista Internacional de Estudios Vascos
5º. Preparación de presupuestos
6º. Proposiciones, ruegos y preguntas

Excusaron su asistencia: D. José Miguel de Barandiaran, D. Aingeru Irigaray, D. Manuel Irujo, Dña. Ana Echaide, D. José Antonio Urbeltz, D. Jose Maria Satrustegi, P. Villasante, y D. Agustin Zumalabe que se encuentra enfermo.

LECTURA DEL ACTA: Se dá lectura al acta de la reunión precedente que es aprobada por unanimidad.

INFORME DE SECRETARIA:

Nuevos Socios: Se dá lectura a la lista de solicitudes de inscripción de nuevos socios, que se aprueba.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO

Bases de la Beca de Investigación D. José Miguel de Barandiaran

El Sr. Olaizola dió lectura a las bases de la Beca de Investigación "D. José Miguel de Barandiaran".

Sobre este punto se debatió ampliamente. Se vió la necesidad de elaborar al margen de las bases a publicar, un protocolo interno detallado que contemple todos los casos previsibles en la otorgación de la Beca. Se acuerda que la comisión redactora de las Bases de la Beca prepare este protocolo y remita el mismo al Comité Ejecutivo.-

Se debatió el párrafo referente al caso de quedar la beca desierta. D. Gentza Belaustegigoitia y D. Pedro Sancristobal hicieron notar que los fondos están destinados por las Diputaciones a la beca como tal.

D. Jesus Altuna, D. Ander Manterola y D. Leopoldo Zugaza entre otros, expresaron que dentro del espiritu de la beca está el que el dinero sea empleado en investigaciones de la Sociedad de Estudios Vascos.-

Se acuerda que este punto sea negociado en su día con las Diputaciones.

Publicación de las Bases:

Se acuerda publicar las bases en euskera, francés, castellano, inglés y alemán.

Rectificaciones:

Se hicieron las siguientes modificaciones:

En el capítulo de DOCUMENTACION

b). "Curriculum vitae" del solicitante y en el caso de equipo de todos sus miembros con relación a los estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas, inestigaciones llevadas a cabo, premios obtenidos, publicaciones, etc.

Tratándose de una solicitud individual se deberá hacer constar si el solicitante está gozando de alguna beca o encargo semejante.-

En el capítulo OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

d) Comunicar las alteraciones del plan previsto o de la composición del equipo investigador, las cuales no pueden ser llevadas a cabo sin la autorización expresa de la Sociedad de Estudios Vascos.-

e) Al término de la beca el informe semestral será sustituido por el trabajo final, acompañado de un amplio resumen en uno de los cinco idiomas anteriormente señalados, que deberá ser entregado por triplicado, mecanografiado a doble espacio, paginado correlativamente y encuadernado.-

Representación de entidades culturales de Alava en la Junta Permanente:

El Vice-Presidente Sr. Olaizola comunica, que de conformidad al acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo, el representante por las entidades culturales alavesas será la Junta de Cultura de la Diputación Foral. La Junta Permanente aprueba esta decisión.-

Comisión de Estudio del Estatuto:

De nuevo el Vice-Presidente Sr. Olaizola, informa de la visita realizada por miembros del Comité Ejecutivo al Presidente del Consejo General Vasco, Sr. D. Carlos Garaikoetxea.-

La Sociedad de Estudios Vascos siguiendo su trayectoria histórica se brindó a colaborar en el estudio de las posibilidades del desarrollo del Estatuto.-

Comunica el Sr. Olaizola que el Presidente Carlos Garaikoetxea expresó el deseo de que la Sociedad de Estudios Vascos analizara en profundidad las posibilidades del Estatuto para alcanzar el techo de su desarrollo y aplicación.-

El Comité Ejecutivo propone a la Junta Permanente la creación de una comisión de estudio compuesta por los Sres. siguientes:

- D. Adrian Celaya
- D. Manu Pagola
- D. Gurutz Ansola
- D. Edorta Kortadi

responsables de las Secciones de Derecho, Educación, Economía y Bellas Artes respectivamente.-

D. Adrian Celaya considera que la propuesta es importante pro advierte que en la comisión formulada observa la ausencia de miembros alaveses y nvarros, y considera que la comisión aparece diseminada y con pocas posibilidades operativas. A su modo de ver habría que crear comisiones de estudio en lasdiversas capitales que fueran coordinadas después de haber realizado los trabajos.

Después de un largo debate en el que se manifiestan las graves deficiencias en este tema, y la perentoria necesidad de análisis ante la inmediata aprobación de leyes y decretos, se acuerda que los miembros propuestos para esta Comisión dialoguen sobre la mejor forma de desarrollar este trabajo.

Revista Internacional de Estudios Vascos:

El Sr. Olaizola expone que el Comité Ejecutivo ha estudiado las propuestas remitidas por los miembros de la Junta Permanente. El Comité Ejecutivo considera que el punto importante es la dirección de la Revista y a tal efecto pide a los miembros de la Junta Permanente que envie nombres de personas que sean idóneas para tal función.-

SECCIONES DE TRABAJO

Sección de Geografia e Historia

D. Jose Maria Jimeno Jurio expone la situación del Centro de Documentación de Historia Contemporanea. Como peticiones formula la necesidad de habilitar el local adosado al Archivo Provincial sito en Tolosa, contar con un director a media jornada y un empleado a jornada entera. Todo ello para dar asiento a los materiales que por las diversas provincias y en

relación con partidos politicos, asociaciones de vecinos, etc. se está recogiendo.

Edorta Kortadi, responsable de la Sección de Bellas Artes expresa que en su Sección hay necesidades similares, y así enuncia la necesidad de un boletin y revista de arte, etc. Señala que Eusko Ikaskuntza tiene queestudiar dentro de sus presupuestos generales la asignación a los diversos departamentos y que este caso no puede ser estudiado como caso único.

Se manifiesta la necesidad de estudiar formalmente las relaciones de este Centro con la Sociedad de Estudios Vascos con vistas a la titularidad, reglamentación, autonomía, propiedad, etc.

Con relación a INGEBA varios miembros de la Junta Permanente manifiestan que han oido quejas en el sentido de que esta agrupación se ha autoerigido como la Sección de Geografía de la Sociedad de Estudios Vascos.

SECCION DE ECONOMIA

D. Gurutz Ansola expone que su Sección, está trabajando en el asunto de la Comarcalización, señalando que este tema ha originado divergencias públicas y notorias entre la Consejeria de Admon. Local y las Diputaciones Forales de Alaba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Señala también que la Sociedad está trabajando en este tema y ha participado en las reuniones convocadas por la Consejería de Admon. Local.

Consideran que los trabajos que se hallan en un punto que puede bloquear el siguimiento de los mismos, por lo que la Sección de Economía en la última reunión celebrada acordó proponer a la Junta Permanente:

- Que Eusko Ikaskuntza ofrezca a la Consejería de Admon. Local y a las Diputaciones forales sus buenos oficios a fin de encargar este trabajo de comarcalización por unas vias que puedan merecer el asentimiento de uno y otros y sacar adelante este proyecto, cuya urgencia se hace sentir desde tantas esferas sean administrativas, sean urbanisticas además de ordenamiento territorial, servicios públicos, etc.

Solicitan de la Junta Permanente se delibere sobre este asunto, y al Comité Ejecutivo que estudie los pasos que considere más oportunos.

Dado lo avanzado de la hora no se debatió debidamente este asunto y el mismo pasó a estudio de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Documentación: Hace entrega para su publicación de un trabajo preparado por un miembro de la citada Sección de Economía: Josu Ardaiz.

Asimismo entrega documentación con destino al archivo de la Sociedad.

SECCIONES DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA

Jesús Altuna y Gurutzi Arregi, hacen notar que se ha entregado en Secretaría de Eusko Ikaskuntza, los proyectos de investigación para el año 1979/80, así como los presupuestos para dicho período.

D. Jesús Altuna señala que se va a editar una segunda edición en la colección MUNIVE corregida y aumentada por el autor de "Tipologia lítica", solicitando a la Sociedad una ayuda de 500.000.- Ptas.

El Tesorero D. Juan José Etxeberria señala que próximamente hará un estudio de la situación de Tesoreria para presentar a la Junta Permanente, así como la previsión de las subvenciones a las respectivas Secciones.

El Sr. Olaizola como miembro de la Consejería de Cultura del Consejo General Vasco informa, la posibilidad de que en los presupuestos generales del Estado canalice unas partidas para ayuda a las ediciones en euskera y a aspectos específicos de la cultura vasca, apuntando la posibilidad de canalizar la distribución de algunos de los fondos a través de la Sociedad de Estudios Vascos.

Dietas de desplazamiento: El Comité Ejecutivo propone que siguiendo la tradición de Eusko Ikaskuntza, se abone una dieta en concepto de desplazamiento a los miembros de la Junta Permanente y el Comité Ejecutivo.

RUEGOS Y PREGUNTAS: D. Jesús Elosegui pide se manifiesten las razones por las cuales ha sido aplazada la reunión ya convocada anteriormente, y solicita que conste en acta su disconformidad expresando que la sociedad tiene que desvincularse de todo matiz político.

Ander Manterola propone que se le transmita a D. Agustin Zumalabe los votos para una rápida recuperación., Por unanimidad es aceptada la propuesta.-

Próxima reunión: Se acuerda que la próxima reunión sea el primer sábado del próximo mes de Marzo.

MOVIMIENTO DE TESORERIA

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 1979

Ingresos		Entradas	Salidas
I.10 Cuotas	325.427,00		
I.30 Subvenciones C.A.M. y C.L.P.	61.000,00		
I.50 Venta de libros	373.359,00		
I.70 Intereses	4.133,01	763.919,01	
Gastos de Trimestre			
G.0101 Material oficina consumible	13.633,00		
G.0200 Sellos de correos	28.713,00		
G.0201 Telefono y Telegrafos	12.063,00		
G.0300 Ediciones	371.639,00		
G.0301 Imprenta y encuadernación	98.489,00		
G.0400 Gastos Junta Permanente	34.818,00		
G.0401 Gastos Secciones de Trabajo	21.559,00		
G.0402 Gastos Comité Ejecutivo	18.200,00		
G.0500 Personal fijo secretaria	133.750,00		
G.0501 Personal temporero secretaria	118.500,00		
G.0600 Gastos desplazamiento	36.400,00		
G.0601 Gastos financieros	28.607,70		
G.0509 Seguros sociales	41.319,00		
G.0405 Gastos Delegaciones	1.702,00		
G.0700 Gastos Homenaje	181.000,00		
G.8900 Varios	49.261,00		1.189.653,70
Cuentas de Balance			
G.0100 Material oficina amortizable	12.680,00		12.680,00
TOTALES MOVIMIENTO.		763.919,01	1.202.333,70
Saldos de cta.cte. y libretas a la vista en 1 de Octubre de 1979			
Caja	7.759,00		
Caja Laboral Popular, cta.cte	559.101,11		
Caja Laboral Popular, libreta vista	200.000,00		
Caja Municipal Sn.Sn. cta.cte	168.740,02		
Caja Municipal Sn.Sn. libreta vista	300.000,00		
Caja Provincial Guipuzcoa, cta.cte.	166.194,07		
Caja Provincial Guipuzcoa, libreta	300.000,00		
Caja Municipal Vitoria, cta.cte.	33.593,00		
Caja Municipal Pamplona, cta.cte.	11.328,92		
Caja Provincial Alava, cta.cte.	3.264,00		
Caja de Ahorros Vizcaina, cta.cte.	11.017,00		
Caja Municipal Bilbao, cta.cte.	22.266,00	1.783.263,12	
Imposiciones a plazo			
C.A.M. San Sebastian, imposición 3 a.	100.000,00		
C.A.M. San Sebastian, imposición 1 a.	100.000,00		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 3 años	100.000,00		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 1 año	100.000,00		
C.L.P. imposición 3 años	100.000,00		
C.L.P. imposición 1 año	100.000,00		
C.A.M. Bilbao, imposición 3 años	100.000,00		
C.A.Vizcaina, imposición 3 años	150.000,00		
C.A.Vizcaina, imposición 1 año	10.000,00		
C.A.M. Vitoria, imposición 1 año	7.752,66	867.752,66	
SALDO (Distribución en hoja ESTADO TESORERIA)			2.212.601,09
TOTALES.		3.414.934,79	3.414.934,79

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jaurregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZTA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

SITUACION DE TESORERIA

en 31 de Diciembre de 1979

(Distribución del Saldo de Tesoreria)

Cuentas corrientes y Libretas a la vista

Caja.	5.520,00
Caja Laboral Popular, cta. cte.	223.332,83
Caja Laboral Popular, libreta a la vista.	200.000,00
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, cta. cte.	78.802,78
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, libreta a la vista. . . .	300.000,00
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, cta. cte..	106.591,01
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, libreta a la vista	345.000,00
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, cta. cte.	34.189,00
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, cta. cte..	11.328,92
Caja de Ahorros Provincial de Álava, cta.cte.	3.264,00
Caja de Ahorros Vizcaina, cta. cte.	14.488,85
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, cta. cte..	22.331,04

Imposiciones a plazo

Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, imposición a 3 años . . .	100.000,00
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, imposición a 1 año. . . .	100.000,00
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, imposición a 3 años.	100.000,00
Caja de Ahorros Procincial de Guipuzcoa, imposición a 1 año	100.000,00
Caja Laboral Popular, imposición a 3 años	100.000,00
Caja Laboral Popular, imposición a 1 año.	100.000,00
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, imposición a 3 años.	100.000,00
Caja de Ahorros Vizcaina, imposición a 3 años	150.000,00
Caja de Ahorros Vizcaina, imposición a 1 año.	10.000,00
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, imposición a 1 año.	7.752,66
SALDO = TOTAL TESORERIA	2.212.601,09

EUSKO IKASKUNTZA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1980

INGRESOS		GASTOS	
I.1 Haber en 1 de Enero de 1980	2.212.601	G.1 Material de oficina y gastos de gestión	750.000
I.2 Subvenciones de las Diputaciones pendientes de cobro	2.800.000	G.2 Ediciones de la Sociedad, incluido Boletin, Revistas, reediciones, etc.	2.000.000
I.3 Subvenciones de las Diputaciones para 1980	2.800.000	G.3 Cátedras, cursos, conferencias y actos públicos	150.000
I.4 Subvención Beca "Don José Miguel"	2.000.000	G.4 Ayuda a las Secciones de Trabajo, Investigaciones y viajes en comisión y estudio	5.000.000
I.5 Cuotas y donativos de socios	2.000.000	G.5 Beca de investigación "José Miguel de Barandiaran	2.000.000
I.6 Venta de publicaciones	750.000	G.6 Gastos de Junta Permanente, Comité Ejecutivo y Secciones de trabajo	500.000
	12.562.601	G.7 Gastos de secretaria, oficinas y Delegaciones	2.000.000
		G.8 Imprevistos	162.601
			12.562.601

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZTA JAKITEA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

PRESUPUESTOS DE LAS SECCIONES QUE HAN LLEGADO HASTA EL MOMENTO A SECRETARIA

SECCION DE ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA

- Mitologia en el pueblo de Arano	10.000
- La tierra de Arrankudiaga	108.800
- Encuesta al artesano Alejandro Yaregi	73.800
- Proyecto presentado por Etniker-Bizkaia	550.000
TOTAL ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA.	742.600

SECCION DE HISTORIA

- Plan de urgencia del Centro de Documentación	850.000

SECCION DE FOLKLORE

- Estudio de 4 estilos coreográficos	550.000

SECCION DE ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA

- Creación de Banco de Datos	250.000
- Excavación de la cueva de Areraza	100.000
TOTAL ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA.	350.000

SECCION BELLAS ARTES

- Catálogos de obras de Arte	1.000.000
- Ciclo re conferencias	110.000
- Relación de objetos de Forja Artistica Vasca	200.000
- Inventario artístico	180.000
	1.490.000

SECCION DE MUSICA

- Catalogación de los archivos de musica	400.000

AYUNDA A LA SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	500.000
TOTAL DE PRESUPUESTOS.	4.387.600

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

ACUERDO DEL COMITE EJECUTIVO SOBRE CONCESIONES DE AYUDAS A LAS SECCIONES DE TRABAJO QUE HAN PRESENTADO PROYECTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 1980

1/ Se acuerda dar a todas las Secciones la cantidad de 50.000 pesetas (25.000 por semestre) para cubrir los gastos mínimos de relaciones públicas.

2/ Se acuerda aprobar, en principio, todos los proyectos y presupuestos por considerar que al ser este el primer año de presentación de proyectos por un lado y de concesión de ayudas por otro, se carece de antecedentes. Sin embargo para años sucesivos, se seguirán unas normas que detallamos más adelante.

3/ Las ayudas se realizarán como sigue: parte del importe al comenzar el trabajo. Para el 1º de Julio las Secciones presentarán un informe sobre la marcha de los trabajos y sus previsiones para el 2º semestre, a la vista de los cual se acordará lo que proceda.

NORMAS PARA LA CONCESION DE AYUDAS A LAS SECCIONES DE TRABAJO

a) Protocolo de solicitud de ayudas
b) Bases de concesión de ayudas
c) Control de los trabajos

a).- Protocolo de solicitud de ayudas.

1.- Todas las solicitudes se harán por medio de las Secciones de trabajo que se presentarán en Secretaria, la cual a su vez las trasmitirá a la Junta Permanente.

2.- Los proyectos se presentarán con un esquema de trabajo y una justificación de como se ha hecho el presupuesto.

3.- La Junta estudiará los proyectos que lleguen dentro de la fecha límite.

b).- Bases de concesión de ayudas.

1.- Se dará prioridad a los trabajos o temas que se desarrollen a nivel de todo el país.

2.- Si el trabajo lo realiza una sola persona, se pedirán garantias sobre dicha persona.

3.- El Secretario y el Tesorero mantendrán una reunión con cada Presidente de Sección para el estudio del proyecto.

c).- Control de los trabajos.

1.- El control económico y científico lo llevará la Sociedad.

2.- Las cantidades acordadas se concederán por semestres previa justificación de la marcha del proyecto.

3.- La Sociedad tendrá la prioridad sobre la publicación del trabajo.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

SECCION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Departamento de Historia Contemporanea

1/ Desde su puesta en marcha, hace un año, la Sección de Geografia e Historia es una de las que más actividades ha desarrollado.

2/ Uno de sus proyectos más interesantes es el de la creación de un archivo documental de Historia Contemporánea que sirva de consulta a los estudiosos de estas cuentiones.

3/ El proyecto, que fue presentado a la Junta Permanente en su sesión de 7 de Mayo de 1979, recibió la aprobación, en principio, de la misma.

4/ A partir de entonces el ponente del proyecto y algunos colaboradores del mismo han comenzado a recoger el material que estaba a su alcance y han tratado de resolver problemas básicos, tales como locales, dotación de fondos, etc.

5/ El Comité Ejecutivo de Eusko Ikaskuntza considera llegado el momento de dotar este proyecto de las estructuras y elementos que aseguren la continuidad del mismo, dentro de los planes a largo plazo de Eusko Ikaskuntza.

6/ La entidad así formada es una parte de la Sección de Historia y Geografia, la cual, como sabemos, depende jerarquicamente de la Junta Permanente de la Sociedad.

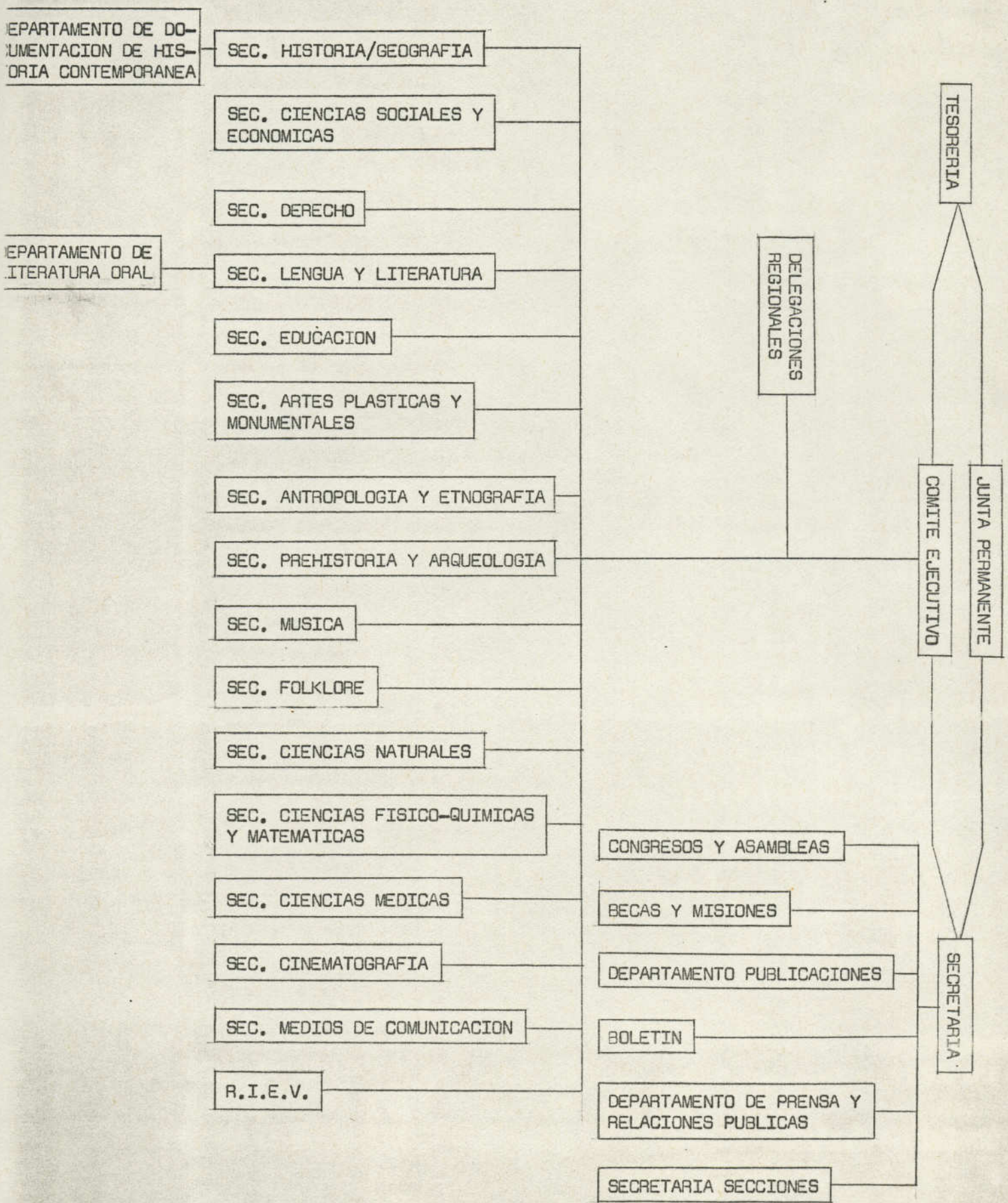
7/ Dicha entidad recibirá el nombre de Departamento de Documentación de Historia Contemporánea. Esta denominación es la que utilizaremos a partir de ahora.

8/ El Departamento así definido se regirá por una Junta que llamaremos, en todo lo que sigue, Junta del Departamento de Documentación de Historia Contemporánea.

9/ Dicha Junta estará formada por cinco personas, a saber: un Presidente y cuatro vocales. La Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza nombrará al Presidente, siendo los cuatro otros miembros propuestoa por la Sección de Historia y Geografia y aprobados por la Junta Permanente.

10/ La Junta será competente en todo cuanto concierne al funcionamiento del Departamento con el solo límite de las cuestiones que comprometan directamente la Sociedad de la cual es un Departamento, tales como presupuestos, nombramiento del personal, etc. que serán de la competencia de la Junta Permanente que actuará a base de proposiciones que le serán remitidas por la Junta.

11/ Definida como queda la estructura y funciones del Departamento, dicho en todo lo que precede, este Comité Ejecutivo propone a la Junta Permanente tome los acuerdos necesarios para la puesta en marcha del proyecto.


EPARTAMENTO DE DO-
UMENTACION DE HIS-
ORIA CONTEMPORANEA
SEC. HISTORIA/GEOGRAFIA
SEC. CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
SEC. DERECHO
EPARTAMENTO DE
ITERATURA ORAL
SEC. LENGUA Y LITERATURA
SEC. EDUCACION
SEC. ARTES PLASTICAS Y MONUMENTALES
SEC. ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA
SEC. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA
SEC. MUSICA
SEC. FOLKLORE
SEC. CIENCIAS NATURALES
SEC. CIENCIAS FISICO-QUIMICAS Y MATEMATICAS
SEC. CIENCIAS MEDICAS
SEC. CINEMATOGRAFIA
SEC. MEDIOS DE COMUNICACION
R.I.E.V.
DELEGACIONES REGIONALES
TESORERIA
COMITE EJECUTIVO
JUNTA PERMANENTE
SECRETARIA
CONGRESOS Y ASAMBLEAS
BECAS Y MISIONES
DEPARTAMENTO PUBLICACIONES
BOLETIN
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
SECRETARIA SECCIONES

En Pamplona, siendo las 10 horas del día 8 de Enero/ de 1.980, se reunieron los componentes de la Sección de Economía y Ciencias Sociales de la Sociedad de Estudios Vascos "EUSKO IKASKUNTZA", Sres. Fernández, García Tabuenca, Tuñón, Gamboa y Ardaiz con el Vicepresidente de la Sociedad Sr. Jimeno Jurío, a fín de enjuiciar y valorar el trabajo realizado por el Sr. Ardaiz "NAVARRA: ELEMENTOS PARA UN ESTUDIO DE LA REGION", así como discutir la conveniencia o no de su publicación por la Sociedad de Estudios Vascos.

El mencionado trabajo constituye un estudio sobre -- los factores que inciden en la estructura socioeconómica de Navarra, trabajo que quedará completado con el análisis de/ los sectores productivos y que como segunda parte de un todo se encuentra ya en avanzado estado de elaboración.

Dada la carencia hoy en Navarra de un estudio que -- presente, por un lado, la situación de la misma y que pueda ser asequible a toda la población y, por otro, que dé información estadística suficiente para que sirva de fuente a posteriores trabajos de investigación socioeconómica, los mencionados miembros de la Sección de Economía y Ciencias Sociales han estudiado con sumo interés el trabajo presentado y a requerimiento de la propia Sociedad de Estudios Vascos, tienen el honor de emitir el siguiente

I N F O R M E

El trabajo "NAVARRA: Elementos para un estudio de la Región", elaborado por JOSU ARDAIZ, es de gran interés para el conocimiento de nuestro pueblo, fundamentalmente desde - la vertiente socioeconómica. Resulta novedoso por tratarse/ de una primera recopilación que sobre esta materia se hace/ en Navarra y resalta el tratamiento objetivo que le acompaña rompiendo con la tradición oficialista, cuando no triunfalista, que generalmente se ha hecho en cualquier publicación parcial sobre esta materia.

El contenido del trabajo consta de dos partes diferenciadas. Una primera en la que se estudian los factores que inciden sobre la estructura económica navarra, tales como el marco institucional, entorno regional y dinámica poblacional, para continuar en una segunda parte (la cual hoy está en avanzado proceso de elaboración) con el análisis de los sectores productivos y actuaciones concretas que hasta el momento se han destacado por su impacto sobre el espacio navarro.

En concreto esta primera parte se compone de los siguientes Capítulos:

I.- Dinámica del desarrollo navarro.
II.- Marco Institucional e Instituciones navarras.
III.- Particularidades de la Hacienda navarra.
IV.- Presupuestos.
V.- Navarra y su entorno regional.
VI.- Estudios de comarcalización.
VII.- Estudios de la población.
VIII.- Estudio de la actividad.
IX.- Negociación colectiva y conflictividad laboral.

Todo ello viene a sentar las bases para la comprensión del estudio sectorial que se realiza en la segunda parte, por lo que hay que considerar a ámbas partes como un todo coherente.

Las aportaciones más destacables de la primera parte del estudio, son las siguientes:

1) Afloración de un importante cúmulo de datos, sistemáticamente presentados, hasta ahora de difícil acceso por su dispersión y fragmentación. Otras veces, estos datos, han estado ocultos y siempre carentes de cualquier tratamiento analítico.

2) Oportunidad del momento por el conocimiento de la experiencia de una región que ha gozado históricamente de un cierto grado autonómico. Ello ha permitido a Navarra promover ciertos programas económicos en base a disponer de una hacienda propia (municipal o concejil y regional).

Por todo lo hasta ahora expuesto, los abajo firmantes consideran de sumo interés su publicación, y, dados los fines que tradicionalmente ha tenido la Sociedad de Estudios Vascos, estiman que la publicación por la misma puede suponer un buen instrumento de divulgación cultural y de conocimiento de nuestra Sociedad, e indirectamente una manera de dar a conocer a "EUSKO IKASKUNTZA" en una zona necesitada de especial esmero y atención.

En el lugar y fecha indicados,

Fdo.: Patricio Fernández Viguera

Fdo.: José Miguel Gamboa

Fdo.: Antonio García Tabuenca

Fdo.: Patxi Tuñón San Martín

adhiere:

Fdo.: Jesús Bueno Asín

Fdo.: José Mª Jimeno Jurío

Quiero presentar unas notas que ayuden a comprender el significado del libro, así como el ofrecimiento del mismo a la Sociedad de Estudios Vascos.

Pienso que es necesario para cualquier región histórica del Pais Vasco, así como para el Pais Vasco como conjunto, la realización de estudios que que profundicen en el conocimiento de la realidad que vive el Pais.

Siguiendo esta línea se observa en Navarra la necesidad de un estudio, hoy inexistente, que presente, por un lado, la situación de Navarra y que pueda ser asequible a toda la población y por otro, que dé información estadística suficiente para que sirva de fuente a posteriores trabajos de investigación socioeconómica. Con objeto de llenar ese vacío me propuse hace un tiempo trabajar en este campo y ahora considero llegado el momento de dar a conocer el material recopilado.

El motivo del ofrecimiento del trabajo a la Sociedad de Estudios Vascos es claro, pertenezco en calidad de socio desde que reanudó sus actividades y he colaborado en el intento de hacer que nuestra sociedad llegue a ser lo que fue en otros momentos. Considero que una de las formas de relanzar la actividad es ofrecer materiales relativos a los diferentes campos de la cultura vasca y con esa finalidad ofrezco mi aportación.

El libro que se ofrece a la Sociedad de Estudios Vascos pretende dar una visión de conjunto de la estructura socioeconómica navarra y suministrar una información estadística que se presume será útil para la realización de esos estudios sectoriales que tanta falta están haciendo en la región.

Para lograr estos objetivos, el trabajo se dividirá en dos volúmenes, el que se presenta ahora recoge la descripción de las particularidades navarras que condicionan claramente el desarrollo experimentado en la región y que se concretan en sus peculiares instituciones y sus particularidades fiscales y presupuestarias. Además de describirlas, se verá cómo han influido en la dinámica del desarrollo navarro Todo ello se estudiará en los cuatro primeros capítulos. La segunda parte incorpora la variable espacio y en dos capítulos se estudiará el entorno espacial en que se mueve Navarra y la estructura espacial navarra específicamente, a partir de una consideración comarcal. En la tercera parte se estudia el elemento humano, tanto en sus consideraciones meramente demográficas como las relacionadas con su actividad y relaciones laborales. Para el segundo volumen queda el estudio de los sectores económicos (actividad agrícola, ganadera, forestal, industrial y de servicios). Además en este segundo volúmen se tratarán actuaciones que han incidido claramente sobre la variable espacial, como Autopista, Aeropuerto, etc.

El libro constará de 224 páginas y 30 mapas, tamaño -- 210 x 297 m/m. y según el presupuesto que se adjunta costaría para una tirada de 4.000 ejemplares, que se considera adecuada, la cantidad de 1.188.000 ptas., lo que supone un costo unitario de 297 ptas. A este costo habría que añadir los costos de distribución, publicidad, etc., cuyo importe tendría que señalar la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos. Para ponerse en el límite extremo, de que la Sociedad de Estudios Vascos actuase como una editorial normal, con sus beneficios comerciales normales, etc. la cantidad anterior habría que multiplicar por 3, con lo cual el coste del libro se elevaría a 891 ptas. Este costé se desglosaría en los siguientes conceptos:

297 ptas/unidad, como gastos de imprenta.
89 ptas/unidad, como derechos de autor (10%)
89 ptas/unidad, como gastos publicidad (10%)
356 ptas/unidad, como gastos distribución (40%)

831 ptas/unidad.

El resto serían gastos varios y beneficio comercial.

He querido presentar el precio mínimo de 297 ptas/unidad y el máximo 891 ptas/unidad para de este abanico decidir el precio de venta, según cuales sean los criterios de la Sociedad de Estudios Vascos, en cuanto a gastos de distribución, publicidad, beneficios, etc.,

En el supuesto que estos gastos sean reducidos y que pudiera sacarse a la venta a un precio de 500 ptas./unidad, con la venta de 2.400 ejemplares se cubrirían los gastos de edición y quedaría un remanente de 1.600 ejemplares que supondrían 800.000 ptas. de beneficios en el supuesto de que la edición se agotase. Con este planteamiento, se tiene la absoluta confianza en la posibilidad de autofinanciación.

JOSU ARDAIZ

IRUÑA

D. YOSU ARDAIZ

CASTUERA
Industrias Gráficas

CASTUERA I. G. — San Blas, 4 — Burlada - Pamplona

San Blas, 4
Telfs. 236198 - 249891
BURLADA - PAMPLONA

s/referencia	s/escrito	n/asunto	n/referencia	fecha
			JC/al	20.12.1979

PRESUPUESTO Nº 4.552-A

Titulo: NAVARRA : Elementos para el estudio de la región.

Tamaño: 210x297 m/m.

Nº de Páginas: 224

Clase de Papel: Interiores, couche mate de 100 grs., y portadas, couche de 380 grs.

Sistema de Impresión: Litográfico.

Colores: 4

Encuadernación: A la americana, lomo cuadrado.

4.000 Ejemplares, al precio unitario de ..... 297 ptas./u.

5.000 Ejemplares, al precio unitario de ..... 274 ptas./u.

Esperando sea el precio del agrado de Vd., le saludamos cordialmente.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS - EUSKO IKASKUNTZA

Beca de investigación Jose Miguel Barandiaran

La Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), con motivo del homenaje a D. José Miguel de Barandiaran, y para que el mismo se refleje en una continuidad de su labor investigadora ha decidido crear una beca anual de investigación.

Esta beca, a todos los efectos, se denominará: "SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS - EUSKO IKASKUNTZA BECA DE INVESTIGACION JOSE MIGUEL BARANDIARAN".

El tema de investigación de esta Beca será la ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA DE EUSKALERRIA, por ser estas las disciplinas a las que mayor atención ha dedicado D. José Miguel de Barandiaran.

Esta Beca cuenta con el patrocinio de las Diputaciones Forales de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya, las cuales quieren contribuir con su aportación económica al mayor desarrollo de la investigación en nuestro País.

TEMA

La Beca será concedida anualmente en forma alternativa a la investigación arqueológica y a la investigación etnológica.

El Jurado podrá declarar desierta la adjudicación de la Beca si a su juicio los proyectos presentados no reunen las condiciones y garantías necesarias.

CANDIDATOS

Podrán optar a esta Beca personas tanto individuales como equipos de trabajo formados al efecto. En este segundo caso el equipo debe estar representado por un director responsable del proyecto. Para la concesión de esta Beca tendrán prioridad los trabajos presentados por vascos o personas con residencia acreditada en Euskalerria y que habitualmente desarrollen trabajos en estos campos de la cultura vasca.

DURACION

La Beca tendrá una duración de dos años.

DOTACION

La Dotación de la Beca será de 2.000.000,- de pesetas.

DEVENGOS

La dotación de la Beca será devengada en cinco partidas de 400.000,- Ptas., cada una, la primera de las cuales se hará efectiva a la iniciación del trabajo y las otras cuatro restantes mediante pagos semestrales coincidiendo la última con la entrega del trabajo terminado.

DOCUMENTACION

Los candidatos remitirán a la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), la documentación que se indica:

a) Solicitud del candidato y en el caso de que se trate de un equipo, del representante del mismo.

b) "Curriculum vitae" del solicitante y en el caso de equipo de todos sus miembros con relación a los estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas, investigaciones llevadas a cabo, premios obtenidos, publicaciones, etc.
Tratándose de una solicitu individual se deberá hacer constar si el solicitante está gozando de alguna beca o encargo semejante.

c) MEMORIA detallada sobre el trabajo a realizar en la que se hará constar:
- Interés del trabajo.
- Amplitud del mismo.
- Etapas de la investigación.
- Metodología a utilizar.
- Centros de trabajo.
- Medios de los que dispone.

PLAZO DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

Toda la documentación prevista en el apartado anterior deberá ser depositada antes del día 1º de Mayo en las oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), sitas en el Palacio de la Diputación Foral de Guipuzcoa, Plaza de Guipuzcoa de San Sebastian, en las cuales oficinas se resolverán cuantas consultas puedan realizarse relacionadas con esta convocatoria.

OBLIGACION DE LOS BECARIOS

a) Comunicar por escrito la aceptación de la Beca en el plazo de un mes a partir de la fecha de la concesión de la misma.

b) Remitir un informe semestral sobre el desarrollo del trabajo de acuerdo con el programa establecido en la Memoria presentada.

c) Tener a disposición de la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), todas las anotaciones, bocetos, avances y resultados de los trabajos ya realizados.

d) Comunicar las alteraciones del plan previsto o de la composición del equipo investigador, las cuales no pueden ser llevadas a cabo sin la autorización expresa de la Sociedad de Estudios Vascos.

e) Al término de la Beca el informe semestral será sustituido por el trabajo final acompañado de un amplio resumen en uno de los cinco idiomas siguientes: Euskera, castellano, frances, ingles o aleman, que deberá ser entregado por triplicado, mecanografiado a doble espacio, paginado correlativamente y encuadernado.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán propiedad de los autores. La Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza) se reserva el derecho prioritario de la publicación total o parcial de las investigaciones, en cuyo caso el becario renuncia a la percepción de los derechos de autor.

La utilización por parte de la Sociedad de Estudios Vascos de este derecho deberá expresarlo en el plazo de dos meses a partir de la recepción definitiva del trabajo y dispondrá de un plazo de un año para realizar la publicación, pasado el cual, el autor queda en libertad de publicarlo por su cuenta, haciendo siempre mención a la Beca recibida.

JURADO

El Jurado será elegido por la Sociedad de Estudios Vascos entre reconocidos especialistas de las disciplinas motivo de esta Beca.

Los candidatos por el solo hecho de solicitar la Beca renuncian a toda clase de acción judicial o extra judicial contra el fallo del Jurado.

INCIDENCIAS

La Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza) podrá resolver sin ulterior recurso cuantas incidencias se produzcan durante la tramitación de la Beca y dejar sin efecto la ayuda, si el beneficiario incumple las obligaciones señaladas en los distintos apartados.

Noviembre de 1.979.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Lauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Sr. Consejero de Cultura del

Consejo General Vasco

SAN SEBASTIAN

De nuestra mayor consideración:

A partir del momento en que, despues de cuarenta años de silencio, la Sociedad de Estudios Vascos ha reanudado sus actividades en el campo de la cultura vasca, ha sido preocupación suya constante la coordinación de todas las entidades que por su localización geográfica o vocacional guardan relación con la cultura vascónica.

Así, además de reformar el Reglamento de Eusko Ikaskuntza en el sentido de dar entrada en su organo rector supremo que es la Junta Permanente a representantes de entidades culturales importantes de todas las regiones geográficas condicionadas por la cultura vasca (Navarra, Vizcaya, Laburdi, Alava, Zuberoa y Guipuzcoa), ha dado tambien entrada en la misma a representantes de las Universidades del País, reforzando al mismo tiempo sus relaciones filiales con las Diputaciones que fueron el origen de su vida y continuidad.

La creación del Consejo General Vasco, y de su Consejeria de Cultura, exige por nuestra parte el establecimiento de relaciones especiales con el mismo.

En este sentido la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza ha tomado el acuerdo de dirigirse a esa Consejeria para ofrecer su colaboración y proponer el establecimiento de medios de enlace permanente para que la labor cultural sea más eficaz y coordinada.

Lo cual tengo el gusto de comunicarle al mismo tiempo que la expresión de nuestra amistad y respeto.

Agustin Zumalabe

Secretario



MANUEL IRUJO jaunari

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

85

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA
1980'go Otsailak 22

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Manuel Irujo jauna

Jaun oniritzia,

Honen bidez dei egiten dizut Eusko Ikaskuntzaren Batzorde nagusiak izango duen bilkurara. Batzar hau Bilbon izanen da, Bizkaiko Aldundegiaren Gobernu Bilkura Aretoan, datorren Martxoaren lenengoan, goizeko amar eta erdietan; egitaraua hauxe izango da:

IDAZKARIAK EGINGO DUEN AGIRIA: - Aurreko bilkuraren agiria onartu.
- Bazkide berriak onartu.
- Lan-taldeak egin duten eskea aztertu, bilkura eta gorde-gelari buruz.
- Nafarroako ordezkaritzaren bulegoa irekitzea kontu eman.

DIRU-ZAINAK EGINGO DUEN AGIRIA - Diruzaintza gora-berak
a) Urriaren 1'etik Abenduaren 31 bitarteko diru sar-irteerak.
b) Abenduaren 31'an diru-egoera
c) 1980'erako aurrekontua.

BATZORDE TTIPIAK EGINGO DUEN AGIRIA: - Lan-taldeak:

a) Lan-taldeei behar zaien laguntza nola eman xehetasunak
b) Antzeder taldeak antolatutako itzaldiei buruz proposamena.
c) Egunmendeko Kondaira Atalaren egitaraua.
d) Lan-sail berriari buruz proposamena.
e) Ekonomi eta gizarte saila: liburu bat argitaratzeko asmoa.

- R.I.E.V.: Aldizkariaren kontseilaritzari eta zuzendariari buruz proposamena.

- Jose Migel Barandiaran izeneko diru-laguntza: Egitarauaren azkenengo agiria.

- Eusko Ikaskuntza eta Eusko Kontseilu Nagusien arteko harremanak.

GALDERAK ETA PROPOSAMENAK

Idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

22 de Febrero de 1980

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el día 1 de Marzo próximo, a las 10'30 de la mañana en la Sala Actual de Gobierno de la Diputación Foral de Vizcaya, Gran Via, 25 - Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

INFORME DE SECRETARIA: - Lectura del acta de la reunión anterior.
- Inscripción de nuevos socios.
- Petición por parte de las Secciones de Trabajo de nuevos locales.
- Apertura de los locales de la Delegación de Navarra.

INFORME DE TESORERIA: - Estado actual de Tesoreria:
a) Movimiento de Tesoreria de 1 de Octubre a 31 de Diciembre.
b) Situación de Tesoreria en 31 de Diciembre de 1979
c) Presupuesto de Eusko Ikaskuntza para el año 1980

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO: - Secciones de trabajo:
a) Normas para la concesión de ayudas a las Secciones de trabajo.
b) Sugerencia a la Sección de Bellas Artes sobre un ciclo de conferencias.
c) Acuerdo sobre el Departamento de Historia contemporanea.
d) Proposición de creación de nuevas Secciones.
e) Sección de Ciencias Sociales y económicas: publicación de un libro.

- R.I.E.V.: Proposición de un Consejo de la Revista y elección de Director.

- Beca don José Miguel Barandiaran: Redacción definitiva de las Bases.

- Relaciones Eusko Ikaskuntza - Consejo General Vasco.

RUEGOS Y PREGUNTAS

ACTA NRO. 22, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS-EUSKO IKASKUNTZA CELEBRADA EN LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1979 A LAS 11 DE LA MAÑANA

ASISTENTES: Imanol Olaizola, Jesus Altuna, Gurutz Ansola, Jose Luis Ansorena, Gurutzi Arregi, Iñaki Barriola, Gentza Belaustegigoitia, Adrian Celaya, Jesus Elosegi, Jose Maria Jimeno Jurio, Edorta Kortadi, Manuel Laborde, Manuel Lekuona, Jose Antonio Loidi, Manu Pagola, Pedro Sancristobal, Andrer Manterola, Leopoldo Zugaza.

Los al margen citados se reunieron con fecha 22 de Diciembre de 1979 en la sede social de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, para celebrar la reunión de la Junta Permanente bajo la presidencia de D. Imanol Olaizola Vice-Presidente de más edad, con el siguiente orden del dia:

1º. Aprobación del acta de la renión anterior.
2º. Informe de Secretaría
3º Informe del Comité Ejecutivo
4º. Revista Internacional de Estudios Vascos
5º. Preparación de presupuestos
6º. Proposiciones, ruegos y preguntas

Excusaron su asistencia: D. José Miguel de Barandiaran, D. Aingeru Irigaray, D. Manuel Irujo, Dña. Ana Echaide, D. José Antonio Urbeltz, D. Jose Maria Satrustegi, P. Villasante, y D. Agustin Zumalabe que se encuentra enfermo.

LECTURA DEL ACTA: Se dá lectura al acta de la reunión precedente que es aprobada por unanimidad.

INFORME DE SECRETARIA:

Nuevos Socios: Se dá lectura a la lista de solicitudes de inscripción de nuevos socios, que se aprueba.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO

Bases de la Beca de Investigación D. José Miguel de Barandiaran

El Sr. Olaizola dió lectura a las bases de la Beca de Investigación "D. José Miguel de Barandiaran".

Sobre este punto se debatió ampliamente. Se vió la necesidad de elaborar al margen de las bases a publicar, un protocolo interno detallado que contemple todos los casos previsibles en la otorgación de la Beca. Se acuerda que la comisión redactora de las Bases de la Beca prepare este protocolo y remita el mismo al Comité Ejecutivo.-

Se debatió el párrafo referente al caso de quedar la beca desierta. D. Gentza Belaustegigoitia y D. Pedro Sancristobal hicieron notar que los fondos están destinados por las Diputaciones a la beca como tal.

D. Jesus Altuna, D. Ander Manterola y D. Leopoldo Zugaza entre otros, expresaron que dentro del espiritu de la beca está el que el dinero sea empleado en investigaciones de la Sociedad de Estudios Vascos.-

Se acuerda que este punto sea negociado en su día con las Diputaciones.

Publicación de las Bases:

Se acuerda publicar las bases en euskera, francés, castellano, inglés y alemán.

Rectificaciones:

Se hicieron las siguientes modificaciones:

En el capítulo de DOCUMENTACION

b). "Curriculum vitae" del solicitante y en el caso de equipo de todos sus miembros con relación a los estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas, inestigaciones llevadas a cabo, premios obtenidos, publicaciones, etc.

Tratándose de una solicitud individual se deberá hacer constar si el solicitante está gozando de alguna beca o encargo semejante.-

En el capítulo OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

d) Comunicar las alteraciones del plan previsto o de la composición del equipo investigador, las cuales no pueden ser llevadas a cabo sin la autorización expresa de la Sociedad de Estudios Vascos.-

e) Al término de la beca el informe semestral será sustituido por el trabajo final, acompañado de un amplio resumen en uno de los cinco idiomas anteriormente señalados, que deberá ser entregado por triplicado, mecanografiado a doble espacio, paginado correlativamente y encuadernado.-

Representación de entidades culturales de Alava en la Junta Permanente:

El Vice-Presidente Sr. Olaizola comunica, que de conformidad al acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo, el representante por las entidades culturales alavesas será la Junta de Cultura de la Diputación Foral. La Junta Permanente aprueba esta decisión.-

Comisión de Estudio del Estatuto:

De nuevo el Vice-Presidente Sr. Olaizola, informa de la visita realizada por miembros del Comité Ejecutivo al Presidente del Consejo General Vasco, Sr. D. Carlos Garaikoetxea.-

La Sociedad de Estudios Vascos siguiendo su trayectoria histórica se brindó a colaborar en el estudio de las posibilidades del desarrollo del Estatuto.-

Comunica el Sr. Olaizola que el Presidente Carlos Garaikoetxea expresó el deseo de que la Sociedad de Estudios Vascos analizara en profundidad las posibilidades del Estatuto para alcanzar el techo de su desarrollo y aplicación.-

El Comité Ejecutivo propone a la Junta Permanente la creación de una comisión de estudio compuesta por los Sres. siguientes:

- D. Adrian Celaya
- D. Manu Pagola
- D. Gurutz Ansola
- D. Edorta Kortadi

responsables de las Secciones de Derecho, Educación, Economía y Bellas Artes respectivamente.-

D. Adrian Celaya considera que la propuesta es importante pro advierte que en la comisión formulada observa la ausencia de miembros alaveses y nvarros, y considera que la comisión aparece diseminada y con pocas posibilidades operativas. A su modo de ver habría que crear comisiones de estudio en lasdiversas capitales que fueran coordinadas después de haber realizado los trabajos.

Después de un largo debate en el que se manifiestan las graves deficiencias en este tema, y la perentoria necesidad de análisis ante la inmediata aprobación de leyes y decretos, se acuerda que los miembros propuestos para esta Comisión dialoguen sobre la mejor forma de desarrollar este trabajo.

Revista Internacional de Estudios Vascos:

El Sr. Olaizola expone que el Comité Ejecutivo ha estudiado las propuestas remitidas por los miembros de la Junta Permanente. El Comité Ejecutivo considera que el punto importante es la dirección de la Revista y a tal efecto pide a los miembros de la Junta Permanente que envie nombres de personasque sean idóneas para tal función.-

SECCIONES DE TRABAJO

Sección de Geografia e Historia

D. Jose Maria Jimeno Jurio expone la situación del Centro de Documentación de Historia Contemporanea. Como peticiones formula la necesidad de habilitar el local adosado al Archivo Provincial sito en Tolosa, contar con un director a media jornada y un empleado a jornada entera. Todo ello para dar asiento a los materiales que por las diversas provincias y en

relación con partidos politicos, asociaciones de vecinos, etc. se está recogiendo.

Edorta Kortadi, responsable de la Sección de Bellas Artes expresa que en su Sección hay necesidades similares, y así enuncia la necesidad de un boletin y revista de arte, etc. Señala que Eusko Ikaskuntza tiene queestudiar dentro de sus presupuestos generales la asignación a los diversos departamentos y que este caso no puede ser estudiado como caso único.

Se manifiesta la necesidad de estudiar formalmente las relaciones de este Centro con la Sociedad de Estudios Vascos con vistas a la titularidad, reglamentación, autonomía, propiedad, etc.

Con relación a INGEBA varios miembros de la Junta Permanente manifiestan que han oido quejas en el sentido de que esta agrupación se ha autoerigido como la Sección de Geografía de la Sociedad de Estudios Vascos.

SECCION DE ECONOMIA

D. Gurutz Ansola expone que su Sección, está trabajando en el asunto de la Comarcalización, señalando que este tema ha originado divergencias públicas y notorias entre la Consejeria de Admon. Local y las Diputaciones Forales de Alaba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Señala también que la Sociedad está trabajando en este tema y ha patticipado en las reuniones convocadas por la Consejería de Admon. Local.

Consideran que los trabajos que se hallan en un punto que puede bloquear el siguimiento de los mísmos, por lo que la Sección de Economía en la última reunión celebrada acordó proponer a la Junta Permanente:

- Que Eusko Ikaskuntza ofrezca a la Consejería de Admon. Local y a las Diputaciones forales sus buenos oficios a fin de encargar este trabajo de comarcalización por unas vias que puedan merecer el asentimiento de uno y otros y sacar adelante este proyecto, cuya urgencia se hace sentir desde tantas esferas sean administrativas, sean urbanisticas además de ordenamiento territorial, servicios públicos, etc.

Solicitan de la Junta Permanente se delibere sobre este asunto, y al Comité Ejecutivo que estudie los pasos que considere más oportunos.

Dado lo avanzado de la hora no se debatió debidamente este asunto y el mismo pasó a estudio de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Documentación: Hace entrega para su publicación de un trabajo preparado por un miembro de la citada Sección de Economía: Josu Ardaiz.

Asimismo entrega documentación con destino al archivo de la Sociedad.

SECCIONES DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA

Jesús Altuna y Gurutzi Arregi, hacen notar que se ha entregado en Secretaría de Eusko Ikaskuntza, los proyectos de investigación para el año 1979/80, así como los presupuestos para dicho período.

D. Jesús Altuna señala que se va a editar una segunda edición en la colección MUNIVE corregida y aumentada por el autor de "Tipologia lítica", solicitando a la Sociedad una ayuda de 500.000.- Ptas.

El Tesorero D. Juan José Etxeberria señala que próximamente hará un estudio de la situación de Tesoreria para presentar a la Junta Permanente, así como la previsión de las subvenciones a las respectivas Secciones.

El Sr. Olaizola como miembro de la Consejería de Cultura del Consejo General Vasco informa, la posibilidad de que en los presupuestos generales del Estado canalice unas partidas para ayuda a las ediciones en euskera y a aspectos específicos de la cultura vasca, apuntando la posibilidad de canalizar la distribución de algunos de los fondos a través de la Sociedad de Estudios Vascos.

Dietas de desplazamiento: El Comité Ejecutivo propone que siguiendo la tradición de Eusko Ikaskuntza, se abone una dieta en concepto de desplazamiento a los miembros de la Junta Permanente y el Comité Ejecutivo.

RUEGOS Y PREGUNTAS: D. Jesús Elosegui pide se manifiesten las razones por las cuales ha sido aplazada la reunión ya convocada anteriormente, y solicita que conste en acta su disconformidad expresando que la sociedad tiene que desvincularse de todo matiz político.

Ander Manterola propone que se le transmita a D. Agustin Zumalabe los votos para una rápida recuperación., Por unanimidad es aceptada la propuesta.-

Próxima reunión: Se acuerda que la próxima reunión sea el primer sábado del próximo mes de Marzo.

MOVIMIENTO DE TESORERIA

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 1979

Ingresos		Entradas	Salidas
I.10 Cuotas	325.427,00		
I.30 Subvenciones C.A.M. y C.L.P.	61.000,00		
I.50 Venta de libros	373.359,00		
I.70 Intereses	4.133,01	763.919,01	
Gastos de Trimestre			
G.0101 Material oficina consumible	13.633,00		
G.0200 Sellos de correos	28.713,00		
G.0201 Telefono y Telegrafos	12.063,00		
G.0300 Ediciones	371.639,00		
G.0301 Imprenta y encuadernación	98.489,00		
G.0400 Gastos Junta Permanente	34.813,00		
G.0401 Gastos Secciones de Trabajo	21.559,00		
G.0402 Gastos Comité Ejecutivo	18.200,00		
G.0500 Personal fijo secretaria	133.750,00		
G.0501 Personal temporero secretaria	118.500,00		
G.0600 Gastos desplazamiento	36.400,00		
G.0601 Gastos financieros	28.607,70		
G.0509 Seguros sociales	41.319,00		
G.0405 Gastos Delegaciones	1.702,00		
G.0700 Gastos Homenaje	181.000,00		
G.8900 Varios	49.281,00		1.189.663,70
Cuentas de Balance			
G.0100 Material oficina amortizable	12.690,00		12.690,00
TOTALES MOVIMIENTO.		763.919,01	1.202.333,70
Saldos de cta.cte. y libretas a la vista en 1 de Octubre de 1979			
Caja	7.739,00		
Caja Laboral Popular, cta.cte	559.101,11		
Caja Laboral Popular, libreta vista	200.000,00		
Caja Municipal Sn.Sn. cta.cte	168.740,02		
Caja Municipal Sn.Sn. libreta vista	300.000,00		
Caja Provincial Guipuzcoa, cta.cte.	166.194,07		
Caja Provincial Guipuzcoa, libreta	300.000,00		
Caja Municipal Vitoria, cta.cte.	33.593,00		
Caja Municipal Pamplona, cta.cte.	11.328,92		
Caja Provincial Alava, cta.cte.	3.264,00		
Caja de Ahorros Vizcaina, cta.cte.	11.017,00		
Caja Municipal Bilbao, cta.cte.	22.266,00	1.783.263,12	
Imposiciones a plazo			
C.A.M. San Sebastian, imposición 3 a.	100.000,00		
C.A.M. San Sebastian, imposición 1 a.	100.000,00		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 3 años	100.000,00		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 1 año	100.000,00		
C.L.P. imposición 3 años	100.000,00		
C.L.P. imposición 1 año	100.000,00		
C.A.M. Bilbao, imposición 3 años	100.000,00		
C.A.Vizcaina, imposición 3 años	150.000,00		
C.A.Vizcaina, imposición 1 año	10.000,00		
C.A.M. Vitoria, imposición 1 año	7.752,66	867.752,66	
SALDO (Distribución en hoja ESTADO TESORERIA)			2.212.601,09
TOTALES.		3.414.934,79	3.414.934,79

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZTA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

SITUACION DE TESORERIA

en 31 de Diciembre de 1979

(Distribución del Saldo de Tesoreria)

Cuentas corrientes y Libretas a la vista

Caja	5.520,00
Caja Laboral Popular, cta. cte.	223.332,83
Caja Laboral Popular, libreta a la vista	200.000,00
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, cta. cte.	78.802,78
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, libreta a la vista	300.000,00
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, cta. cte.	106.591,01
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, libreta a la vista	345.000,00
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, cta. cte.	34.189,00
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, cta. cte.	11.328,92
Caja de Ahorros Provincial de Álava, cta.cte.	3.264,00
Caja de Ahorros Vizcaina, cta. cte.	14.488,85
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, cta. cte.	22.331,04

Imposiciones a plazo

Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, imposición a 3 años	100.000,00
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, imposición a 1 año.	100.000,00
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, imposición a 3 años.	100.000,00
Caja de Ahorros Procincial de Guipuzcoa, imposición a 1 año	100.000,00
Caja Laboral Popular, imposición a 3 años	100.000,00
Caja Laboral Popular, imposición a 1 año.	100.000,00
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, imposición a 3 años.	100.000,00
Caja de Ahorros Vizcaina, imposición a 3 años	150.000,00
Caja de Ahorros Vizcaina, imposición a 1 año.	10.000,00
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, imposición a 1 año.	7.752,66
SALDO = TOTAL TESORERIA	2.212.601,09

EUSKO IKASKUNTZA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1980

INGRESOS		GASTOS	
I.1 Haber en 1 de Enero de 1980	2.212.601	G.1 Material de oficina y gastos de gestión	750.000
I.2 Subvenciones de las Diputaciones pendientes de cobro	2.800.000	G.2 Ediciones de la Sociedad, incluido Boletin, Revistas, reediciones, etc.	2.000.000
I.3 Subvenciones de las Diputaciones para 1980	2.800.000	G.3 Cátedras, cursos, conferencias y actos públicos	150.000
I.4 Subvención Beca "Don José Miguel"	2.000.000	G.4 Ayuda a las Secciones de Trabajo, Investigaciones y viajes en comisión y estudio	5.000.000
I.5 Cuotas y donativos de socios	2.000.000	G.5 Beca de investigación "José Miguel de Barandiaran	2.000.000
I.6 Venta de publicaciones	750.000	G.6 Gastos de Junta Permanente, Comité Ejecutivo y Secciones de trabajo	500.000
		G.7 Gastos de secretaria, oficinas y Delegaciones	2.000.000
		G.8 Imprevistos	162.601
	12.562.601		12.562.601

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

PRESUPUESTOS DE LAS SECCIONES QUE HAN LLEGADO HASTA EL MOMENTO A SECRETARIA

SECCION DE ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA

- Mitologia en el pueblo de Arano	10.000
- La tierra de Arrankudiaga	108.800
- Encuesta al artesano Alejandro Yaregi	73.800
- Proyecto presentado por Etniker-Bizkaia	550.000
TOTAL ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA.	742.600

SECCION DE HISTORIA

- Plan de urgencia del Centro de Documentación	850.000

SECCION DE FOLKLORE

- Estudio de 4 estilos coreográficos	550.000

SECCION DE ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA

- Creación de Banco de Datos	250.000
- Excavación de la cueva de Arenaza	100.000
TOTAL ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA.	350.000

SECCION BELLAS ARTES

- Catálogos de obras de Arte	1.000.000
- Ciclo re conferencias	110.000
- Relación de objetos de Forja Artistica Vasca	200.000
- Inventario artístico	180.000
	1.490.000

SECCION DE MUSICA

- Catalogación de los archivos de musica	400.000

AYUNDA A LA SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	500.000
TOTAL DE PRESUPUESTOS.	4.387.600

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA



SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

ACUERDO DEL COMITE EJECUTIVO SOBRE CONCESIONES DE AYUDAS A LAS SECCIONES DE TRABAJO QUE HAN PRESENTADO PROYECTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 1980

1/ Se acuerda dar a todas las Secciones la cantidad de 50.000 pesetas (25.000 por semestre) para cubrir los gastos mínimos de relaciones públicas.

2/ Se acuerda aprobar, en principio, todos los proyectos y presupuestos por considerar que al ser este el primer año de presentación de proyectos por un lado y de concesión de ayudas por otro, se carece de antecedentes. Sin embargo para años sucesivos, se seguirán unas normas que detallamos más adelante.

3/ Las ayudas se realizarán como sigue: parte del importe al comenzar el trabajo. Para el 1º de Julio las Secciones presentarán un informe sobre la marcha de los trabajos y sus previsiones para el 2º semestre, a la vista de los cual se acordará lo que proceda.

NORMAS PARA LA CONCESION DE AYUDAS A LAS SECCIONES DE TRABAJO

a) Protocolo de solicitud de ayudas
b) Bases de concesión de ayudas
c) Control de los trabajos

a).- Protocolo de solicitud de ayudas.

1.- Todas las solicitudes se harán por medio de las Secciones de trabajo que se presentarán en Secretaria, la cual a su vez las trasmitirá a la Junta Permanente.

2.- Los proyectos se presentarán con un esquema de trabajo y una justificación de como se ha hecho el presupuesto.

3.- La Junta estudiará los proyectos que lleguen dentro de la fecha límite.

b).- Bases de concesión de ayudas.

1.- Se dará prioridad a los trabajos o temas que se desarrollen a nivel de todo el país.

2.- Si el trabajo lo realiza una sola persona, se pedirán garantias sobre dicha persona.

3.- El Secretario y el Tesorero mantendrán una reunión con cada Presidente de Sección para el estudio del proyecto.

c).- Control de los trabajos.

1.- El control económico y científico lo llevará la Sociedad.

2.- Las cantidades acordadas se concederán por semestres previa justificación de la marcha del proyecto.

3.- La Sociedad tendrá la prioridad sobre la publicación del trabajo.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

SECCION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Departamento de Historia Contemporanea

1/ Desde su puesta en marcha, hace un año, la Sección de Geografia e Historia es una de las que más actividades ha desarrollado.

2/ Uno de sus proyectos más interesantes es el de la creación de un archivo documental de Historia Contemporánea que sirva de consulta a los estudiosos de estas cuentiones.

3/ El proyecto, que fue presentado a la Junta Permanente en su sesión de 7 de Mayo de 1979, recibió la aprobación, en principio, de la misma.

4/ A partir de entonces el ponente del proyecto y algunos colaboradores del mismo han comenzado a recoger el material que estaba a su alcance y han tratado de resolver problemas básicos, tales como locales, dotación de fondos, etc.

5/ El Comité Ejecutivo de Eusko Ikaskuntza considera llegado el momento de dotar este proyecto de las estructuras y elementos que aseguren la continuidad del mismo, dentro de los planes a largo plazo de Eusko Ikaskuntza.

6/ La entidad así formada es una parte de la Sección de Historia y Geografia, la cual, como sabemos, depende jerarquicamente de la Junta Permanente de la Sociedad.

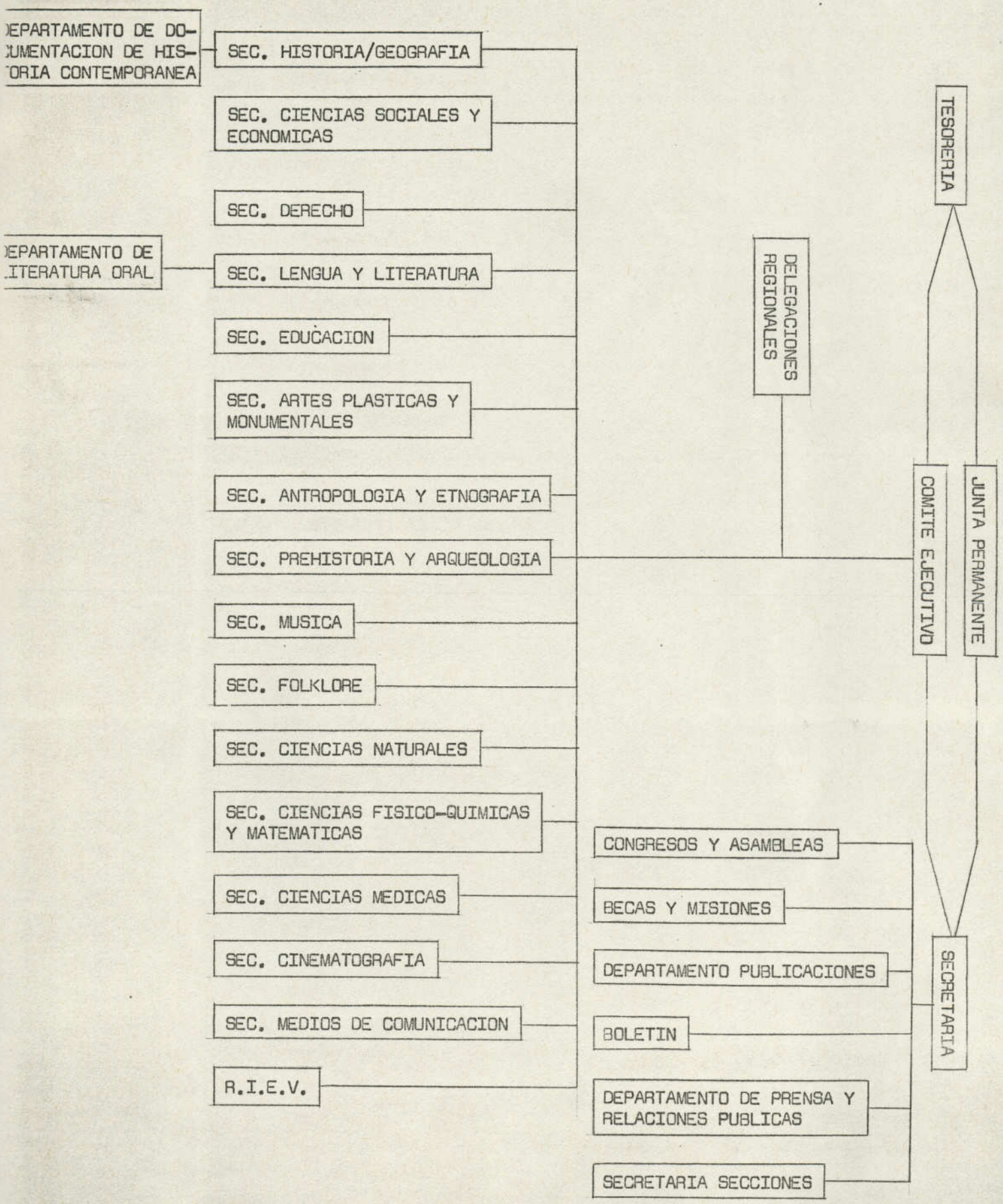
7/ Dicha entidad recibirá el nombre de Departamento de Documentación de Historia Contemporánea. Esta denominación es la que utilizaremos a partir de ahora.

8/ El Departamento así definido se regirá por una Junta que llamaremos, en todo lo que sigue, Junta del Departamento de Documentación de Historia Contemporánea.

9/ Dicha Junta estará formada por cinco personas, a saber: un Presidente y cuatro vocales. La Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza nombrará al Presidente, siendo los cuatro otros miembros propuestoa por la Sección de Historia y Geografia y aprobados por la Junta Permanente.

10/ La Junta será competente en todo cuanto concierne al funcionamiento del Departamento con el solo límite de las cuestiones que comprometan directamente la Sociedad de la cual es un Departamento, tales como presupuestos, nombramiento del personal, etc. que serán de la competencia de la Junta Permanente que actuará a base de proposiciones que le serán remitidas por la Junta.

11/ Definida como queda la estructura y funciones del Departamento, dicho en todo lo que precede, este Comité Ejecutivo propone a la Junta Permanente tome los acuerdos necesarios para la puesta en marcha del proyecto.


EPARTAMENTO DE DO-
UMENTACION DE HIS-
ORIA CONTEMPORANEA
SEC. HISTORIA/GEOGRAFIA
SEC. CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
SEC. DERECHO
EPARTAMENTO DE
ITERATURA ORAL
SEC. LENGUA Y LITERATURA
SEC. EDUCACION
SEC. ARTES PLASTICAS Y MONUMENTALES
SEC. ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA
SEC. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA
SEC. MUSICA
SEC. FOLKLORE
SEC. CIENCIAS NATURALES
SEC. CIENCIAS FISICO-QUIMICAS Y MATEMATICAS
SEC. CIENCIAS MEDICAS
SEC. CINEMATOGRAFIA
SEC. MEDIOS DE COMUNICACION
R.I.E.V.
DELEGACIONES REGIONALES
TESORERIA
COMITE EJECUTIVO
JUNTA PERMANENTE
SECRETARIA
CONGRESOS Y ASAMBLEAS
BECAS Y MISIONES
DEPARTAMENTO PUBLICACIONES
BOLETIN
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
SECRETARIA SECCIONES

En Pamplona, siendo las 10 horas del día 8 de Enero/ de 1.980, se reunieron los componentes de la Sección de Economía y Ciencias Sociales de la Sociedad de Estudios Vascos "EUSKO IKASKUNTZA", Sres. Fernández, García Tabuenca, Tuñón, Gamboa y Ardaiz con el Vicepresidente de la Sociedad Sr. Jimeno Jurío, a fín de enjuiciar y valorar el trabajo realizado por el Sr. Ardaiz "NAVARRA: ELEMENTOS PARA UN ESTUDIO DE LA REGION", así como discutir la conveniencia o no de su publicación por la Sociedad de Estudios Vascos.

El mencionado trabajo constituye un estudio sobre -- los factores que inciden en la estructura socioeconómica de Navarra, trabajo que quedará completado con el análisis de/ los sectores productivos y que como segunda parte de un todo se encuentra ya en avanzado estado de elaboración.

Dada la carencia hoy en Navarra de un estudio que -- presente, por un lado, la situación de la misma y que pueda ser asequible a toda la población y, por otro, que dé información estadística suficiente para que sirva de fuente a posteriores trabajos de investigación socioeconómica, los mencionados miembros de la Sección de Economía y Ciencias So-- ciales han estudiado con sumo interés el trabajo presentado y a requerimiento de la propia Sociedad de Estudios Vascos, tienen el honor de emitir el siguiente

I N F O R M E

El trabajo "NAVARRA: Elementos para un estudio de la Región", elaborado por JOSU ARDAIZ, es de gran interés para el conocimiento de nuestro pueblo, fundamentalmente desde - la vertiente socioeconómica. Resulta novedoso por tratarse/ de una primera recopilación que sobre esta materia se hace/ en Navarra y resalta el tratamiento objetivo que le acompaña rompiendo con la tradición oficialista, cuando no triunfalista, que generalmente se ha hecho en cualquier publicación parcial sobre esta materia.

El contenido del trabajo consta de dos partes diferenciadas. Una primera en la que se estudian los factores que inciden sobre la estructura económica navarra, tales como el marco institucional, entorno regional y dinámica poblacional, para continuar en una segunda parte (la cual hoy está en avanzado proceso de elaboración) con el análisis de los sectores productivos y actuaciones concretas que hasta el momento se han destacado por su impacto sobre el espacio navarro.

En concreto esta primera parte se compone de los siguientes Capítulos:

I.- Dinámica del desarrollo navarro.
II.- Marco Institucional e Instituciones navarras.
III.- Particularidades de la Hacienda navarra.
IV.- Presupuestos.
V.- Navarra y su entorno regional.
VI.- Estudios de comarcalización.
VII.- Estudios de la población.
VIII.- Estudio de la actividad.
IX.- Negociación colectiva y conflictividad laboral.

Todo ello viene a sentar las bases para la comprensión del estudio sectorial que se realiza en la segunda parte, por lo que hay que considerar a ámbas partes como un todo coherente.

Las aportaciones más destacables de la primera parte/ del estudio, son las siguientes:

1) Afloración de un importante cúmulo de datos, sistemáticamente presentados, hasta ahora de difícil acceso por su dispersión y fragmentación. Otras veces, estos datos, han estado ocultos y siempre carentes de cualquier tratamiento analítico.

2) Oportunidad del momento por el conocimiento de la/ experiencia de una región que ha gozado históricamente de un cierto grado autonómico. Ello ha permitido a Navarra promover ciertos programas económicos en base a disponer de una hacienda propia (municipal o concejil y regional).

Por todo lo hasta ahora expuesto, los abajo firmantes consideran de sumo interés su publicación, y, dados los fines que tradicionalmente ha tenido la Sociedad de Estudios Vascos, estiman que la publicación por la misma puede suponer un buen instrumento de divulgación cultural y de conocimiento de nuestra Sociedad, e indirectamente una manera de dar a conocer a "EUSKO IKASKUNTZA" en una zona necesitada de especial esmero y atención.

En el lugar y fecha indicados,

Fdo.: Patricio Fernández Viguera

Fdo.: José Miguel Gamboa

Fdo.: Antonio García Tabuenca

Fdo.: Patxi Tuñón San Martín

adhiere:

Fdo.: Jesús Bueno Asín

Fdo.: José Mª Jimeno Jurío

Quiero presentar unas notas que ayuden a comprender el significado del libro, así como el ofrecimiento del mismo a la Sociedad de Estudios Vascos.

Pienso que es necesario para cualquier región histórica del Pais Vasco, así como para el Pais Vasco como conjunto, la realización de estudios que que profundicen en el conocimiento de la realidad que vive el Pais.

Siguiendo esta línea se observa en Navarra la necesidad de un estudio, hoy inexistente, que presente, por un lado, la situación de Navarra y que pueda ser asequible a toda la población y por otro, que dé información estadística suficiente para que sirva de fuente a posteriores trabajos de investigación socioeconómica. Con objeto de llenar ese vacío me propuse hace un tiempo trabajar en este campo y ahora considero llegado el momento de dar a conocer el material recopilado.

El motivo del ofrecimiento del trabajo a la Sociedad de Estudios Vascos es claro, pertenezco en calidad de socio desde que reanudó sus actividades y he colaborado en el intento de hacer que nuestra sociedad llegue a ser lo que fue en otros momentos. Considero que una de las formas de relanzar la actividad es ofrecer materiales relativos a los diferentes campos de la cultura vasca y con esa finalidad ofrezco mi aportación.

El libro que se ofrece a la Sociedad de Estudios Vascos pretende dar una visión de conjunto de la estructura socioeconómica navarra y suministrar una información estadística que se presume será útil para la realización de esos estudios sectoriales que tanta falta están haciendo en la región.

Para lograr estos objetivos, el trabajo se dividirá en dos volúmenes, el que se presenta ahora recoge la descripción de las particularidades navarras que condicionan claramente el desarrollo experimentado en la región y que se concretan en sus peculiares instituciones y sus particularidades fiscales y presupuestarias. Además de describirlas, se verá cómo han influido en la dinámica del desarrollo navarro Todo ello se estudiará en los cuatro primeros capítulos. La segunda parte incorpora la variable espacio y en dos capítulos se estudiará el entorno espacial en que se mueve Navarra y la estructura espacial navarra específicamente, a partir de una consideración comarcal. En la tercera parte se estudia el elemento humano, tanto en sus consideraciones meramente demográficas como las relacionadas con su actividad y relaciones laborales. Para el segundo volumen queda el estudio de los sectores económicos (actividad agrícola, ganadera, forestal, industrial y de servicios). Además en este segundo volúmen se tratarán actuaciones que han incidido claramente sobre la variable espacial, como Autopista, Aeropuerto, etc.

El libro constará de 224 páginas y 30 mapas, tamaño -- 210 x 297 m/m. y según el presupuesto que se adjunta costaría para una tirada de 4.000 ejemplares, que se considera adecuada, la cantidad de 1.188.000 ptas., lo que supone un costo unitario de 297 ptas. A este costo habría que añadir los costos de distribución, publicidad, etc., cuyo importe tendría que señalar la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos. Para ponerse en el límite extremo, de que la Sociedad de Estudios Vascos actuase como una editorial normal, con sus beneficios comerciales normales, etc. la cantidad anterior habría que multiplicar por 3, con lo cual el coste del libro se elevaría a 891 ptas. Este costé se desglosaría en los siguientes conceptos:

297 ptas/unidad, como gastos de imprenta.
89 ptas/unidad, como derechos de autor (10%)
89 ptas/unidad, como gastos publicidad (10%)
356 ptas/unidad, como gastos distribución (40%)

831 ptas/unidad.

El resto serían gastos varios y beneficio comercial.

He querido presentar el precio mínimo de 297 ptas/unidad y el máximo 891 ptas/unidad para de este abanico decidir el precio de venta, según cuales sean los criterios de la Sociedad de Estudios Vascos, en cuanto a gastos de distribución, publicidad, beneficios, etc.,

En el supuesto que estos gastos sean reducidos y que pudiera sacarse a la venta a un precio de 500 ptas./unidad, con la venta de 2.400 ejemplares se cubrirían los gastos de edición y quedaría un remanente de 1.600 ejemplares que supondrían 800.000 ptas. de beneficios en el supuesto de que la edición se agotase. Con este planteamiento, se tiene la absoluta confianza en la posibilidad de autofinanciación.

Josu Ardaiz

Irvina

D. YOSU ARDAIZ

CASTUERA
Industrias Gráficas

CASTUERA I. G. — San Blas, 4 — Burlada - Pamplona

San Blas, 4
Telfs. 236198 - 249891
BURLADA - PAMPLONA

s/referencia	s/escrito	n/escrito	n/referencia	fecha
			JC/al	20.12.1979

PRESUPUESTO Nº 4.552-A

Titulo: NAVARRA : Elementos para el estudio de la región [redacted].

Tamaño: 210x297 m/m.

Nº de Páginas: 224

Clase de Papel: Interiores, couche mate de 100 grs., y portadas, couche de 380 grs.

Sistema de Impresión: Litográfico.

Colores: 4

Encuadernación: A la americana, lomo cuadrado.

4.000 Ejemplares, al precio unitario de ..... 297 ptas./u.

5.000 Ejemplares, al precio unitario de ..... 274 ptas./u.

Esperando sea el precio del agrado de Vd., le saludamos cordialmente.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS - EUSKO IKASKUNTZA

Beca de investigación Jose Miguel Barandiaran

La Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), con motivo del homenaje a D. José Miguel de Barandiaran, y para que el mismo se refleje en una continuidad de su labor investigadora ha decidido crear una beca anual de investigación.

Esta beca, a todos los efectos, se denominará: "SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS - EUSKO IKASKUNTZA BECA DE INVESTIGACION JOSE MIGUEL BARANDIARAN".

El tema de investigación de esta Beca será la ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA DE EUSKALERRIA, por ser estas las disciplinas a las que mayor atención ha dedicado D. José Miguel de Barandiaran.

Esta Beca cuenta con el patrocinio de las Diputaciones Forales de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya, las cuales quieren contribuir con su aportación económica al mayor desarrollo de la investigación en nuestro País.

TEMA

La Beca será concedida anualmente en forma alternativa a la investigación arqueológica y a la investigación etnológica.

El Jurado podrá declarar desierta la adjudicación de la Beca si a su juicio los proyectos presentados no reunen las condiciones y garantías necesarias.

CANDIDATOS

Podrán optar a esta Beca personas tanto individuales como equipos de trabajo formados al efecto. En este segundo caso el equipo debe estar representado por un director responsable del proyecto. Para la concesión de esta Beca tendrán prioridad los trabajos presentados por vascos o personas con residencia acreditada en Euskalerria y que habitualmente desarrollen trabajos en estos campos de la cultura vasca.

DURACION

La Beca tendrá una duración de dos años.

DOTACION

La Dotación de la Beca será de 2.000.000,- de pesetas.

DEVENGOS

La dotación de la Beca será devengada en cinco partidas de 400.000,- Ptas., cada una, la primera de las cuales se hará efectiva a la iniciación del trabajo y las otras cuatro restantes mediante pagos semestrales coincidiendo la última con la entrega del trabajo terminado.

DOCUMENTACION

Los candidatos remitirán a la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), la documentación que se indica:

a) Solicitud del candidato y en el caso de que se trate de un equipo, del representante del mismo.

b) "Curriculum vitae" del solicitante y en el caso de equipo de todos sus miembros con relación a los estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas, investigaciones llevadas a cabo, premios obtenidos, publicaciones, etc.
Tratándose de una solicitu individual se deberá hacer constar si el solicitante está gozando de alguna beca o encargo semejante.

c) MEMORIA detallada sobre el trabajo a realizar en la que se hará constar:
   - Interés del trabajo.
   - Amplitud del mismo.
   - Etapas de la investigación.
   - Metodología a utilizar.
   - Centros de trabajo.
   - Medios de los que dispone.

PLAZO DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

Toda la documentación prevista en el apartado anterior deberá ser depositada antes del día 1º de Mayo en las oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), sitas en el Palacio de la Diputación Foral de Guipuzcoa, Plaza de Guipuzcoa de San Sebastian, en las cuales oficinas se resolverán cuantas consultas puedan realizarse relacionadas con esta convocatoria.

OBLIGACION DE LOS BECARIOS

a) Comunicar por escrito la aceptación de la Beca en el plazo de un mes a partir de la fecha de la concesión de la misma.

b) Remitir un informe semestral sobre el desarrollo del trabajo de acuerdo con el programa establecido en la Memoria presentada.

c) Tener a disposición de la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), todas las anotaciones, bocetos, avances y resultados de los trabajos ya realizados.

d) Comunicar las alteraciones del plan previsto o de la composición del equipo investigador, las cuales no pueden ser llevadas a cabo sin la autorización expresa de la Sociedad de Estudios Vascos.

e) Al término de la Beca el informe semestral será sustituido por el trabajo final acompañado de un amplio resumen en uno de los cinco idiomas siguientes: Euskera, castellano, frances, ingles o aleman, que deberá ser entregado por triplicado, mecanografiado a doble espacio, paginado correlativamente y encuadernado.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán propiedad de los autores. La Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza) se reserva el derecho prioritario de la publicación total o parcial de las investigaciones, en cuyo caso el becario renuncia a la percepción de los derechos de autor.

La utilización por parte de la Sociedad de Estudios Vascos de este derecho deberá expresarlo en el plazo de dos meses a partir de la recepción definitiva del trabajo y dispondrá de un plazo de un año para realizar la publicación, pasado el cual, el autor queda en libertad de publicarlo por su cuenta, haciendo siempre mención a la Beca recibida.

JURADO

El Jurado será elegido por la Sociedad de Estudios Vascos entre reconocidos especialistas de las disciplinas motivo de esta Beca.

Los candidatos por el solo hecho de solicitar la Beca renuncian a toda clase de acción judicial o extra judicial contra el fallo del Jurado.

INCIDENCIAS

La Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza) podrá resolver sin ulterior recurso cuantas incidencias se produzcan durante la tramitación de la Beca y dejar sin efecto la ayuda, si el beneficiario incumple las obligaciones señaladas en los distintos apartados.

Noviembre de 1.979.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Sr. Consejero de Cultura del

Consejo General Vasco

SAN SEBASTIAN

De nuestra mayor consideración:

A partir del momento en que, despues de cuarenta años de silencio, la Sociedad de Estudios Vascos ha reanudado sus actividades en el campo de la cultura vasca, ha sido preocupación suya constante la coordinación de todas las entidades que por su localización geográfica o vocacional guardan relación con la cultura vascónica.

Así, además de reformar el Reglamento de Eusko Ikaskuntza en el sentido de dar entrada en su organo rector supremo que es la Junta Permanente a representantes de entidades culturales importantes de todas las regiones geográficas condicionadas por la cultura vasca (Navarra, Vizcaya, Laburdi, Alava, Zuberoa y Guipuzcoa), ha dado tambien entrada en la misma a representantes de las Universidades del País, reforzando al mismo tiempo sus relaciones filiales con las Diputaciones que fueron el origen de su vida y continuidad.

La creación del Consejo General Vasco, y de su Consejeria de Cultura, exige por nuestra parte el establecimiento de relaciones especiales con el mismo.

En este sentido la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza ha tomado el acuerdo de dirigirse a esa Consejeria para ofrecer su colaboración y proponer el establecimiento de medios de enlace permanente para que la labor cultural sea más eficaz y coordinada.

Lo cual tengo el gusto de comunicarle al mismo tiempo que la expresión de nuestra amistad y respeto.

Agustin Zumalabe

Secretario

EUSKO IKASKUNTZA
ASMOZ TA JAKITEZ
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación de Guipúzcoa

№ 060

La Sociedad de Estudios Vascos

y

las Diputaciones Forales de

Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya

tienen el gusto de invitarle al acto académico de homenaje a don JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN Y AYERBE, que tendrá lugar en Oñate a las doce de la mañana del día 4 de Noviembre de 1979. Y a continuación a la comida en la Hospederia del Santuario de Aranzazu. Por razones de organización, le agradeceremos nos comunique su intención de asistir.

Eusko Ikaskuntzak

eta

Araba, Bizkaia, Gipuzkoa eta Nafarroako

Foru Aldundiek

gonbidatzen zaituzte JOSE MIGEL BARANDIARAN AYERBE jaunari eskeiñiko zaion omenaldiaren Ikas-bilkurara. Hau Oñatin goizeko 12' tan izango da, 1979 urteko Azaroaren 4'gn egunean. Eta ondoren bazkarira Arantzazuko ostatuan. Gauzak behar bezela antolatzeko, otoi, etortzeko asmoa duzun ala ez deitu zaiguzu.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

4 de Diciembre de 1979

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el día 15 de Diciembre próximo, a las 11 de la mañana en la Sala de Juntas de Gobierno de la Diputación Foral de Guipuzcoa, con arreglo al siguiente orden del dia:

- Aprobación del acta de la reunión anterior
- Informe de Secretaria.
- Informe del Comité Ejecutivo.
- Revista Internacional de Estudios Vascos.
- Preparación de presupuestos.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Esperando su asistencia a la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

1979'go Abenduak 4

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Manuel Irujo Ollo jaunari

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

Jaun oniritzia,

Abenduaren 15'ean, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, Eusko Ikaskuntzaren Batzorde Nagusia. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo bilkuraren agiria onartu.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Batzorde Ttipiak eginen duen agiria.
- R.I.E.V. aldizkaria.
- Eldu den urteko diru gora-berak aurrez aztertzea.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Idazkaria

ACTA Nº 21, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS-EUSKO IKASKUNTZA CELEBRADA EN LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1979 A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Imanol Olaizola, Jesús Altuna, Gurutz Ansola, José Luis Ansorena, Gurutzi Arregi, Miguel Olza Zubiri (Representante por Navarra), Adrian Celaya, Aingeru Irigaray, Manuel Irujo, José Mª Jimeno Jurio, Edorta Kortadi, Manuel Laborde, Manuel Lecuona, Pedro Sancristobal, Armando Llanos, Manu Pagola, José Antonio Urbeltz, Luis Villasante y Agustin Zumalabe.

Los al margen citados se reunieron con fecha 6 de Octubre de 1979 en la sede social de la Sociedad de Estudios Vascos - Eusko Ikaskuntza, Palacio de la Diputación de Guipuzcoa, para celebrar la reunión de la Junta Permanente bajo la presidencia de D. Imanol Olaizola Vice-presidente de mas edad, con el siguiente orden del dia:

1º Lectura del Acta de la reunión anterior.
2º Informe de Secretaria
3º Informe de Tesoreria
4º Informe del Comité Ejecutivo
5º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Excusaron su asistencia: D. José Miguel de Barandiaran, D. Jesús Elosegui, J.J. Etxeberria, José Antonio Loidi, Ander Manterola, J.M. Ormazabal y José Mª Satrustegi.

LECTURA DEL ACTA: Se dá lectura al acta de la reunión precedente que es aprobada por unanimidad.

INFORME DE SECRETARIA: El Secretario Sr. Zumalabe, comunica la muerte de uno de los miembros de la Junta Permanente del 36, D. Joaquin Irizar (G.B.), así como tambien la del filologo Charles Bouda (G.B.). El Dr. Irigaray a continuación dá lectura a unas lineas en recuerdo de los mismos.

D. Aingeru Irigaray, asimismo comunica la muerte del olerkari Etchahun y solicita que se haga constar en acta el sentimiento de nuestra Corporación por los fallecimientos citados. La presidencia se une a esta proposición que es aprobada por unanimidad.

Nuevos socios.- Se dá lectura a la lista de solicitudes de inscripción de nuevos socios, que se aprueba.

Plan de comarcalización del País.- El Sr. Zumalabe manifiesta que se ha recibido una comunicación del Consejo General Vasco a través del Consejero de Administración Local D. Angel Garcia Ronda, invitando a la Sociedad a iniciar los estudios y planes técnicos para delimitar un plan de comarcalización para el País. Propone que sea un representante de la Sección de Economia el que participe en esta reunión. A propuesta del Presidente de esta Sección D. Gurutz Ansola, será el Sr. Garcia Ramos quien asistirá en nombre de la Sociedad.

Asimismo informa que se ha recibido una carta de D. Miguel Gonzalez Larraina, Licenciado en Biológicas que desea realizar su tesis doctoral. Pasa al Comité Ejecutivo para su estudio.

INFORME DE TESORERIA: En ausencia del Tesorero y Vice-tesorero es el Sr. Zumalabe quien dá lectura a la situación de tesoreria y manifiesta que las Secciones de trabajo pueden comenzar a presentar presupuestos de los trabajos a realizar durante el curso, con el fin de que la Sociedad comience a subvencionar los mismos.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO:

Homenaje a D. José Miguel de Barandiaran.- Se señala que en el homenaje a D. José Miguel de Barandiaran intervendrá el Coro Araba en lugar de la Coral Iradier, de Vitoria. Informa el Sr. Zumalabe que tras las conversaciones mantenidas con diversos miembros de la Junta Permanente, se habia pensado en la conveniencia de retrasar el homenaje a D. José Miguel hasta después de celebrado el Referendum. Se fija para la celebración del homenaje: el 4 de Noviembre. Es aprobada por unanimidad la propuesta del Comité Ejecutivo.

Creación Beca Investigación "DON JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN".- Asimismo informa que la Sociedad se ha dirigido a las cuatro Diputaciones Forales y tiene ya contestación escrita de la Diputación de Navarra y contestación oral del resto. Participarán pues conjuntamente las Diputaciones Forales de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya y la Sociedad de Estudios Vascos en la celebración del Homenaje a D. José Miguel, aceptando su participación en la Comisión Organizadora, así como en la creación y dotación de la Beca que llevará el nombre del Homenajeado. La dotación será a partes iguales por las cuatro Diputaciones.

El Sr. Celaya manifiesta que la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Comisión de Vizcaya, ha acordado en sesión celebrada por la misma, adherirse fervientemente al homenaje a D. José Miguel de Barandiarán, bajo la presidencia de D. Juan Ramon de Urquijo.

El Sr. Zumalabe propone comunicar a todas las entidades culturales del País este homenaje a D. José Miguel para que los que quieran adherirse puedan hacerlo.

Prensa.- El Comité Ejecutivo ha convocado a la Prensa del País para dar cuenta de este homenaje y en este mismo día se mantendrá una reunión con los representantes de la misma.

Bases de la Beca de Investigación :"D. José Miguel de Barandiaran" .- D. Jesús Altuna dá a conocer el borrador de la Bases que han sido redactadas por la Comisión encargada para ello: Gurutzi Arregi, Ander Manterola, Armando Llanos y él mismo, manifestando que la Beca será unicamente de investigación y puesto que se quiere dar continuidad a la labor de D. José Miguel el tema será: Arqueologia y Etnologia Vascas. Se adjunta a esta acta el borrador de las bases.
Se aprueba dar por buenas las Bases presentadas. La ponencia comunicará los resultados a D. José Miguel.

Publicación de los trabajos.- El representante de la Diputación Foral de Navarra, Sr. Miguel Olza Zubiri pregunta si en caso que la Sociedad de Estudios Vascos no publica los trabajos becados podrian ser las Diputaciones quienes hiciesen la publicación mediante la concesión de Eusko Ikaskuntza.
El Sr. Olaizola constata que el espiritu de la Sociedad en todas sus manifestaciones es que en aquello a lo que no pueda llegar directamente utilice dos cauces, las cuatro Diputaciones u otras plataformas que puedan estar al alcance de la Sociedad. Uno de los objetivos de la Sociedad es dar a conocer los trabajos culturales siendo la Sociedad promotora, pero es posible que tambien puedan publicar las Diputaciones.

Candidatos a la Beca.- El Sr. Altuna manifiesta que la comisión se inclina porque la Beca se dé a personas del País.
Discutida la cuestión se acuerda que se dé preferencia a los investigadores autóctonos, aunque puedan optar personas o grupos de trabajo de cualquier nacionalidad a quienes se deberá exigir un profundo conocimiento de la cultura euskara.

PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS: D. Manuel de Irujo expresa su preocupación por la vida de violencia que vive el País Vasco, en una intervención muy cálida.
Recogiendo esta preocupación intervienen, con proposiciones diversas encaminadas todas ellas a deplorar la violencia reinante, los Sres. Olaizola, Pagola, Sancristobal, Ansola e Irigaray.
Se acuerda que la Junta Permanente elabore una declaración pública que se dará a la Prensa, declaración para cuya redacción se crea una Comisión conpuesta por los Sres. Irujo, Celaya, Pagola y Zumalabe.

Relaciones con el Parlamento Foral.- Don Manuel de Irujo pregunta si Eusko Ikaskuntza tiene relaciones de alguna naturaleza con el Parlamento Foral de Navarra.
Despues de explicar la situación de Navarra respecto al conjunto de Euskalerria, tanto del punto de vista histórico como del económico y cultural, el Sr. Irujo propone que la Sociedad aproveche todas las ocasiones posibles para mantener e intensificar sus relaciones con todas las instituciones navarras, no solo con la Diputación, que ya las tiene desde su creación, sino con el Parlamento Foral.
El Sr. Zumalabe tras las brillantes palabras del Sr. Irujo, manifestó que no hay establecido ningún nexo de unión con el Parlamento, pero que miembros de la Sociedad, el Vice-Presidente por Navarra D. José Mª Jimeno, el Dr. Irigaray y él mismo, visitaron al Sr. Arbeloa, Presidente del Parlamento Foral, quien les dispensó una buena acogida y les manifestó que estaba a disposición de la Sociedad para todo lo que quisieramos contar con ellos.

Delegación de Navarra.- El Sr. Zumalabe manifiesta que el establecer las Vice-Presidencias regionales tenían como objetivo participar en la promoción y creación de las Delegaciones en las regiones de su competencia, y que en este orden hay una propuesta concreta de la Delegación de Navarra. En visita que se hizo al Sr. Del Burgo se le solicitó un local para establecer la Secretaria y prometió que la Sociedad podría en breve disponer del mismo. En este local se iban a establecer las oficinas de Eusko Ikaskuntza y alguna otra. Actualmente tambien hay posibilidad de utilizat los locales de la Sociedad de Amigos del País de Pamplona. Hay tambien una proposición concreta de la persona que podría ocuparse de la Secretaria. Se autoriza al Comité Ejecutivo para que estudie la forma de financiación de la Delegación, salarios de secretaria, etc.

Delegación de Alava.- La Delegación de Alava presenta una propuesta de entidades culturales que pudieran quedar integradas en la Junta Permanente de la Sociedad. En la última reunión, la Junta Permanente acordó que este asunto pasara a previo estudio del Comité Ejecutivo para posterior presentación a la Junta Permanente.

Eusko Ikaskuntza y la autonomia.- Leida una comunicación sobre educación presentada por el presidente de la sección don Manuel Pagola se abre un amplio cambio de impresiones sobre los problemas que se presentan despúes de la aprobación de los textos autonómicos.
Intervienen varios miembros de la Junta Permanente y entre ellos los Sres. Pagola, Kortadi, Celaya, Ansola y San Cristobal, coincidiendo todos ellos en la conveniencia que Eusko Ikaskuntza se dirija al Presidente del C.G.V., a las cuatro Diputaciones y al Parlamento Foral de Navarra manifestando su preocupación ante los dos problemas fundamentales ante los cuales se halla el País: por una parte la manera de desarrollar los textos autonómicos, que no son más que leyes marco, en las discusiones con el Poder central y sus funcionarios formados con criterios centralistas y, por otra la falta de preparación de los futuros funcionarios de la administración del País en las técnicas burocratícas y administrativas.
El Sr. Celaya estima que la Sociedad debería crear un equipo técnico, fundamentalmente jurídico, que se aplique al estudio de la legislación vigente y de las leyes y normas que emanan del Poder para vigilar las mismas en defensa de la autonomía, informando a Diputados, Senadores, etc. Igualmente otro equipo debería ocuparse de planes de formación de funcionarios, preparación de material, etc.

Banco de datos.- El Sr. Sancristobal expone que se está haciendo la recopilación de documentación en el Centro de Cálculo de la Diputación Foral de Alava, aún cuando hasta tener procesados 150.000 titulos no va a tener una utilización pública. Ofrece el mismo a la Sociedad y a los representantes de las Secciones.
D. Jesus Altuna pregunta para qué fecha se considera que se podrá disponer en Guipuzcoa de una terminal del centro de Alava, a lo que el Sr. Olaizola responde que la Consejeria de Cultura está trabajando sobre este asunto y que considera es un asunto de la mayor importancia, siendo además un tema de decisión del propio Consejo General Vasco o del Gobierno provisional vasco. Se considera que cada Diputación tendrá que disponer de su propio ordenador, pero de algunos temas que son de interés general, quizás deberían agruparse a través del Banco de datos de la Diputación Foral de Alava, teniendo despúes terminales no solo las Diputaciones sino tambien otros centros culturales que se considere conveniente, que funcionarían como receptores y en los que se podrían introducir datos a los Bancos que ván a ser comunes a todos.
Interviene el Sr. Zumalabe para manifestar que la introducción de datos se puede hacer a través de cualquier ordenador, pero lo que hace falta es hacer un programa que hay que introducir y cómo hay que introducir, hay que pensar además en todo el País: Navarra y Euskalerria del Norte del Pirineo, y para esto considera conveniente y fundamental establecer una programa. Manifiesta que en la Junta Permanente ha insistido en la conveniencia de la creación de una Comisión de Trabajo de Informatíca, ya que la misma está hoy condicionando toda la vida social, y esta comisión sería la que estableciese los programas. El Sr. Altuna considera que es absolutamente necesaria la creación de esta Comisión propuesta por el Sr. Zumalabe. Asimismo el Sr. Olaizola propone que esta Sección esté intimamente conexionada con la Secretaria del Consejo de Cultura.

R.I.E.V.- Se dá lectura a una propuesta que hace D. Justo Garate en relación con la Revista Internacional de Estudios Vascos.
El Sr. Irigaray indica que ya se ha hablado de este asunto, que la RIEV sea una revista de revistas ya que la cuestión ligüistica, geográfica, histórica está absorvida por otras revistas, considerando además que en la actualidad no se podría hacer renacer la RIEV, ya que no hay aquel ambiente de colaboración que tuvo en su época.
El Sr. Zumalabe manifiesta que no cree que esto es la RIEV ya que sería hacer traición a la memoria de D. Julio de Urquijo.
El Sr. Urbeltz manifiesta que en relación con la edición de indices que ya se está haciendo los mismo a través de la obra bibliográfica de Jon Bilbao. D. Manuel Lekuona considera que estos trabajos que propone el Sr. Garate podrían ser tema del Boletin de la Sociedad.
D. Imanol Olaizola considera que requiere un estudio profundo este asunto de la Revista ya que el prestigio de la misma es muy grande y hay que tener sumo cuidado a la hora de dar los pasos en el futuro, por todo lo cual considera que convendría tener unos informes suficientemente bien pergeñados para sobre estas bases ir trabajando. Invita a algunos de los miembros de la Permanente que tengan ideas claras sobre este asunto de cómo debería ser la RIEV que comiencen a hacer informes suficientemente analíticos y estructurales para que nos sirvan como base de trabajo. Se señala como fecha tope para el envio de los citados informes el 15 de Noviembre.

Archivos.- El Sr. Olaizola como representante de la Consejeria de Cultura del Consejo General Vasco informa que en este momento están trabajando sobre el asuntò de Archivos, y como en la Sociedad hay una sección de Archivos que convendría coordinar los esfuerzos, añadiendo que el responsable es D. Juan Garmendia. El Presidente de la Sección de Geográfia e Historia D. José Mª Jimeno comunica que se han dirigido a todos los inscritos en esta Sección para que den sus nombres si desean trabajar en el centro de historia contemporanea o en el de archivos y bibliotecas, y toma nota para tomar contacto con el Sr. Garmendia.

Secciones de trabajo.- Gurutzi Arregi pregunta si las Secciones de Trabajo tienen que presentar sus programas de trabajo y presupuesto de los mismos directamente a la Junta Permanente, o si anteriormente deben pasar por el Comité Ejecutivo. La respuesta es que deben ser enviados estos informes y petición de subvenciones al Comité Ejecutivo que despues de su estudio pasarán a la Junta Permanente para su aprobación o reparos. La petición de ayudas se hará de aquellas cantidades que no queden cubiertas por otros cauces.

Reuniones.- El Comité Ejecutivo se reunirá el próximo dia 24 de Noviembre para estudiar los informes que se reciban de las Secciones de Trabajo u otros, y el 1 de Diciembre será la reunión de la Junta Permanente. A esta reunión serán convocados todos los representantes de las entidades culturales que quedan integradas en la Sociedad.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la reunión a las dos de la tarde.

39

№ 077

La Sociedad de Estudios Vascos

y

las Diputaciones Forales de

Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya

tienen el gusto de invitarle al acto académico de homenaje a don JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN Y AYERBE, que tendrá lugar en Oñate a las doce de la mañana del día 4 de Noviembre de 1979. Y a continuación a la comida en la Hospederia del Santuario de Aranzazu.

Eusko Ikaskuntzak

eta

Araba, Bizkaia, Gipuzkoa eta Nafarroako

Foru Aldundiek

gonbidatzen zaituzte JOSE MIGEL BARANDIARAN AYERBE jaunari eskeiñiko zaion omenaldiaren Ikas-bilkurara. Hau Oñatin goizeko 12' tan izango da, 1979 urteko Azaroaren 4'gn egunean. Eta ondoren bazkarira Arantzazuko ostatuan.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

PROGRAMA DE ACTOS

que se celebrarán en Oñate el día 4 de Noviembre de 1979 en homenaje a

DON JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN Y AYERBE

10 mañana.- Misa Mayor en la Parroquia de Oñate. Durante la misa danzas por el grupo "Oñatz" de Oñate y cantos por la Coral Araba.
Al término de la misa, el homenajeado y el público se trasladarán al Monasterio de Vidaurreta en cuyo atrio el grupo de baile Andra Mari de Galdácano ejecutará el "agurra".

12 mañana.- Acto académico de homenaje en el que tomarán la palabra los siguientes profesores:
Don Julio Caro Baroja: Don José Miguel de Barandiarán antropólogo.
Don Jesús Altuna: Don José Miguel de Barandiarán prehistoriador.
Don Koldo Michelena: La aportación de don José Miguel de Barandiarán al euskera y a la cultura vasca.
La parte musical estará a cargo de la Coral de Cámara de Pamplona.
Actuará el bertsolari labortano Xanpun.
En dicho acto se anunciará la creación de la beca de investigación José Miguel de Barandiarán financiada por las Diputaciones Forales de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya y administrada por la Sociedad de Estudios Vascos para las materias de Arqueología y Etnología de Euskalerria.
Los actos finalizarán alrededor de la una y media de la tarde.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

JOSE MIGEL BARANDIARAN AYERBE jaunari eskeinitako omenaldi egunean (Azaroaren 4'an) ospatuko diran eginkizunen Araudia

Goizeko 10'tan.- Meza nagusia Oñatiko Parrokian, bertan Oñatz taldeko dantzariak ariko dira; bai eta Araba abeslari taldean kantariak ere. Ondotik, Bidaurreta Monastegiko atarian, Galdakanoko Andra Mari dantzariak "agurra" azalduko dute.

Goizeko 12'tan.- Ikas-bilkura.
Julio Caro Baroja mintzatuko da "Barandiaran antropologoa" gaia artuz.
Jesús Altuna: Barandiaran Prehistorialari gisa.
Koldo Michelena: Euskeraren eta euskal kulturaren alde izandako jaunberaren lanak.
Tartetan Iruñeko Coral de Camara deitu taldeak abestuko du.
Xanpun Lapurtar bertsularia ariko da.
Ospakizun hontan adiaraziko da Ikas-diru-Beca edo Bolsa baten erabakia lau euskal Aldundien laguntzari esker: Euskalerriko Arkeologia eta Etnografia gaieri lotua, eta Eusko Ikaskuntzak zaindua eta gidatua.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

19 de Octubre de 1979

Apreciado consocio:

Como se ha anunciado en los medios de comunicación, la Sociedad de Estudios Vascos, junto con las cuatro Diputaciones Forales de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, organiza un homenaje de todos los países concernidos por la cultura vasca a don José Miguel de Barandiarán y Ayerbe, figura preclara de la cultura vascónica.

Dicho homenaje tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo, domingo, en Oñate según el programa que acompaña a la presente circular.

Habida cuenta el gran número de personas, entidades y corporaciones que han mostrado su deseo de participar a este homenaje hemos tenido la precaución de reservar a los miembros de Eusko Ikaskuntza un lugar en el acto académico de homenaje.

Por lo tanto, rogamos a cuantos socios tengan la intención de acudir a dicho acto se sirvan comunicarnoslo antes del día 28 de Octubre a fin de que podamos preparar y enviar las tarjetas de invitación correspondientes.

En esta espera quedo cordialmente suyo,

EUSKO IKASKUNTZA

SECRETARIO GESTOR

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko -Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

1979'go Urriak 19

Bazkide oniritzia,

Agertu dan bezala egunkarietan, Eusko Ikaskuntzak omenaldi bat antolatu gogo du Jose Migel Barandiarán jaun Profesorea'ri, Araba, Bizkaya, Gipuzkoa eta Nafarroa'ko Foru-Aldundiekin batera eta euskal erri oroien izenean, gure Erriko jakintzaren aitzindari ospetsua dan jaunari.

Omenaldi hori datorren Azaroaren 4'an (igande) izango da Oñatin, ondoan dohazkizun ordu eta zehetasunen arabera.

Bere baiespena diguten hainbeste Elkarte, Lantalde eta jendeengatik beraz, gorde nai izandugu zenbait toki berezi, Eusko Ikaskuntza'ko agintari eta ordezkari diran jaun-anderentzat.

Zure naikaria erakuts zaguzu, otoi, Urriaren 28'gn eguna baino lehen, Omenaldian toki bat garaiez begiratzekotan, horretarako txartela eskuan izan dezazun.

Begiramen berezi batekin,

Idazkaria

42

Pamplona, 19 de septiembre de 1979

Estimado consocio:

Pasado el periodo estival nos proponemos reanudar las actividades de la Sociedad de Estudios Vascos en Navarra. Para cambiar impresiones sobre las actividades programadas por cada Sección para el próximo Curso, le comunicamos e invitamos a una reunión a celebrar en Pamplona (Amigos del País, calle San Anton, 3, 1º) el sábado, 6 de octubre próximo, a las siete de la tarde.

Esperando su asistencia le saluda





F.P. 222196

43

25 de Octubre 1979

Mi querido amigo,

El 4 de Noviembre espero estar en el homenaje a D. José Miguel con mi hija Mixen. Ya nos guardará Vd. sitio.

Le abraza

Manuel de Irujo

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

26 de Septiembre de 1979

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo, a las 11 de la mañana en la Sala de Juntas de Gobierno de la Diputación Foral de Guipuzcoa, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria
- Informe de Tesoreria
- Informe del Comité Ejecutivo
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Esperando su asistencia a la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

1979'go Irailak 26

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Manuel Irujo Ollo jaunari

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

Jaun oniritzia,

Urriaren 6'ean, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, Eusko Ikaskuntzaren Batzorde Nagusia. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo bilkuraren agiria onartu.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Diruen gora-bera kontu ematea.
- Batzorde Ttipiak eginen duen agiria.
- Galderak eta proposamenak.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

6 de Septiembre de 1979

45

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo, sábado, a las 11 de la mañana en la Sala de Juntas de Gobierno de la Diputación Foral de Guipuzcoa, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe del Comité Ejecutivo.
- Nombramiento de Secretario y Vicesecretario.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Esperando su asistencia a la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

1979'go Irailak 6

Manuel Irujo Ollo jaunari

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

Jaun oniritzia,

Irailaren 15'ean, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, Eusko Ikaskuntzaren Batzorde Nagusia. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo bilkuraren agiria onartu.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Batzorde Ttipiak eginen duen agiria.
- Idazkari eta bere ordekoa izendatu.
- Galderak eta proposamenak.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

D. Ander Manterola considera que ninguna región histórica tiene que quedar margina da en cuanto a su representatividad de entidades culturales, ya que lo que a la So ciedad le interesa es aglutinar.
En cuanto a la inclusión de la E.U.T.G. manifiesta el Sr. Zumalabe que se habia he cho una excepción porque tiene autonomia de la Universidad de Deusto, y ha demos- trado un gran interés por la Sociedad.
D. Imanol Olaizola propone que los representantes de Alava actualmente en la Junta Permanente, cursen directamente al Comité Ejecutivo un informe para después tras la consideración por la Junta Permanente, que esta tome una decisión.
D. J.J. Etxeberria propone postponer este tema hasta una próxima reunión, por lo que el Sr. Olaizola hace la propuesta siguiente: que la Junta Permanente tenga una nueva reunión el próximo dia 6 de Octubre y que para esta fecha manden los alave- ses su propuesta con el fin de que el Comité Ejecutivo la pueda estudiar. Se acep- ta la propuesta por lo que queda convocada nueva reunión para la citada fecha.

HOMENAJE A D. JOSE MIGUEL

Organizará la Sociedad de Estudios Vascos con el patrocinio de las 4 Diputaciones. El Sr. Olaizola informó sobre las gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo pa- ra la celebración de este homenaje.

Visita a D. José Miguel en Aralar.- En Aralar se le comunicó a D. José Miguel la celebración de su homenaje. D. José Miguel hizo dos preguntas: ¿De verdad creeis que este homenaje es necesario? ¿De este homaje que es lo que vá a quedar?

Se le comunicó que era opinión unánime de la Junta Permanente que era necesario ya que él representa no solamente un quehacer cultural, sino que es un símbolo de u- nión y un símbolo de encuentro. La Sociedad de Estudios Vascos procedería de forma que el homenaje fuera de provecho.

Programa de actos:

Misa Mayor: hora 10. en la Parroquia de Oñate. Participará la Coral Iradier de Alava y el Grupo de Danzas de Oñate. A la salida el grupo de dan- zas Andra Mari de Galdacano, intervendrá con sus danzas.Recogiendo la tradición de la Sociedad que desde un principio en Oñate contó en sus grandes actos con la re- presentación de los obispos vascos, se les invitará a estos a la celebración de la Misa y al resto de los actos.

Acto académico: En el edificio del Instituto de 2ª Enseñanza en el Aula Magna, acto académico en el que intervendrán:
D. Jesús Altuna. Ponencia: "Aportación de D. José Miguel a la Prehistoria".
D. Koldo Mitxelena. " "Aportación de D. José Miguel a la Cultura".
D. Julio Caro Baroja " "Aportación de D. José Miguel a la Antropologia y Etno- grafia".
En este acto intervendrá la Coral de Camara de Pamplona y como representante de Iparralde el versolari: Txanpon.

Comida: En la Hospederia del Santuario de Aranzazu.

Propuesta: BECA DE INVESTIGACION
El Sr. Olaizola manifiesta que las Diputaciones participarán de una forma activa en el homenaje y para ello se ha propuesto que lo meramente simbólico se convierta en una beca de investigación al máximo nivel con el fin de que la labor que ha hecho D. José Miguel tenga una continuación. Por otra parte esta beca ha de incidir en me jorar la imagen exterior de nuestro pueblo y la presencia de nuestra cultura en el ámbito de la cultura universal.
La concesión de esta beca podría ser tanto para investigadores vascos como extran- jeros, siempre que se relacione con la cultura vasca.
La gestión de la beca deberá corresponder a la Sociedad de Estudios Vascos y el pa trocinio a las 4 Diputaciones. Su importe 2.000.000 ptas. anuales.
D. José Mª Satrustegui considera interesante la propuesta pero a su vez advierte la carencia en nuestro Pais de estudios universitarios de etnologia y se pregunta si no será el momento de crear estudios de etnologia con la ayuda de las 4 Diputa- ciones en cualquiera de las Universidades vascas.
D. Adrian Celaya manifiesta que la Sociedad podía tomar la decisión de impulsar la creación de la sección de Etnologia integrada en las Facultades de Historia, Cien- cias o interdisciplinar, considerando a la vez que el momento es oportuno dado que la enseñanza a todos los niveles dependerá de la legislación del futuro Parlamento

ACTA Nº 20, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1979, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: J. Altuna, G. Arregi, A. Celaya, J.J. Echeberria, F.J. Eizaguirre, J. Elosegui, A. Irigaray, J.M. Jimeno Jurio, A. Llanos, A. Manterola, M. Olaizola, J. M. Ormazabal, M. Pagola, P. San Cristobal, M. Sanz, J.M. Satrustegui, J.A. Urbeltz y L. Villasante.

Excusaron su asistencia: J.M. Barandiaran, G. Ansola, M. Irujo, E. Kortadi, M. Laborde, M. Lecuona, J.A. Loidi, J. Malon.

LECTURA DEL ACTA.- Se aprueba el acta de la reunión precedente con las rectificaciones siguientes:

- Añadir que la reunión estuvo presidida por D. Imanol Olaizola, Vice-Presidente de mas edad.
- D. Manu Pagola, en la reunión anterior hizo la observación de que la Comisión de Educación estaba preparando bibliografia sobre el tema de Educación.

NUEVOS SOCIOS.- Se dá lectura a la lista de solicitudes de inscripción de nuevos socios, que se aprueba.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO.-

-Representación de entidades culturales en la Junta Permanente: Dos fueron los criterios que habia para la integración de las entidades culturales en la Junta Permanente de la Sociedad.

1. (Amplio), aceptar a todas las entidades culturales que lo solicitaran.
2. (Restringido), un número limitado con el fin de que no perdiera la Junta Permanente su caracter representativo de las Secciones de Trabajo de la Sociedad.

El Sr. Zumalabe informa que el Comité Ejecutivo consideró que formular normas para determinar cuales son las entidades que vayan a tomar parte de la Junta Permanente, era una labor casi innecesaria, ya que veían conveniente delimitar el número de entidades, por lo que se consideró oportuno el Comité Ejecutivo, que en vez de dictar unas normas se hiciera una lista de las entidades que a su juicio debían participar y someter la misma a la Junta Permanente. Si esta considerase que alguna otra entidad merecía ser integrada se procediese en consecuencia. El Comité Ejecutivo propone las siguientes entidades:

ENTIDADES UNIVERSITARIAS: Universidad de Bilbao
Universidad de Deusto
Universidad de Navarra
E.U.T.G. de San Sebastian

ENTIDADES CULTURALES: Real Sociedad Bascongada de Amigos del Pais
Real Sociedad Bascongada de Amigos del Pais de Pamplona
Sociedad de Ciencias Aranzadi
IKEI
Instituto LABAYRU
Euskalzalen Biltzarra

El Comité Ejecutivo propone asimismo que a partir de la próxima reunión, las entidades citadas previa propuesta y aceptación por su parte, nombren un representante, y figuren como miembros de la Junta Permanente.

Sociedad Bascongada de Amigos del Pais de Tudela: Se abre un debate en el que participan los Sres. San Cristobal, Eizaguirre, Satrustegui, sobre la posibilidad de que tambien esta entidad participe en la Junta Permanente.
Se sugiere la mediación de la Sociedad Bascongada de Amigos del País para que entre en relación con entidades similares en el área de Navarra.

Entidades culturales alavesas: El Sr. San Cristobal considera que la representatividad de las entidades culturales alavesas es escasa, existiendo en Alava entidades que bien podrían estar presentes en la Junta Permanente.

vasco. En este sentido se manifiesta el Sr. Eizaguirre.
El Sr. Satrustegui considera que la Junta Permanente tiene que materializar estas gestiones.

INFORME DE GESTIONES REALIZADAS: El Sr. Eizaguirre informa de sus gestiones en la Diputación de Vizcaya y el Sr. Irigaray de su gestión en la Diputación de Navarra en orden a conseguir la participación de dichas Diputaciones en el homenaje y en la dotación de la beca.
El Sr. Ormazabal pregunta cuales son las bases para establecer la beca, si vá a ser personal o bien de equipo. El Sr. Zumalabe considera que es necesaria la creación de una comisión que estudie las bases de esta beca en contacto directo con D. José Miguel. Las bases han de ser lo suficientemente claras y deben ser amplias para que cumplan los fines de la Sociedad.
El Sr. Urbeltz considera que no se puede marginar ni aún en este caso la investigación que están realizando las Secciones de Trabajo, considera que una beca tiene caracteristicas de concurso y las Secciones están ya desde ahora en pleno trabajo. Esto coincide con la trayectoria y el espiritu del mismo D. José Miguel.
El Sr. Zumalabe informó que la Sociedad en este momento dispone de dinero que a fin de año contará con 5 ó 6 millones de Ptas. y las Secciones pueden empezar a hacer las solicitudes.

A propuesta del Sr. Zumalabe se crea la comisión para establecer las bases de la beca:
Presidente: D. José Miguel de Barandiaran.
D. Ander Manterola, del Comité Ejecutivo
D. Armando Llanos " " "
D. Jesús Altuna, Presidente de la Sección de Prehistoria
Dª Gurutzi Arregi, Presidente de la Sección de Antropologia y Etnografia.
La Sociedad de Estudios Vascos dará a conocer las bases antes de su lanzamiento, a las 4 Diputaciones.

Visita al Sr. Obispo de Bayona: Se informó sobre las gestiones de la visita al Obispo de Bayona y a diversas entidades de los Pirineos Atlánticos.

ELECCION DE SECRETARIO Y VICE-SECRETARIO DE LA SOCIEDAD
Tras diversas consideraciones sobre la figura del Secretario, por unanimidad es nombrado Secretario de la Sociedad D. Agustin Zumalabe.
Asimismo por unanimidad queda nombrada como Vice-Secretaria de la Sociedad: Gurutzi Arregi.

RUEGOS Y PREGUNTAS: En este capítulo D. Adrian Celaya manifiesta su preocupación ante la nueva situación a la que accederá el País a raiz de su Estatuto de Autonomia y considera que la Sociedad de Estudios Vascos tiene algo que hacer como tal Sociedad de Estudios Vascos sin dejar a los partidos políticos toda la tarea del equipamiento administrativo, educativo, policial, jurídico, etc. De cualquier modo cree que la Sociedad tiene que realizar acciones encaminadas a subvenir esta necesidad. En el mismo sentido se manifiesta D. José Mª Satrustegui y D. Manu Pagola y D. Jesús Altuna, insistiendo en la necesidad de crear cuadros.
El Sr. Olaizola considera que este problema desborda a la Sección de Derecho e invita a los Presidentes de Secciones a que elaboren un plan para que el Comité Ejecutivo lo estudie y pase a la Junta Permanente.
D. Manu Pagola pide que cada región haga una reunión con sus propios asociados. El Sr. Olaizola manifiesta que en ningun momento la Sociedad debe reunirse por delegaciones, ya que la Sociedad es una. D. Adrian Celaya considera que desde el punto de vista operativo es posible que haya reuniones de las delegaciones a nivel de trabajo regional, esto es, reuniones colectivas de miembros de las diversas Secciones.
El Sr. Olaizola informa de la reunión mantenida con el Presidente de la Sección de Bellas Artes, D. Edorta Kortadi y D. José Luis Ansorena, sobre la creación de una Sección de "Musica pura". Acordaron que con caracter provisional D. José Luis Ansorena sería el Presidente de esta Sección.
El Sr. Irigaray informa del homenaje a Etienne Salaberry al que en nombre de la Sociedad de Estudios Vascos, acudirá él con el Secretario Sr. Zumalabe.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la reunión.

LISTA DE NUEVOS SOCIOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 1979

ARRAZOLA ECHEVERRIA, Eugenio	San Sebastian
AYUNTAMIENTO DE ARETXABALETA	Aretxabaleta (Guipuzcoa)
AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA	Iruña de Oca (Alava)
AYUNTAMIENTO DE TOLOSA	Tolosa (Guipuzcoa)
AYUNTAMIENTO DE VILLARO	Villaro (Vizcaya)
FERNANDEZ DE NAVARRETE SAENZ DE TEJADA, Antonio	Madrid

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

MOVIMIENTO DE TESORERIA

1 de Julio a 30 de Septiembre de 1979

		Entradas	Salidas
Ingresos			
I.10 Cuotas	616.600		
I.30 Subvención C.A. Vizcaina	150.000		
I.50 Venta de libros	280.546		
I.70 Intereses Libretas	8.287,50	1.056.433,50	
Gastos de Trimestre			
G.0101 Material oficina consumible	15.164		
G.0200 Correos	16.286		
G.0201 Telefono - conferencias	6.953		
G.0301 Imprenta y encuadernación	99.936		
G.0400 Gastos Junta Permanente	18.493		
G.0402 Gastos Comité Ejecutivo	11.500		
G.0500 Personal fijo secretaria	137.000		
G.0501 Personal temporero	116.526		
G.0509 Seguridad Social	8.280		
G.0600 Desplazamientos	36.000		
G.0610 Gastos bancarios-cobro recibos	4.251,30		
G.0900 Varios	233		470.622,30
Cuentas de Balance			
G.0100 Material oficina amortizable	49.792		49.792
TOTALES MOVIMIENTO.		1.056.433,50	520.414,30
Saldos de cta.cte. y libretas a la vista en 1 de Julio de 1979			
Caja	34.543		
Caja Laboral Popular, cta.cte.	241.046,41		
Caja Laboral Popular, libreta vista	200.000		
C.A.M. San Sebastian, cta.cte.	121.835,02		
C.A.M. San Sebastian, libreta vista	300.000		
C.A.P. Guipuzcoa, cta.cte.	121.253,07		
C.A.P. Guipuzcoa, libreta vista	300.000		
C.A.M. Vitoria, cta.cte.	33.593		
C.A.M. Pamplona, cta.cte.	11.328,92		
C.A.P. Alava, cta.cte.	3.264		
C.A. Vizcaina, cta.cte.	11.017		
C.A.M. Bilbao, cta.cte.	20.363,50	1.398.243,92	
Imposiciones a plazo			
C.A.M. San Sebastian, impos. 3 años	100.000		
C.A.M. San Sebastian, impos. 1 año	100.000		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 3 años	100.000		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 1 año	100.000		
C.A.M. Bilbao, imposición 3 años	100.000		
C.L.P. imposición a 3 años	100.000		
C.L.P. imposición a 1 año	100.000		
C.A. Vizcaina, imposición a 1 año	10.000		
C.A.M. Vitoria, imposición a 1 año	7.752,66	717.752,66	
SALDO (Distribución en hoja ESTADO TESORERIA)			2.651.015,78
TOTALES.		3.171.430,08	3.171.430,08

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

SITUACION DE TESORERIA

en 30 de Septiembre de 1979

(Distribución del Saldo de Tesoreria)

Cuentas corrientes y Libretas a la vista

Caja.	7.759
Caja Laboral Popular cta. cte..	559.101,11
Caja Laboral Popular Libreta a la vista	200.000
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian cta. cte.... . . .	168.740,02
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian Libreta a la vista .	300.000
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa cta. cte.	166.194,07
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa Libreta a la vista. . .	300.000
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria cta. cte..	33.593
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona cta. cte.	11.328,92
Caja de Ahorros Provincial de Alava cta. cte.	3.264
Caja de Ahorros Vizcaina cta. cte..	11.017
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao cta. cte.	22.266

Imposiciones a plazo

Caja de Ahorros Municipal San Sebastian, imposición a 3 años. .	100.000
Caja de Ahorros Municipal San Sebastian, imposición a 1 año . .	100.000
Caja de Ahorros Provincial Guipuzcoa, imposición a 3 años . . .	100.000
Caja de Ahorros Provincial Guipuzcoa, imposición a 1 año. . . .	100.000
Caja Laboral Popular, imposición a 3 años	100.000
Caja Laboral Popular, imposición a 1 año.	100.000
Caja de Ahorros Municipal Bilbao, imposición a 3 años	100.000
Caja de Ahorros Vizcaina, imposición a 3 años	150.000
Caja de Ahorros Vizcaina, imposición a 1 año.	10.000
Caja de Ahorros Municipal Vitoria, imposición a 1 año	7.752,66
SALDO = TOTAL TESORERIA	2.651.015,78

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Informe, estudio de las necesidades que debe cubrir la Sociedad de Estudios Vascos y la Sección de Educación.

Manu Pagola, Presidente de la Sección de Educación.

25 de Septiembre de 1979

La Sociedad de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza, tiene ante sí un futuro esperanzador como organización de actividades científico-culturales dado que la nueva situación social está tomando derroteros lo suficientemente abiertos como para pensar que las posibilidades de recuperación de la nacionalidad vasca son realistas. Dentro de este contexto, entiendo que tanto la Sociedad, como cada una de sus secciones, deben estar presentes en cada una de las manifestaciones sociales de Euskal-Herria; aportando los estudios científicos y conocimientos de la realidad para conseguir sus fines de reconstrucción y desarrollo cultural del pueblo vasco.

Ante este reto de una nueva etapa por delante con un futuro de amplias perspectivas la Sociedad debe, además de trabajar aportando los frutos de su trabajo a los que lo puedan aplicar al conjunto social, presentar las diversas necesidades y carencias al mismo tiempo que propugne las posibles vías de resolución a todas ellas.

Entiendo que hoy la mejor fórmula están en recrear los Congresos que realizaba la Sociedad en su historia. Aún sin estar demasiado convencido de las condiciones en que deben desenvolverse los Congresos en esta segunda etapa, éstos podrías ser el mejor camino para presentar la misión de Eusko Ikaskuntza de la comunidad vasca, además de ser la mejor forma de su presentación al buscar la recuperación de la memoria histórica del pueblo e identificar a la Sociedad de Estudios Vascos como entidad al servicio de la cultura.

A su vez, promovería relaciones más estrechas entre los socios, tendente a buscar dos objetivos fundamentalmente: - la inclusión en cada una de las comisiones de trabajo de la Sociedad, verdadero intento de ésta; - el conocimiento mutuo entre los socios, entre los integrantes de las diversas comisiones, a los representantes de las secciones de trabajo y a la Comisión Permanente. Para ello deberían propiciarse reuniones de trabajo de los socios con los presidentes de las secciones, en un sistema rotativo, por las diversas capitales; un contacto para dar explicación directa de los trabajos que se realizan por secciones.

Este proyecto inicialmente debería comenzar con la apertura de delegaciones, a través de convocatorias de reuniones de todos los socios inscritos por provincias o regiones históricas. Al mismo tiempo que a través de un anuncio en la prensa para las posibles personas que quieran inscribirse y todavía no lo han hecho en la Sociedad.

Los miembros de la Comisión Permanente que vivimos en Vizcaya pretendemos realizar una reunión de todos los miembros inscritos en la Sociedad y que servirá para abrir una delegación en esta región (provincia).

La convocatoria pretendemos que fuera el día 28 de Septiembre y por diversos problemas de carácter técnico ha sido postpuesta.

Todo esto debería ser acompañado de una política de información pública de la Sociedad, encaminada a tener un contacto con los socios a través de un boletín informativo que contenga:

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

- extracto de los acuerdos de la Comisión Permanente.
- extracto de los trabajos que van realizando las diversas secciones de trabajo.
- informe de actividades científico-culturales del País.

También una política de información pública, prensa sobre todo, y un contacto con todas y cada una de las instituciones culturales del País para buscar una mayor interrelación con todas ellas y al mismo tiempo buscar un conocimiento mutuo de actividades y programas.

Este plan cubre tres áreas de actividades, tendente a buscar lo que al principio de un informe planteaba, ejercer de trabajo acorde con los problemas específicos de la Sociedad vasca al mismo tiempo que se plantean los objetivos y prioridades que tiene Euskal Herria y que la Sociedad debe definir desde su perspectiva.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA



SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

Para cumplir con el acuerdo tomado por la Junta Permanente en la última reunión, especifico las tareas que debería estudiar de una forma urgente la Comisión de Educación.

- Leyes-marco para el desarrollo educativo de Euskal Herria.
- Análisis y estudio de los contenidos educativos en la Constitución de 1978.
- Análisis y estudio de los contenidos educativos en el Estatuto de Autonomía.
- Aplicación de las normas de bilingüismo en Navarra.
- Aplicación del decreto de Bilingüismo.
- Ikastolas.
- Ley de Autonomía Universitaria.

Reconversión educativa.

- Situación de las Escuelas de Magisterio, en reconversión.
- Los Institutos de Ciencias de la Educación (I.C.E.) como centros de investigación educativa.

Estudios sobre las necesidades en:

- Preescolar y
- Formación profesional.

Planificación y organización educativa.

Investigación y didáctica:

- Didáctica del Euskera.
- Materiales y libros de texto.

Investigación de la situación educativa del cuerpo de profesores de EGB y BUP.

En consecuencia, plantear qué orden de prioridades absolutas existen, ~~traen~~ tiene muchas dificultades ya que todas ellas tienen una gran urgencia y no hay más que estudios muy parciales o limitados.

La comida de la Junta Permanente tendrá lugar a las 2 de la tarde en la

COFRADIA VASCA GASTRONOMICA

Dia 6 de Octubre de 1979

MENU: Sopa de pescado

Codornices con pochas

Chajaa

Café

Vino de la casa

CONSEJO DE CULTURA
DE LA
DIPUTACION FORAL DE ALAVA

DIRECCION

PEDRO SANCRISTOVAL Y MURUA, Director del Consejo de Cultura y representante de la Diputación Foral de Alava en la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos "Eusko Ikaskuntza" comunica al Sr. Secretario de esta última institución que:

Consultado el Presidente de la Comisión Foral de Cultura y el Sr. Vicepresidente por esta Provincia Foral Alavesa en la Sociedad de Estudios Vascos, la Provincia de Alava presenta como representación de entidades culturales alavesas en dicha Permanente a las Instituciones que a continuación se detallan:

CONSEJO DE CULTURA DE LA DIPUTACION FORAL DE ALAVA:

Organismo autónomo creado por la Diputación Foral de Alava para dar un marco para la acción cultural en la Provincia mediante la incorporación de los grupos de investigadores o actores en el mundo de las Artes Ciencias y Letras. Dada su autonomía en todos los planteamientos culturales su situación es similar a la de otras entidades culturales ya representadas en la Junta Permanente con la única diferencia de que el presupuesto de sus grupos miembros está respaldado por la DiputaciónForal de Alava. La Diputación Foral de Alava considera que Eusko Ikaskuntza deberá estudiar si la Institución Principe de Viana de la Provincia Foral hermana de Navarra puede estar en las mismas condiciones que el Consejo de Cultura de la Diputación Foral.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA CIUDAD DE VITORIA

Esta Institución fue fundada como Escuela de Dibujo por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en el siglo XVIII. Desde entonces, salvo algún corto lapso de tiempo debido a las guerras del pasado siglo, ha venido actuando en diversos campos de la cultura fundamentalmente en los de la enseñanza, práctica e investigación de las Artes Plásticas, Artesanía y Oficios diversos, y fue precursora de Museos de la Ciudad de Vitoria. Se encuentra en este momento en plena actividad

CONSEJO DE CULTURA
DE LA
DIPUTACION FORAL DE ALAVA

DIRECCION

e incluso auge tanto en la matrícula de alumnos como en la extensión de sus actividades.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Y COLEGIO UNIVERSITARIO DE VITORIA

Ambas Instituciones constituyen un vice-rectorado dependiente de la Universidad del País Vasco. Sin embargo, son sostenidas en un altísimo porcentaje, cercano al 90% en el caso de la Facultad de Letras y al 100% en el Colegio Universitario, por la Diputación Foral, Ayuntamiento de Vitoria y Entidades de Ahorro Alavesas. Esta aportación se refiere a la propiedad alavesa de todos los inmuebles tamto del Campus como del Colegio Universitario, así como de los medios de investigación y enseñanza y remuneración del profesorado mínimamente compartida ésta por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Próximamente, si como es probable, el pueblo alavés se inclina por la aceptación del Estatuto de Autonomía, pasaran a depender directamente del Gobierno Vasco todas las cuestiones relacionadas con la Enseñanza Universitaria.

De todo lo cual, por encargo de S.E. la Corporación Foral de Alava, doy cuenta a esa Secretaría de Eusko Ikaskuntza "Sociedad de Estudios Vascos", para su conocimiento y efectos pertinentes.

Vitoria, 16 de octubre de 1.979

Fdo.: Pedro de Sancristóval y Múgica
DIRECTOR DEL CONSEJO DE CULTURA

SR. SECRETARIO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS "EUSKO IKASKUNTZA".

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

13 de Septiembre de 1979

Querido consocio:

Por correo aparte enviamos la publicación de la Sociedad que contiene las ponencias leidas con ocasión de la Asamblea General de Oñate.

Su distribución a los socios es gratuita, pero el precio de venta al público es de 350 ptas. Los socios que deseen algún ejemplar suplementario gozarán como siempre de un descuento de 40 % sobre dicho precio.

Igualmente, este envio contiene una corta lista de folletos y libros que debe añadirse, en su sección de Varios, a la que enviamos el mes de Junio y que ponemos a disposición de los señores socios.

Un cordial saludo,

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

13 de Septiembre de 1979

Bazkide onaritzia,

Egun hontan bidali dizugu Oñatiko Batzarre Nagusian irakurritako azalpenen argitarapena.

Bazkidentako urririk dan arren, besteentzat 350 pezetana saltzen dira. Beste alerenbat norbaitek naiezgeroz, % ko 40-eko merkepena oi bezala izango dute.

Honekin batean bialtzen datzugu txosten eta liburuen zerrenda labur bat; Garagarrillean (Ekainean) bialitakoren emendagailur; eta zure eskuan dagoena.

Begiramenarekin,

VARIOS EN VENTA (Precio 100 Pts)

- Congreso de Estudios Vascos. Oñate 1918. (Objoto del Congreso, Plan de trabajo etc. Ilustraciones). 18,5x13 cmts. 31 pág.
- I Congreso de Estudios Vascos. Oñate.
  Exposiciones Artisticas. Relación de los Cuadros y objetos expuestos.
  Septiembre 1918. 19,5x14 ctms. pág. 12.
- II Congreso de Estudios Vascos.
  Exposición de Arte Retrospectivo. Avance de Catálogo. Julio 1920.
  Pags: 46. 23x17 ctms.
- Eusko-Ikaskuntza-ren Irugarren Batzarra.
  Programa y guias oficiales del Congreso. Guernica 10 al 17 de Sept. 1922
  (En euskera, frances y español). 21x14. 60 pags.
- IV Congreso de Estudios Vascos. Vitoria MCMXXVI. del 25 de Julio al 1 Agosto.
  Programa y Guias oficiales del Congreso. 21,5x14 ctms. 33 pags. ilustraciones.
- Eusko-Ikaskuntza. Sociedad de Estudios Vascos.
  Folleto explicativo. Ilustraciones. Enero 1928. 21x15 ctms. pags: 14
- Eusko Ikaskuntza.
  Revista Internacional de los Estudios Vascos.
  Indice por orden alfabetico de autores de los 20 primeros volumenes 1907-1929.
  Tamañp: 16,5x25 ctms. Pags: 39.
- Eusko-Ikaskuntza
  Programa y bases para el Congreso de Autonomía
  Vitoria Julio 1924. 21x13. Pags: 38
- Eusko-Ikaskuntza
  Estatuto General del Estado Vasco
  (Anteproyecto de la Sociedad). 23,5x17 ctms. Pags: 15.
- Ramon de Madariaga.
  "El derecho foral de Vizcaya en relación con la organización familiar"
  (Conferencia explicada en Pamplona el 5 de Sept. de 1932 con ocasión de los cursos de verano organizados por la Sociedad de Estudios Vascos.
  Tamaño 21x13,5 ctms. Pags: 29.
- Urkia-tar Pernando; Madina-tar Pranzisko
  "Ilargi bete".
  1928'g. urtean, Iruña'n, Napaŕoa'ko "Euskeraren Adiskideak" eratutako Antzerki-Batzaldian Gotzai Jaunaren sariaz saritua.
  Zornotza'n 1929. Jaungoiko-Zale'ren Irarkolan.
  Tamaño: 20,5x13,5 ctms. Pags:46.
- Eusko-Ikaskuntza
  Informe acerca de los documentos referentes a la Historia Vasca que se contienen en archivos públicos
  leido por D. Carmelo de Echegaray a la junta permanente de la Sociedad 1919.
  Tamaño: 15,5x 21 ctms. Pags: 19.
- Juan J. de Mugartegui
  La villa de Marquina. (Monografía Histórica) (200 ptas.)
  Imp. Echeguren y Zulaica. Bilbao 1927
  13,5x20,5 ctms. Pags: 303
- Eusko-Ikaskuntza.
  Memoria y Bases para la resolución del Problema Universitario en el Pais Vasco.
  Publicación de la Sociedad. 1923. 21,5x13,5 ctms. pags: 23.

="="="="="="="="=

NOTA. El precio indicado es el de su venta al público en general.
Los socios de Eusko Ikaskuntza gozarán de un descuento de

ACTA Nº 19, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 14 DE JULIO DE 1979, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: G. Ansola, G. Arregi, F.J. Eizaguirre, J. Elosegui, A. Irigaray, M. Irujo, E. Kortadi, M. Laborde, A. Llanos, M. Olaizola, M. Pagola, J.M. Satrustegui, P. San Cristobal y L. Villasante actuando de Secretario A. Zumalabe.

Excusaron su asistencia los Sres. J.M. Barandiaran, J. Altuna, I. Barriola, A. Celaya, J.J. Echeberria, R. Etchepare, J.M. Jimeno Jurio, J. Malon y A. Manterola.

El Sr. J.A. Ormazabal asistió en sustitución del Sr. J.A. Urbeltz.

Se aprueba el acta de la reunión precedente con las rectificaciones siguientes:

- a propuesta de A. Manterola se nombra, por unanimidad miembro vitalicio de la Junta Permanente a Agustin Zumalabe.
- a propuesta de A. Manterola se acuerda que todas las Diputaciones del Pàis sean invitadas a patrocinar el homenaje a don José Miguel de Barandiaran, junto con la de Guipuzcoa.

NUEVOS SOCIOS: Se dá lectura a la lista de solicitudes de inscripción de nuesvos socios que se aprueba.

TESORERIA: El Secretario Gestor dá lectura del movimientos de Tesoreria del trimestre y de la situación de la misma en 31 de Junio de 1979. Se aprueban ambos.

SECCIONES DE TRABAJO: El Secretario Gestor informa sobre las actividades de las Secciones de Trabajo cuyas actas están a disposición de los miembros de la Junta.

NOMBRAMIENTOS: Se acuerda postponer los nombramientos de Secretario y Vicesecretario hasta la próxima reunión. En este orden, el Secretario da cuenta de haberse recibido una proposición: la de J. Altuna.
Se abre un plazo de presentación de candidaturas para estos puestos; dicho plazo se cierra tres semanas antes de la próxima reunión, es decir el 25 de Agosto.
Se procede a la elección de los cargos de Tesorero y Vicetesorero por medio de boletin secreto. El resultado de la votación es el siguiente:

Tesorero: D. Juan José Echeberria.....11 votos
D. Juan Ramon Urquijo..... 3 "
Vicetesorero: D. J.A. Loidi.....14 "

REPRESENTACION DE ENTIDADES: El Secretario dá cuenta de haberse recibido un perfecto dossier del Instituto Labayru en vista de su integración en la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza.
Toman la palabra varios miembros de la Junta que estiman que antes de dar entrada a representantes de entidades culturales y universitarias es preciso fijar los criterios para determinar que entidades deben tener representación en la Junta Permanente.
En conclusión se acuerda que el Comité Ejecutivo presente a la próxima reunión de la Permanente sus conclusiones a este efecto.

RUEGOS Y PREGUNTAS: A la pregunta formulada por G. Arregi respecto al modo de funcionamiento de las Secciones de Trabajo, el Secretario contesta que las Secciones deben actuar con completa independencia salvo en aquello que compromete a la Sociedad.
El representante de la Sección de Bellas Artes dá cuenta que su Sección está recopilando toda la Bibliografia concerniente al Arte en el País. Igualmente la representante de la Sección de Antropologia señala que se está procediendo al mismo trabajo en lo que respecta a la Antropologia y Etnografia.
El Secretario indica que existe la posibilidad de financiar la edición de estos importantes trabajos.
La cuestión de las publicaciones lleva a una serie de consideraciones por parte de los miembros de la Junta que acuerda el nombramiento de una Comisión especializada en estas cuestiones.
Después de un cambio de impresiones a este respecto se nombra la siguiente Comisión:

Angel Irigaray
Juan Ramon Urquijo
Joseba Intxausti
Agustin Zumalabe

El miembro de la Junta M. Olaizola dá cuenta que la Consejeria de Cultura del C.G.V. tiene la intención de contar con la Sociedad como asesora de dicha Consejeria para lo cual están estudiando la forma en que esta colaboración sea la más eficaz posible.

D.M. Olaizola propone que la Sección de Música y Folklore se escinda en dos porque de alguna manera piensan que es demasiado amplio el sector cultural que abarca, uno es el tema del folklore y otro es el aspecto musical propiamente dicho.
Propone que la Junta Permanente acuerde la escisión de estas dos ramas, y así se toma a bien esta formación de dos secciones, una sería Musica y otra sería Folklore, a la cabeza de la Sección de Folklore continuaria D. Juan Antonio Urbeltz y provicionalmente pediría a la Permanente nombrar como coordinador para poner en marcha la Sección de Música a D. José Luis Ansorena.
D. Edorta Kortadi señala que la Comisión de Bellas Artes hace dos propuestas: La ampliación de lo que eran las Artes Plasticas - antes de la guerra no habia - Cine, Teatro, Diseño Industrial y Moda; la inclusión del lenguaje musical dentro de la Sección de Bellas Artes, ya que en todos los departamentos que hay de tipo universitario, este aspecto está incluido en Bellas Artes.
Se debate la propuesta del Sr. Olaizola sobre la división de la Sección de Música y Folklore.
El Sr. Elosegui apunta el peligro de la creación de subsecciones; Considera que sería más conveniente esperar a que la misma dinámica de la Sección así lo aconseje.
El Sr. Olaizola se manifiesta en el sentido de hacer un grupo que no sea definitivo, invitando a Bello Portu, Arana Martija y Ansorena; Sugiere así mismo que Edorta Kortadi se reuna con los antes mencionados y procedan del modo más conveniente.

HOMENAJE A D. JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN: El Sr. Zumalabe dá cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha.
Se comentó que el homenaje no debe ser multitudinario y que sería organizado por Eusko Ikaskuntza y las cuatro Diputaciones.
Se tocaron aspectos de organización del homenaje: fecha 22 de Septiembre; Lugar, Ataun, Aralar, Oñate, Vergara; Ponencias a desarrollar, Coral, Almuerzo, etc.
Se acuerda encargar al Comité Ejecutivo que lleve adelante las gestiones de este homenaje.

Se fija la fecha de la próxima reunión para el 15 de Septiembre.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas.

E U S K O I K A S K U N T Z A

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1979

INGRESOS		GASTOS	
Cuotas y donativos de socios	2.000.000	G.1 Material de oficina consumible y gastos de gestión (correspondencia, teléfono, desplazamiento, etc).	500.000
Subvenciones de las Diputaciones	2.400.000	G.2 Ediciones de la Sociedad, incluido Boletin, Revista, reediciones, etc.	4.000.000
Subvenciones y cuotas de Cajas de Ahorro y entidades financieras	1.000.000	G.3 Cátedras, cursos, conferencias y actos publicos.	600.000
Venta de publicaciones y suscripciones	1.000.000	G.4 Investigaciones y viajes en comisión y estudio.	600.000
Productos financieros varios	150.000	G.5 Gastos de Junta Permanente, Comité Ejecutivo y Secciones de Trabajo.	500.000
0 Cuotas pendientes de cobro	150.000	G.6 Personal de Secretaria, oficinas y Delegaciones.	1.500.000
		G.9 Imprevistos	300.000
1 Subvenciones de las Diputaciones pendientes de cobro	1.800.000	RECONSTITUCION DE FONDO SOCIAL	500.000
	8.500.000		8.500.000

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

4 de Julio de 1979

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el día 14 de Julio próximo, sábado, a las 11 de la mañana en la sala de Juntas de Gobierno de la Diputación Foral de Guipuzcoa, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Nombramientos de Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Vicetesorero.
- Determinación de las entidades culturales que se han de integrar en la Junta Permanente.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Esperando su asistencia a la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

1979'go Uztailak 4

Manuel Irujo Ollo jaunari

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

Jaun oniritzia,

Uztailaren 14'an, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, Eusko Ikaskuntzaren Batzorde Nagusia. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo bilkuraren agiria onartu.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Diruen gora-bera kontu ematea.
- Idazkari, Diru Zain eta bere ordezkoak izendatu.
- Batzordean eseri behar duten kultur erakundeak berezi.
- Galderak eta proposamenak.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 18, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 9 DE JUNIO DE 1979, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Bajo la presidencia de M. Olaizola se reunieron el citado día los miembros de la Junta Permanente, J. Altuna, G.Ansola, G.Arregui, I.Mª Barriola, J.J. Echeberria, R.Echepare, Eizaguirre, J.Elosegui, A.Irigaray, J.Mª Jimeno Jurio, E. Kortadi, M. Lecuona, A.Llanos, A.Manterola, A.Navajas, M.Pagola, P.San Cristobal, J.M. Satrustegui, J.A. Urbeltz y L. Villasante. Actua como Secretario técnico A. Zumalabe. Excusan su asistencia los miembros de la Junta J.M. Barandiaran, M.Irujo, M. Laborde y J.M. Ormazabal.

Se dá posesión a los representantes de las Diputaciones Forales de Alava, Sr. San Cristobal; de Guipuzcoa, Sr. Echepare; y de Vizcaya, Sr. Eiszaguirre. La Diputación Foral de Navarra ha nombrado a don Jesús Malon Nicolao por oficio de fecha 1 de Junio corriente que ha sido recibido en esta Secretaría el día 6, por lo que ha sido imposible convocarle con tiempo suficiente.

Toman igualmente posesión los nuevos cargos nombrados por la Junta General y las Secciones de Trabajo.

Se lee y aprueba la lista de nuevos socios en número de 57.

El Secretario informa de las cuestiones más sobresalientes de Secretaria e indica que hay que proceder a completar la Junta Permanente, como está previsto en el nuevo reglamento, mediante el nombramiento por parte de los componentes actuales de esta Junta de los cargos de Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Vicetesorero previstos en los apartados c) y d) del articulo 5º, así como la fijación de las entidades culturales y universidades que deben estar representadas, tal como se prevé en el apartado h) del mismo articulo.

Tras un cambio de impresiones se acuerda posponer dichos nombramientos hasta la próxima Junta a fin de que los miembros puedan proponer nombres de candidatos y de entidades.

Se pasa a discutir el nombramiento de Secretario Gestor. Previamente se comentan cuales son las caracteristicas del cargo.

El Secretario Gestor, Zumalabe, se ausenta de la Sala durante la discusión concerniente a este cargo.

La Junta Permanente acuerda confirmar en su cargo al actual Secretario Gestor, agradeciendole los servicios prestados durante el periodo de reanudación de actividades de Eusko Ikaskuntza.

El Secretario agradece, por su parte, el gesto de la Junta y acepta el cargo, pero indica que se debe seguir estudiando su sustitución por una persona más joven. Entretanto se llega a esta sustitución seguirá, con mucho gusto, ejerciendo el cargo.

En el apartado de proposiciones se presentan las siguientes:
- Proposición de don Manuel Mª Olaizola de devolver la forma primitiva al escudo de Guipuzcoa. (Ver adjunto texto de la moción).
Se aprueba.

- El mismo Sr. Olaizola hace la siguiente propuesta:
Habida cuenta del nombramiento por aclamación de don José Miguel de Barandiaran como Presidente de la Sociedad,
Teniendo en cuenta sus extraordinarios méritos y su dedicación constante al servicio de la cultura vasca,
Habida cuenta la resonancia universal de su obra,
Propone a la Excma. Diputación Foral de Guipuzcoa y al Ayuntamiento de Ataun la organización, junto con Eusko Ikaskuntza, del merecido homenaje a nuestro Presidente.
Se aprueba por unanimidad.

- El Sr. A. Irigaray comunica que doña Elena Guerezaga ha hecho donación a la Sociedad de una colección del semanario "Herria". Se acuerda expresar el agradecimiento de la Junta y rogarle, por nuestra parte, una colección de libros de Congresos.

- El Sr. San Cristobal propone, y así se acuerda, celebrar algunas reuniones de la Junta en Laburdi o en Zuberoa.

- Se propone estudiar la redacción de un reglamento por el que se rija la Junta Permanente.

- El Sr. G.Ansola expone su preocupación por el euskera que, debe ser la lengua que se emplee en las reuniones de la Junta Permanente. Le contesta el Sr. I. Barriola explicándole que esta es una constante preocupación de la Sociedad pero que la experiencia demuestra que ello es imposible, por el momento, dado que una buena parte de los miembros no dominan el uso de nuestra lengua.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas fijándose la fecha de la próxima para el día 14 de Julio próximo.

El que suscribe Manuel María Olaizola Etxeberría, Vice-Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos en representación de Guipuzcoa, en ocasíon de que la S.E.V. comienza una nueva etapa, después de la Asamblea celebrada en Vitoria el pasado 26 de Mayo de 1979, considerando que uno de los fines de esta Corporación debe ser el de aglutinar esfuerzos, a través de la común cultura, tratando de eliminar tensiones y más aún agravios, si estos existen, entre los territorios históricos de Euskalerría, habida cuenta de las circunstancias, que concurren en la incorporación al escudo de Guipuzcoa, en 1513, de los doce cañones que hoy figuran en el mismo, como consecuencia del hecho de armas de Belate,

PROPONE, que examinados los aspectos inherentes al tema en cuestión, la SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS solicite de la Excma. Diputación Foral de Guipuzcoa, que tomando en consideración anteriores propuestas, acuerdos como el de la Asamblea de los Ayuntamientos Guipuzcoanos reunida en Azpeitia el 11 de Junio de 1931, el de la Asamblea de Ayuntamientos Vascos celebrada en Estella el 14 de Junio de 1931, el Decreto del Gobierno Vasco del 19 de Octubre de 1936, el acuerdo plenario de la Diputación de Guipuzcoa del 21 de Julio de 1976, así como el dictamen de la Comisión de Cultura de la misma Corporación del 29 de Octubre de 1977, inicie el expediente previo correspondiente para la favorable resolución, que devuelva su primitivo contenido al escudo de Guipuzcoa y elimine de el recuerdo luchas fratricidas de tan ingrata memoria para los vascos.

San Sebastian nueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve.



Sr. Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos - San Sebastian

LECTURA DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA ASAMBLEA

ARTICULO 1º - La Sociedad de Estudios Vascos tiene por objeto reunir a todos los amantes del País Vasco que, ansiando la restauración de la personalidad del mismo, se proponen promover por los medios adecuados la intensificación de la cultura como condición indispensable para la consecución de aquel fin.

En los trabajos presididos por tal programa esta Sociedad atenderá, tanto a los elementos básicos y peculiares de su personalidad como a los que integran la cultura universal y cuya aplicación sea procedente en este País, dando preferencia a aquellos que se reputen más urgentes. En unos y otros se proveerá con especial cuidado a los intereses peculiares de las diversas regiones de la tierra vasca, informados del carácter religioso que siempre ha tenido.

ARTICULO 2º - Los recursos de la Sociedad consistirán en las subvenciones que le otorguen las Diputaciones de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya y las representaciones análogas del resto del País Vasco que favorezcan la empresa, patrocinando su desenvolvimiento; en los donativos y legados de otros organismos y particulares; en el producto de la venta de sus publicaciones y en las cuotas de los socios.

ARTICULO 3º - Serán funciones propias de la Sociedad encomendadas a la Junta Permanente que ha de regirla:

- La admisión y separación de socios.
- Poner en ejecución las decisiones de los Congresos estableciendo las fundaciones, comisiones, bolsas de viaje, cátedras, seminarios de investigación, cursos de conferencias, exposiciones, concursos, fiestas, publicaciones, etc., que se juzguen convenientes por dicha Junta, reglamentando su funcionamiento.
- Adoptar iniciativas de caracter análogo a las del párrafo anterior.
- Recabar de las personas que crea más adecuadas, entre las de la Junta, de fuera de ella y aún de las que no pertenezcan a la Sociedad, los informes y trabajos retribuidos que deban realizarse, y nombrar las Comisiones delegadas que estime pertinentes.
- Acoger toda comunicación que se le dirija por las Corporaciones y particulares, consultandole asuntos de trascendencia, proponiendo trabajos que se deban realizar u ofrecimientos escritos para su publicación.
- Proponer a su vez a dichas Corporaciones aquellas obras de cultura que no estén al alcance de los medios economicos de la Sociedad, solicitando un auxilio extraordinario cuando esta pueda mediante él proceder a su ejecución.
- Atender a la vida y desarrollo de las instituciones creadas, procurando las cooperaciones morales, pecuniarias y de todos los ordenes que les sean necesarias y haciendo que armónicamente concurran todas ellas al fin común de la cultura vasca.
- Administrar y regir los fondos de la Sociedad y crear y sostener las oficinas y dependencias que le sean necesarias.
- Convocar, organizar y reglamentar los sucesivos Congresos de Estudios Vascos cuya celebración se procurará sea bienal y aquellos que se refieran a una disciplina determinada, cuando lo considere conveniente.
- Crear y dirigir una publicación que se distribuirá entre los señores socios y que servirá para informarles de la marcha de la Sociedad en todo momento y para mantener sin interrupción las debidas relaciones de la Junta Permanente con la totalidad de sus socios.

ARTICULO 4º - Llevarán la representación y dirección de la Sociedad una Junta Permanente y un Comité Ejecutivo. La Sociedad actuará en conexión con las distintas entidades culturales existentes en el País, pudiendo los socios realizar sus trabajos a través de las mismas. Los organos directivos se esforzarán por coordinar y relacionar las distintas Secciones y las sociedades o entidades colaboradoras.

ARTICULO 5º - La Junta Permanente estará compuesta por las siguientes personas:

a) El Presidente de la Sociedad
b) Los Vicepresidentes
c) El Secretario y el Vice-secretario
d) El Tesorero y el Vice-tesorero
e) Un representante de los socios activos de cada una de las Secciones de Trabajo de la Sociedad.
f) Un Delegado de cada una de las Diputaciones de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya, libremente designado o separado por las mismas.
g) Dos representantes de la Academia de la Lengua Vasca.
h) Representantes de las Universidades y de las entidades culturales vascas que colaboren en las actividades de la Sociedad de Estudios Vascos y la Junta Permanente estime que deben ingresar en ella.

ARTICULO 6º - La Junta Permanente designará, de su seno o fuera de él, un secretario, un vice-secretario, un tesorero y un vice-tesorero de la Sociedad, que concurrirán a ella con voz y voto.

En cuanto al presidente y vicepresidentes se procederá como sigue:

Todos los socios que tengan derecho a voto, reunidos en Junta General concurrirán a la elección del presidente que deberá ser persona de relieve en el mundo de la cultura vasca.

En la misma Junta General, los socios con derecho a voto de cada una de las regiones vascas, agrupados en censos separados, elegirán un vicepresidente en representación de cada una de ellas, Las entidades vascas adheridas no residenciadas en el país y los socios que se encuentren en las mismas condiciones nombrarán igualmente un vicepresidente que ostentará su representación.

Es función especial de los vicepresidentes la de promover la creación de una Delegación de la Sociedad en cada uno de los territorios que representan, delegación que deberán presidir y organizar.

El vicepresidente que representa los socios y entidades no residentes en el País Vasco podrá crear delegaciones con acuerdo de la Junta Permanente en cualquier lugar en que el número de socios o la importancia de las actividades sociales lo aconsejen.

ARTICULO 7º - Todos estos cargos y los de vocales tendrán cuatro años de duración. Los representantes de las Corporaciones podrán ser libremente elegidos y separados por ellas en cualquier tiempo.

ARTICULO 8º - Las reuniones de la Junta Permanente se celebrarán en el tiempo y lugar que designen las convocatorias firmadas por el Presidente o de su orden, siendo por lo menos trimestralmente y convocadas con ocho dias de anticipación.

Las decisiones de dicha Junta serán valederas cualquiera que sea el número de miembros que asistan y se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo los empates el de calidad del Presidente.

ARTICULO 9º - El Comité Ejecutivo se compondrá: del Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario, el Vicesecretario, el Tesorero y el Vicetesorero.

El Comité Ejecutivo es un organo permanente y se reunirá cuando sus miembros lo estimen conveniente. A sus reuniones puede ser invitado cualquier miembro de la Junta Permanente o extraño a ella, que en este último caso, no tendrá voto.

ARTICULO 10º - El Comité Ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:
- Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta Permanente.
- Ejercer las funciones que delegue en él dicha Junta.
- Resolver, sin esta delegación y a reserva de dar cuenta a la Junta, aquellos asuntos que se juzguen inaplazables.

ARTICULO 11º - Las atribuciones del Presidente, Vicepresidentes, Tesorero, Vicetesorero, Secretario, Vicesecretario y Vocales, serán las ordinarias de estos cargos, siendo todos ellos gratuitos y renovables.

Sin embargo, se abonará a todos los miembros de la Junta los gastos que se les ocasione en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 12º - Las Juntas Generales de la Sociedad se celebrarán cada dos años y serán convocadas por la Junta Permanente.

En ella se leerá una memoria explicativa de la marcha de la Sociedad, se procederá al rendimiento de cuentas y a la renovación de los cargos en la forma prevista en los articulos seis y siete.

ARTICULO 13º - Los socios, cuyos derechos se especifican en los articulos siguientes , serán de tres clases:

a) Protectores.- Podrán serlo las Corporaciones, Juntas, Sociedades, Colonias y demás entidades que se inscriban con tál caracter y contribuyan con una cuota anual.

b) De Número.- Los individuos que deseen serlo, sean admitidos por la Junta Permanente y estén al corriente del pago de las cuotas establecidas.

c) Alumnos.- Los estudiantes de cualquier establecimiento de enseñanza que deseen serlo, sean admitidos por la Junta Permanente y contribuyan con una cuota anual.

ARTICULO 14º - Los derechos de los socios de número serán los generales de las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de Bibliotecas, Laboratorios, etc.

Los derechos de los socios alumnos serán los mismos que los de número, con la excepción del de voto en las Juntas Generales.

ARTICULO 15º - Los socios protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una actuación personal nombrarán un representante debidamente autorizado.

ARTICULO 16º - La Sociedad se disolverá cuando lo acuerde la Junta General, expresamente convocada a este fín.

Sus bienes, en este caso, se entregarán a las Corporaciones que la subvencionan y a que se refiere el articulo 2º, con encargo de que los destinen a fines culturales.

ARTICULO 17º - La Junta Permanente resolverá en cualquier momento las dudas que se presenten en la interpretación de este Reglamento y adoptará los acuerdos complementarios a los Estatutos que sean precisos.

LISTA DE NUEVOS SOCIOS DEL 9 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 1979

AGUIRIANO ECENARRO, Maya	San Sebastian
AGUIRRE FRANCO, Juan Maria	San Sebastian
ALONSO FOURCADE, Xabier	Pamplona
ANSA ERIZE, Pilartxo	Pamplona
ANTOÑANA CHASCO, Pablo	Los Arcos (Navarra)
ARBELAIZ MICHELENA, José Antonio	Renteria
ARLABAN MATEOS, Francisco Javier	Pamplona
ARRIOLA ALZUGARAI, Joseba Andoni	Lesaca
AYESTARAN PICABEA, Antxon	San Sebastian
CARIÑANOS SAN MILLAN, Felix	Viana
CIERVIDE MARTINENA, Ricardo	Bilbao
DUEÑAS SODUPE, Xabier	Viana
ECHAIDE AIZPUN, Iñaki	Pamplona
EUSKAL ERESLARIEN BILDIMA	Renteria
JIMENEZ NESPEREIRA, Fermin	Pamplona
LARRETA ANOCIBAR, Xabier	Arellano (Navarra)
LAZCANO ORTEGA, Samuel	San Sebastian
LOPEZ DE ETXEZARRETA MURGUIONDO, Roberto	Pasajes Ancho
LOYARTE ESPARZA, Mirentxu	Pamplona
MARTIÑENA SAGASETA DE ILURDOZ, José Mª	Pamplona
OLAIZOLA MUGICA, Jesús	Vitoria
ORMAZABAL LASA, Victor	Tolosa
SOLOZABAL ECHAVARRIA, Juan José	Madrid
TAMAYO AGUIRRE, Eduardo	San Sebastian
URBELTZ NAVARRO, Juan Antonio	San Sebastian
URQUIJO GOITIA, José Ramon	Durango
ZABALETA URKIOLA, Iñaki	Pamplona
PIQUERO ZARAUZ, Santiago	Zarauz

MOVIMIENTO DE TESORERIA

1 de Abril a 30 de Junio de 1979

			Entradas	Salidas
Ingresos				
I.10	Cuotas y otros	210.700		
I.30	Subvención C.A.P. Guipuzcoa	250.000		
I.50	Venta de libros	29.752		
I.70	Interes	11.495,10	501.947,10	
Gastos de Trimestre				
G.0101	Material oficina consumible	13.169		
G.0200	Correos	47.500		
G.0201	Telefono, conferencias	12.425		
G.0301	Imprenta	74.920		
G.0400	Gastos Junta Permanente	43.823		
G.0401	Gastos Secciones de Trabajo	11.460		
G.0410	Gastos Asamblea Vitoria	84.831		
G.0500	Personal fijo Secretaria	94.650		
G.0501	Personal temporero	69.775		
G.0600	Gastos de desplazamiento	52.000		
G.0610	Gastos cobro recibos	24.091,90		528.584,90
Cuentas de Balance				
G.0100	Material oficina amortizable	61.646		61.646
	TOTALES DE MOVIMIENTO.		501.947,10	590.230,90
Saldos de cta.cte. y libretas a la vista en 1 de Abril de 1979.				
Caja		34.666		
Caja Laboral Popular cta.cte.		286.747,91		
Caja Laboral Popular, Libreta vista		200.000		
C.A.M. San Sebastian, cta.cte.		127.119,95		
C.A.M. San Sebastian, Libreta vista		300.000		
C.A.P. Guipuzcoa, cta.cte.		158.427,44		
C.A.P. Guipuzcoa, Libreta vista		300.000		
C.A.M. Vitoria, cta.cte.		33.593		
C.A.M. Pamplona, cta.cte.		11.328,92		
C.A.P. Alava, cta.cte.		3.264		
C.A. Vizcaina, cta.cte		11.017		
C.A.M. Bilbao, cta.cte.		20.363,50	1.486.527,72	
Imposiciones a plazo				
C.A.M. San Sebastian, impos. 3 años		100.000		
C.A.M. San Sebastian, impos. 1 año		100.000		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 3 años		100.000		
C.A.P. Guipuzcoa, imposición 1 año		100.000		
C.A.M. Bilbao, imposición a 3 años		100.000		
C.L.P. imposición a 3 años		100.000		
C.L.P. imposición a 1 año		100.000		
C.A. Vizcaina, imposición a 1 año		10.000		
C.A.M. Vitoria, imposición a 1 año		7.752,66	717.752,66	
SALDO (Distribución en hoja ESTADO TESORERIA)				2.115.996,58
TOTALES.			2.706.227,48	2.706.227,48

SITUACION DE TESORERIA

en 30 de Junio de 1979

(Distribución del saldo de Tesoreria)

Cuentas corrientes y Libretas a la vista

Caja	34.543
Caja Laboral Popular cta.cte	241.046,41
" " " Libreta a la vista	200.000
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian cta.cte	121.835,02
" " " " Libreta vista	300.000
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, cta.cte	121.253,07
" " " " Libreta vista	300.000
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, cta.cte	33.593
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, cta.cte	11.328,92
Caja de Ahorros Provincial de Alava, cta.cte	3.264
Caja de Ahorros Vizcaina, cta.cte	11.017
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, cta.cte	20.363,50

Imposiciones a plazo

Caja Ahorros Municipal San Sebastian, imposición a 3 años	100.000
Caja Ahorros Municipal San Sebastian, imposición a 1 año	100.000
Caja Ahorros Provincial Guipuzcoa, imposición a 3 años	100.000
Caja Ahorros Provincial Guipuzcoa, imposición a 1 año	100.000
Caja Ahorros Municipal Bilbao, imposición a 3 años	100.000
Caja Laboral Popular, imposición a 3 años	100.000
Caja Laboral Popular, imposición a 1 año	100.000
Caja Ahorros Vizcaina, imposición a 1 año	10.000
Caja Ahorros Municipal de Vitoria, imposición a 1 año	7.752,66
SALDO = TOTAL TESORERIA	2.115.996,58

La comida de la Junta Permanente tendrá lugar a las 2 de la tarde en la

COFRADIA VASCA GASTRONOMICA

Día 14 de Julio de 1979

MENU: Berenjenas gratinadas
Bonito con pimientos
Milhojas
Café
Vino de la casa

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

San Sebastian 13 de Junio de 1979

Querido consocio:

Junto con ésta tenemos el gusto de enviarle los documentos siguientes:

a.- Catálogo de publicaciones en venta en las oficinas de la Sociedad con indicación de existencias y precio.

b.- Folleto conteniendo la ponencia del Proyecto del Centro de Documentación de Historia Contemporanea, proyecto que está en vias de realización.

c.- Cuestionario de la misma Sección de Historia y Geografia cuyo objeto es identificar los archivos existentes.

En lo que se refiere a los libros en venta, tenemos que hacer constar que se ha dado prioridad a las Bibliotecas públicas de Universidades y de Instituciones en las que los estudiosos de las cuestiones vascas tienen la posibilidad de consultarlas. Ello hace que algunas ediciones se agoten antes de poder ser servidas a los socios. La comisión de publicaciones estudia la reedición de algunas de estas obras agotadas.

En cuanto a las fichas-cuestionario de archivos, solicitamos la ayuda de cuantas personas estén interesadas en la Historia de Euskalerrio y de las cuestiones relacionadas con ella para que esta labor sea lo más completa posible.

Le saluda, muy cordialmente

KONDAIRA ETA GEOGRAPHIA SAILA

SECCION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Esta Sección de trabajo, solicita a toda persona conocedora de la existencia de algún archivo, se sirva llenar el cuestionario siguiente y comunicarlo a las oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos, Palacio de la Diputación de Guipuzcoa.

Nuestro agradecimiento anticipado.

CUESTIONARIO

Nombre del Archivo . . . . . .

Pertenencia . . . . . .

Localidad. . . . . .

Diceccion . . . . . .

Horario consulta . . . . . .

Encargados . . . . . .

. . . . . .

Tipo de Archivo (1) . . . . . .

Existen índices, catálogos, inventarios, etc? . . . . . .

. . . . . .

Estado de conservación . . . . . .

. . . . . .

Estacion de ordenación . . . . . .

. . . . . .

Posibilidad de acceso . . . . . .

- - - - - - - - -

(1). Indicar si es Municipal, Eclesiastico, Administrativo, Provincial, Protocolo, Particular, Comercial, etc.

Nota.- Contestar a las preguntas que se puedan.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

RELACION DE LIBROS EN VENTA EN LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

AUTOR Y TITULO	Existencias	Precio
Aldaz y Emozabal, Julian Catalogo de las aves observadas en Guipuzcoa y Vizcaya. Edit: Fontaner. Impresor de la Real Academia de la Historia. 1918. Pags: 48. Tamaño: 16,5x23,5	30	200
Amador Carrandi, Florencio Investigaciones históricas. El Señorio de Vizcaya y los lugares de limpias y colindres. Edit: Diputacion de Vizcaya 1920 Pags: 56. Rústica. Tamaño: 14,5x20,5	16	250
Altube'tar Seber La vida del Euskera Editor: Editorial vasca. Bilbao 1934 Rústica. Pags: 103. Tamaño 16x23	9	600
Amador Carrandi, Florenco Los hijos del roble de Guernica Editor: Eusko Ikaskuntza. 1929 Pags: 5, Rústica. Tamaño: 16x25	9	75
Anonimo Catalogo de la exposicion de libros vascos celebrado en Vitoria en 1935. Edit: Grapo Baraibar Pags: 88. Rústica. Tamaño: 14,5x22,5	138	150
Aritmetica elemental.- Zenbakizti ikaslearen idaztia. Editor: Bruño idaztiak. La instruccion popular Pags: 252. Rústica. Tamaño: 11x17,5	71	250
Anónimo Zenbakizti. Lengaien ikastia Editor: Bruño idaztiak. 1933 Pags. 256. Carton. Tamaño: 11x17,5	303	250
Semana Agro-pecuaria Editor: Vitoria 5-11 Sept. 1921. Consejo Provincial de Fomento de Alava. Pags: 23. Rústica. Tamaño: 13,5x21	52	100
"Cum Julio" 1918 garren urteko irailan Oñatin izango den Euskal-Ikaskizun Batzarran abestuko den Meza abestia. Edit: Iberia Musical. Pag: 14. Tamaño: 12x17. Rústica.	13	200
Anuario de Eusko-Folklore. VI. 1926 Establecimientos humanos y casa rural. Editor: Montepio Diocesano. Vitoria. Pag. 148	13	1.000

AUTOR Y TITULO	Existencias	Precio
Anuario de Eusko-Folklore. VII. 1927 Establecimientos humanos y zonas pastoriles. Investigaciones prehistoricas Edit. Montepio Diocesano. Vitoria 142 + 36 Pag. (grabados, laminas y planos)	17	1.000
Aguario de Eusko-Folklore. VIII.1928 E tablecimientos humanos y toponimia. Investigaciones prehistoricas Edit. Social Catolica. Vitoria. Pags: 155	545	600
Anuario de Eusko Folklore IX. 1929 I. Establecimientos humanos. Toponimia. II. Prehistoria alavesa: Dolmen de Larrasoil Laboratorio de Etnologia de la Sociedad de E.V. Pags: 117 más 21 láminas. Rustica 8º	45	600
Anuario de Eusko-Folklore. X. 1930 I. Cantares Populares. II. Toponimia. Pags: 93+31: Rústica. 8º	80	600
Anuario de Eusko-Folklore XII. 1932 I. Monumentos religiosos de Lesaka II. Horreos. III. Testimonios relativos a la geografia y la historia vascas. IV. Ataun. El maderamen de las construcciones antiguas. V. Investigaciones prehistoricas. Pags. 120+20 láminas. Rústica. 8º	22	1.000
Anuario de Eusko Folklore. 1933 I. Merindad de Pipaon (Alava). II Cantares de Navidad, Año Nuevo etc. III. G_bon kantak (Cuentos de Noche Buena), etc. IV. Hechiceria vasca. V. Folklore de la Merindad de Tudela. VI. Cuestionario sobre artes textiles. Pags: 227. Rústica. 8º	83	600
Anuario de Eusko Folklore 1934. Tomo XIV. Colectiva I. Ermitas e Iglesias de Guipuzcoa. II. Leyendas Laburdinas. III. La esvastica. IV. Cuestionarios para una investigacion etnográfica. V. Contribucion al estudio del arte moviliar Magdaleniense del Pais Vasco. Pag:215. 8º	199	600
Aranzadi, Telesforo Explicación de los aperos de labranza Edit. Eusko Ikaskuntza 1930. Pags: 36. Rústica. Tamaño 21x30,5	28	300
Aranzadi, Telesforo. Barandiaran, de Jose Miguel. Eguren, Enrique. Exploraciones de la caverna de Santimamiñe. 1ª memoria Pags: 50. 4º	10	500
Aranzadi, Telesforo. Barandiaran, de Jose Miguel. Eguren, Enrique. Exploraciones de la caverna de Santimamiñe. 2ª memoria. Pags: 114+111 láminas. 4º	6	500
Aranzadi, Telesforo. Barandiaran, Jose Miguel de Exploraciones de la caverna de Santimamiñe. 3ª memoria. Pags: 135+LV. laminas. Tamaño: 4º	25	500

AUTOR Y TITULO	Existencias	Precio
Arraiza, Francisco Javier Cocina Navarra, La Editod: Sociedad de Estudios Vascos. Pags: 134. Rústica. Tamaño: 11,5x16,5	281	250
Azarola. Cronica del linaje Graficas reunidas. Madrid. 1929 Pags: 240. Tamaño: 17,5x24,5	14	400
Bärtr, G. Medubriga-die Bleistad. Medubriga la villa del plomo Edit: Eusko Ikaskuntza. Nueva Editorial 1933 Pags: 11. Rústica. Tamaño: 15x22,2	18	100
Campion, Arturo y Broussain, P. Informe sobre la unificacion del euskerá. Edit: Ave Maria. Bilbao. 1920. Pags: 20. 10,5x15.	34	100
Castro, Jose Ramon Pintura en Navarra en el siglo XVI,La Nueva Edit. 1934. Pags. 42. 16,5x23,5. Rustica.	28	200
Castro, Jose Ramon Escultura en Navarra en el siglo XVI: Edit. Eusko Ikaskuntza 1936 Paginas: 44. Rústica. Tamaño: 16,5x23,5	122	200
Comas Ros, Maria Juan Lopez de Lazarraga. El monasterio de Vidaurreta Barcelona 1936. Pags. 21x14. Rústica	25	300
Dechepare, Bernardum Linguae Vasconun Primitiae Imp. I. Lopez de Mendizabal. Tolosa 1933 Pags: 55. Tamaño: 8º	80	250
Dechepare, Bernardum Fé de erratas. Linguae Vasconun Primitiae Edit: Eusko Ikaskuntza. 1933. Pag. 1	161	10
Echegaray de Bonifacio Signif cación jurídica de algunos ritos funerarios del Pais Vasco Eusko Ikaskuntza. Pags. 66. 8º. Rústica	10	300
Echegaray Carmelo Informe acerca de los documentos referentes a la historia vasca que se contienen en archivos públicos. Edit: Eusko Ikaskuntza 1919. San Sebastian. Editorial Vascongada . Pags: 19. Rústica. Tamaño. 8º	65	100
Echegaray, Bonifacio de La vecindad. Relaciones que engendra en el Pais Vasco. Edit. Revista Inter. Est. Vascos. Diputacion de Guipuzcoa. 1933. Pags. 73. Tamaño 8º	166	250
Ernoult, Amile, Lacombe, George Adresse de L'Académie bretonne à l'Académie basque. Réponse de L'Académie de Langue basque a L'Academie bretonne. Eusko Ikaskuntza. 1925. Pags: 16. 23,5x16,5. Rústica.	22	150

AUTOR Y TITULO	Existencias	Precio
Estornés Lasa, Bernardo Idazkayak ta Euskal Idazlasterra Edit. Martin Serrano 1929. Pags: 36. 16x21,5	9	150
Estudios Vascos. Colección. 5 tomos de Congresos de Estudios Vascos.	180	6.000
Estudios Vascos, Sociedad de Primer Congreso de Estudios Vascos Oñate. 1 al 8 Sep. 1919. (Ciencias Políticas y Sociales. Raza. Lengua. Historia. Arte. Enseñanza). Sdad. Est. Vascos 1919-20. Imp. Bilbaina de Artes Graficas. Pags: 1.006. 4º. Rústica.	143	1.800
Segundo Congreso de Estudios Vascos. Pamplona 18 al 25 de Julio 1920. Enseñanza y Cuestiones Económicas Sociales. Sdad. Est. Vascos. 1920-22. Editorial y Prensa S.A. Sn.Sn. Pags: 568. 4º. Rústica.	57	1.000
Tercer Congreso de Estudios Vascos. Guernica. 10 al 17 Sept. 1922. Lengua y Enseñanza. Sdad. Est. Vascos. 1923. Imprenta Diputacion de Guipuzcoa. Pags. 160. 4º. Rústica.	26	1.000
Cuarto Congreso de Estudios Vascos. Vitoria 25 de Julio al 1 de Agosto 1926. Orientacion y Enseñanza Profesional. Sdad. Est. Vascos. 1927. Nueva Edit. S.A. Sn.Sn. Pags: 291. 4º Rústica.	271	1.000
Quinto Congreso de Estudios Vascos. Vergara. 31 de Agosto al 8 de Sept. 1930. Arte Popular Vasco. Cubiertas y ornamentacion de P. Garmendia. Iniciales de R. Leizaola 180 grabados y fotografias. Sdad. Est. Vascos 1934 Imp. Nueva Editorial S.A. Sn.Sn. Pags: 248. 22x31.	264	1.000
Estudios Vascos, Sociedad. Colectivo Asamblea de Administracion Municipal Vasca. 1919 Pags. 443+XIV. Rústica. 8º	13	600
Asamblea de Pesca Maritima Vasca organizada por la Sdad de Est. Vascos. Proposiciones que por acuerdo de la Asamblea de Pesca Marítima Vasca se elevan a... Eusko Ikaskuntza. 1925. Pags: XLVIII. 8º	260	150
Colectiva. Asamblea de Pesca Marítima Vasca.San Sebastian 1925 Recopilacion de trabajos. Sdad. Est. Vascos. Pags. 504. 4º. Rústica	767	600
Eusko Ikaskuntza Programa y bases para el congreso de Autonomía Eusko Ikaskuntza 1924. Pags. 32. 13,5x21. Rústica.	17	100
Memoria y Bases para la resolución del Problema Universitario en el Pais Vasco. Diputacion de Guipuzcoa. 1923. Pags: 23. 8º	54	100
Eusko Ikaskuntza Orientaciones vitícolas de Actualidad. Eusko Ikaskuntza. Pags. 23. 13,2x20,4. Rústica.	11	100

AUTOR Y TITULO	Existencias	Precio
Farinelli, Arturo Guillermo de Humbodt y el Pais Vasco. 1925. Imp. Diput. de Guipuzcoa. San Sebastian. Pags. 316.	190	350
Gavel, H. Necesidad de una lengua literaria y oficial y unificadora de la ortografía vasca. Edit. Eusko Ikaskuntza 1919. Pags: 6 15,6x24,2.Rúst.	12	75
Gavel, H. Réponses souletines à un questionnaire linguistique Edit: Eusko Ikaskuntza 1936. Pags: 27. 23,7x10. Rústica.	43	200
Heros, Martin de los Historia de Valmaseda. Edit. Diput. de Vizcaya 1926. Pag: 520. 16,5x24. Rústica.	13	1.000
Humboldt, Guillermo de Extracto del Plan de Lenguas de Astarloa Edit.Eusko Ikaskuntza. Año 27. romo XXVI. Nº 1. Enero-Marzo 1935. Pags. 29. 25x16,2. Rústica	37	150
Humboldt, Guillermo de Correcciones y Adiciones al Mithriades de Adelung sobre la lengua Cantábrica o Vasca Eusko Ikaskuntza 1939. Pags: 83. 25x17. Rústica.	17	300
Irigaray, Angel Documentos para la geografía lingüistica de Navarra Edit: Eusko Ikaskuntza. Pags: 23. 24x16,7. Rústica.	43	250
Iturriotz'tar Pirmin Lutelesti Iturriotz'tar Pirmin apaizaren idaztiak. 1932 Pags: 63. 18,5x23,5. Carton	173	200
Iturriotz'tar Pirmin Ikasle. (Eusko umiei irakurtzen erakusteko lenengo idaztia. Iñaki Deunaren Imarkola. Donostia. Garibay 28 55 Orri. 8'en.(Silabario en dialectos Guipuz. y Vizcaino)	1.010 G. 1.027 V.	50
Iztueta, Juan Ignacio de Guipuzkoako Dantzak Donostian. Ignacio R.Barojaren moldiz. 1826 Pags. 8 mas 56. 4º.	146	300
Lojendio, Luis Maria de Aspectos Sociales en la Historia Vasca. Edit. Eusko Ikaskuntza 1935 (II). Pag: 58. 16,3x24.	30	150
Lopez Mendizabal'dar, Ixaka Umearen Laguna Edit. Lopez Mendizabal. Tolosa 193.. Pag: 64. 12x17.	319	50
Lopez Mendizabal'dar, Ixaka Zenbakiztia edo Aritmetika Edit. E.Lopes'en etxian 1913. Pags. 32. 12,5x18	19	150
Madariaga, R. El derecho foral de Vizcaya en relación con la Organizacion familiar. Eusko Ikaskuntza.1932.Pags:29. 13,5x21. Rúst.	237	100

AUTOR Y TITULO	Existencias	Precio
Novia de Salcedo, Pedro Defensa Historica del Señorio de Vizcaya. (Obra Completa). Edit. N. Delmas 1852 Pags: 340+435+445+301. 14,5x21. Rústica.	80	2.500
Novia de Salcedo, Pedro Defensa Historíca del Señorio de Vizcaya. Tomo 1. Historia. Edit. N. Delmas 1852 Pags: 340. 14,5x21. Rústica	6	750
Novia de Salcedo, Pedro Defensa Historica del Señorio de Vizcaya. Tomo 2. Legislacion. Edit. N Delmas. 1852. Pags: 435. 14,5x21.	7	750
Novia de Salcedo, Pedro Defensa Historica del Señorio de Vizcaya. Tomo 3. Legislacion. Edit. Delmas. 1852. Pags. 445. 14,5x21.	6	750
Novia de Salcedo, Pedro Defensa Histórica del Señorio de Vizcaya. Tomo 4. Economia. Edit. Delmas. 1852. Pags:301. 14,5x21. Rúst.	7	750
Rnugenson, Karen Rapport d'orninaux et de cardinaux dans les expressions de la date dans les langues romanes. Edit. Humanistika Fondor. Paris. 1934. Pag:130. 22x15.	11	250
Sabin Euskalduna Edit. Beñat Idaztiak Pags: 126. Tamaño: 12,5x20. Rústica	70	200
Seoane, Marques de Juan Sebastian de Elcano. Pags: 32. 17,5x12,5.	11	150
Stagget, Adolf Beuträge zur monographie des baskenrides Edit: Eusko Ikaskuntza 1925. Pags: 62. 23,5x16,5	16	150
Tola, Marques de Gaytan Parientes Mayores de Guipuzcoa Edit. Eusko Ikaskuntza. Pags: 27. 16,5x24,2. Rúst.	13	200
Uriarte Lebario, Luis Maria de El Fuero de Ayala Edit. Hijos de M.G. Hernandez. Bilbao 1912. Pags: 250. 11,5x17,5. Rústica.	79	350
Urquijo, Julio de Introducción al Linguae Vasconum Primitiae de B. Dechepare. Nueva Edit. 1933. Pags: 32. 8º	79	150
Lopez del Vallado, P.Felix. S.J. Santa Maria de los Reyes y San Juan Bautista de Laguardia (Alava). Imp. Diput. de Guipuz. 1921. Pag:40.8º. Rústica.	15	200
Veyrim P. Les origines de D.Juan Perocheguy Eusko Ikaskuntza, año 30. tomo XXVII. nº 2.Abril-Junio 1936. Pags: 8. 24x16,5. Rústica.	19	100

Autor y titulo	Existencias	Precio
Zabala y Allende, Federico de El Concierto Económico Editorial Vizcaina 1927. Pags. 254. 12x19. Rústica.	35	350
Zabala eta Otzamiz-Tremoya, Angel Historia de Bermeo (Obra completa, 2 tomos) Pags: 489+633. 16x21,5. Rústica.	5	1.500
Zabala eta Otzamiz-Tremoya Historia de B rmeo (Tomo 1) dos volúmenes Victor de Gaubeca. 1931 Pags: 489. 16x21,5. Rústica	2	600
Zabala eta Otzamiz-Tremoya Historia de Bermeo (tomo 2) dos volumenes Edit. Victor de Gaubeca 1931 Pags. 633. 16x21,5. Rústica.	22	600

NOTAS:

1. El precio indicado es el de su venta al público en general. Los socios de Eusko Ikaskuntza gozarán de un descuento de 40% sobre los precios arriba indicados.

2. En el caso en el que los pedidos fueran superiores a las existencias, se servirán estos por orden cronológic nológico riguroso.

"="="="="="="="="="="="="="="="="="="

REVISTA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS VASCOS

Año	Mes	Cantidad
1907	Enero	32
	Marzo	36
	Mayo	97
	Julio	78
	Septiembre	22
1908	-	
1909	Enero-Marzo	2
	Marzo-Abril	24
	Mayo-Junio	68
	Julio-Agosto	64
	Sept.-Diciem.	49
1910	Enero-Marzo	54
	Abril-Junio	46
	Julio-Sept.	5
	Octub.-Diciem.	15
1911	Enero-Marzo	1
	Abril-Sept.	4
	Octub.- Diciem.	42
1912	Enero-Marzo	35
	Abril-Junio	14
	Julio-Sept.	9
	Octb.- Diciem.	0
1913	Enero-Marzo	5
	Abril-Junio	23
	Julio-Sept.	21
	Oct. Diciembre	7
1914	Enero-Marzo	29
1917	Abril 1914 a Diciem. 1917	7
1918	Enero-Diciembre	122
1919	Enero-Junio	95
	Julio-Octubre	91
1920	Enero-Marzo	87
	Abril-Junio	29
	Julio-Diciembre	45
1921	-	
1922	Enero-Marzo	56
	Abril-Junio	219
	Julio-Sept.	95
	Octubre-Dic.	7
1923	Enero-Marzo	6
	Abril-Junio	52
	Julio-Sept.	21
	Octubre-Dic.	15
1924	Enero-Marzo	1
	Abril-Junio	25
	Julio-Sept.	1
1925	-	
1926	-	
1927	-	
1928	Enero-Marzo	76
	Abril-Junio	71
	Julio-Sept.	69
	Octub.- Diciem.	77
1929	Enero-Marzo	67
	Abril-Junio	79
	Julio-Sept.	75
	Octub.-Diciemb.	38
1930	Enero-Junio	14
	Julio-Sept.	16
	Octub.-Diciemb.	33
1931	Enero-Marzo	9
	Julio-Sept.	6
	Octub.-Diciem.	1
1932	Enero-Marzo	109
	Abril-Sept.	116
	Octub- Diciemb.	10
1933	Enero-Marzo	69
	Abril-Junio	91
	Julio-Sept.	65
	Octubr.- Diciemb.	92
1934	Enero-Marzo	27
	Abril-Junio	83
	Julio-Sept.	34
	Octub.-Diciem.	18
1935	Enero-Marzo	76
	Abril-Junio	71
	Julio-Sept.	69
	Octubre-Diciem.	77
1936	Enero-Marzo	90

NOTA. PRECIO DEL EJEMPLAR

- Hasta 1925..... 500 Pts.
- De 1925 a 1936.... 350 "

=""=""=""=""=""=""=""=""=
=""=""=""=""=""=""=

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

EUSKO IKASKUNTZAREN DELA

Boletin de la Sociedad de Estudios Vascos

Año	Trimestre	Cantidad	Año	Trimestre	Cantidad
1919	1º	100	1928	1º	94
	2º	17		2º	53
	3º	111		3º	135
	4º	100		4º	42
1920	1º	0	1929	1º	142
	2º	7		2º	96
	3º	35		3º	86
	4º	100		4º	93
1921	1º	45	1930	1º	62
	2º	16		2º	131
	3º	136		3º	100
	4º	42		4º	97
1922	1º	100	1931	1º	36
	2º	27		2º	15
	3º	50		3º	31
	4º	100		4º	86
1923	1º	100	1932	1º	277
	2º	6		2º	261
	3º	34		3º	72
	4º	100		4º	98
1924	1º	100	1933	1º	161
	2º	100		2º	152
	3º	100		3º	84
	4º	100		4º	93
1925	1º	100	1934	1º	35
	2º	100		2º	93
	3º	0		3º	158
	4º	134		4º	163
1926	1º	99	1935	1º	156
	2º	250		2º	170
	3º	34		3º	196
	4º	2		4º	186
1927	1º	56	1936	1º	138
	2º	165			
	3º	224			
	4º	4			

NOTA. PRECIO DE LA COLECCION COMPLETA ENCUADERNADA..... 7.500 Pts.

PRECIO DEL NUMERO SUELTO..... 100 ".

=".=".=".=".=".=".=".

VARIOS EN VENTA

Cantidad	Titulo	Precio
668	Folletos. Eusko Ikaskuntzaren irugarren Batzarra. Programa y Guia oficiales del Congreso. Pags: 60. Tamaño 14x21	100
475	Folleto. Cursos de Verano (Año VIII) y VI Congreso de Estudios Vascos. (Ciençias Naturales). Pags: 8	50
200	Hojas. Cuestionario para la investigación de Artes Plásticas y Decorativas. Pags: 4	50
20	Carteles. Carteles del II Congreso de Estudios Vascos de Pamplona 1922.	250
379	Carteles del V Congreso de Estudios Vascos de Vergara 1930.	250
57	Carteles del IV Congreso de Est. Vascos.	250
385	Mapas Geológicos del Pais Vasco	250
1.750	Mapa del Pais Vasco	250

=″=″=″=″=″=″=″=″=

Titulo: MEMORIA BIANUAL DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS.

Años	Cantidad	Tamaño	Precio
1918-20	0		
1920-22	0		
1922-24	95		
1924-26	278	16x23 cm.	300
1926-28	273		
1928-30	137		
1930-32	90		
1932-34	202		

=″=″=″=″=″=″=″=

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

TIRADAS APARTE DE LA REVISTA

AUTOR Y TITULO	Precio Ejemplar: 100 Pts.	Nº Ejemplares
Gárate. Interpretación de la Toponimia Vasca. (Dic. 1931)		6
Karl Bouda. Wurzelisolierendes im Baskichen. (Dic. 1932)		5
Lacombe. La coleccion de manuscritos de Bonaparte en la Diput. de Guipuzcoa. Junio 1933		22
Valle Lershundi. El calor de la "ch" como diminutivo en los nombres de los vascongados de los siglos XV. XVI (1934).		7
Garate. La 1ª edicion del "Canto de Lelo" (1935)		4
Sarchiandy Remarques sur la plus ancienne ortographe de la langue basque 1935		3
Mugartegui Los archivos Municipales y Parroquiales de la Villa de Laguardia 1934		4
Aranegui Las terrazas cuaternarias en el Pais Vasco. (1928)		4
Giese. Die Baskischen Zahlen. (1929) Bibliografia. (1934)		2 2
Unlenbeck Bilarrausi (1932)		12
Udagara		6
Larrasquot Phonétique du Basque de Larrajá (1932)		6
Lafon. Sur lü de soul üskara (1933)		12
Lacombe. Les travaux bibliographiques de Julien Vinson dépuis 1898 (1936)		23
Spitzer. Les diminutifs basques avec "ch" (1934)		8
Lafon Notes complementaires sur "asiskide" el sur le suffixe casuel "ekin. (1936)		12

Tiradas aparte de la Revista

AUTOR Y TITULO	Precio Ejemplar	Nº Ejemplares
Reicher. Un voyageur Allemand en P. Basque en 1850. (Sept. 1933)		11
Garnault. Le Tambourin et le Gaulobet en P. Basque et dans la Péninsule Ibérique. (Mar. 1931)		7
Arocena. La prision de Fco. I y Juan de Urbieta (Sept. 1934)		6
Egui Ruiz El P. Fco. Idiaquez y una alcurnia de santos y Héroes (1936)		11
Baron de Montevilla El Armamento General del Señorio de Vizcaya. 1931		33
Museo Municipal de San Sebastian. (Industria textil)		3
Testimonios relativos a la Geografía y a la Historia vascas		4
J. Herbest Das Baskentum in Spiegel der Französischen. Agosto 1935		1
Izaguirre. Las Ciencias Naturales y los archivos (Dic. 1934)		4
Fco. de Basterrechea. Función de las Cofradias y su evolucion necesarias. (Dic. 1928)		2
P. Leturia Datos inéditos sobre la acción militar de Iñigo de Loyola en Pamplona. 1930		3
Irigaray. Traducción al vascuence de un capítulo de "El Quijote" (Dic. 1928		2
Donostia. Apuntes de Folklore vasco. (1922)		3
Dorscarbero. Le Collége de las Viscainas à Mexico (1929) IV Congreso de Estudios Vascos (Cuestionario de Orientacion Prefesional)		5 10
Valle Lershundi. El Cabo de Machacacu (Mar. 1934)		8
Aranzadi Nombres de peces en euskera (1.933)		4
Schuchardt. Epigrafia Ibérica. El plomo en Alcoy (1923)		12
Lafon Sur le traitement de "u" devant le proup "r plus consonne" en souletin,1923.		3
Garmendia Trajes vascos del siglo XVI (Sept. 1934) Kizkiña		21 3
Schuchardt. Die Bleftafel von Alcoy (1923) .- Eusko Abestiak		2 y 8 REsp.

Tiradas aparte de la Revista

AUTOR Y TITULO	Precio Ejemplar: 100 Pts.	Nº Ejemplares
Giese. Observaciones a las "Narraciones Folklóricas" de Arocena (1929)		3
L. Dassance. Eskualzaleen Biltzarra. (1929)		1
Lizardi Traduccion al euskera de un capítulo de "El Quijote" (IX atalkia)		I
Ormaetxea Foskaldun Bipilak eta Manchatar Bizkorar izan zuten Bufukaldi. Lazgafiaren ondafa. (Mar. 1929)		4
Giese. Sobre el molino sulotino (1930) Aolarre. (Dic. 1928)		3 I
A. Gould. Isabel la Catolica y su juramento sobre el Arbol de Guernica. (Dic. 1933) Cooperador del clero (A Nuestra Sra. de Aranzazu. Jul. 1928)		I I
Odriozola Bibliografia (1936)		10
Lafon. Sur le suffixe casuel "ekin", "kin" - "avec" (1936)		7
Lacombe Coup d'oeil sur l'oeuvre de Hérelle (1936)		I
Lafon Noms méditerranéens de la menthe en Basque		5
Donostia Notas breves de música vasca		I
Spitzer Baek, azkon, Eep, azcona, Huefspiess. (1926)		4
Bäck El arco iris y la vía láctea en Guipuzcoa (1931)		I
Giese Los cuentos populares vascos de J. Barbier (1931) Terminología de la casa sulotina (1931)		2 2
Lacombe. Un dernier mot sur Fabre et Bonaparte. La dernière réunion d'Eskualzaleen (1928)		2
Aprais'tar Odon Euskal-elertiyaren Beresiki bat. (1923)		4
Lacombe Quelques mots sur les versions basques du Cantique des Cantiques. (1924)		17
Alford. El Blasón de la anteiglesia de Getxo (Ciadoncha, 1932)		7
Noirot L'Enseignement professionnel maritime elementaire en France (1928)		3
Lafon.		

EUSKO IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
NAVARRA

Sr.D.

Por la presente le invitamos a la reunión general de los Socios de la " Sociedad de estudios Vascos " que tendrá lugar el próximo día 29 del presente mes,a las 8 de la tarde, en los locales de "Amigos del País" (San Anton,3-1º ,Pamplona),para cambiar impresiones sobre la organización de la Sociedad en Navarra.

Temas a tratar:

1. SEDE SOCIAL.- Necesidad de disponer de un local para sede y secretaría en Pamplona. Agradeceremos cualquier sugerencia a éste respecto.

2. INFORMES DE LAS SECCIONES.- Puesto que la finalidad esencial de la "Sociedad de E.V." ha sido y es la investigación cientifica,que realiza por medio de sus Secciones de Trabajo, en las que se vienen integrando Entidades e Instituciones culturales existentes en el País, Creemos necesario un breve informr sobre las reuniones,actividades y proyectos de cada sección. Para ello recomendamos que un representante de cada una,exponga la labor realizada durante los últimos meses y los planes en proyecto.

3. Sugerencias para la promoción y organización de las secciones de trabajo en Navarra

Adjuntamos una relación de socios navarros, rogando a quienes no figuren inscritos en alguna sección y deseen trabajar en una o más, lo comuniquen por medio de nota escrita, que pueden entregar en la reunión o enviar a la Secretaría Provisional (Calle P. Maceda 8 Bajo Tfn. 225110).

Pamplona, 19 de Junio de 1979

EL VICEPRESIDENTE

JM. JIMENO JURIO

EUSKO IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
NAVARRA

RELACION DE SOCIOS - BAZKIDEAK 79

GEOGRAFIA/ HISTORIA

ARBELOA MURU, Victor Manuel	Barañain
ARRAIZA RODRIGEZ MONTE, Jose Fermin	Pamplona
ELOSEGUI ALDASORO, Jesús	Pamplona
ESPARTZA SAN JUAN, Xabier	Pamplona
FERRER REGALES, Manuel	Pamplona
FLORISTAN IMIZCOZ, Alfredo	Pamplona
HUICI URMENETA, Vicente	Pamplona
IDOATE, Florencio	Pamplona
JIMENO JURIO, Jose Mª	Pamplona
LARUMBE BIURRUN, Pedro M.	Pamplona
MARTINEZ GARATE, Luis Mª	Pamplona
VAZQUEZ DE PRADA VALLEJO,Valentin	Pamplona

CIENCIAS NATURALES

BARRAGAN LANDA, Mª Elisa	Pamplona
DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, Miguel	Pamplona
ELOSEGUI ALDASORO, Jesús	Pamplona
Lamsfus ARRIEN, Carmen	Pamplona
BENAITO VILLAGARCIA, Josu	Pamplona

C.FISICAS- QUIMICAS- MATEMATICAS

BARRAGAN LANDA, Mª Elisa	Pamplona
PASCUAL BONIS, Jose Ramón	Pamplona
ROSINO ROS, Sebastian Antonio	Pamplona

MUSICA Y FOLKLORE

ARRARAS PAÑOS, Miguel José	Pamplona
FONTELLAS CAMPEZO,Ceferina	Pamplona

BELLAS ARTES

AVIZANDA CONTIN, Francisco	Pamplona
DORIA BAJO, Iñigo	Pamplona
ECHEVERRIA ORBEGOZO, Nekane	Pamplona
HUICI URMENETA, Vicente	Pamplona

DERECHO

ARRAIZA RODRIGUEZ-MONTE, Jose Fermin	Pamplona
ASIAIN AYALA, Jose Antonio	Pamplona
CIAURRIZ GOMEZ, Fermin Luis	Pamplona
IRUJO OLLO, Manuel	Pamplona
LARUMBE BIURRUN, Pedro M.	Pamplona
SALINAS QUIJADA, Francisco	Pamplona
URZAINQUI MINA, Tomas	Pamplona

PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA

ABARZUZA FONTELLAS, Marcela	Pamplona
AZCONA MAULEON, Jesús	Pamplona
CARO BAROJA, Julio	Vera de Bidasoa
DORIA BAJO, Iñigo	Pamplona
ESPARTZA SAN JUAN, Xabier	Pamplona
FONTELLAS CAMPEZO, Ceferina	Pamplona
SATRUSTEGUI, Jose Mª	URDIAIN
ULIBARRENA IROZ, Odon	Berriobeiti

EDUCACION.

ANSA ERICE, Ana Carmen	Pamplona
ARRIBAS ECHEVESTE, Mª Guadalupe	Pamplona
ECHAIDE ITARTE, Ana Mª	Pamplona
HUICI URMRNETA, Vicente	Pamplona
LACASTA, Eduardo	Pamplona
LOPEZ TAZON, Jose Luis	Pamplona
MOLINOS TEJADA Mª del Coro	Pamplona
ZABALA URRA, Jose Ramón	Pamplona

C.SOCIALES Y ECONOMICAS

ARBELOA MURU Victor Manuel	Pamplona
ARCHEL DOMNECH Pàblo	Villava
BALDUZ CALVO, Julian	Pamplona
BUENO ASIN, Jesús	Isaba
CABASES HITA, Juan Manuel	Pamplona
ECHEVERRIA IBERO, Juan José	Garinoain
HUICI URMENETA, Vicente	Pamplona
LARUMBE BIURRUN, Pedro M.	Pamplona
LOS ARCOS LEON, Blas Ignacio	Pamplona
MARTINEZ GARATE, Luiis Mª	Pamplona
MURO GIL, Jose Francisco	Pamplona

CIENCIAS MEDICAS

AGUIRRE MIKEO, Jaime	Santesteban
AMAT ERRO, Carlos	Pamplona
ARRIBAS ECHEVESTE, Mª Guadalupe	Pamplona
ARTUONDO PURROY, Carlos	Pamplona
BEGUIRISTAIN GURPIDE, Jose Luis	Pamplona
MARTINEZ URIONABARRENETXEA, Koldo	Pamplona
MOLINERO BONAFONTE, Ricardo	Caparroso

LENGUA Y LITERATURA

ECHAIDE ITARTE, Ana Mª	Pamplona
FONTELLAS CAMPEZO,Ceferina	Pamplona
GUEREZAGA, Elena	Burlada
SATRUSTEGUI, José Mª	Urdiain

SOCIOS NO INCLUIDOS EN NINGUNA SECCION

AGUIRREOLEA ARANA, Marcos	Panplona
ALAVA JIMENEZ, Francisco	Tudela
ALDAZ VALES, Fermin	Panplona
ALONSO PUELLE, Ramon	Panplona
AMAT FERNANDEZ, Carlos	Pamplona
ARANAZ CORDON, Txema	Pamplona
ARAMBURU URTASUN,Erkuden	Pamplona
ARAMBURU URTASUN, Miren Iosune	Pamplona
ARBIZU JUANARENA, Jose Aantonio	Pamplona
ARISTU VILLANUEVA, José Ramón	Tabar

ARRAIZA RODRIGUEZ MONTE, Eugenio	Ansoain
ARRATIBEL PASTOR, Izaskun	Pamplona
ASIAIN AYALA, Javier	Pamplona
ASTIZ LARRAZA, José Aantonio	Gascüe
ATORRASAGASTI GAZTAKA, Koldo	Lesaka
BARBER CARCAMO, Ana Mª	Pamplona
BASTERRECHEA MATONI, José	Pamplona
BERUETE CALLEJA, Francisco Juan	Estella
BOSCH IRIBARREN, Joaquin	Pamplona
CIAURRIZ ECHEVERRIA, Jacinto	Pamplona
CUNCHILLOS BLANCO, Ignacio	Pamplona
ECHEBERRIA ITOIZ, Elena	Pamplona
EKISOAIN BERIAIN, Juan José	Pamplona
ELIAS ELIAS, Mª Victoria	Pamplona
ELIO OFIALDEGUI, Jesús Maria	Artajona
ELIZALDE FERNANDEZ, Elias	Pamplona
ELKARTE REVESTIDA, Javier	Pamplona
ERBITI ARBILLA, Mª Soledad	Pamplona
ETXEBERRIA LARREA, Mª Aranzazu	HUARTE-Pamplona
EZPONDA GARAICOECHEA, Jesús	Panplona
EZQUIETA FERNANDEZ, Pedro Maria	Pamplona
FERNANDEZ VIGUERA, Patricio	Pamplona
FUERTES PEREZ, José	Pamplona
GAMBOA GAMBOA, José Miguel	Pamplona
GARAICOECHEA URRIZA, Miguel Angel	Pamplona
GARCIA TABUENCA, Antonio	Pamplona
GARDE GARDE, Javier	Pamplona
GOICOECHEA TABAR, Mª Jesús	Pamplona
IRIARTE OTREMIN, Eusebio	Pamplona
IRIGOIEN PRIETO, Manuel	Elizondo
IRUJO OLLO, Pedro María	Pamplona
KARASATORRE IMAZ, Patxi	Echarri-Aranaz
LABAYEN TELLECHEA, José María	Pamplona
LECUE, Mª Luz	Pamplona
LEGARREA, Javier	Pamplona
LEZANA ODRIOZOLA, Manuel	Pamplona
LOGICA ZUBIETA, Manuel	Pamplona
LORA JAUSARAS, Francisco Javier	Villava
MORRAS PITILLAS, Juan Carlos	Pamplona
MUÑOZ SEGURA, Juan Cruz	Pamplona
NAVARRO LOS ARCOS, Alfredo	Pamplona
OLAIZ CIA, Mª Angeles	Pamplona

OLAIZ IRAIZOZ, Ana	Pamplona
PATERNAIN VIANA, Yoseba	Pamplona
PEREZ BALDA, Juan Manuel	Pamplona
PEREZ RIBAS, Rafael	Burlada
PURROY BELZUNCE, Ignacio	Pamplona
RAMON SOLANA, Lourdes	Pamplona
REDIN FLAMARIQUE, Valentin	Pamplona
REKALDE ONIS, Puy	Pamplona
TARRAFETA, Luis	Pamplona
TUÑON SAN MARTIN, Patxi	Pamplona
URIARTE, Sabin	Pamplona
URRALBURU CAINTA, Gabriel	Pamplona
VALENTIN GONZALEZ, Andrés	Pamplona
VIGURI, Jesús	Pamplona
ZUBERO CAVERO , Mª Victoria	Pamplona
ZUBIRIA MUGICA, Rafael	Lekumberri

88888888888888888888

Para cualquier rectificación,cambios de domocilio telefono o sección, existe una sede provisional de Eusko Ikaskuntza en P. Maceda 8 , Bajo (Pamplona) Telefono:22-51-10

Así mismo animamos a los socios que todavía no se han incluido en alguna sección a que lo hagan con la mayor brevedad posible,para poner al día las listas actuales.

EUSKO IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
NAVARRA

Sr.D.

Por la presente le invitamos a la reunión general de los Socios de la " Sociedad de estudios Vascos " que tendrá lugar el próximo día 29 del presente mes,a las 8 de la tarde, en los locales de "Amigos del País" (San Anton,3-1º ,Pamplona),para cambiar impresiones sobre la organización de la Sociedad en Navarra.

Temas a tratar:

1. SEDE SOCIAL.- Necesidad de disponer de un local para sede y secretaría en Pamplona. Agradeceremos cualquier sugerencia a éste respecto.

2. INFORMES DE LAS SECCIONES.- Puesto que la finalidad esencial de la "Sociedad de E.V." ha sido y es la investigación cientifica,que realiza por medio de sus Secciones de Trabajo, en las que se vienen integrando Entidades e Instituciones culturales existentes en el País, Creemos necesario un breve informr sobre las reuniones,actividades y proyectos de cada sección. Para ello recomendamos que un representante de cada una,exponga la labor realizada durante los últimos meses y los planes en proyecto.

3. Sugerencias para la promoción y organización de las secciones de trabajo en Navarra

Adjuntamos una relación de socios navarros, rogando a quienes no figuren inscritos en alguna sección y deseen trabajar en una o más, lo comuniquen por medio de nota escrita, que pueden entregar en la reunión o enviar a la Secretaría Provisional (Calle P. Maceda 8 Bajo Tfn. 225110).

Pamplona, 19 de Junio de 1979

EL VICEPRESIDENTE

JM. JIMENO JURIO

EUSKO IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
NAVARRA

RELACION DE SOCIOS - BAZKIDEAK 79

GEOGRAFIA/ HISTORIA

ARBELOA MURU, Victor Manuel	Barañain
ARRAIZA RODRIGEZ MONTE, Jose Fermin	Pamplona
ELOSEGUI ALDASORO, Jesús	Pamplona
ESPARTZA SAN JUAN, Xabier	Pamplona
FERRER REGALES, Manuel	Pamplona
FLORISTAN IMIZCOZ, Alfredo	Pamplona
HUICI URMENETA, Vicente	Pamplona
IDOATE, Florencio	Pamplona
JIMENO JURIO, Jose Mª	Pamplona
LARUMBE BIURRUN, Pedro M.	Pamplona
MARTINEZ GARATE, Luis Mª	Pamplona
VAZQUEZ DE PRADA VALLEJO, Valentin	Pamplona

CIENCIAS NATURALES

BARRAGAN LANDA, Mª Elisa	Pamplona
DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, Miguel	Pamplona
ELOSEGUI ALDASORO, Jesús	Pamplona
Lamsfus ARRIEN, Carmen	Pamplona
BENAITO VILLAGARCIA, Josu	Pamplona

C.FISICAS- QUIMICAS- MATEMATICAS

BARRAGAN LANDA, Mª Elisa	Pamplona
PASCUAL BONIS, Jose Ramón	Pamplona
ROSINO ROS, Sebastian Antonio	Pamplona

MUSICA Y FOLKLORE

ARRARAS PAÑOS, Miguel José	Pamplona
FONTELLAS CAMPEZO, Ceferina	Pamplona

BELLAS ARTES

AVIZANDA CONTIN, Francisco	Pamplona
DORIA BAJO, Iñigo	Pamplona
ECHEVERRIA ORBEGOZO, Nekane	Pamplona
HUICI URMENETA, Vicente	Pamplona

DERECHO

ARRAIZA RODRIGUEZ-MONTE, Jose Fermin	Pamplona
ASIAIN AYALA, Jose Antonio	Pamplona
CIAURRIZ GOMEZ, Fermin Luis	Pamplona
IRUJO OLLO, Manuel	Pamplona
LARUMBE BIURRUN, Pedro M.	Pamplona
SALINAS QUIJADA, Francisco	Pamplona
URZAINQUI MINA, Tomas	Pamplona

PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA

ABARZUZA FONTELLAS, Marcela	Pamplona
AZCONA MAULEON, Jesús	Pamplona
CARO BAROJA, Julio	Vera de Bidasoa
DORIA BAJO, Iñigo	Pamplona
ESPARTZA SAN JUAN, Xabier	Pamplona
FONTELLAS CAMPEZO, Ceferina	Pamplona
SATRUSTEGUI, Jose Mª	URDIAIN
ULIBARRENA IROZ, Odon	Berriobeiti

EDUCACION

ANSA ERICE, Ana Carmen	Pamplona
ARRIBAS ECHEVESTE, Mª Guadalupe	Pamplona
ECHAIDE ITARTE, Ana Mª	Pamplona
HUICI URMRNETA, Vicente	Pamplona
LACASTA, Eduardo	Pamplona
LOPEZ TAZON, Jose Luis	Pamplona
MOLINOS TEJADA Mª del Coro	Pamplona
ZABALA URRA, Jose Ramón	Pamplona

C.SOCIALES Y ECONOMICAS

ARBELOA MURU Victor Manuel	Pamplona
ARCHEL DOMNECH Pàblo	Villava
BALDUZ CALVO, Julian	Pamplona
BUENO ASIN, Jesús	Isaba
CABASES HITA, Juan Manuel	Pamplona
ECHEVERRIA IBERO, Juan José	Garinoain
HUICI URMENETA, Vicente	Pamplona
LARUMBE BIURRUN, Pedro M.	Pamplona
LOS ARCOS LEON, Blas Ignacio	Pamplona
MARTINEZ GARATE, Luiis Mª	Pamplona
MURO GIL, Jose Francisco	Pamplona

CIENCIAS MEDICAS

AGUIRRE MIKEO, Jaime	Santesteban
AMAT ERRO, Carlos	Pamplona
ARRIBAS ECHEVESTE, Mª Guadalupe	Pamplona
ARTUONDO PURROY, Carlos	Pamplona
BEGUIRISTAIN GURPIDE, Jose Luis	Pamplona
MARTINEZ URIONABARRENETXEA, Koldo	Pamplona
MOLINERO BONAFONTE, Ricardo	Caparroso

LENGUA Y LITERATURA

ECHAIDE ITARTE, Ana Mª	Pamplona
FONTELLAS CAMPEZO, Ceferina	Pamplona
GUEREZAGA, Elena	Burlada
SATRUSTEGUI, José Mª	Urdiain

SOCIOS NO INCLUIDOS EN NINGUNA SECCION

AGUIRREOLEA ARANA, Marcos	Panplona
ALAVA JIMENEZ, Francisco	Tudela
ALDAZ VALES, Fermin	Panplona
ALONSO PUELLE, Ramon	Panplona
AMAT FERNANDEZ, Carlos	Pamplona
ARANAZ CORDON, Txema	Pamplona
ARAMBURU URTASUN, Erkuden	Pamplona
ARAMBURU URTASUN, Miren Iosune	Pamplona
ARBIZU JUANARENA, Jose Aantonio	Pamplona
ARISTU VILLANUEVA, José Ramón	Tabar

ARRAIZA RODRIGUEZ MONTE, Eugenio	Ansoain
ARRATIBEL PASTOR, Izaskun	Pamplona
ASIAIN AYALA, Javier	Pamplona
ASTIZ LARRAZA, José Aantonio	Gascüe
ATORRASAGASTI GAZTAKA, Koldo	Lesaka
BARBER CARCAMO, Ana Mª	Pamplona
BASTERRECHEA MATONI, José	Pamplona
BERUETE CALLEJA, Francisco Juan	Estella
BOSCH IRIBARREN, Joaquin	Pamplona
CIAURRIZ ECHEVERRIA, Jacinto	Pamplona
CUÑCHILLOS BLANCO, Ignacio	Pamplona
ECHEBERRIA ITOIZ, Elena	Pamplona
EKISOAIN BERIAIN, Juan José	Pamplona
ELIAS ELIAS, Mª Victoria	Pamplona
ELIO OFIALDEGUI, Jesús Maria	Artajona
ELIZALDE FERNANDEZ, Elias	Pamplona
ELKARTE REVESTIDA, Javier	Pamplona
ERBITI ARBILLA, Mª Soledad	Pamplona
ETXEBERRIA LARREA, Mª Aranzazu	HUARTE-Pamplona
EZPONDA GARAICOECHEA, Jesús	Panplona
EZQUIETA FERNANDEZ, Pedro Maria	Pamplona
FERNANDEZ VIGUERA, Patricio	Pamplona
FUERTES PEREZ, José	Pamplona
GAMBOA GAMBOA, José Miguel	Pamplona
GARAICOECHEA URRIZA, Miguel Angel	Pamplona
GARCIA TABUENCA, Antonio	Pamplona
GARDE GARDE, Javier	Pamplona
GOICOECHEA TABAR, Mª Jesús	Pamplona
IRIARTE OTREMIN, Eusebio	Pamplona
IRIGOIEN PRIETO, Manuel	Elizondo
IRUJO OLLO, Pedro María	Pamplona
KARASATORRE IMAZ, Patxi	Echarri-Aranaz
LABAYEN TELLECHEA, José María	Pamplona
LECUE, Mª Luz	Pamplona
LEGARREA, Javier	Pamplona
LEZANA ODRIOZOLA, Manuel	Pamplona
LOGICA ZUBIETA, Manuel	Pamplona
LORA JAUSARAS, Francisco Javier	Villava
MORRAS PITILLAS, Juan Carlos	Pamplona
MUÑOZ SEGURA, Juan Cruz	Pamplona
NAVARRO LOS ARCOS, Alfredo	Pamplona
OLAIZ CIA, Mª Angeles	Pamplona

OLAIZ IRAIZOZ, Ana	Pamplona
PATERNAIN VIANA, Yoseba	Pamplona
PEREZ BALDA, Juan Manuel	Pamplona
PEREZ RIBAS, Rafael	Burlada
PURROY BELZUNCE, Ignacio	Pamplona
RAMON SOLANA, Lourdes	Pamplona
REDIN FLAMARIQUE, Valentin	Pamplona
REKALDE ONIS, Puy	Pamplona
TARRAFETA, Luis	Pamplona
TUÑON SAN MARTIN, Patxi	Pamplona
URIARTE, Sabin	Pamplona
URRALBURU CAINTA, Gabriel	Pamplona
VALENTIN GONZALEZ, Andrés	Pamplona
VIGURI, Jesús	Pamplona
ZUBERO CAVERO , Mª Victoria	Pamplona
ZUBIRIA MUGICA, Rafael	Lekumberri

88888888888888888

Para cualquier rectificación,cambios de domocilio telefono o sección, existe una sede provisional de Eusko Ikaskuntza en P. Maceda 8 , Bajo (Pamplona) Telefono:22-51-10

Así mismo animamos a los socios que todavía no se han incluido en alguna sección a que lo hagan con la mayor brevedad posible,para poner al día las listas actuales.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian .
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

1 de Junio de 1979

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar el día 9 de Junio próximo, sabado, a las 11 de la mañana en la sala de Juntas de Gobierno de la Diputación Foral de Guipuzcoa, con arreglo al siguiente orden del día:

- Toma de posesión de los nuevos cargos de la Junta Permanente.
- Informe de Secretaria.
- Nombramientos de Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Vicetesorero.
- Nombramiento de Secretario Gestor.
- Determinación de las entidades culturales que se han de integrar en la Junta Permanente.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Esperando su asistencia a la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian ,
Gipuzkoako Enparantza, 1
☎ 42 51 11
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
☎ 42 51 11
SAN SEBASTIAN

1979'go Ekainak 1

Manuel Irujo Ollo jaunari

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

Jaun oniritzia,

Ekainaren bederatzian, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, Eusko Ikaskuntzaren Batzorde Nagusia. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Batzarre Nagusian izendatutako jaunen harrera.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Idazkari, Diru Zain eta bere ordezkoak izendatu.
- Lan-idazkaria izendatu.
- Batzordean eseri behar duten kultur erakundeak berezi.
- Galderak eta proposamenak.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

DE LA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

VITORIA, DIA 26 de MAYO de 1979

Lugar: Facultad de Filosofia y Letras

Hora: 10 de la mañana

Orden del día: 1/ Lectura del acta de la Asamblea de Oñate
2/ Breve exposición de las actividades de la Sociedad.
3/ Informe de los responsables de las Secciones de Trabajo.
- Descanso de 15 minutos.
4/ Lectura y discusión del reglamento y de las enmiendas previamente presentadas.
- 14 h. Comida en el Parador Iradier
5/ La reunión se reanudará a las 17 horas, terminando el punto 4/ si no se hubiera podido terminar por la mañana y procediendose acto seguido a la elección de cargos.

Instrucciones generales:

1.- Los socios que lo deseen pueden presentar sus candidaturas a los cargos sometidos a elección, antes del día 24 de Mayo.

2.- Igualmente podrán presentar la candidatura de cualquier otro socio, pero en tal caso, se pedirá previamente a la votación la aceptación del interesado.

3.- La entrada en la o las salas de reunión estará rigurosamente controlada y limitada a los socios.

4.- Como ya se ha indicado en varias ocasiones, no se admitirán enmiendas "in voce". Las únicas que se discutirán serán las presentadas por escrito en los dos periodos abiertos para ello: Diciembre de 1978 y Abril de 1979.

5.- Además de las modificaciones propuestas por la Junta Permanente provisional se han recibido 8 proposiciones de modificación. Dichas proposiciones, junto con las de la Junta Permanente, serán las únicas discutidas y sometidas a votación. El procedimiento será el siguiente:

a) Lectura, por el Secretario, del árticulo cuestionado y de las enmiendas presentadas.
b) Defensa de las enmiendas por los enmendantes si así lo desean.
c) Exposición de la postura de la Mesa, por un ponente designado al efecto.
d) Votación de las enmiendas.

6.- Una vez terminada la votación de enmiendas, quedará fijado el texto definitivo para lo cual se suspenderá la sesión unos minutos para que la Secretaría pueda hacer la redacción definitiva incluyendo las enmiendas aprobadas. Una vez hecho esto se procederá a la lectura del conjunto.

EUSKO IKASKUNTZAKO BAZKIDEEN BATZARRE NAGUSIA

GAZTEHIZEN 1979'ren MAIATZEKO 26'gn

Biltokia: Filosofia eta Letretako Fakultadean

Ordua: goizeko 10'tan

Egunaren egitekoak: 1/ Oñatiko Batzarre Nagusiaren agiri irakurtzea.
2/ Elkartearen egitate edo obrak.
3/ Lantaldetako gidarien egintza-azalpena.
- 15 minutoko lauartea.
4/ Araudiaren irakurtzea eta garaiez aurkeztutako oharpenen jardukitzea.
- Bazkaria.
5/ 4/garrenarekin jarraitu 17 orduetan, goizean bukatu ezpada; ondoren karguen autespena.

Ohar nagusiak:

1.- Bototara autatzeko toki gaiak, aurkeztuak izan behar lirake maiatzeko 24 baino lehen, presuna aurkeztuaren baimenarekin batean.

2.- Bilkura eta batzarrerako aretotan sartzeko, bazkideak bakarrik izango dute baimena.

3.- Ezin dira onartu, esana den bezela, epe mugatuez kanpo (1978'ko abendua eta 1979'gn apirilleko epetan) presentatu diran oharpenak.

4.- Batzordeak aurkeztu oharpenez landa, beste 8'ak aurkeztu dira beren garaietan; 8 hauek bakarrik ikertuko dira gisa hontan:

a) Eztabaidatuak diran artikuloak irakurriko dira oharpen guztiekin batean.
b) Oharpenak aurkeztu dutenek (bakoitza berea soilik) izango dute, beharrezkero, astia labur aldezteko.
c) Mahaiburuko batek aldeztuko du gisa berean, berak aurkeztu oharpena.
d) Oharpenen autespen edo botazioa.

5.- Honen ondotik, tarte labur bat idazkariak dena kopiatzeko.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Bazkide oniritzia,

Esan bezela maiz, bazkideen Batzarrea Gastehizen bilduko da Facultad de Filosofia y Letras delakoan, Tomas de Zumarraga karrikan, Seminarioko ondoan "carretera de circunvalación" delakotik sarbide erosoa, Maiatzeko 26'gn, goizeko 10'tan.

Honi datxikola badoazkizu, egunaren egitekoak edo egitaraua, eta Batzarrerako oharkizunak baieta bazkide delakoaren txartela; txartela hau beharrezkoa da eta eskatuko da ezin beztez, bilkurak dirakenen atarietan. Bazkarirako ezda onespen edo txartelarik eskatuko, ahaide edo adiskiden bat zar dadintzat bertara bazkidearekin.

Txartel bakoitzak eskualde edo probenziako letraikurra darama; beren kidekin bilkuretan biltzeko erreztasuna eman naiez.

Bazkarira joan gogo duten guztiek adiarazi beharra dute bere naigurea maiatzaren 24'a baino lehen (salneurria 950 pts.), postaz gure bulegora, Diputación Foral de Guipuzcoa - Sociedad de Estudios Vascos) edo 425111'ra telefonatuz lan orduetan goizeko 9'30'tik 13'30 arte. Bazkaria Parador Iradier delakoan izango da. Batetik bestera joateko busak prest izango dira.

Egun horretan elkar ikusteko gutiziarekin, eta berdin beste berrien behar ere baizenduke, agindu zure meneko,

EUSKO IKASKUNTZA

Lan idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Eiparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Querido consocio:

Como ya hemos anunciado repetidamente, la Asamblea General de socios se reunirá en Vitoria, Facultad de Filosofia y Letras, calle Beato Tomas de Zumarraga, anexo al Seminario Diocesano (acceso cómodo por la carretera de circunvalación) el día 26 de Mayo corriente, a las 10 de la mañana.

Juntamente con ésta se envian el orden del día y las instrucciones relativas a dicha Asamblea. Igualmente encontrará en este envio una tarjeta acreditativa de su condición de socio: esta tarjeta será rigurosamente exigida a la puerta de las salas de reuniones. El único acto en el que la condición de socio no será exigida es la comida y ello para facilitar la presencia de familiares y amigos de partícipes en la Junta General.

Como podrá observar, su tarjeta lleva la inicial correspondiente a la región de su domicilio; ello le permitirá reunirse con los consocios de la misma región en el acto o los actos en que esta circunstancia sea exigida.

Le rogamos encarecidamente que, si tiene intención de acudir a la comida, cuyo precio será de 950 ptas. nos envie su inscripción antes del día 24 de Mayo, bien por escrito a nuestras oficinas en la Diputación de Guipuzcoa, bien por telefono al nº 425111. Como queda dicho más arriba puede enviarnos tambien la inscripción de cualquier otra persona que no sea de Eusko Ikaskuntza.

La comida tendrá lugar en el Parador Iradier. Se ha previsto un servicio de autobuses para el traslado entre la Facultad y el Parador.

En la confianza de tener el gusto de saludarle el próximo día 26 en Vitoria, me ofrezco cordialmente para cualquier información que precise, suyo affmo,

EUSKO IKASKUNTZA

SECRETARIO GESTOR



EUSKO IKASKUNTZA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

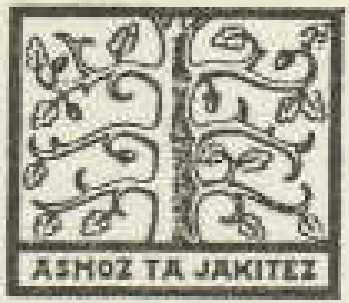
Tarjeta de socio de número a favor de

Manuel Irujo Ollo

San Sebastián, 14 de Mayo de 1979

Secretario Gestor

La presente tarjeta acredita la calidad de socio al titular.
Su validez se extiende hasta el mes de Junio del año siguiente al de expedición.



EUSKO IKASKUNTZA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Txartel honen bidez Manuel Irujo Ollo ..... 'k agertu lezake bazkide arrunta dala Donostian, 19 79 'go Maiatza 'k 14

..... ren idazkaria

Bazkide bakoitzak txartel hau izango du.
Egindako urtetik asi eta urrengo urteko Ekaina arte balio du.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Querido consocio:

Como ya hemos anunciado repetidamente, la Asamblea General de socios se reunirá en Vitoria, Facultad de Filosofia y Letras, calle Beato Tomas de Zumarraga, anexo al Seminario Diocesano (acceso cómodo por la carretera de circunvalación) el día 26 de Mayo corriente, a las 10 de la mañana.

Juntamente con ésta se envian el orden del día y las instrucciones relativas a dicha Asamblea. Igualmente encontrará en este envio una tarjeta acreditativa de su condición de socio: esta tarjeta será rigurosamente exigida a la puerta de las salas de reuniones. El único acto en el que la condición de socio no será exigida es la comida y ello para facilitar la presencia de familiares y amigos de partícipes en la Junta General.

Como podrá observar, su tarjeta lleva la inicial correspondiente a la región de su domicilio; ello le permitirá reunirse con los consocios de la misma región en el acto o los actos en que esta circunstancia sea exigida.

Le rogamos encarecidamente que, si tiene intención de acudir a la comida, cuyo precio será de 950 ptas. nos envie su inscripción antes del día 24 de Mayo, bien por escrito a nuestras oficinas en la Diputación de Guipuzcoa, bien por telefono al nº 425111. Como queda dicho más arriba puede enviarnos tambien la inscripción de cualquier otra persona que no sea de Eusko Ikaskuntza.

La comida tendrá lugar en el Parador Iradier. Se ha previsto un servicio de autobuses para el traslado entre la Facultad y el Parador.

En la confianza de tener el gusto de saludarle el próximo día 26 en Vitoria, me ofrezco cordialmente para cualquier información que precise, suyo affmo,

EUSKO IKASKUNTZA

SECRETARIO GESTOR

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Bazkide oniritzia,

Esan bezela maiz, bazkideen Batzarrea Gastehizen bilduko da Facultad de Filosofia y Letras delakoan, Tomas de Zumarraga karrikan, Seminarioko ondoan "carretera de circunvalación" delakotik sarbide erosoa, Maiatzeko 26'gn, goizeko 10'tan.

Honi datxikola badoazkizu, egunaren egitekoak edo egitaraua, eta Batzarrerako oharkizunak baieta bazkide delakoaren txartela; txartela hau beharrezkoa da eta eskatuko da ezin beztez, bilkurak dirakenen atarietan. Bazkarirako ezda onespen edo txartelarik eskatuko, ahaide edo adiskiden bat zar dadintzat bertara bazkidearekin.

Txartel bakoitzak eskualde edo probenziako letraikurra darama; beren kidekin bilkuretan biltzeko erreztasuna eman naiez.

Bazkarira joan gogo duten guztiek adiarazi beharra dute bere naigurea maiatzaren 24'a baino lehen (salneurria 950 pts.), postaz gure bulegora, Diputación Foral de Guipuzcoa - Sociedad de Estudios Vascos) edo 425111'ra telefonatuz lan orduetan goizeko 9'30'tik 13'30 arte. Bazkaria Parador Iradier delakoan izango da. Batetik bestera joateko busak prest izango dira.

Egun horretan elkar ikusteko gutiziarekin, eta berdin beste berrien behar ere baizenduke, agindu zure meneko,

EUSKO IKASKUNTZA

Lan idazkaria

EUSKO IKASKUNTZAKO BAZKIDEEN BATZARRE NAGUSIA

GAZTEHIZEN 1979'ren MAIATZEKO 26'gn

Biltokia: Filosofia eta Letretako Fakultadean

Ordua: goizeko 10'tan

Egunaren egitekoak: 1/ Oñatiko Batzarre Nagusiaren agiri irakurtzea.
2/ Elkartearen egitate edo obrak.
3/ Lantaldetako gidarien egintza-azalpena.
- 15 minutoko lauartea.
4/ Araudiaren irakurtzea eta garaiez aurkeztutako oharpenen jardukitzea.
- Bazkaria.
5/ 4/garrenarekin jarraitu 17 orduetan, goizean bukatu ezpada; ondoren karguen autespena.

Ohar nagusiak:

1.- Bototara autatzeko toki gaiak, aurkeztuak izan behar lirake maiatzeko 24 baino lehen, presuna aurkeztuaren baimenarekin batean.

2.- Bilkura eta batzarrerako aretotan sartzeko, bazkideak bakarrik izango dute baimena.

3.- Ezin dira onartu, esana den bezela, epe mugatuez kanpo (1978'ko abendua eta 1979'gn apirilleko epetan) presentatu diran oharpenak.

4.- Batzordeak aurkeztu oharpenez landa, beste 8'ak aurkeztu dira beren garaietan; 8 hauek bakarrik ikertuko dira gisa hontan:

a) Eztabaidatuak diran artikuloak irakurriko dira oharpen guztiekin batean.
b) Oharpenak aurkeztu dutenek (bakoitza berea soilik) izango dute, beharrezkero, astia labur aldezteko.
c) Mahaiburuko batek aldeztuko du gisa berean, berak aurkeztu oharpena.
d) Oharpenen autespen edo botazioa.

5.- Honen ondotik, tarte labur bat idazkariak dena kopiatzeko.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

DE LA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

VITORIA, DIA 26 de MAYO de 1979

Lugar: Facultad de Filosofia y Letras

Hora: 10 de la mañana

Orden del día: 1/ Lectura del acta de la Asamblea de Oñate
2/ Breve exposición de las actividades de la Sociedad.
3/ Informe de los responsables de las Secciones de Trabajo.
- Descanso de 15 minutos.
4/ Lectura y discusión del reglamento y de las enmiendas previamente presentadas.
- 14 h. Comida en el Parador Iradier
5/ La reunión se reanudará a las 17 horas, terminando el punto 4/ si no se hubiera podido terminar por la mañana y procediendose acto seguido a la elección de cargos.

Instrucciones generales:

1.- Los socios que lo deseen pueden presentar sus candidaturas a los cargos sometidos a elección, antes del día 24 de Mayo.

2.- Igualmente podrán presentar la candidatura de cualquier otro socio, pero en tal caso, se pedirá previamente a la votación la aceptación del interesado.

3.- La entrada en la o las salas de reunión estará rigurosamente controlada y limitada a los socios.

4.- Como ya se ha indicado en varias ocasiones, no se admitirán enmiendas "in voce". Las únicas que se discutirán serán las presentadas por escrito en los dos periodos abiertos para ello: Diciembre de 1978 y Abril de 1979.

5.- Además de las modificaciones propuestas por la Junta Permanente provisional se han recibido 8 proposiciones de modificación. Dichas proposiciones, junto con las de la Junta Permanente, serán las únicas discutidas y sometidas a votación. El procedimiento será el siguiente:

a) Lectura, por el Secretario, del árticulo cuestionado y de las enmiendas presentadas.
b) Defensa de las enmiendas por los enmendantes si así lo desean.
c) Exposición de la postura de la Mesa, por un ponente designado al efecto.
d) Votación de las enmiendas.

6.- Una vez terminada la votación de enmiendas, quedará fijado el texto definitivo para lo cual se suspenderá la sesión unos minutos para que la Secretaría pueda hacer la redacción definitiva incluyendo las enmiendas aprobadas. Una vez hecho esto se procederá a la lectura del conjunto.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA
Tel. 425111

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

25 de Abril de 1979

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 5 de Mayo próximo, sabado, a las 11 de la mañana con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe sobre la reunión de las Secciones de Trabajo.
- Preparación de la Asamblea General.
- Proposiciones para candidaturas de Presidente y Vicepresidentes.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Esperando su asistencia a la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN
Tel. 425111

1979'go Apirilak 25

Jaun oniritzia,

Maiatzaren bostean, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Igarotako Lan sailen bilkureri buruzko agiria.
- Batzarre Nagusia antolatzeko lanak.
- Lehendakari eta lehendakari ordezko izendatze proposamenak.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 16, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 7 DE ABRIL DE 1979, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Bajo la presidencia de A. Manterola se reunieron los Srs. I. Barriola, J.M. Busca Isusi, J.J. Echeberria, M. Irujo, J.J. Jimeno Jurio, M. Laborde, M. Lecuona, A. Llanos, M. Olaizola, M. Ruiz Urrestarazu, J. San Martin y J.M. Satrustegui, actuando de Secretario Técnico A. Zumalabe.
Excusaron su asistencia los Srs. Altuna, Amorrortu, Botella Altube, Celaya, Irigaray, Loidi, Mesanza, Urquijo y Villasante.

Se aprueba el acta de la reunión precedente.

Leida la lista de solicitudes de inscripción se aprueba la misma.

El Secretario en ausencia del Tesorero Sr. Loidi, dá lectura del estado de cuentas y movimiento de fondos del trimestre que se aprueba en la forma detallada en los estadillos unidos a este acta como formando parte de la misma.

El Secretario dá cuenta detallada de las reuniones de las Secciones de trabajo cuyas actas se hallan en secretaria a disposición de los miembros de la Junta Permanente.

Se informa igualmente que el inventario de las publicaciones propiedad de la Sociedad se ha terminado. Se procede a la puesta en orden de todas estas publicaciones y al establecimiento de su precio de venta actualizado. A propuesta de la Secretaría se acuerda el establecimiento de un orden de relación en la oferta de dichas publicaciones:

1/ Bibliotecas públicas, provinciales, municipales o universitarias
2/ Bibliotecas de Instituciones culturales
3/ Socios de Eusko Ikaskuntza
4/ Librerias y público en general.

El Secretario informa que el trabajo de Secretaria es muy importante y exige personal directamente dedicado a ello. Se acuerda que se amplie el personal, constituido actualmente en forma permanente por la Srta. Olatz Zumalabe, con otra persona.

Se comunica que se ha abierto un nuevo plazo de presentación de enmiendas al Reglamento que irá del día 7 de Abril al día 7 de Mayo. Las únicas enmiendas discutidas y votadas en la Asamblea General serán las recibidas dentro de ese plazo, junto con las que se recibieron el més de Diciembre último.
Se aprueba el programa de la Junta General en la forma relacionada en el acta de 7 de Marzo.

El Secretario recuerda que en dicha Junta General ha de procederse a la elección del Presidente de Eusko Ikaskuntza y que dada la imposibilidad de continuar en la Presidencia activa expuesta por D. José Miguel Baran diaran esta Junta Permanente tiene que proponer su candidatura. Después de un cambio de impresiones en el que se barajan distintos nombres se acuerda que este asunto sea uno de los conprendidos en el orden del día de la próxima reunión de la Junta que se celebrará el día 5 de Mayo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece y cincuenta horas.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

SECCION DE DERECHO

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EN E.U.T.G. DE SAN SEBASTIAN EL 10 DE FEBRERO DE 1979.

En San Sebastian, siendo las 17'30 del día 10 de Febrero de 1979, y en los locales de los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipuzcoa, se reune la sección de Derecho de la Sociedad de Estudios Vascos.

Se inicia la sesión con la intervención de don Adrian Celaya Ibarra, quien señala que conforme a la convocatoria realizada por la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, y en base al punto tercero de dicha convocatoria, debe de nombrarse un secretario de la sección, que levante un acta de la reunión así como el nombramiento de un eventual representante en la Junta Permanente, fijación de la periodicidad de las reuniones y lugar de las mismas, propuestas de iniciativas o trabajos a realizar, creación de subdivisiones en su caso, o nuevas secciones.

Después de un cambio de impresiones por los presentes y procediéndose a la constitución provisional de la sección, se acuerda nombrar secretario para esta reunión a don Alvaro Navajas Laporte y, asimismo se acuerda, nombrar presedente y moderador de esta reunión a don Adrian Celaya Ibarra.

Una vez realizados los nombramientos antes reseñados, se procede a iniciar la reunión y, toma la palabra don Adrian Celaya, quien señala que en el punto segundo de la convocatoria, realizada por la Sociedad de Estudios Vascos, hay una subdivisión en tres apartados en el sentido de que la Sociedad de Estudios Vascos, o la comisión permanente de la misma, ha sugerido a las correspondientes secciones, el que en vista del cambio de impresiones que se tenga sobre el particular, acuerden señalar a dicha comisión permanente, cual es el grado en el que a juicio de los reunidos se encuentra la disciplina o ciencia correspondiente a la sección, y en este caso la de derecho.

Indica el Sr. Celaya que a su juicio bien podria entenderse que la ciencia del derecho en el Pais Vasco y su situación o investigación tiene un perfecto encuadre en el tercer grado, es decir, constituir materia no atendida o insuficientemente atendida.

Señala el Sr. Celaya la necesidad de que la investigación del derecho se potencie, y por tanto hay que proceder a la busqueda de investigadores y a la potenciación de su labor. Cree que sin perjuicio de realizar los enfoques desde el punto de vista del derecho público y derecho privado, debe de iniciarse la via de investigación del derecho vasco, en cuanto al sentido tradicional, como al sentido de futuro, y asimismo a la atención de ciertas parcelas o disciplinas que requieren una atención especial, por ejemplo en derecho marítimo, derecho financiero, etc. Sugiere que se aporten ideas sobre el particular.

Interviene el Sr. Garcia Cantero y señala que hace falta tambien profundizar en la historia de las instituciones jurídicas. Señala que hay obras y autores que han sido totalmente olvidadas y marginadas a la hora del estudio de la aportación básica a la ciencia del derecho, como puede ser por ejemplo, Gorosabel que está esperando la mano experta para sacar a la luz sus aportaciones.

Hay un cambio de impresiones y existe unanimidad en el sentido de señalar la necesidad de buscar o analizar o indagar en las fuentes.

Interviene el Sr. Elzaguirre insistiendo sobre lo indicado por el profesor Garcia Cantero y el Sr. Celaya, señalando que desde el punto de vista histórico hay disciplinas que no necesitan por su trayectoria buscar en la historia, por ejemplo el derecho mercantil, y pregunta que posibilidades hay de contar con el fondo del consulado de Bilbao, habida cuenta que las ordenanzas y el fondo de San Sebastian, se quemaron en 1.831.

Interviene el Sr. D. Juan Ramon Urquijo quien señala que en Bilbao, en la biblioteca Municipal de Bilbao, cree que puede haber un fondo importante, así como se podría contar con el fondo que pudiera existir en la Camara de Comercio.

Interviene el Sr. Orella y señala que dentro de esta linea se hace necesario la necesidad de una publicación de las fuentes de las Juntas Generales. Interviene el Sr. Navajas y señala la necesidad de que se vuelva a recuperar la documentación de los archivos municipales, cuya recuperación fué iniciada a través del departamento de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de San Sebastian, entendiendo que la aportación realizada por el padre Gonzalo en ese sentido puede ser interesante. Interviene el Sr. Orella y señala que eso es cierto pero que la documentación aportada por el padre Gonzalo o rescatada de los archivos municipales, está siendo objeto de revisión, habida cuenta las enormes dificultades que presenta la escritura, lo que hace necesaria la intervención de técnicos en la materia.

Interviene el Sr. Garcia Cantero y señala que como vamos a encontrar la subvención para estos trabajos, y le contesta el Sr. Navajas indicando que este es un capítulo que tiene que venir después, y lo que entiende es que primero tenemos que analizar cuales son nuestros objetivos para luego ver cuales son los posibles.

Existe tambien unanimidad entre los asistentes en señalar que se hace necesaria el pedir la colaboración de todos los catedraticos de las universidades y facultades existentes en este momento en el País Vasco, así como la de los equipos técnicos de poligrafos, etc. que puedan ayudar o colaborar en la realización de los fines que se están hablando.

Interviene el Sr. Celaya y señala que existen en este momento una serie de instituciones dispersas compuestas fundamentalmente por los mismos que nos encontramos presentes en este acto, que están realizando de manera separada labores que podrían quedar perfectamente integradas dentro de los trabajos de esta sección y en su consecuencia apunta la conveniencia de lograr la integración, no solo de los correspondientes departamentos de las facultades existentes en las universidades del País Vasco, sino tambien la integración de estos grupos y pone como ejemplo, el Instituto de Estudios de Derecho Foral y haciendo referencia no solo en tanto al derecho público, sino en cuanto al derecho privado.

Interviene el Sr. Garcia Cantero haciendo referencia al hecho, diferencial, respecto de Guipuzcoa con el resto de las regiones forales que la rodean, como Guipuzcoa se rige por el Código Civil. Sin perjuicio de que ya ha sido objeto de análisis a lo largo de la historia esta realidad, sería conveniente el entrar a analizar las causas que en el siglo XIX determinaron que los organismos públicos de Guipuzcoa no solicitaran la integración de Guipuzcoa en la comisión de codificación, y, por tanto cree que Guipuzcoa podría perfectamente entrar dentro de ese Instituto de Derecho Foral.

Existe un cambio de impresiones sobre el particular, y va cogiendo cuerpo la idea de la creación de una sección de legislación que puede trabajar en colaboración con el derecho foral.

En otro capítulo se señala y se coincide en la necesidad de crear estímulos para los jovenes, tanto como becas, ayudas, y el ver la forma de que la Sociedad tenga una sección de publicaciones donde puedan ver la luz los trabajos que realicen los investigadores.

En la misma linea interviene el Sr. Goñi y señala que sin perjuicio de lo que se ha dicho hasta ahora, que le parece interesantísimo, debía de tenerse en cuenta esa colaboración con las universidades lo que facilitaría y posibilitaría además de la aportación científica de los miembros de los diferentes departamentos, la posibilidad de un aprovechamiento al máximo de los fondos gráficos y cuando hace esta afirmación se está refiriendo a la necesidad de análisis y conocimiento del derecho comparado que por ejemplo en materia de derecho público y más concretamente en materia urbanística es de una importancia extraordinaria habida cuenta que se están planteando en este momento problemas que en otros paises más desarrollados ya lo plantearon en su día y se les ha buscado soluciones que han tenido su realización concreta en unas normativas expresas.

Interviene el Sr. Guereño y señala que aceptando lo que hasta ahora se ha dicho cree sin embargo que además debe tenerse en cuenta que hay una parcela olvidada en los cultivadores del derecho del País Vasco y es el de la filosofia del derecho. Sería interesante el hacer un estudio de filosofia política de los diferentes derechos regionales de manera comparativa y se pregunta cual ha sido la concepción genuina del vasco o de los vascos desde el punto de vista del derecho, sin perjuicio de que ello nos sirva además para mirar al futuro.

Cree además que sin perjuicio de atenderse a ese fenómeno que se ha producido de una dispersión de los investigadores y de las materias, debia tambien atenderse al aspecto terminológico que cree que no ha sido analizado y, por tanto, y en resumen cree que debe hacerse una labor de recopilación sin perjuicio de atender al aspecto tecnológico indicado.

Interviene el Sr. Eizaguirre y señala que hay una institución UZEI que está realizando una labor de recopilación de lo hecho hasta ahora, se están haciendo fichas para luego utilizar las técnicas más modernas como el ordenador y entre los diccionarios que se están realizando hay uno de derecho.

Interviene el Sr. Urzainqui y señala que sería interesante que esta sección de derecho, o la Sociedad de Estudios Vascos, hiciese una labor de coordinación con los colegios del País Vasco.

Se produce un amplio cambio de impresiones entre la casi totalidad de los asistentes, y se establecen las siguientes conclusiones.

Primera.- La ciencia del derecho, en todas sus ramas, constituye, desde el punto de vista científico una materia no atendida debidamente.

Segunda.- Como primera medida sería absolutamente necesario que la Sociedad de Estudios Vascos, hiciera una labor de coordinación en la siguiente linea:

1) Realizar una labor de coordinación y captación de los diferentes grupos que vienen dedicando su empeño al estudio de las diferentes disciplinas juridicas.
2) Solicitar la colaboración de los diferentes departamentos de las universidades existentes en el País Vasco.

Tercera.- Habida cuenta la complejidad y diferente desarrollo de las distintas disciplinas juridicas resultaría aconsejable el crear una subsecciones como las de:

a) Historia del Derecho
b) Derecho Público
c) Derecho Privado.

Todo ello sin perjuicio de la función de una sección de legislación que sirva de coordinación entre las mismas.

Cuarta.- Necesidad de instar la busqueda, publicación y análisis de las fuentes tanto bibliográficas como documentales, referentes a las distintas disciplinas jurídicas.

Para ello sería conveniente el impulsar los medios financieros precisos al objeto de crear becas, ayudas, a la investigación y publicaciones, que sirvan de acicate a los investigadores que bien se encuentren trabajando en este momento, o puedan hacerlo en el futuro.

NOMBRES Y DIRECCIONES DE LOS SOCIOS INSCRITOS EN LA SECCION DE DERECHO

- ARANA ZUBIRIA, Luis - Avda. Murrieta, 24 - SANTURCE - Vizcaya
- ARAMBARRI Y EPELDE, Roque - San Martin, 37 - 5º A - San Sebastian
- ARRAIZA RODRIGUEZ-MONTE, José Fermin - Ansoleaga, 12 - 2º A PAMPLONA
- ARZA ARTEAGA, Antonio - Avda. Universidades, 26 - Ap. 1 - BILBAO
- ARZALLUS ANTIA, Xabier - Campo Volantin, 21 - BILBAO
- ARZANEGUI SARRICOLEA, Julian Mª - Ibarra de San Juan, 5 - bajo - GUERNICA - Vizcaya
- ASIAIN AYALA, José Antonio - Pio XII, 33 - 3º B - PAMPLONA
- AYCART ORBEGOZO, José Mª - Peña y Goñi, 1 - 3º dcha. - SAN SEBASTIAN
- AZURZA GERRIKAETXEBARRIA, Jokin - Sancho el Sabio, 25 - 4º D SAN SEBASTIAN
- BANDRES MOLET, Juan Mª - Avda. de España, 7 - 3º E - SAN SEBASTIAN
- BARINAGA HERNANDEZ, Luis Mª - Loyola, 11 - 4º - SAN SEBASTIAN
- BARREDA FERNANDEZ, Eduardo - Alda. Mazarredo, 14 - 1º - BILBAO
- BERISTAIN IPIÑA, Antonio - E.U.T.G. - Pº de Mundaiz - SAN SEBASTIAN
- BLANCO HERRANZ, Fco. Javier - J. Barcaiztegui, 17 - 4º A - SAN SEBASTIAN
- CELAYA IBARRA, Adrian - Elcano, 30 - BILBAO 8
- EIZAGIRRE, Joxe Mari - Guetaria, 2 dupl. pral. - SAN SEBASTIAN
- ESTEBAN INFANTES, Manuel - La Granada, 2 - TOLEDO
- ESTORNES LASA, José - Hernani, 1 - 7º - SAN SEBASTIAN
- ESTORNES MIANGOLARRA, Betiri - Hernani, 1 - 7º A - SAN SEBASTIAN
- GARCIA CANTERO, Gabriel - Duque de Mandas, 11 - 1º izq. - SAN SEBASTIAN
- GARCIA MONTESINOS, Miguel A. - Alda. San Mames, 39 - 7º izq. dcha. - BILBAO 10
- GOÑI RUESGAS, Juan - Pº Dr. Marañon - Muntomar, 2 - 5º A - SAN SEBASTIAN
- GOROSTIAGA RODRIGUEZ, Carmen - Iturribide, 4 - 3º D - GUECHO Vizcaya
- IRUJO OLLO, Manuel - Aoiz, 18 - 3º - PAMPLONA
- LARUNBE BIURRUN, Pedro M. - Pza. del Castillo, 36 - 2º - PAMPLONA
- LOIDI ALCARAZ, José Antonio - Muelle Chumea, 56 - 4º d. - PORTUGALETE - Vizcaya
- LIZUNDIA ASKONDO, José Luis - Astola, 13 - ABADIAÑO - Vizcaya
- MARTINEZ DIAZ DE GUEREÑU, Ernesto - VILLAONDOETA, 13 - 1º dcha. - ALGORTA - Vizcaya
- MIANGOLARRA GOROSTIAGA, Augusto - Villa Gernika - Pº Duque de Baena - SAN SEBASTIAN
- MONTES EGAÑA, Jesús - Gran Via, 37 - 1º - BILBAO 9
- MUNIATEGUI ELORZA, Abel - Bº de la Cruz, 38 - 7º C - BILBAO 6
- NAVAJAS LAPORTE, Alvaro - Sancho el Sabio, 16 - 2º - SAN SEBASTIAN
- OLABARRIETA, Pedro - Negurigane, 26 - 2º izq. - LEJONA - Vizcaya
- OLEAGA Y ECHEVERRIA, Fco. Javier - Alda. Urquijo, 48 - 4º izq. - BILBAO 11

- OLEAGA Y ETXEBERRIA, Jesús de - Elcano, 18 - entr. dcha. - BILBAO 8
- ORELLA UNZUE, José Luis de - Avda. Julio Urquijo, 12 - 7º C - SAN SEBASTIAN
- SALINAS QUIJADA, Francisco - Pº de Sarasate, 19 - 5º izq. - PAMPLONA
- URQUIJO Y OLANO, Juan Ramón de - Pza. Generalisimo, 6 - 3º izq. LAS ARENAS - Vizcaya
- URZAINKI MINA, Tomas - San Ignacio, 5 - 6º - PAMPLONA
- VIDARTE DE UGARTE, Juan Mª - Alda. de Urquijo, 40 - BILBAO 11
- ZABALA ECHEANDIA, Fco. Javier - Marques del Puerto, 4 - 3º dcha. BILBAO
- ZABALA OLEAGA, José Ramón - Zabalea, 11 - GALDAKANO - Vizcaya

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIETE D'ETUDES BASQUES

EUSKO IKASKUNTZA

1978'go Azaroak 20 — **20 de Noviembre de 1978**

Araudia eta aldaketak Behin-Behineko Batzorde Nagusiaren proposamena

Reglamento y modificaciones Proposición de la Junta Permanente provisional

Palacio de la Diputación Foral de Guipúzcoa - San Sebastián

BATZORDE NAGUSIAK PROPOSATZEN DUEN ARAUDIAREN ALDAKUNTZA SAYOA

ZERGATIAK

Eusko Ikaskuntza Elkartea 1918 urtean eraiki zanetik, Araba, Bizkaya, Gipuzkoa eta Nafarroako Aldundegien erabakiez, kultur gaien lantzea eta ikertzea izan da haren xedea eta elburu bakarra. Sei Ikaste Batzarre bildu ziran, aritu zan denboran, Jakintzako zeretan ziran personaya nabarienak bildu ziran, ez bakarrik Euskalerriko, kanpokoak ere baizik. Hayetan artu ondorioak Batzarre-Liburu horietan argitaratuak daudezi.

Gero, Revista Internacional de Estudios Vascos sonatua izan zen Elkartearen aldizkari nagusia, Julio de Urquijo jaunak 1907 urtean sortua eta eskuzabalik emana.

Orain, aldi berri hontan, urtetan ixilik egon ondoren, Euskalerriaren onerako bere jakintza, ikasketa eta ikerketak, xede eta elburu berak ditu.

Ikaste honetan lan egin nai duten guztiak Eusko Ikaskuntzak gogo onez onartuko ditu politika, sozial eta siniste berezietan batere sartu gabe bai eta bere ahalmenaren arabera, lagundu ere. Bakarrik eskatuko du beharrezko diran egiazko iturburueri zuzenik jarraitu beharra.

Urte hauek zehar, gauza batzuk okerrera aldatu dira; besteak onera eta hauen artean iru Unibersitate ditugu Errian, lehen ez genituenak; horien ikaskuntzetara begi edukitzea eta agian arremanetan sartzea ere Eusko Ikaskuntzari komeni zayola uste osoa dugu.

Elkarte berriak sortu dira euskaldungoaren barrenean, urte honetako utsuneak bete naiez. Gure Elkarteak dituen elburu eta xedeeri buruz lan egiten eta egin nai dutenekin arremanetan sartu gogo du. Horrengatik, Araudian, uts eta eskas diran pundu batzu, orraztatu beharko dira, funtsean deus aldatu gabe.

Lehenagoko Ikaste Batzarretik at, oraingo garai hontan, ikertze eta lanzale taldeak eraikitzeko asmoetan daude, euskal errialde bakoitzean onartuz, horietan erantzule buruzagi bat, ikertze lanetan oitua dena izendatuz eta Eusko Ikaskuntzako xedetan jarraikia.

Oraikotz, berehala danik lanetan asiko diren Taldeekin abiatuko gara, Onatin aipatu ziran Taldeak osatu arte. Laneginaren arabera finkatzen ahal dira Talde berriak gero ere, euskal errietako iriburuetan.

Orain ezin dira onartu, emakumeak, Elkartetik baztertzea, bazkideak euskaldun diran edo ez bereiztea, eta 23 urteak bete izatea.

Horrengatik proposatzen dira, Araudiaren orraztapen hauek:

BEHIN-BEHINGO BATZORDE NAGUSIAK AURKEZTEN DUEN ARAUDIAREN ALDAKETA (1)

1'go ARAUA.—Euskalerria maite duten eta bere nortasuna —behar-beharrezkoa den ikaskuntzaren bidez— lortu nahi duten guziak biltzea da, Eusko Ikaskuntzaren xedea. Elburu honi begira, elkarte honek, euskalerriko gaiak erabiliko ditu bereziki, baina baita gure herrirako egoki diren edonungo kultur-gaiak ere. Beharrezkoenak aurrenik direla, herri-alde bakoitzekoak arduraz begira, eta beti izan duen sinismenaren babesean.

2'garren ARAUA.—Elkarte honen eskuarteak hauek izango dira: Araba, Bizkaia, Gipuzkoa eta Nafarroako aldundien eta euskalerriko beste hauen kideko bazkunen laguntzak; beste norbanahiren laguntza; berak argitaratu dezazkean idaztien sal-diruak; eta bazkideen sariak.

3'garren ARAUA.—Batzorde Nagusiaren eginkizunak hauek izango dira:

Bazkideak onartzea nahiz uztea.

Batzarre Nagusiko erabakiak betetzea. Hortarako berak antolatuko ditu ongi derizkion sorpen, batzorde, ikasle-sari, irakasgu, mintzaldi, erakusketa, batzaldi, jaialdi, argitaraldi eta abar, nola erabili ditezkeen bideak erabakiz.

Horien antzekoak sortarazi.

Egoki derizkion elkarte barruko, nahiz kanpoko, norbanahiri, txosten, argibide eta lanak eskatu, eta hortarako behar diren batzordeak izendatu.

Beregana argitasun billa datorrenari onartu.

Kultur-lan bat aurrera eramateko eskuarte eskasean aurkitzen dancan besterengana laguntza eske zuzendu.

Beste elkarte sortu berriak zaindu eta euskal-kultur elburu batera abiatzen lagundu.

Elkartearen diru eta eskuarteak, behar diren bulego eta lantegiak sortuaz, zaindu.

Euskal-Ikaste Batzarre Nagusiak, bi urtetik behin ahal bada, antolatu. Eta berdin beste noizbehinkako batzarre bereziak.

Bazkide guzien artean zabalduko diren agerkariak sortu eta gidatu.

4'garren ARAUA.—Eusko Ikaskuntzako zuzendaritza Batzorde Nagusi batek eta Batzorde Ttipi batek eramango dute. [Bateko nahiz besteko lagun izateko, euskaldun eta ogeitairu urtetik gorako gizasemea izan behar du.] *Eusko Ikaskuntzak beste euskalerriko kultur-elkarteekin artu-emanean lan egingo du, eta bazkideak haien bidez lan egin dezakete. Zuzendariak, elkarte barruko taldeen arteko eta beste elkarteekin izan dezaten artu-emanak bateratzen ahaleginduko dira.*

5'garren ARAUA.—[Hona emen Batzorde Nagusia nola eratu behar izango den. Batzarre Nagusiaren sail bakoitzetik, gehienen eritziz, Batzorde Nagusi horretarako beren artetako bi ordezko izendatuko ditu. Baita elkarte hau diruz laguntzen duten, bigarren arauan aipatu ditugun elkarteak ere, bakoitzak bere ordezko bat bidali dezake.]

Batzorde Nagusia honela osatuko da:

a) Lehendakaria

b) Lehendakari-ordezkoak

c) Ikazkaria eta idazkari-ordezkoa.

d) Diru-zaina eta Diru-zain ordezkoa.

e) Lan-talde bakoitzeko bazkide langileen ordezko bat.

f) Araba, Bizkaya, Gipuzkoa eta Nafarroako aldundegietako, bakoitzak berak izendatutako bat.

g) Euskaltzaindiko ordezko bat.

h) Euskalerriko Unibersitate bakoitzeko ordezkari bat.

i) Euskal-kulturaren alde lan egiten duten eta Eusko-Ikaskuntzako Batzorde Nagusiak onartutako elkarteen ordezko bat.

6'garren ARAUA.—[Batzorde Nagusi honek - nahiz beroren barrukoak direla, nahiz ez direla - zazpi lagun izendatuko ditu: Lehendakari bat eta bi lehendakari ordezko, idazkari bat eta idazkari ordezkoa, diru-zain eta diru-zain ordezkoa. Batzorde Nagusiko zazpi lagun hauek mintzoa eta erabakitzeko eskubidea izango dute.]

Batzorde Nagusiak, bertan daudenen artetik edo kanpotik, idazkari bat, idazkari ordezko bat, diru-zain bat eta diru-zain ordezko bat izendatuko ditu. Hauek guziak, Batzorde Nagusian, mintzoa eta erabakitzeko eskubidea izango dute.

Lehendakari eta lehendakari ordezkoei dagokionez, honela izendatuko dira:

Botoa emateko eskubidea duten bazkide guziak, Batzarre Nagusi batean bildurik, euskal-kulturan ospetsu dan jaun edo andere bat izendatuko dute lehendakari bezala.

Batzarre Nagusi berean, botoa izateko eskubidea duten errialde bakoitzeko bazkideak, bakoitzak beren lehendakari ordezkoa izendatuko dute. Euskalerrian bizi ez diren bazkideak eta onartutako euskalerritik kanpoko elkartekoak ere, era berean, beren lehendakari ordezkoa izendatuko dute.

Lehendakari ordezko hauen eginkizun berezia beren errialdetan Eusko Ikaskuntzaren delegazioak sortzea eta gidatzea izango da.

7'garren ARAUA.—Maieko hauek guziak [idazkariarena ez beste guziak] lau urtetarako izendatuak eta bi urtetik behin erdizka aldatuak izango dira.

Lehenengo Batzarre Nagusiak zozketan erabakiko du asierari zeintzuk izango diren. Elkarteen ordezkoak noiznahi izan ditezke aldatuak beren nahiera.

8'garren ARAUA.—Batzorde Nagusiaren batzarreak gutxienez iru ilabetetik behin, eta lehendakariak zortzi egun aldez aurretik jakinarazitako toki eta orduan izango dira.

Daudenak daudela, aho batez edo gehienen iritziz artutako erabakiak baliodunak izango dira. Botoetara kito diranean, lehendakariak izango du azken-itza.

9'garren ARAUA.—Batzorde Ttipia honeko hauek osatuko dute: lehendakari, idazkari eta diru-zainek. Eta bertan [lehendakariari lehenengo, lehendakari ordezkoak edo bigarrenak, eta idazkariari eta diru-zainari beren ordezkoak, beren egitekoak bete dezakete] *egon ditezke, mintzatzeko eta erabakiak artzeko eskubide osoaz, lehendakari ordezko guziak. Hauek adinaren arabera, zaharrenetik asita, lehendakariaren egitekoa beteko dute. Eta eraberean idazkaria eta diruzainaren ordezkoak hauen egitekoak.*

Batzorde Ttipi hau, *beti egongo da zernahitarako gertu eta,* osatzen dutenak, nahi dutenean bildu ditezke. *Bere batzarretara edonor deitua izan diteke, baina ez du horrek erabakiak hartzeko eskubiderik izango.*

10'garren ARAUA.—Batzorde Ttipiaren eskubide eta egitekoak hauek izango dira: Batzorde Nagusiak artutako erabakiak bete; Batzorde Nagusiak ematen dizkion eskubideak baliatu; eta, hauek gabe, luza-ezinezko zeregiñak bete, gero Batzorde Nagusiari jakin-araziz.

11'garren ARAUA.—Lehendakari, lehendakari ordezko, diru-zain, diru-zain ordezko, idazkari, idazkari ordezko eta batzordekide guzien eskubide eta eginkizunak ohi diran bezelakoak izango dira, eta [idazkaria ez ezik] sari gabekoak eta aldagarriak. Nolanahi ere bere eginkizunak betetzeko egin behar dituzten gastuak ordainduak izango dira.

12'garren ARAUA.—Eusko Ikaskuntzaren Batzarre Nagusiak [Euskal-ikaste Batzarre Nagusiak izango diran toki eta aldi berean egingo dira] *Batzorde Nagusiak deituta bi urtez behin egingo dira.* [Zernahi dala-ta haiek eratuko ez balira, bi urtetik behin egingo lirake.] Bertan elkartearen joera eta eskuartearen berri emango dira. Eta [5'garren arauak dion bezela] *6'garren eta 7'garren arauak dioten bezela,* batzordekoak berrituak izango dira.

13'garren ARAUA.—Bazkideak [bi] *hiru* eratakoak izango dira:

a) Bazkide ongilleak. Urteko sari bat ordainduz, beren izena eman eta Batzorde Nagusiak onartutako edozein elkarte.

b) Bazkide arruntak. Bere izena eman eta Batzorde Nagusiak onartu ondoren [urtean amabi peseta] *jarritako saria ordaindua daukan* edonor.

c) *Bazkide ikasleak. Bere izena eman eta Batzorde Nagusiak onartutako edonuzgo ikastetxeko ikasleak.*

[Bazkidetzat jo ditezke, Euskal-Ikaste Batzarre Nagusi batera dijoaztenak.]

14'garren ARAUA.—Bazkide arruntak, beste era hontako elkartekoak ohi bezala-ko eskubideak izango dituzte. Eta Eusko Ikaskuntzak argitaratzen dituen idazkiak, bere liburutegi eta saiategiko zerbitzuak, eta abar, merkeago izango dituzte.

Bazkide ikasleen eskubideak, botoa ez ezik, bazkide arrunteenak izango dira.

15'garren ARAUA.—Bazkide ongilleak, arruntak dituzten eskubide ber-berak izango dituzte eta, egikerak agintzen duenean, ordelari bat izendatuko dute.

16'garren ARAUA.—Eusko Ikaskuntza, bere Batzarre Nagusiak hortarako bilduta desegiteko erabakia artzen duenean desegingo da. Horrelakorik gertaezkero, bere ondasun guziak, kultur-lanetarako izan ditezen aginduaz, 2'garren arauan aipatzen diran bazkunei emango zaie.

17'garren ARAUA.—Batzorde Nagusiak erabakiko du araudi honen adierazkizunetan ezbairik azalduko balitz. Eta berak du araudi honi beste arau osagarriak jartzeko eskubidea.

(1) Izki arruntetan dauden lerroak, Araudi zaharrekoak dira, eta bastardilla dalako textoa, orain erantsitakoa da. Araudi zaharreko lerro kenduak [ ] dalakoen artean daude.

PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO PROPUESTA POR LA JUNTA PERMANENTE PROVISIONAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde su creación en 1918 —por sendos acuerdos de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya— la Sociedad de Estudios Vascos es una entidad cuyo objetivo único está en la investigación y el estudio de todos los temas que interesan al mundo de nuestra cultura. Durante el espacio de tiempo en que pudo desenvolverse normalmente celebró seis Congresos de Estudios Vascos, a los que concurrieron las personalidades más destacadas de las Ciencias y de las Letras, y no solamente del País Vasco, sino de todas las partes del mundo. Se hicieron aportaciones de destacado valor científico que se publicaron en los libros de cada Congreso.

Complemento importante y necesario de estas actividades fue la publicación de la Revista Internacional de Estudios Vascos, creada por D. Julio de Urquijo y que la Sociedad asumió como propia.

Al iniciar una nueva tarea en esta nueva etapa social tras los años en que nuestras actividades han estado detenidas, no hay motivo alguno para alterar aquellos objetivos sociales, sino que, al contrario, han de ser confirmados y reafirmados, en la seguridad de que ese será nuestra mejor servicio al País.

El trabajo científico, la alta cultura, la investigación permanente, son nuestras única meta. Todos aquellos que quieran aportar su esfuerzo en esta tarea deben ser acogidos generosamente por la Sociedad, sin distinción de credos, de ideologías políticas, sociales o religiosas. Entre nosotros deben tener cabida todas las corrientes científicas, aun cuando sean antagónicas y únicamente podemos y debemos exigir un propósito de objetividad, seriedad en el esfuerzo y el empleo de métodos de trabajo con el debido rigor científico.

Al volver a emprender la marcha encontramos en nuestra sociedad vasca importantes cambios, algunos negativos como consecuencia de las restricciones sufridas, pero otros muy positivos, entre los cuales nos complace destacar:

a) La creación de Universidades dentro del País Vasco. En 1918 no teníamos ninguna; hoy contamos con tres, entre oficiales y privadas, y es evidente que el mundo de la cultura vasca está llamado a desarrollarse en conexión directa con estas instituciones, que cultivan los más altos niveles de la cultura.

b) La existencia de una amplia gama de entidades que en estos últimos años han tratado de llenar el vacío existente dedicando sus meritorios esfuerzos al estudio de los varios aspectos de nuestro mundo vasco.

Ambos hechos condicionan la vida futura de la Sociedad, que no puede pretender, ni sería justo, asumir las tareas de estas entidades culturales ni vivir de espaldas a la realidad universitaria.

Nuestro reglamento, redactado en un tiempo en el que ninguna de estas circunstancias se daba, fue un instrumento adecuado para aquella época, pero requiere la debida acomodación al tiempo que vivimos.

La Junta Permanente, al promocionar la reforma del reglamento, quiere acomodarse a esta realidad, aunque respetando básicamente el texto del reglamento original, que se mostró altamente eficaz. Recomendamos las modificaciones que juzgamos indispensables con objeto de establecer una relación efectiva y cordial con cuantos se esfuerzan en la actividad cultural, manteniendo, en lo esencial, las disposiciones del reglamento vigente.

Por otra parte, considera la Junta que en el mundo actual, la investigación científica exige una labor permanente y la creación de equipos que, sin solución de continuidad, dediquen su actividad, de forma constante, a los distintos ramos del saber. No podemos ya quedar encerrados en las muestras, brillantes pero esporádicas, de los Congresos sociales, sino que, sin renunciar a ellos, debemos exigirnos un trabajo que no admite interrupciones. Esta es la razón que nos inclina a sugerir la creación de vicepresidencias regionales y que en cada una de las regiones vascas se impulse la labor de la Sociedad organizando las actividades de los socios.

Hemos creído también conveniente mantener la tradicional inserción de los socios de la Sociedad a través de las Secciones de trabajo; pero dado que este trabajo no quedará reducido a los Congresos, pretendemos que dichas secciones adquieran carácter permanente. Acaso en el futuro sea preciso dividirlas en subsecciones, crear secciones nuevas o diversificarlas instalando sus sedes en las distintas capitales vascas. De momento creemos oportuno mantener las secciones que funcionaron en la Asamblea de Oñate.

Asimismo, parece necesario suprimir las limitaciones que el artículo cuarto del reglamento imponía a las mujeres, a los menores de 23 años y a los no vascos.

En base a estas consideraciones proponemos la siguiente

REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS (1)

ARTICULO 1.º—La Sociedad de Estudios Vascos tiene por objeto reunir a todos los amantes del País Vasco que, ansiando la restauración de la personalidad del mismo, se proponen promover por los medios adecuados la intensificación de la cultura como condición indispensable para la consecución de aquel fin.

En los trabajos presididos por tal programa esta Sociedad atenderá, tanto a los elementos básicos y peculiares de su personalidad como a los que integran la cultura universal y cuya aplicación sea procedente en este País, dando preferencia a aquellos que se reputen más urgentes. En unos y otros se proveerá con especial cuidado a los intereses peculiares de las diversas regiones de la tierra vasca, informados del carácter religioso que siempre ha tenido.

ARTICULO 2.º—Los recursos de la Sociedad consistirán en las subvenciones que le otorguen las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya y las representaciones análogas del resto del País Vasco que favorezcan la empresa, patrocinando su desenvolvimiento; en los donativos y legados de otros organismos y particulares; en el producto de la venta de sus publicaciones y en las cuotas de los socios.

ARTICULO 3.º—Serán funciones propias de la Sociedad encomendadas a la Junta Permanente que ha de regirla:

La admisión y separación de socios.

Poner en ejecución las decisiones de los Congresos estableciendo las fundaciones, comisiones, bolsas de viaje, cátedras, seminarios de investigación, cursos de conferencias, exposiciones, concursos, fiestas, publicaciones, etc. que se juzguen convenientes por dicha Junta, reglamentando su funcionamiento.

Adoptar iniciativas de carácter análogo a las del párrafo anterior.

Recabar de las personas que crea más adecuadas, entre las de la Junta, de fuera de ella y aún de las que no pertenezcan a la Sociedad, los informes y trabajos retribuidos que deban realizarse, y nombrar las Comisiones delegadas que estime pertinentes.

Acoger toda comunicación que se le dirija por las Corporaciones y particulares, consultándole asuntos de trascendencia, proponiendo trabajos que se deban realizar u ofrecimientos escritos para su publicación.

Proponer a su vez a dichas Corporaciones aquellas obras de cultura que no estén al alcance de los medios económicos de la Sociedad, solicitando un auxilio extraordinario cuando ésta pueda mediante él proceder a su ejecución.

Atender a la vida y al desarrollo de las instituciones creadas, procurando las cooperaciones morales, pecuniarias y de todos los órdenes que les sean necesarias y haciendo que armónicamente concurran todas ellas al fin común de la cultura vasca.

Administrar y regir los fondos de la Sociedad y crear y sostener las oficinas y dependencias que le sean necesarias.

Convocar, organizar y reglamentar los sucesivos Congresos de Estudios Vascos cuya celebración se procurará sea bienal y aquellos que se refieran a una disciplina determinadas, cuando lo considere conveniente.

Crear y dirigir una publicación que se distribuirá entre los señores socios y que servirá para informarles de la marcha de la Sociedad en todo momento y para mantener sin interrupción las debidas relaciones de la Junta Permanente con la totalidad de sus socios.

ARTICULO 4.º—Llevarán la representación y dirección de la Sociedad una Junta permanente y un Comité ejecutivo. [Para pertenecer a estas Juntas se necesitará ser vasco, varón y mayor de 23 años.] *La Sociedad actuará en conexión con las distintas entidades culturales existentes en el País, pudiendo los socios realizar sus trabajos a través de las mismas. Los órganos directivos se esforzarán por coordinar y relacionar las distintas Secciones y las sociedades o entidades colaboradoras.*

ARTICULO 5.º—[La Junta permanente estará formada por dos Vocales nombrados por cada una de las secciones de que conste cada Congreso, que serán designados por mayoría de votos, y de un Delegado de cada una de las Corporaciones que subvencionan la Sociedad y que se nombran en el artículo 2.º] *La Junta permanente estará compuesta por las siguientes personas:*

a) *El Presidente de la Sociedad.*

b) *Los Vicepresidentes.*

c) *El Secretario y el Vicesecretario.*

d) *El Tesorero y el Vicetesorero.*

e) *Un representante de los socios activos de cada una de las Secciones de trabajo de la Sociedad.*

f) *Un Delegado de cada una de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, libremente designado o separado por las mismas.*

g) *Un representante de la Academia de la Lengua Vasca.*

h) *Un representante de cada una de las Universidades que desarrollan su labor docente en el País Vasco.*

i) *Representantes de las entidades culturales vascas que colaboren en las actividades de la Sociedad de Estudios Vascos y la Junta Permanente estime que deben ingresar en ella.*

ARTICULO 6.º—[La Junta permanente designará de su seno o de fuera de él, un Presidente, un Vicepresidente primero y otro segundo, por el orden de su elección, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y un Vicetesorero, concurriendo a ella con voz y voto.] *La Junta Permanente designará, de su seno o fuera de él, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y un vicetesorero de la Sociedad, que concurrirán a ella con voz y voto.*

En cuanto al presidente y vicepresidentes se procederá como sigue:

Todos los socios que tengan derecho a voto, reunidos en Junta General concurrirán a la elección del presidente, que deberá ser persona de relieve en el mundo de la cultura vasca.

En la misma Junta General, los socios con derecho a voto de cada una de las regiones vascas, agrupados en censos separados, elegirán un vicepresidente en representación de cada una de ellas. Las entidades vascas adheridas no residenciadas en el país y los socios que se encuentren en las mismas condiciones nombrarán igualmente un vicepresidente que ostentará su representación.

Es función especial de los vicepresidentes la de promover la creación de una delegación de la Sociedad en cada uno de los territorios que representan, delegación que deberán presidir y organizar.

ARTICULO 7.º—Todos estos cargos y los de vocales [exceptuándose el de secretario] tendrán cuatro años de duración, renovándose por mitades en el Congreso o Junta General que se celebre cada dos.

En la primera Junta se determinarán por sorteo [en cada sección] los miembros de la misma a quienes corresponde cesar en la primera renovación. Los representantes de las Corporaciones podrán ser libremente elegidos y separados por ellas en cualquier tiempo.

ARTICULO 8.º—Las reuniones de la Junta permanente se celebrarán en el tiempo y lugar que designen las convocatorias firmadas por el Presidente o de su orden, siendo por lo menos trimestralmente y convocadas con ocho días de anticipación.

Las decisiones de dicha Junta serán valederas cualquiera que sea el número de miembros que asistan y se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo los empates el de calidad del Presidente.

ARTICULO 9.º—El Comité ejecutivo se compondrá: del Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Sociedad, pudiendo [sustituir al Presidente el Vicepresidente primero y en su defecto el segundo, y al Secretario y al Tesorero, sus respectivos suplentes] *concurrir al mismo con voz y voto todos los vicepresidentes, que, en caso de necesidad, sustituirán al Presidente por orden de edad. El Secretario y el Tesorero serán sustituidos por sus respectivos suplentes.*

El Comité ejecutivo *es un órgano permanente* y se reunirá cuando sus miembros lo estimen conveniente. *A sus reuniones puede ser invitado cualquier miembro de la Junta permanente o extraño a ella, que, en este último caso, no tendrá voto.*

ARTICULO 10.º—El Comité ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta permanente.

Ejercer las funciones que delegue en él dicha Junta.

Resolver, sin esta delegación y a reserva de dar cuenta a la Junta, aquellos asuntos que se juzguen inaplazables.

ARTICULO 11.º—Las atribuciones del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, vicetesorero, Secretario, Vicesecretario y Vocales, serán las ordinarias de estos cargos, siendo todos ellos gratuitos y renovables [excepto el de Secretario, por la importancia y asiduidad de sus funciones, que será retribuido y de duración indefinida].

Sin embargo, se abonarán a todos los miembros de la Junta los gastos que se les ocasione en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 12.º—Las Juntas Generales de la Sociedad se celebrarán [coincidiendo en lugar y fecha con los Congresos vascos convocados por acuerdo de la Junta permanente] *cada dos años y serán convocadas por la Junta permanente.*

[Si por circunstancias especiales no se celebrara Congreso, se convocará a Junta General, la cual en todo caso deberá verificarse cada dos años.] En ella se leerá una memoria explicativa de la marcha de la Sociedad, se procederá al rendimiento de cuentas y a la renovación de los cargos en la forma prevista en [el artículo 5.º] *los artículos seis y siete.*

ARTICULO 13.º—Los socios, cuyos derechos se especifican en los artículos siguientes, serán de [dos] *tres* clases:

a) Protectores.—Podrán serlo [los Ayuntamientos] *las Corporaciones*, Juntas, Sociedades, Colonias y demás entidades que se inscriban con tal carácter y contribuyan con una cuota anual.

b) de Número.—Los individuos que deseen serlo, sean admitidos por la Junta Permanente y [satisfagan doce pesetas anuales como cuota mínima] *estén al corriente del pago de las cuotas establecidas.*

c) Alumnos.—Los estudiantes de cualquier establecimiento de enseñanza que lo soliciten y sean admitidos por la Junta permanente.

[Serán considerados socios, sin previo acuerdo de la Junta permanente, todos aquellos Congresistas que lo deseen.]

ARTICULO 14.º—Los derechos de los socios de número serán los generales de las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de bibliotecas, laboratorios, etc.

Los derechos de los socios alumnos serán los mismos que los de número, con la excepción del de voto en las Juntas Generales.

ARTICULO 15.º—Los socios protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una [acción] *actuación* personal nombrarán un representante debidamente autorizado.

ARTICULO 16.º—La Sociedad se disolverá cuando lo acuerde la Junta General, expresamente convocada a este fin.

Sus bienes, en este caso, se entregarán a las Corporaciones que la subvencionan y a que se refiere el artículo 2.º, con encargo de que los destinen a fines culturales.

ARTICULO 17.º—La Junta permanente resolverá en cualquier momento las dudas que se presenten en la interpretación de este Reglamento y adoptará los acuerdos complementarios a los Estatutos que sean precisos.

(1) Lo impreso con caracteres corrientes corresponde al texto del reglamento antiguo y lo impreso en bastardilla lo añadido. Las partes suprimidas del antiguo texto están contenidas en [ ].

RELACION DE ASISTENTES a la REUNION del día 16 de marzo de 1979, relativa a la SECCION DE ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES DE NAVARRA.

==========

Manuel Irujo Ollo
Javier Legarrea , **Economista, Cámara de Comercio**
Juan Cabasés , **Economista, Profesor Empresariales**
Jesús Viguri , **Economista, Graduados Sociales**
Fernando Merino , **Economista, Laminaciones Lesaca**
Antonio Garcia Tabuenca , **Economista**
José Fuertes Pérez , **Economista, D.F.N.**
Patxi Tuñón San Martín , **Economista**
Juan José Echeberría Ibero, **Economista, C.A.N.**
Julián Balduz , **Ingeniero**
José Miguel Gamboa , **Abogado, D.F.N.**
Josu Ardaiz Loyola , **Economista, D.F.N.**

Ingeniero , Economista, D.F.N.

Abogado, D.F.N.

Economista, C.A.N.

Economista , Economista, D.F.N.

Economista

Economista, Laminaciones Lesaca

Economista, Graduados Sociales

Economista, Profesor Empresariales

Economista, Cámara de Comercio

SECCION DE ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES
DE NAVARRA.

RELACION DE ASISTENTES a la REUNION del
día 16 de marzo de 1979, relativa a la

Manuel Iruja Olio
Javier Legarrea
Juan Cabasés
Josés Vigué
Fernando Merino
Ancelo García Tabuenca
Patxi Tuñón San Martín
Juan José Echaberría Ibero
Julián Baldus
José Miguel Gamboa
Joan Acelis Loyola

Juan Pedro Atín - 24 24 40 - Of.
24 64 88 - Dom.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN Tel. 425111

6 ABR. 1979

Querido consocio:

Como anunciábamos en nuestra carta circular de 20 de Noviembre de 1978, la Asamblea General de Eusko Ikaskuntza prevista para el día 20 de Diciembre fué aplazada para una fecha posterior.

Hubiera sido deseo de la Junta Permanente celebrar esta durante el mes de Febrero, pero, considerando que las convocatorias de elecciones legislativas y municipales habrían de acaparar la atención de muchos de los socios, se consideró oportuno el fijar la Asamblea en fecha en la que no solamente estas circunstancias hubieran desaparecido sino que las Diputaciones Forales estuvieran constituidas definitivamente.

Es así como se ha fijado la fecha de 26 de Mayo para la celebración de dicha Asamblea, cuya convocatoria y detalle de actos se comunicará oficialmente en fecha próxima.

Este retraso ha hecho que se hayan producido nuevas inscripciones de socios, a los cuales queremos dar la oportunidad de participar en la reforma del Reglamento de la Sociedad, al mismo tiempo que a los antiguos que hubieran omitido por cualquier circunstancia de hacerlo en los plazos que se dieron precedentemente.

Asi, pues, se abre un nuevo plazo de un mes comprendido entre el 7 de Abril y el 7 de Mayo para la presentación de enmiendas del repetido Reglamento.

Queremos recordar que en la Asamblea no se discutirán más que las enmiendas presentadas en los plazos previstos para ello.

Tanto el Reglamento como las modificaciones propuestas por la Junta Permanente han sido enviados a todos los socios, pero si alguno tuviera necesidad de un nuevo ejemplar puede solicitarlo en las oficinas de la Sociedad, Palacio de la Diputación de Guipuzcoa, o por escrito a la misma dirección o por teléfono al de las mismas oficinas Nº 425111

Queremos recordar, por fin, que las doce secciones de trabajo están activamente funcionando desde el día 10 de Febrero. Si Vd. no se ha inscrito aún en ninguna de ellas puede hacerlo ahora mismo en el mismo lugar.

Con esta comunicación nos despedimos hasta una proxima fecha en que volveremos a ponernos en comunicación con ustedes.

Muy cordialmente,

EUSKO IKASKUNTZA

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA
Tel. 425111



SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Manuel Irujo Ollo jaunari

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

Bazkide oniritzia,

Joan den Azaroko 20'gn oroentzako gutunean genion bezala, Eusko Ikaskuntzako ~~Batzarre Nagusia~~ geroagoko luzatu behar izan zen.

Otsailean bildu nai izan genuen bainan bi aldizko autespenen karietara utzi izan dugu, Diputazioak berrituko ziranen ondoko egun baterako. Egun hori Mayatzeko 26'a finkatua izan da, eta batzarraren eta bestelakoen orduak eta zertzeladak, garaiez jakin araziko zaizkizue ofizialki.

Luzatze honen bitartean bazkide berri geyago sartu dira gure Elkargoan, eta Araudiaren zuzenketak egiteko eskua eman nai diegu, bai eta lehenago, epetik kanpo gelditu zireneri ere. Zuzenketak egiteko, epe hori apirilleko 7'an asten, eta mayatzeko 7'an bukatzen da.

Batzarrean ez dira ikuskatuko epearen barrenean aurkeztu diran zuzenketak baizik. Zuzenketa guztiak Batzorde Nagusiak ikertuak izango ditu batzarraren eguna baino lehenagorako. Batzarrean, bakoitzari aldibatez xoilik utziko zaio 10 minutoko astia bere zuzenketa adiarazteko (behar baldin balu) eta ez besterik batere.

Bazkiden bat, Araudi kopiaren faltan balego, Donostiako Eusko Ikaskuntzako Bulegora eskatzea aski luke, ala Postaz galdetu, ala 425111 telefonora deitzea Diputazionera, 11 orôutik eta 1'30 ordutara.

Aipatu nai datzuegu bidenabar, 12 lantaldeak bildu dirala banaka, bai eta lanean abiatu zuhurki. Lantalderen batean beste norbaitek asi nai balu, horretarako eginbide markatuak onartuz, oraindanik eta mayatzeko 7'gn arte egiten ahaldu.

Berriz ere elkartzeko parada izango dugulakoan, begiramen aundienarekin gelditzen gara.

Lan idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

29 de Marzo de 1979

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 7 de Abril próximo, sabado, a las 11 de la mañana con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Informe sobre la reunión de las Secciones de Trabajo.
- Preparación de la Asamblea General.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1979'go Martxoak 29

Jaun oniritzia,

Apririlaren sazpian, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Diru-zainak egingo duen agiria.
- Igarotako Lan sailen bilkurari dagokion agiria.
- Batzarre Nagusia antolatzeko lanak.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

LISTA DE NUEVOS SOCIOS DEL 3 DE MARZO AL 7 DE ABRIL 1979

AGUIRREGOMOSCORTA AGUIRREGOMOSCORTA, Iñaki	San Sebastian
AMORRORTU BILBAO, Francisco	Bilbao
ARANA LANDERA, Salvador	Vitoria
ARRIBAS ECHEVESTE, M. Guadalupe	Pamplona
ARRILLAGA ARREGUI, Joseba	Bilbao
AROSTEGUI SANTIAGO, Maria del Pilar	Vitoria
BEGOÑA AZCARRAGA, Ana de	Salvatierra
CABASES HITA, Juan Manuel	Pamplona
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA	San Sebastian
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALAVA	Vitoria
CAJA DE AHORROS VIZCAINA	Bilbao
CAJA DE AHORROS NAVARRA	Pamplona
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE PAMPLONA	Pamplona
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN	San Sebastian
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VITORIA	Vitoria
CAPARROS HERENCIA, Elvira	Vitoria
CASTILLO MARTINEZ, José Antonio	Vitoria
CIAURRIZ GOMEZ, Fermin Luis	Pamplona
COLORADO CASTEL-LARY, Arturo	Vitoria
ECHEVERRIA ORBEGOZO, Nekane	Pamplona
ETXEGARAY, Josetxu	Munguia
FERNANDEZ DE PINEDO Y FERNANDEZ, Emiliano	Bilbao
INTXAUSTI REKONDO, Joseba	San Sebastian
MOLINOS TEJADA, Maria del Coro	Pamplona
MUGURUZA ARRESE, Javier	Bilbao
PAGOLA AIZPIRI, Anton	Elgoibar
SANTAMARIA GOIRI, José Maria	Bilbao
SASIAIN URRA, Juan Ignacio	Santurce
SECCION DE ETNOLOGIA del Consejo de Cultura de la Diputación Foral de Alava	Vitoria
URDIAIN MARTINEZ, Mª Camino	Vitoria
URMARTE BILBAO, Joseba	Lejona
VALVERDE LAMSFUS, Mª Dolores	San Sebastian
ZABALA UNZURRUNZAGA, Mª Rosario	Vergara

Por confusión de Secretaría no figuran en anteriores listas:

SATRUSTEGUI, José Mª	Urdiain
BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA	San Sebastian

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

MOVIMIENTO DE TESORERIA

1 de Enero a 31 de Marzo de 1979

		Entradas	Salidas
Ingresos			
I.10 Cuotas y otros	282.000		
I.21 Subvención Dip. Guipuzcoa 1978	600.000		
I.22 Subvención Dip. Navarra 1978	600.000		
I.23 Subvención Dip. Vizcaya 1978	600.000		
I.30 Subvención C.A.M. Bilbao	100.000		
I.70 Intereses	7.560,93	2.190.560,93	
Gastos del trimestre			
G.0101 Material de oficina consumible	15.365		
G.0200 Sellos de correo	13.556		
G.0201 Telefono, conferencias	5.745		
G.0301 Imprenta corriente (Fac.Garin)	35.534		
G.0400 Junta Permanente	49.897		
G.0401 Secciones de trabajo	24.310		
G.0500 Personal fijo secretaría	69.800		
G.0501 Personal temporero	66.600		
G.0600 Gastos desplazamiento	34.230		
G.0610 Gastos cobro recibos	13.862,61		
G.0900 Instalación telefono	12.500		341.399,61
Cuentas de anticipos a recuperar			
A.1 Comida Secciones de trabajo	61.213		61.213
Cuentas de Balance			
G.0100 Material de oficina amortizable	155.779,50		
A.3 Pagado a Acreedores	72.428		228.207,50
TOTALES		2.190.560,93	630.820,11
Saldos de cuentas de movimiento en 1 de Enero de 1979			
Caja	20.119		
Caja Laboral Popular	30.153,11		
Caja Ahorros Municipal San Sebastian	41.840,56		
Caja Ahorros Provincial Guipuzcoa	463.549,94		
Caja Ahorros Municipal Vitoria	25.000	580.662,61	
Saldos de cuentas de depósito en 1 de Enero de 1979			
Caja Ahorros Municipal Pamplona	11.328,92		
Caja Ahorros Municipal Vitoria	7.752,66		
Caja Ahorros Provincial de Alava	3.183,00		
Caja Ahorros Vizcaina	20.272,13		
Caja Ahorros Municipal de Bilbao	21.340,24	63.876,95	
SALDO (Distribución en hoja ESTADO DE TESORERIA).		2.835.100,49	2.835.100,49

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

SITUACION DE TESORERIA

en 31 de Marzo de 1979

(Distribución del Saldo de Tesoreria)

Cuentas corrientes y Libretas a la vista

Caja	34.666
Caja Laboral Popular c/cte.	286.747,91
Caja Laboral Popular, libreta a la vista	200.000
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian c/cte.	127.119,95
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian, libreta a la vista	300.000
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa c/cte	158.427,44
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, libreta a la vista	300.000
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria c/cte.	33.593
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona c/cte.	11.328,92
Caja de Ahorros Provincial de Alava c/cte.	3.264
Caja de Ahorros Vizcaina c/cte.	11.017
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao c/cte.	20.363,50

Imposiciones a plazo

Caja Ahorros Municipal San Sebastian, imposición a 3 años	100.000
Caja Ahorros Municipal San Sebastian, imposición a 1 año	100.000
Caja Ahorros Provincial Guipuzcoa, imposición a 3 años	100.000
Caja Ahorros Provincial Guipuzcoa, imposición a 1 año	100.000
Caja Ahorros Municipal Bilbao, imposición a 3 años	100.000
Caja Laboral Popular, imposición a 3 años	100.000
Caja Laboral Popular, imposición a 1 año	100.000
Caja Ahorros Vizcaina, imposición a 1 año	10.000
Caja Ahorros Municipal de Vitoria, imposición a 1 año	7.752,66
SALDO = TOTAL TESORERIA	2.204.280,38

La comida de la Junta Permanente tendrá lugar a las 2 de la tarde en la

COFRADIA VASCA GASTRONOMICA

Día 7 de Abril de 1979

MENU: Espinacas
Menestra de cordero
Rellenos de Vergara
Café
Vino de la casa

EUSKO IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Kondaira eta Geographia Lan saila
Sección de Historia y Geografía

PROYECTO
de
Centro de Documentación
de
Historia Contemporánea del País Vasco

PONENCIA DE
JUAN CARLOS JIMENEZ DE ABERASTURI CORTA

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Navarra. Licencié en Histoire par l'Université de Paris (Sorbonne). Miembro de la Sociedad de Estudios Vascos. Miembro fundador del Instituto Geográfico Basco INGEBA.

Este folleto contiene la ponencia leída ante la Sección de Trabajo de Historia y Geografía de la Sociedad de Estudios Vascos en la sesión celebrada en Vitoria el día 17 de marzo de 1979 por el miembro de la misma Juan Carlos Jiménez de Aberasturi Corta.

La Sección adoptó el principio de la creación del Centro propuesto, cuya realización y desarrollo se estudiarán y programarán en reuniones sucesivas.

La Sección tomó, por otra parte, el acuerdo de imprimir la ponencia para su distribución entre los miembros de la Sociedad y conocimiento de cuantos estudiosos de la Historia contemporánea de Euskalerria se interesaran por el proyecto.

Eusko Ikaskuntza ruega a cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de documentos sueltos, publicaciones, impresos, declaraciones o archivos se pongan en contacto con la Secretaría de la Sociedad en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa para su identificación, clasificación, fotocopia o recogida eventual.

CENTRO DE DOCUMENTACION DE HISTORIA CONTEMPORANEA

Su necesidad

La reconstrucción de la historia del País Vasco de los últimos años se enfrenta a un obstáculo considerable como es la falta casi total de la documentación necesaria para ello. Es indudable que hay otros factores igualmente determinantes como son la falta de una auténtica Universidad Vasca que encauce y fomente todo tipo de trabajos tendentes a reconstruir la historia de los últimos tiempos. Pero, aun en el caso de que se diesen las condiciones favorables en este sentido, los investigadores, estudiosos, políticos, etc. seguirían encontrándose con la enorme dificultad de consultar las fuentes necesarias que, como ya se ha dicho, no existen, se hallan de tal manera dispersas o es hasta tal punto difícil su consulta que, en la práctica, es como si no existiesen.

La instauración de la dictadura franquista y su permanencia en el poder durante tantos años ha tenido efectos verdaderamente graves para el País Vasco en el terreno cultural. Se trata, pues, de recuperar esta memoria histórica colectiva, de reconstruir este largo período histórico tan importante para nuestro pueblo, cuyo estudio ha estado hasta ahora al margen de las instituciones culturales oficiales. Por ello, urge como paso previo y fundamental el recopilar, fichar, agrupar, catalogar y dar a conocer dentro del marco de un organismo o institución apropiada toda la documentación de tipo histórico, político, sociológico, económico y cultural que haga referencia a la historia contemporánea de Euskadi.

Muchos testimonios y documentos que contienen aportaciones de tipo personal o político de los protagonistas de estos tiempos, así como archivos privados de gran interés, están amenazados de dispersión o en algunos casos, de desaparición. Gente de avanzada edad que ha jugado un papel importante en algún acontecimiento histórico reciente amenaza con llevarse a la tumba el recuerdo de sus actividades, cuyo conocimiento puede ser muy útil para el motivo que nos interesa. Se trata, pues, de recoger todo tipo de testimonios, escritos u orales, al respecto.

Para crear este fondo documental de historia contemporánea hay que basarse en principio en los órganos de expresión, periódicos y no periódicos, de todas las organizaciones políticas, sindicales, económicas, culturales y religiosas sin excepción que tengan alguna actuación e incidencia en la vida de nuestro pueblo, tanto en el pasado como en el presente y en el futuro.

En el caso de organismos o grupos que tengan varios órganos de expresión, uno en Euskadi y otro a nivel estatal, es conveniente hacerse con ambos. Hay que incluir también en la documentación a recopilar todo tipo de octavillas, folletos, boletines internos, circulares, declaraciones de prensa, pasquines, etc.

Una vez estructurado el Centro de Estudios Contemporáneos de Euskadi habrá que ir hacia la creación de grupos de trabajo en todos los pueblos y ciudades de Euskadi cuya función principal será la de ir recogiendo y enviando al Centro todo el material que se vaya produciendo en sus respectivas localidades. También será función de estos grupos de trabajo el localizar la documentación que pueda haber referente a otras épocas que se contemplan en las diferentes secciones de las que se tratará a continuación.

ACTIVIDADES

Las actividades y función del Centro de Estudios Contemporáneos de Euskadi pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

— El Centro tendría como principal finalidad el estudio y recopilación de documentación del período histórico que va desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días, con especial hincapié en los años de la dictadura franquista. Sus fines son estrictamente científicos y no lucrativos ni políticos.

— El Centro estará organizado dentro de la Sociedad de Estudios Vascos con un comité de dirección con sus correspondientes secciones y jefes de sección, un presidente y un secretario.

— El Centro deberá recoger documentos, manuscritos, impresos, testimonios orales o visuales que sus poseedores actuales quieran poner a su disposición bien en forma de préstamo para su reproducción, como donación definitiva, o bien como depósito (en cuyo caso el Centro al no tener ninguna propiedad sobre ellos se obliga a conservarlos y en su caso a devolverlos en las condiciones previamente pactadas), bien mediante su reproducción en microfilm o en fotocopias.

— El Centro pondrá a disposición de los investigadores, sin ningún tipo de discriminación, los materiales que se vayan reuniendo en su sede, respetando en todo caso las limitaciones convenidas con los donantes o depositarios o que resulten de la propia naturaleza de ciertos documentos.

— El Centro colaborará con todas las instituciones que persigan finalidades análogas y con los departamentos de historia de las universidades cuyos profesores o estudiantes estén interesados en la historia de este período. Organizará un sistema de colaboración estrecha con otras instituciones que persigan fines semejantes en otras nacionalidades o países.

— Divulgará los estudios que se estén realizando en centros especializados y en diferentes universidades sobre temas que interesen a este período. Recogerá las últimas novedades bibliográficas y los estudios aparecidos en publicaciones dispersas e informará sobre los lugares donde pueda encontrarse más fácilmente documentación sobre aspectos generales o particulares de este período.

— El Centro editará un boletín sin periodicidad fija en donde se irán dando noticias del desarrollo de las diversas actividades de la institución, las nuevas adquisiciones, los intercambios, trabajos en curso, etc., publicará documentos o testimonios inéditos de interés, irá haciendo un índice o relación de los documentos disponibles, informará sobre nuevos proyectos, etc...

METODOLOGIA

El Centro debe contar con medios modernos y apropiados para cumplir su labor. Dada la imposibilidad de conseguir los originales de todos los documentos de este período, el fondo documental deberá hacerse fundamentalmente, por lo menos en una primera etapa, a base de fotocopias o de microfilms. Para ello debe haber un «lector» adecuado con su respectiva pantalla que cuente al mismo tiempo con un sistema de reproducción incorporado.

Los documentos que se consigan en original, sobre todo a partir de los tiempos actuales, y en el caso de que se trate de publicaciones periódicas, se guardarán en cajas archivadoras especiales que se encuentran normalmente a la venta en los comercios del ramo. Las series que se vayan completando se encuadernarán cuidadosamente de manera que sea posible hacer fotocopias.

En el caso de testimonios orales pueden guardarse en cassettes con la indicación correspondiente en el exterior.

Los carteles y todo tipo de testimonios gráficos, como pegatinas, pintadas, graffitis, etc. se guardarán en su sección correspondiente en forma de diapositivas o de microfilm, según convenga.

RECUPERACION DE FONDOS

Será necesario ir elaborando un inventario de personas e instituciones que puedan guardar documentación de este período, con una relación sucinta del tipo y cantidad del material, posibilidades de acceso, etc. para organizar un plan de recuperación.

— Instituciones del Estado, como Ministerio de Gobernación, Archivo de la Presidencia del Gobierno (Salamanca). Establecer plan de colaboración.

— Instituciones extranjeras o de nacionalidades, como Archivo de Amsterdam, Centro Feltrinelli, Archivos catalanes, Biblioteca del Museo Británico, etc.

— Instituciones políticas: Gobierno Vasco, Fundación Pablo Iglesias, Largo Caballero, personalidades políticas, etcétera.

— Biblioteca de Deusto, Bibliotecas de las Diputaciones, Biblioteca del Seminario de San Sebastián, Biblioteca de los Benedictinos de Lazcano y de Belloc, Biblioteca del Museo Vasco de Bayona, etc...

— Relación y contacto con los diferentes grupos políticos y sindicales «históricos» y «modernos».

— Relación y contacto con personas individuales que posean archivos privados.

— Colaboración y centralización con otras instituciones similares en Euskadi: Grupo de investigación del bombardeo de Gernika, Instituto de Estudios Contemporáneos Bidasoa, Centro Hórdago, etc.

— Contemplar la creación del estatuto de instituciones asociadas y colaboradoras.

SECCIONES

Pensamos que, fundamentalmente, el cuerpo documental que se ha de recopilar abarca los siguientes grandes apartados:

1.—Crisis de la sociedad vasca del Antiguo Régimen.
2.—Crisis del sistema foral y primeros brotes de industrialización.
3.—Industrialización y movimiento obrero y nacionalista.
4.—República.
5.—Guerra Civil.
6.—Franquismo.
7.—Monarquía (Tiempos actuales).
8.—Sección audiovisual.
9.—Anexo sobre Cuestión Nacional.

1.—CRISIS DE LA SOCIEDAD VASCA DEL ANTIGUO REGIMEN

Siglo XVIII y primer tercio del XIX. Prioridad a las fuentes de tipo económico y atención particular a hechos culturales, como por ejemplo la Sociedad Bascongada de Amigos del País. Investigación especial en archivos privados.

2.—CRISIS DEL SISTEMA FORAL Y PRIMEROS BROTES DE INDUSTRIALIZACION

Período que se extiende entre las dos guerras carlistas. Posibilidad de archivos económicos y privados de índole política o militar. Primera documentación hemerográfica. Censo bibliográfico del período.

3.—INDUSTRIALIZACION Y MOVIMIENTO OBRERO Y NACIONALISTA

Constitución de las fuerzas económico-sociales y políticas vigentes hasta la actualidad. Fase acotada por la pérdida de los Fueros y la Dictadura de Primo de Rivera. Primera importancia de las fuentes hemerográficas. Posibilidad de archivos privados (económicos, políticos y culturales) y de organizaciones.

Nacimiento y desarrollo del PNV y del movimiento nacionalista. Nacimiento y desarrollo del PSOE, de las centrales sindicales y del movimiento obrero.

4.—REPUBLICA

Entrarán aquí todas las publicaciones de los partidos políticos y organizaciones sindicales o las de cualquier otra institución o grupo que tenga interés para el fin que se pretende (organizaciones culturales, religiosas, etc.).

— Publicaciones del PNV { Euzkadi, El Día, etc.

— Publicaciones de la derecha no nacionalista { Carlistas, Tradicionalistas, CEDA, etc.

— Organizaciones republicanas { ARDE, Izquierda Republicana...

— Organizaciones de izquierda { PC, PSOE, Anarquistas, POUM, etc.

— Sindicales { UGT, CNT, ELA-STV, CGTU

— Iglesia { Diferentes publicaciones: pastorales, boletines, comunicados, revistas, prensa...

- Publicaciones culturales de todo tipo
  - Concursos literarios
  - Congresos Vascos
  - Política lingüística
  - Publicaciones euskéricas...
- Varios
  - Prensa diaria
  - Pasquines
  - Octavillas, etc.

5.—GUERRA CIVIL

Básicamente esta sección debe incluir todo lo relacionado en el apartado 1.—*República,* con la salvedad de que en este caso conviene añadir todo lo que se refiera a este período visto desde el lado del enemigo dentro de un apartado que podría titularse *Bando franquista.*

Otro apartado especial referente a la guerra en Euskadi sería el que podríamos llamar *Exterior,* donde habrá que recopilar todo lo que de interés se haya publicado en el extranjero sobre el desarrollo de la guerra en nuestro país y sobre sus principales acontecimientos (Gernika, caída de Bilbao, etc.): recortes de prensa, boletines, declaraciones, congresos, manifestaciones, comités de solidaridad y ayuda, correspondencia, actividades diplomáticas, etc.

Otro apartado especial para esta sección es el dedicado al *Gobierno Vasco,* en el que se incluirá todo lo referente a la actuación de este organismo político desde el momento de su constitución.

Bajo el epígrafe de *Operaciones militares* puede recopilarse la documentación que se refiera exclusivamente al desarrollo militar de la contienda.

6.—FRANQUISMO

Este período abarca gran parte de los grupos y organizaciones políticas mencionadas en el apartado 4 y 5, así como en el 7. Es un período fundamental para nuestra historia y el que más dificultades presenta a la hora de recoger la documentación, debido a que la totalidad, o casi, de las publicaciones han sido clandestinas. Por otro lado, es un tipo de documentación que se encuentra extraordinariamente dispersa y cuyo riesgo de desaparición en muchos casos es considerable. Además, una gran parte de esta documentación se halla en manos privadas. Exige una colaboración estrecha tanto con los partidos y sindicales históricos como con los nuevos grupos surgidos durante este período.

Abarca desde la caída de Euskadi en poder de los franquistas hasta la muerte de Franco y la legalización de la mayoría de los diferentes grupos políticos. Aparte de las divisiones indicadas en los apartados señalados convendría incluir una catalogación paralela en torno a acontecimientos importantes como, por ejemplo, la huelga del 48, huelgas generales, ejecución de Manzanas, estados de excepción, etc...

Dentro de este período hay que prestar especial atención a las publicaciones del exilio y de la emigración (Europa y América).

7.—MONARQUIA (TIEMPOS ACTUALES)

Esta sección se complementa y coincide en gran parte con la anterior. A continuación se establece una relación esquemática de las publicaciones que el Centro debe recopilar.

- El Socialista (semanal).
- Mundo Obrero (semanal y diario).
- Euskadi Obrera (sin periodicidad fija).
- Hemen eta Orain (Organo teórico del PCE).
- Combate y Zutik. LCR (quincenal).
- Bultzaka y Zutik Herria. EIA (sin periodicidad).
- Servir al Pueblo y Zer Egin? EMK (quincenal).
- Sugarra. LAIA BAI (sin periodicidad. Seis números aparecidos).
- Euskaldunak. HASI de Euskadi Norte. Mensual. En francés y euskera.
- Herkide y Hertzale. HASI de Euskadi Sur. Sin periodicidad.
- En lucha y Abenduak. ORT (quincenales).
- Zutik. ETA militar (sin periodicidad fija).
- Hautsi. ETA político-militar (sin periodicidad fija).
- Euzkadi (semanal) y Alderdi. PNV.
- La Unión del Pueblo. PTE (quincenal). Publicaciones en Euskadi irregulares.
- Euskadi Socialista. PSOE. Desaparecido. Varios números publicados.
- Biltzar. Organo de las CC. OO.
- UGT. Organo de la UGT.
- La Lucha de Clases. Organo de la UGT de Euskadi.
- Lan-Deia. Organo de ELA-STV (quincenal).
- Lan-Deia (A). Organo de ELA-STV (A) (sin periodic.).
- USO-LSB (?).
- KAS (publicaciones esporádicas).
- Herri Batasuna (publicaciones esporádicas).
- Askatasuna (Revista anarquista separada de la CNT). (Sin periodicidad.)

— Euskadi Confederal. Organo de la CNT de Euskadi. (Sin periodicidad.)

— Ezkerra. Organo de ESB (sin periodicidad). (Desaparecido?)

— Jóvenes Generaciones. Organo de AP de Euskadi. (Desaparecido.)

— Fuerza Nueva. Semanal.

— No Importa. Organo de Falange independiente. Mens.

— Nuestra Bandera. Organo teórico del PCE.

— DEIA. Diario.

— EGIN. Diario.

— Punto y Hora.

— Enbata. Publicación semanal. Bayona. En francés y euskera.

— Publicaciones eclesiásticas, Herria Eliza, etc...

— Publicaciones de los Movimientos Feministas.

— Publicaciones del Mvmto. Homosexual de Euskadi.

— Publicaciones ecologistas.

— Publicaciones de las diferentes organizaciones juveniles relacionadas con los diferentes partidos.

— Publicaciones, folletos, octavillas, carteles, programas, etc. de los períodos electorales, de partidos y coaliciones: 15 de junio, 1 de marzo, elecciones municipales, etc.

— Grupos autónomos, de base asamblearios, Asamblea de Rentería, etc.

— Gestoras pro amnistía. Refugiados. Comités anti-represión. Askatasuna. Anai-Artea, etc.

— Publicaciones de la emigración, especialmente América (Centros Vascos), Euzko-Deya, Tierra Vasca, etc.

— Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos, etcétera.

— Comités de Solidaridad: Vietnam, Palestina, Sahara, Chile, Argentina, etc.

— PC (ML): FRAP, Convención Republicana, Asociación Obrera Asambleísta.

— PC VIII y IX Congresos. Mundo Obrero.

— OCE (BR). (Ardatza).

— Asociaciones culturales, deportivas, recreativas, programas de fiestas, revistas de pueblos, etc.: Zeruko Argia, Anaitasuna, Goiz Argi, Pasai Gaur, Hitz, Zabal, Kirolak, Pyrenaica, Aranzadi, Boletín Museo Vasco, Oarso, Lartaun, etc.

8.—SECCION AUDIOVISUAL

Dividida en dos grandes apartados:

— *Grabaciones:* Con todo tipo de discursos, mítines, mesas redondas, intervenciones radiofónicas o televisivas de interés, inauguraciones, alocuciones, manifestaciones, entrevistas, testimonios personales, etc...

— *Material gráfico:* Carteles que se refieran a actos políticos, sindicales, culturales, etc. Dentro de esta sección habría que incluir la recogida de todo tipo de pegatinas de gran valor político y estético. También fotografías de pintadas, graffitis, etc., es decir, manifestaciones gráficas en lugares públicos.

9.—ANEXO SOBRE CUESTION NACIONAL

Siendo Euskadi una de las nacionalidades que componen el actual Estado español y teniendo en cuenta la creciente importancia que toma la cuestión de las nacionalidades no sólo en nuestro país sino en Europa y en el mundo y debido a la inexistencia de instituciones y bibliotecas en el País Vasco especializadas en este tema, sería muy útil y necesario organizar como anexo a este Centro de Estudios Contemporáneos de Euskadi una sección de biblioteca y archivo especializada en la cuestión nacional que sirviese para profundizar en este problema e intercambiar información y experiencias con los organismos e instituciones especializadas que existen en otros puntos del Estado. Este apartado agrupado bajo el epígrafe de *Nacionalidades y Regiones* abarcará las siguientes divisiones:

— Cataluña
— Galicia
— Canarias
— Regiones
— Teoría y Varios
— Lengua
— Raza y etnia
— Emigración
— Europa

En esta sección se agruparán todos los libros y artículos de interés que hayan salido y vayan saliendo sobre el tema.

Nahi duanak eska beza. Ezer ordaindu gabe har lezake

Este folleto se distribuirá gratuitamente entre los interesados que lo soliciten

Tip. GARIN • Plaza Buen Pastor, 20 • S. S. 1979

ACTA Nº 15, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 3 DE MARZO DE 1979, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Bajo la presidencia de A. Manterola se reunieron los Sres. J. Altuna, I. Barriola, V. Botella Altube, A. Celaya, J.J. Echeberria, A. Irigaray, J.M. Jimeno Jurio, M. Laborde, M. Lecuona, A. Llanos, B. Mesanza, M. Olaizola, J.M. Ormazabal, M. Ruiz Urrestarazu, P. San Cristobal. J.M. Satrustegui, J.R. Urquijo y L. Villasante, actuando de secretario técnico A. Zumalabe.
Excusaron su asistencia los Srs. Amorrortu, Chillida, Irazoqui, Irujo y Loidi.
Se dá lectura a la lista de solicitudes de nuevos socios que se aprueba.
El Secretario dá cuenta de las reuniones de las secciones celebradas el día 10 de febrero en el E.U.T.G.

Abierta la sesión, se tomó el acuerdo de invertir el orden de la misma, anteponiendo el tema de la preparación de la Asamblea General, por la prisa de ausentarse, de los vocales de Alava. Y, a petición del vocal Sr. Lecuona, se aclaró el caracter de la futura Asamblea, en el sentido de que venia a ser una continuación de la anterior de Oñate y cuyo objeto será proceder a la aprobación del texto definitivo del Reglamento de la Sociedad con los retoques convenientes al momento actual, así como el proceder a la elección de Presidente, Vicepresidente, etc. que en Oñate no se hizo.
Se fija para dicha Asamblea la fecha del 26 de Mayo de 1979.
Con objeto de dar a los nuevos socios la posibilidad de participar en las enmiendas a aplicar al reglamento se acuerda abrir un nuevo plazo de un mes para la presentación de enmiendas. Dicho plazo se extenderá del 7 de Abril al 7 de Mayo.
El programa consistirá en:

10 h. de la mañana:
1/ Lectura del acta de la reunión de Oñate (5 minutos)
2/ Exposición de la labor realizada por la Sociedad (25 min.)
3/ Informes de las secciones de trabajo (60 min.)
4/ Descanso de 15 minutos
5/ Lectura del reglamento y discusión de enmiendas (90 min.)

Comida
17h. de la tarde:
Elección de cargos.

El Vocal Sr. Lecuona pidió se definiera más concretamente el caracter de "coordinadora" que atribuimos a la Sociedad, en vista de que en la Prensa Diaria se habia barajado el nombre de la Sociedad a este propósito. Pidió a la Sociedad reunida en aquel acto, que definiera que relaciones de coordinación tiene concretamente con su históricamente filial Euskaltzaindia. Dio, en efecto, lectura a una Exposición dirigida a la Sociedad, en la que se hace referencia a ciertas aspiraciones de Euskaltzaindia, en el sentido de que se le reconozca, al parecer en exclusiva la facultad de entender en todo lo referente a la lengua.
La representación de Euskaltzaindia - su Presidente P. Villasante y su Secretario Sr. Satrustegui - aclararon el asunto, haciendo una distinción, entre estudio de la Lengua, que queda en completa libertad para toda persona estudiosa, y la Normativa de la Lengua.
Los Vocales Sres. Celaya y Urquijo ponderaron, a su vez, como elemento de riqueza y ventaja de la Lengua la máxima libertad en su estudio, al propio tiempo que recordaron las actividades históricas de la Sociedad en realizaciones de tipo práctico, de fundación y sostenimiento de Cátedras de Euskera y Cursos de Verano, con exámenes y concesión de notas, al margen de Euskaltzaindia.
El Secretario de Euskaltzaindia, Sr. Satrustegui, a su vez, dió lectura de un Boletín de la Sociedad, en el que D. Luis de Elizalde hace referencia a ciertas muy deferentes intercomunicaciones de ambas entidades, Eusko Ikaskuntza y Euskaltzaindia.

El Vocal por Alava, Sr. San Cristobal, hizo constar que la Diputación Alavesa tiene reconocida oficialmente la Personalidad de Euskaltzaindia. En el mismo sentido se expresa el Sr. Olaizola en nombre de la Diputación de Guipuzcoa.

Después de esta discusión, la posición de la Junta Permanente, válida para todas las secciones de trabajo, se fija en el sentido siguiente:

Las secciones de trabajo de Eusko Ikaskuntza tienen por objeto reunir a los estudiosos de cada materia para efectuar trabajos de investigación y proponer acciones culturales.

La investigación requiere absoluta libertad para todos los participantes en el aporte de sus conocimientos y la exposición de sus tesis, sin más limitación que la del minimo de rigor científico exigible en toda labor de este género. Todo dogmatismo o normativa estará excluido en el resultado de su labor de investigación.

En cuanto a las proposiciones de acción cultural, éstas deberán, en todo caso, ser aprobadas por la Junta Permanente y promocionadas por los miembros de la Sección de trabajo correspondiente.

Se levantó la sesión a las 13 h. y 50 m. fijándose la fecha de la próxima reunión el día 7 de abril próximo.

RELACION DE ASISTENTES a la REUNION del día 16 de marzo de 1979, relativa a la SECCION DE ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES DE NAVARRA.

==========

Manuel Irujo Ollo
Javier Legarrea
Juan Cabasés
Jesús Viguri
Fernando Merino
Antonio Garcia Tabuenca
José Fuertes Pérez
Patxi Tuñón San Martín
Juan José Echeberría Ibero
Julián Balduz
José Miguel Gamboa
Josu Ardaiz Loyola

Doña
Don ..... anderea
jauna

Socio:		Bazkide:
Protector	☐	Ongillea
De Número	☐	Arrunta
Alumno	☐	Ikaslea

Desea colaborar en la (o las) sección de trabajo dedicada al estudio de:

Nahi nuke lan talde honetan (edo hauetan) bat artu:

Historia/Geografía	☐	Kondaira eta Geografia
Ciencias sociales y económicas	☐	Sozio-ekonomiazko zientziak
Derecho	☐	Deretxoa
Lengua y Literatura	☐	Izkuntza eta Literatura
Educación	☐	Irakaskintza
Bellas Artes	☐	Antze ederrak
Antropología y Etnografía	☐	Antropologia eta Etnografia
Prehistoria y Arqueología	☐	Prehistoria eta Arkeologia
Música y Folklore	☐	Musika eta Folklorea
Ciencias Naturales	☐	Natura Zientziak
Ciencias Físico-Químicas y matemáticas	☐	Fisiko-kimikazko zientziak
Ciencias Médicas	☐	Medikuntza zientziak
	☐	
	☐	
	☐	

..... 197 ....., ..., ...

Firma - Izenpetu

Hacer una cruz en la casilla correspondiente.

La falta de números de cuenta para domiciliación bancaria nos ocasiona gastos muy elevados en el caso de cobro de recibos. Rogamos, pues, nos envíe cumplimentada la nota siguiente.

Nahitako laukian gurutzetxo bat egin.

Saria nun ordainduko dan ez dakigunean gastu aundiak izaten ditugu. Arren, bete eta bidali gaituzu, bada, hemen behiko hau.

Banco .....

Caja .....

Sucursal .....

Localidad .....

Número de cuenta .....

La Sociedad de Estudios Vascos fué creada en 1918 como conclusión del I Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñate bajo la presidencia de S.M. el Rey Alfonso XIII y ha contado, desde su creación, con el apoyo de las Diputaciones Forales de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya, así como el de los Municipios del País y de gran número de entidades culturales, profesionales, financieras, comerciales e industriales que siempre han figurado entre sus socios protectores.

Desde su creación desarrolló un conjunto de acciones importantes en el campo de la ciencia y de la cultura vasca tratando, además, de fomentar y promover toda suerte de acciones beneficiosas para la cultura y la vida del País.

La Sociedad de Estudios Vascos es, pues, una entidad puramente cultural y científica, libremente constituida por personas amantes de nuestro pueblo. Esta amplitud de conceptos ha hecho que siempre puedan formar parte de ella hombres de ciencia, de la política o del mundo de la economia de todas las ideologías y de las más diversas opiniones políticas y científicas, unidos en fraternal tarea para el bien de Euskalerria.

Dándose estas circunstancias en Eusko Ikaskuntza, fácil es de comprender que los Ayuntamientos del País recurrieran a ella para la redacción del Estatuto General del País Vasco que fué entregado a las Corporaciones del País el día 31 de Mayo de 1931.

En estos momentos la Sociedad de Estudios Vascos está tratando de reorganizarse después de las dificultades que se opusieron a su funcionamiento en los últimos tiempos y en primer término desea hacer llegar a Vuestra Majestad un cordial saludo y respetos como digno sucesor de D. Alfonso XIII que presidió la creación y nuestros primeros Congresos y fué nuestro Presiente de Honor.

Y al hacerlo, dada la trascendencia del momento en que vivimos, no podemos dejar de recoger la tradicional aspiración de nuestro pueblo, que los miembros de esta Sociedad comparten, de recuperar su vieja personalidad, sus tradiciones, sus constumbres y sus derechos.

El problema vasco es hondo y tiene sus raices en la pérdida de las libertades forales a lo largo del siglo XIX, pérdida que culmina en el golpe definitivo asestado a los últimos vestigios de dichas libertades en Guipuzcoa y Vizcaya por el Decreto de 23 de Junio de 1937.

No abordar su solución democrática, así como tratar de reducir el problema a lo que no es más que una consecuencia del mismo, la "alteración del orden público", son errores de graves repercusiones.

Estimamos un deber hacer oir nuestra voz para llamar la atención sobre la verdadera esencia del problema cuya autentica solución requiere la restauración inmediata, con la debida acomodación a los tiempos actuales, de las Juntas Generales, Cortes y demás órganos autónomos de las diferentes regiones vascónicas, dotándolas de las competencias que les fueron violentamente arrancadas.

Estas decisiones son urgentes y totalmente al margen del debate constitucional, porque nunca podremos los vascos aceptar una Constitución que no garantice nuestros derechos esenciales, ni puede una democracia real ignorarlos, si es que desea enraizarse y estabilizar el sistema.

Elevamos este ruego a la más alta Magistratura del Estado, porque las decisiones que pedimos son urgentes y su demora puede producir daños irreparables.

En esta nueva etapa, siguiendo su linea tradicional Eusko Ikaskuntza se siente en el deber de ofrecer sus servicios a Vuestra Majestad en todo lo que contribuya a la consecución de los altos ideales de sus estatutos.

San Sebastian a trece de Junio de mil novecientos setenta y ocho.

Firmado. José Miguel Barandiaran
Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos

REGLAMENTO APROBADO EN SESION GENERAL DE CONCLUSIONES, CELEBRADA POR EL PRIMER CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS EN LA VILLA DE OÑATE, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1918

ARTICULO 1º.- La Sociedad de Estudios Vascos tiene por objeto reunir a todos los amantes del País Vasco que, ansiando la restauración de la personalidad del mismo, se proponen promover por los medios adecuados la intensificación de la cultura como condición indispensable para la consecución de aquel fin.

En los trabajos presididos por tal programa esta Sociedad atenderá, tanto a los elementos básicos y peculiares de su personalidad como a los que integran la cultura universal y cuya aplicación sea procedente en este País, dando preferencia a aquellos que se reputen más urgentes. En unos y otros se proveerá con especial cuidado a los intereses peculiares de las diversas regiones de la tierra vasca, informados del carácter religioso que siempre ha tenido.

ARTICULO 2º.- Los recursos de la Sociedad consistirán en las subvenciones que la otorguen las Diputaciones de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya y las representaciones análogas del resto del País vasco que favorezcan la empresa, patrocinando su desenvolvimiento; en los donativos y legados de otros organismos y particulares; en el producto de la venta de sus publicaciones y en las cuotas de los socios.

ARTICULO 3º.- Serán funciones propias de la Sociedad encomendadas a la Junta permanente que ha de regirla:

La admisión y separación de Socios.

Poner en ejecución las decisiones de los Congresos estableciendo las fundaciones, comisiones, bilsas de viaje, cátedras, seminarios de investigación, cursos de conferencias, exposiciones, concursos, fiestas, publicaciones, etc., que se juzguen convenientes por dicha Junta, reglamentando su funcionamiento.

Adoptar iniciativas de carácter análogo a las del párrafo anterior.

Recabar de las personas que crea más adecuadas, entre las de la Junta, de fuera de ella y aún de las que no pertenezcan a la Sociedad, los informes y trabajos retribuidos que deban realizarse, y nombrar las Comisiones delegadas que estime pertinentes.

Acoger toda comunicación que se le dirija por las Corporaciones y particulares, consultándole asuntos de trascendencia, proponiendo trabajos que se deban realizar u ofrecimientos escritos para su publicación.

Proponer a su vez a dichas Corporaciones aquellas obras de cultura que no estén al alcance de los medios economicos de la Sociedad, solicitando un auxilio extraordinario cuando ésta pueda mediante el proceder a su ejecución.

Atender a la vida y al desarrollo de las Instituciones creadas, procurando las cooperaciones morales, pecuniarias y de todos los ordenes que les sean necesarias y haciendo que armónicamente concurran todas ellas al fin común de la cultura vasca.

Administrar y regir los fondos de la Sociedad y crear y sostener las oficinas y dependencias que le sean necesarias.

Convocar, organizar y reglamentar los sucesivos Congresos de Estudios Vascos cuya celebración se procurará sea bienal y aquellos que se refieran a una disciplina determinada, cuando lo considere conveniente.

Crear y dirigir una publicación que se distribuirá entre los señores socios y que servirá para informarles de la marcha de la Sociedad en todo momento y para mantener sin interrupción las debidas relaciones de la Junta permanente con la totalidad de sus socios.

ARTICULO 4º.- Llevarán la representación y dirección de la Sociedad una Junta permanente y un Comité ejecutivo. Para pertenecer a estas Juntas se necesitará ser vasco, varón y mayor de 23 años.

ARTICULO 5º.- La Junta permanente estará formada por dos Vocales nombrados por cada una de las secciones de que conste cada Congreso, que serán designados por mayoria de votos, y de un Delegado de cada una de las Corporaciones que subvencionen la Sociedad y que se nombran en el articulo 2º.

ARTICULO 6º.- La Junta permanente designará de su seno o de fuera de él, un Presidente, un Vicepresidente primero y otro segundo, por el orden de su elección, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y un Vicetesorero, concurriendo a ella con voz y voto.

ARTICULO 7º.- Todos estos cargos y los de Vocales, exceptuándose el de secretario, tendrán cuatro años de duración, renovándose por mitades en el Congreso o Junta general que se celebra cada dos.

En la primera Junta se determinarán por sorteo en cada sección los miembros de la misma a quienes corresponde cesar en la primera renovación. Los representantes de las Corporaciones podrán ser libremente elegidos y separados por ellas en cualquier tiempo.

ARTICULO 8º.- Las reuniones de la Junta permanente se celebrarán en el tiempo y lugar que designen las convocatorias firmadas por el Presidente o de su orden, siendo por lo menos trimestralmente y convocadas con ocho dias de anticipación.

Las decisiones de dicha Junta serán valederas cualquiera que sea en número de miembros que asistan y se adoptarán por mayoria de votos, decidiendo los empates el de calidad del Presidente.

ARTICULO 9º.- El Comité ejecutivo se compondrá: del Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Sociedad, pudiendo sustituir al Presidente el Vicepresidente primero y en su defecto el segundo, y al Secretario y al Tesorero, sus respectivos suplentes.

Este Comité ejecutivo se reunirá cuando lo estimen conveniente los miembros que lo constituyen.

ARTICULO 10º.- El Comité ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta permanente.

Ejercer las funciones que deleguen en él dicha Junta.

Resolver, sin esta delegación y a reserva de dar cuenta a la Junta, aquellos asuntos que se juzguen inaplazables.

ARTICULO 11º.- Las atribuciones del Presidente, Vicepresidente, Tesorero Vicetesorero, Secretario, Vicesecretario y Vocales, serán las ordinarias de estos cargos, siendo todos ellos gratuitos y renovables excepto el de Secretario, por la importancia y asiduidad de sus funciones, que será retribuido y de duración indefinida.

Sin embargo, se abonarán a todos los miembros de la Junta los gastos que se les ocasiones en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 12º.- Las Juntas generales de la Sociedad se celebrarán coincidiendo en lugar y fecha con los Congresos vascos convocados por acuerdo de la Junta permanente.

Si por circunstancias especiales no se celebrara Congreso se convocará a Junta general, la cual en todo caso deberá verificarse cada dos años. En ella se leerá una Memoria explicativa de la marcha de la Sociedad, se procederá al rendimiento de cuentas y a la renovación de los cargos que se verificará en la forma indicada en el articulo 5º.

ARTICULO 13º.- Los socios, cuyos derechos se especifican en los articulos siguientes, serán de dos clases:

a) Protectores.- Podrán serlo los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades, Colonias y demas entidades que se inscriban con tal caracter y contribuyan con una cuota anual.

b) de Número.- Los individuos que deseen serlo, serán admitidos por la Junta permanente y satisfagan doce pesetas anuales como cuota mínima.

Serán considerados socios, sin previo acuerdo de la Junta permanente, todos aquellos Congresistas que lo deseen.

REGLAMENTO APROBADO EN SESION GENERAL DE CONCLUSIONES, CELEBRADA POR EL PRIMER CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS EN LA VILLA DE ONATE, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1918

ARTICULO 1º.- La Sociedad de Estudios Vascos tiene por objeto reunir a todos los amantes del País Vasco que, ansiando la restauración de la personalidad del mismo, se proponen promover por los medios adecuados la intensificación de la cultura como condición indispensable para la consecución de aquel fin.

En los trabajos presididos por tal programa esta Sociedad atenderá, tanto a los elementos básicos y peculiares de su personalidad como a los que integran la cultura universal y cuya aplicación sea procedente en este País, dando preferencia a aquellos que se reputen más urgentes. En unos y otros se proveerá con especial cuidado a los intereses peculiares de las diversas regiones de la tierra vasca, informados del carácter religioso que siempre ha tenido.

ARTICULO 2º.- Los recursos de la Sociedad consistirán en las subvenciones que la otorguen las Diputaciones de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya y las representaciones análogas del resto del País vasco que favorezcan la empresa, patrocinando su desenvolvimiento; en los donativos y legados de otros organismos y particulares; en el producto de la venta de sus publicaciones y en las cuotas de los socios.

ARTICULO 3º.- Serán funciones propias de la Sociedad encomendadas a la Junta permanente que ha de regirla:

La admisión y separación de Socios.

Poner en ejecución las decisiones de los Congresos estableciendo las fundaciones, comisiones, bilsas de viaje, cátedras, seminarios de investigación, cursos de conferencias, exposiciones, concursos, fiestas, publicaciones, etc., que se juzguen convenientes por dicha Junta, reglamentando su funcionamiento.

Adoptar iniciativas de carácter análogo a ley del párrafo anterior.

Recabar de las personas que crea más adecuadas, entre las de la Junta, de fuera de ella y aún de las que no pertenezcan a la Sociedad, los informes y trabajos retribuidos que deban realizarse, y nombrar las Comisiones delegadas que estime pertinentes.

Acoger toda comunicación que se le dirija por las Corporaciones y particulares, consultándole asuntos de trascendencia, proponiendo trabajos que se deban realizar u ofrecimientos escritos para su publicación.

Proponer a su vez a dichas Corporaciones aquellas obras de cultura que no estén al alcance de los medios economicos de la Sociedad, solicitando un auxilio extraordinario cuando ésta pueda mediante el proceder a su ejecución.

Atender a la vida y al desarrollo de las Instituciones creadas, procurando las cooperaciones morales, pecuniarias y de todos los ordenes que les sean necesarias y haciendo que armonicamente concurran todas ellas al fin común de la cultura vasca.

Administrar y regir los fondos de la Sociedad y crear y sostener las oficinas y dependencias que le sean necesarias.

Convocar, organizar y reglamentar los sucesivos Congresos de Estudios Vascos cuya celebración se procurará sea bienal y aquellos que se refieran a una disciplina determinada, cuando lo considere conveniente.

Crear y dirigir una publicación que se distribuirá entre los señores socios y que servirá para informarles de la marcha de la Sociedad en todo momento y para mantener sin interrupción las debidas relaciones de la Junta permanente con la totalidad de sus socios.

ARTICULO 4º.- Llevarán la representación y dirección de la Sociedad una Junta permanente y un Comité ejecutivo. Para pertenecer a estas Juntas se necesitará ser vasco, varon y mayor de 23 años.

ARTICULO 5º.- La Junta permanente estará formada por dos Vocales nombrados por cada una de las secciones de que conste cada Congreso, que serán designados por mayoria de votos, y de un Delegado de cada una de las Corporaciones que subvencionen la Sociedad y que se nombran en el articulo 2º.

ARTICULO 6º.- La Junta permanente designará de su seno o de fuera de él, un Presidente, un Vicepresidente primero y otro segundo, por el orden de su elección, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y un Vicetesorero, concurriendo a ella con voz y voto.

ARTICULO 7º.- Todos estos cargos y los de Vocales, exceptuándose el de secretario, tendrán cuatro años de duración, renovándose por mitades en el Congreso o Junta general que se celebra cada dos.

En la primera Junta se determinarán por sorteo en cada sección los miembros de la misma a quienes corresponde cesar en la primera renovación. Los representantes de las Corporaciones podrán ser libremente elegidos y separados por ellas en cualquier tiempo.

ARTICULO 8º.- Las reuniones de la Junta permanente se celebrarán en el tiempo y lugar que designen las convocatorias firmadas por el Presidente o de su orden, siendo por lo menos trimestralmente y convocadas con ocho dias de anticipación.

Las decisiones de dicha Junta serán valederas cualquiera que sea en número de miembros que asistan y se adoptarán por mayoria de votos, decidiendo los empates el de calidad del Presidente.

ARTICULO 9º.- El Comité ejecutivo se compondrá: del Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Sociedad, pudiendo sustituir al Presidente el Vicepresidente primero y en su defecto el segundo, y al Secretario y al Tesorero, sus respectivos suplentes.

Este Comité ejecutivo se reunirá cuando lo estimen conveniente los miembros que lo constituyen.

ARTICULO 10º.- El Comité ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:
Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta permanente.
Ejercer las funciones que deleguen en él dicha Junta.
Resolver, sin esta delegación y a reserva de dar cuenta a la Junta, aquellos asuntos que se juzguen inaplazables.

ARTICULO 11º.- Las atribuciones del Presidente, Vicepresidente, Tesorero Vicetesorero, Secretario, Vicesecretario y Vocales, serán las ordinarias de estos cargos, siendo todos ellos gratuitos y renovables excepto el de Secretario, por la importancia y asiduidad de sus funciones, que será retribuido y de duración indefinida.

Sin embargo, se abonarán a todos los miembros de la Junta los gastos que se les ocasiones en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 12º.- Las Juntas generales de la Sociedad se celebrarán coincidiendo en lugar y fecha con los Congresos vascos convocados por acuerdo de la Junta permanente.

Si por circunstancias especiales no se celebrara Congreso se convocará a Junta general, la cual en todo caso deberá verificarse cada dos años. En ella se leerá una Memoria explicativa de la marcha de la Sociedad, se procederá al rendimiento de cuentas y a la renovación de los cargos que se verificará en la forma indicada en el articulo 5º.

ARTICULO 13º.- Los socios, cuyos derechos se especifican en los articulos siguientes, serán de dos clases:

a) Protectores.- Podrán serlo los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades, Colonias y demas entidades que se inscriban con tal caracter y contribuyan con una cuota anual.

b) de Número.- Los individuos que deseen serlo, serán admitidos por la Junta permanente y satisfagan doce pesetas anuales como cuota mínima.

Serán considerados socios, sin previo acuerdo de la Junta permanente, todos aquellos Congresistas que lo deseen.

ARTICULO 14º.- Los derechos de los socios de número serán los generales de las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de bibliotecas, laboratorios, etc.

ARTICULO 15º.- Los socios protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una acción personal nombrarán un representante debidamente autorizado.

ARTICULO 16º.- La Sociedad se disolverá cuando lo acuerde la Junta general, expresamente convocada a este fin.

Sus bienes, en este caso, se entregarán a las Corporaciones que la subvencionan y a que se refiere el articulo 2º, con encargo de que los destinen a fines culturales.

ARTICULO 17º.- La Junta permanente resolverá en cualquier momento las dudas que se presenten en la interpretación de este Reglamento y adoptará los acuerdos complementarios a los Estatutos que sean precisos.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

BAZKIDE AHANTZIAK	SOCIOS OMITIDOS
URQUIJO Y OLANO, Juan Ramón de	Las Arenas
SAN MARTIN, Juan	San Sebastian
ECHEBERRIA, Juan José	San Sebastian
GABIRONDO ARAMENDI, Jesús Mª	San Sebastian

BAZKIDE BERRIAK	NUEVOS SOCIOS
ARAMBURU SAGARZAZU, Javier	San Sebastian
ANTZORENA MINER, Joxe Iñazio	San Sebastian
AZKARRAGA RODERO, Joseba	Vitoria
AZURZA ARISTEGUIETA, José Joaquin	San Sebastian
BALDEON INIGO, Amelia	Vitoria
BASABE PRADO, José Maria	Bilbao
BASALDUA PINEDO, Fernando Maria	Las Arenas
CORCUERA ATIENZA, Francisco Javier	Bilbao
ETCHEVERRY, Maria Elena	Buenos Aires
GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan	Tolosa
GOMENDIO LARRAÑAGA, José Miguel	Oñate
IRUJO OLLO, Andres Maria	Buenos Aires
MESANZA ARANZABAL, Aitzane (Ikaslea)	Bilbao
SALINAS QUIJADA, Francisco	Pamplona
URUMUELA IBARBURU, Juan Cruz	San Sebastian
ZAPIAIN URRETAVIZCAYA, Gabriel	San Sebastian
ZAVALA Y FERNANDEZ DE HEREDIA, Luis Maria	Renteria
ZUBIRIA MUGICA, Rafael	Lecumberri
ZUMALABE MENDIBURU, Jesús Maria	San Sebastian

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

23 de Febrero de 1979

Sr.D. Manuel Irujo

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo, sabado, a las 11 de la mañana con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaría
- Informe sobre la reunión de las Secciones de Trabajo.
- Preparación de la Asamblea General.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

1979'go Otsailak 23

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Jaun oniritzia,

Martxoaren iruan, goizeko amaiketan, bildu ko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Igarotako Lan sailen bilkurari dagokion agiria.
- Batzarre Nagusia antolatzeko lanak.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera ar tuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 14, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1979, A LAS 11 DE LA MAÑANA. 92

ASISTENTES: J. Altuna, I.M. Barriola, V. Botella Altube, J.M. Busca Isusi, J.J. Echeberria, I. Irazoqui, A. Irigaray, M. Irujo, J.M. Jimeno Jurio, M. Lecuona, J.A. Loidi, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Olaizola, J.M. Ormazabal, P. San Cristobal, J.M. Satrustegui y J.R. Urquijo. Actua de Secretario Técnico A. Zumalabe.
Excusan su asistencia los Srs. Amorrortu, Celaya, Goti y Ruiz Urrestarazu.
Ocupa la presidencia A. Manterola tal como de acordó en la última reunión. A, Manterola hace constar que acepta este cargo de manera meramente transitoria y solo para dirigir las discusiones de la Junta.
El Presidente dá la bienvenida a J.M. Satrustegui, Secretario de Euskaltzaindia que sustituye en esta representación a J. San Martin.
Se aprueba el acta de la última reunión del 13 de Enero.

INFORME DE SECRETARIA: El Secretario Tecnico dá lectura de la lista de nuevos socios que se aprueba.
Informa sobre la correspondencia más importante recibida desde la última reunión entre las que destaca la concesión por parte de la Diputación de Navarra de una subvención de 1.000.000 para el año 1979.
Informa tambien de la asistencia en representación de Eusko Ikaskuntza de A. Irigaray y él mismo a los actos de homenaje a G. Lacombe organizados en Bayona por Euskaltzaindia.
Dá cuenta de la marcha del inventario del depósito de publicaciones que estima quedará terminado a mediados de Marzo.

PREPARACION DE LA REUNION DE LAS SECCIONES DE TRABAJO: Antes de entrar a discutir este asunto pide la palabra J.R. Urquijo quien en nombre del grupo de Vizcaya de miembros de la Junta Permanente expone su preocupación por:

1/ El hecho que no se haya nombrado Secretario de la Junta despues de la dimisión de J.A. Irigaray.

2/ La necesidad de preparar debidamente la Asamblea General del 5 de Mayo en Vitoria.

3/ Todo lo relacionado con la reunión de las Secciones de Trabajo.

Respecto a la primera cuestión el asunto queda sobre la mesa para reuniones posteriores.
Respecto a la segunda se nombra una comisión preparatoria de la Asamblea de la que formarán parte los siguientes:

P. San Cristobal y A. Llanos por Alava
J.M. Jimeno Jurio por Navarra
A. Celaya y J.R. Urquijo por Vizcaya
I.M. Barriola, A. Irigaray, J.A. Loidi y A. Zumalabe por Guipuzcoa.

Se entra a continuación en la discusión de las cuestiones relativas a la reunión de las Secciones de Trabajo del sábado día 10 y se acuerda que un grupo de trabajo formado por J. Altuna, A. Llanos, A. Manterola y A. Zumalabe prepare una nota con las instrucciones para las diversas Secciones que se leerá en el acto común de las 10 de la mañana y se distribuirá a todos los miembros de las secciones.
PROPOSICIONES: I. Irazoqui propone que la Sociedad se dirija oficialmente a la Diputación Foral de Navarra solicitando se pongan a su disposición los numerosos e importantes estudios realizados en los diversos campos. Así se acuerda.
Se acuerda conste en acta la adhesión de la Sociedad al homenaje tributado a D. Julian Elorza por la R.S.B. de Amigos del Pais.
Se pone a estudio para reuniones sucesivas la organización de un acto en homenaje a D. Julian Elorza que fué Presidente de Eusko Ikaskuntza durante todo su primer periodo de vida.
Se levanta la sesión a las 14 horas convocándose la próxima para el día 3 de Marzo.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

26 de Enero de 1979

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo, sabado, a las 11 de la mañana con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaría.
- Preparación de la Asamblea General.
- Convocatoria a reunión de las Secciones de Trabajo.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

1979'go Urtarrilak 26

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Jaun oniritzia,

Otsailaren iruan, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
  Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Batzarre Nagusia antolatzeko lanak.
- Lan-taldeei billera deia.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 13, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 13 DE ENERO DE 1979, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: J.R. Urquijo, V. Botella Altube, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, E. Chillida, J.J. Echeberria, A. Irigaray, M. Irujo, M. Laborde, M. Lecuona, J.A. Loidi, A. Llanos, B. Mesanza, M. Olaizola, M. Ruiz Urrestarazu, E. Salaberry y P. Sancristobal, actuando de Secretario Técnico A. Zumalabe.
Excusaron su asistencia: F. Amorrortu, I. Irazoqui, J. Altuna, I. Barriola, J.L. Goti, J.M. Jimeno Jurio, J.M. Satrustegui y L. Villasante.
Se dá lectura y se aprueba el acta de la reunión precedente.
J.M. Urquijo pide ser relevado de la presidencia de las sesiones de la Junta Permanente. Se nombra provisionalmente para este cargo a A. Manterola.
Se dá lectura y se aprueba la inscripción de 21 socios nuevos.

INFORME DE TESORERIA: Se dá lectura y se aprueban los ingresos y gastos de los meses de Noviembre y Diciembre, el Estado de Tesoreria, el Balance de Situación provisional al 1 de Enero de 1979 y el Presupuesto para el año 79.

INFORME DE SECRETARIA: El Secretario dá cuenta del Avance del Inventario de los archivos de la Sociedad y del depósito de publicaciones.
Respecto del primer punto propone que los originales de trabajos que se vayan encontrando sean distribuidos entre los miembros de la Junta para su apreciación. Se aprueba la propuesta.
En cuanto al inventario del depósito de publicaciones el Secretario explica que las personas que proceden al mismo han realizado aproximadamente el 60 % del trabajo pero que la mayor dificultad es la fijación del precio de venta actual de dichos libros. Solicita la formación de una comisión asesora para este trabajo. Recogiendo la sugestión se nombran, además de Zumalabe, Urquijo, Olaizola (Bibliotecario de Sancho el Sabio), Busca Isusi, Sancristobal y Jimeno Jurio.
Se estudia la posibilidad de creación de una Biblioteca General Vasca, una de cuyas funciones sea el ser depositaria de un ejemplar de cada una de las publicaciones referentes al país. Se seguirá discutiendo del asunto en reuniones próximas.
A propuesta del Secretario y después de un cambio de impresiones se acuerda convocar las sesiones de trabajo para el día 10 de Febrero en los locales de E.U.T.G.
Igualmente se convocará la Asamblea General de socios para la modificación del reglamento y elecciones de cargo de la Junta Permanente para el día 5 de Mayo.
El Sr. Chillida dá cuenta de haber leido en la prensa de la mañana la noticia del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de San Sebastian gracias al voto de calidad de su Presidente en el sentido de rechazar la propuesta de un miembro de la Comisión Gestora de dicho Ayuntamiento por lo que el conocimiento del euskera fuera exigido de todos los funcionarios que estuvieren en contacto con el público. Chillida estima que dicho acuerdo es atentatorio a la vida del euskera y propone que la Sociedad haga pública su protesta por tal acuerdo. La Junta aprueba por unanimidad esta posición.
Se levanta la sesión a las 13h.55m. fijándose la fecha de la próxima reunión para el día 3 de Febrero.

EUSKO IKASKUNTZA

Sociedad de Estudios Vascos

Palacio de la Diputación

Plaza de Guipúzcoa, 1

SAN SEBASTIAN

45

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS



SOCIETE D'ETUDES BASQUES

EUSKO IKASKUNTZA

1978'go Azaroak 20 — **20 de Noviembre de 1978**

Araudia eta aldaketak Behin-Behineko Batzorde Nagusiaren proposamena

Reglamento y modificaciones Proposición de la Junta Permanente provisional

Palacio de la Diputación Foral de Guipúzcoa - San Sebastián



SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

SOCIETE D'ETUDES BASQUES

EUSKO IKASKUNTZA

1978'go Azaroak 20 — 20 de Noviembre de 1978

Araudia eta aldaketak
Behin-Behineko
Batzorde Nagusiaren
proposamena

Reglamento y modificaciones
Proposición de la
Junta Permanente provisional

Palacio de la Diputación Foral de Guipúzcoa - San Sebastián

BATZORDE NAGUSIAK PROPOSATZEN DUEN ARAUDIAREN ALDAKUNTZA SAYOA

ZERGATIAK

Eusko Ikaskuntza Elkartea 1918 urtean eraiki zanetik, Araba, Bizkaya, Gipuzkoa eta Nafarroako Aldundegien erabakiez, kultur gaien lantzea eta ikertzea izan da haren xedea eta elburu bakarra. Sei Ikaste Batzarre bildu ziran, aritu zan denboran, Jakintzako zeretan ziran personaya nabarienak bildu ziran, ez bakarrik Euskalerriko, kanpokoak ere baizik. Hayetan artu ondorioak Batzarre-Liburu horietan argitaratuak daudezi.

Gero, Revista Internacional de Estudios Vascos sonatua izan zen Elkartearen aldizkari nagusia, Julio de Urquijo jaunak 1907 urtean sortua eta eskuzabalik emana.

Orain, aldi berri hontan, urtetan ixilik egon ondoren, Euskalerriaren onerako bere jakintza, ikasketa eta ikerketak, xede eta elburu berak ditu.

Ikaste honetan lan egin nai duten guztiak Eusko Ikaskuntzak gogo onez onartuko ditu politika, sozial eta siniste berezietan batere sartu gabe bai eta bere ahalmenaren arabera, lagundu ere. Bakarrik eskatuko du beharrezko diran egiazko iturburueri zuzenik jarraitu beharra.

Urte hauek zehar, gauza batzuk okerrera aldatu dira; besteak onera eta hauen artean iru Unibersitate ditugu Errian, lehen ez genituenak; horien ikaskuntzetara begi edukitzea eta agian arremanetan sartzea ere Eusko Ikaskuntzari komeni zayola uste osoa dugu.

Elkarte berriak sortu dira euskaldungoaren barrenean, urte honetako utsuneak bete naiez. Gure Elkarteak dituen elburu eta xedeeri buruz lan egiten eta egin nai dutenekin arremanetan sartu gogo du. Horrengatik, Araudian, uts eta eskas diran pundu batzu, orraztatu beharko dira, funtsean deus aldatu gabe.

Lehenagoko Ikaste Batzarretik at, oraingo garai hontan, ikertze eta lanzale taldeak eraikitzeko asmoetan daude, euskal errialde bakoitzean onartuz, horietan erantzule buruzagi bat, ikertze lanetan oitua dena izendatuz eta Eusko Ikaskuntzako xedetan jarraikia.

Oraikotz, berehala danik lanetan asiko diren Taldeekin ablatuko gara, Oñatin aipatu ziran Taldeak osatu arte. Laneginaren arabera finkatzen ahal dira Talde berriak gero ere, euskal errietako iriburuetan.

Orain ezin dira onartu, emakumeak, Elkartetik baztertzea, bazkideak euskaldun diran edo ez bereiztea, eta 23 urteak bete izatea.

Horrengatik proposatzen dira, Araudiaren orraztapen hauek:

BEHIN-BEHINGO BATZORDE NAGUSIAK AURKEZTEN DUEN ARAUDIAREN ALDAKETA (1)

1'go ARAUA.—Euskalerria maite duten eta bere nortasuna —behar-beharrezkoa den ikaskuntzaren bidez— lortu nahi duten guziak biltzea da, Eusko Ikaskuntzaren xedea. Elburu honi begira, elkarte honek, euskalerriko gaiak erabiliko ditu bereziki, baina baita gure herrirako egoki diren edonungo kultur-gaiak ere. Beharrezkoenak aurrenik direla, herri-alde bakoitzekoak arduraz begira, eta beti izan duen sinismenaren babesean.

2'garren ARAUA.—Elkarte honen eskuarteak hauek izango dira: Araba, Bizkaia, Gipuzkoa eta Nafarroako aldundien eta euskalerriko beste hauen kideko bazkunen laguntzak; beste nornahiren laguntza; berak argitaratu dezazkean idaztien sal-diruak; eta bazkideen sariak.

3'garren ARAUA.—Batzorde Nagusiaren eginkizunak hauek izango dira:

Bazkideak onartzea nahiz uztea.

Batzarre Nagusiko erabakiak betetzea. Hortarako berak antolatuko ditu ongi derizkion sorpen, batzorde, ikasle-sari, irakasgu, mintzaldi, erakusketa, batzaldi, jaialdi, argitaraldi eta abar, nola erabili ditezkeen bideak erabakiz.

Horien antzekoak sortarazi.

Egoki derizkion elkarte barruko, nahiz kanpoko, nornahiri, txosten, argibide eta lanak eskatu, eta hortarako behar diren batzordeak izendatu.

Beregana argitasun billa datorrenari onartu.

Kultur-lan bat aurrera eramateko eskuarte eskasean aurkitzen danean besterengana laguntza eske zuzendu.

Beste elkarte sortu berriak zaindu eta euskal-kultur elburu batera abiatzen lagundu.

Elkartearen diru eta eskuarteak, behar diren bulego eta lantegiak sortuaz, zaindu.

Euskal-Ikaste Batzarre Nagusiak, bi urtetik behin ahal bada, antolatu. Eta berdin beste noizbehinkako batzarre bereziak.

Bazkide guzien artean zabalduko diren agerkariak sortu eta gidatu.

4'garren ARAUA.—Eusko Ikaskuntzako zuzendaritza Batzorde Nagusi batek eta Batzorde Ttipi batek eramango dute. [Bateko nahiz besteko lagun izateko, euskaldun eta ogeitairu urtetik gorako gizasemea izan behar du.] *Eusko Ikaskuntzak beste euskalerriko kultur-elkarteekin artu-emanean lan egingo du, eta bazkideak haien bidez lan egin dezakete. Zuzendariak, elkarte barruko taldeen arteko eta beste elkarteekin izan dezaten artu-emanak bateratzen ahalegindu dira.*

5'garren ARAUA.—[Hona emen Batzorde Nagusia nola eratu behar izango den. Batzarre Nagusiaren sail bakoitzetik, gehienen eritziz, Batzorde Nagusi horretarako beren artetik bi ordezko izendatuko ditu. Baita elkarte hau diruz laguntzen duten, bigarren arauan aipatu ditugun elkarteak ere, bakoitzak bere ordezko bat bidali dezake.]

Batzorde Nagusia honela osatuko da:

a) Lehendakaria

b) Lehendakari-ordezkoak

c) Ikazkaria eta idazkari-ordezkoa.

d) Diru-zaina eta Diru-zain ordezkoa.

e) Lan-talde bakoitzeko bazkide langileen ordezko bat.

f) Araba, Bizkaya, Gipuzkoa eta Nafarroako aldundegietako, bakoitzak berak izendatutako bat.

g) Euskaltzaindiko ordezko bat.

h) Euskalerriko Unibersitate bakoitzeko Euskalerriko ordezkari bat.

i) Euskal-kulturaren alde lan egiten duten eta Eusko-Ikaskuntzako Batzorde Nagusiak onartutako elkarteen ordezko bat.

6'garren ARAUA.—[Batzorde Nagusi honek - nahiz beroren barrukoak direla, nahiz ez direla - zazpi lagun izendatuko ditu: Lehendakari bat eta bi lehendakari ordezko, idazkari bat eta idazkari ordezkoa, diru-zain eta diru-zain ordezkoa. Batzorde Nagusiko zazpi lagun hauek mintzoa eta erabakitzeko eskubidea izango dute.]

Batzorde Nagusiak, bertan daudenen artetik edo kanpotik, idazkari bat, idazkari ordezko bat, diru-zain bat eta diru-zain ordezko bat izendatuko ditu. Hauek guziak, Batzorde Nagusian, mintzoa eta erabakitzeko eskubidea izango dute.

Lehendakari eta lehendakari ordezkoei dagokionez, honela izendatuko dira:

Botoa emateko eskubidea duten bazkide guziak, Batzarre Nagusi batean bildurik, euskal-kulturan ospetsu dan jaun edo andere bat izendatuko dute lehendakari bezala.

Batzarre Nagusi berean, botoa izateko eskubidea duten errialde bakoitzeko bazkideak, bakoitzak beren lehendakari ordezkoa izendatuko dute. Euskalerrian bizi ez diren bazkideak eta onartutako euskalerritik kanpoko elkartekoak ere, era berean, beren lehendakari ordezkoa izendatuko dute.

Lehendakari ordezko hauen eginkizun berezia beren errialdetan Eusko Ikaskuntzaren delegazioak sortzea eta gidatzea izango da.

7'garren ARAUA.—Maieko hauek guziak [idazkariarena ez beste guziak] lau urtetarako izendatuak eta bi urtetik behin erdizka aldatuak izango dira.

Lehenengo Batzarre Nagusiak zozketan erabakiko du asieran zeintzuk izango diren. Elkarteen ordezkoak noiznahi izan ditezke aldatuak beren nahiera.

8'garren ARAUA.—Batzorde Nagusiaren batzarreak gutxienez iru ilabetetik behin, eta lehendakariak zortzi egun aldez aurretik jakinarazitako toki eta orduan izango dira.

Daudenak daudela, aho batez edo gehienen iritziz artutako erabakiak baliodunak izango dira. Botoetara kito diranean, lehendakariak izango du azken-itza.

9'garren ARAUA.—Batzorde Ttipia honeko hauek osatuko dute: lehendakari, idazkari eta diru-zainek. Eta bertan [lehendakariari lehenengo, lehendakari ordezkoak edo bigarrenak, eta idazkariari eta diru-zainari beren ordezkoak, beren egitekoak bete dezakete] *egon ditezke, mintzatzeko eta erabakiak artzeko eskubide osouz, lehendakari ordezko guziak. Hauek adinaren arabera, zaharrenetik asita, lehendakariaren egitekoa beteko dute. Eta eraberean idazkaria eta diruzainaren ordezkoak hauen egitekoak.*

Batzorde Ttipi hau, *beti egongo da zernahitarako gertu eta,* osatzen dutenak, nahi dutenean bildu ditezke. *Bere batzarretara edonor deitua izan diteke, baina ez du horrek erabakiak hartzeko eskubiderik izango.*

10'garren ARAUA.—Batzorde Ttipiaren eskubide eta egitekoak hauek izango dira: Batzorde Nagusiak artutako erabakiak bete; Batzorde Nagusiak ematen dizkion eskubideak baliatu; eta, hauek gabe, luza-ezinezko zeregiñak bete, gero Batzorde Nagusiari jakin-araziz.

11'garren ARAUA.—Lehendakari, lehendakari ordezko, diru-zain, diru-zain ordezko, idazkari, idazkari ordezko eta batzordekide guzien eskubide eta eginkizunak ohi diran bezelakoak izango dira, eta [idazkaria ez ezik] sari gabekoak eta aldagarriak. Nolanahi ere bere eginkizunak betetzeko egin behar dituzten gastuak ordainduak izango dira.

12'garren ARAUA.—Eusko Ikaskuntzaren Batzarre Nagusiak [Euskal-ikaste Batzarre Nagusiak izango diran toki eta aldi berean egingo dira] *Batzorde Nagusiak deituta bi urtez behin egingo dira.* [Zernahi dala-ta haiek eratuko ez balira, bi urtetik behin egingo lirake.] Bertan elkartearen joera eta eskuartearen berri emango dira. Eta [5'garren arauak dion bezela] *6'garren eta 7'garren arauak dioten bezela,* batzordekoak berrituak izango dira.

13'garren ARAUA.—Bazkideak [bi] *hiru* eratakoak izango dira:

a) Bazkide ongilleak. Urteko sari bat ordainduz, beren izena eman eta Batzorde Nagusiak onartutako edozein elkarte.

b) Bazkide arruntak. Bere izena eman eta Batzorde Nagusiak onartu ondoren [urtean amabi peseta] *jarritako saria ordaindua daukan* edonor.

c) *Bazkide ikasleak. Bere izena eman eta Batzorde Nagusiak onartutako edonungo ikastetxeko ikasleak.*

[Bazkidetzat jo ditezke, Euskal-Ikaste Batzarre Nagusi batera dijoaztenak.]

14'garren ARAUA.—Bazkide arruntak, beste era hontako elkartekoak ohi bezala-ko eskubideak izango dituzte. Eta Eusko Ikaskuntzak argitaratzen dituen idazkiak, bere liburutegi eta saiategiko zerbitzuak, eta abar, merkeago izango dituzte.

Bazkide ikasleen eskubideak, botoa ez ezik, bazkide arrunteenak izango dira.

15'garren ARAUA.—Bazkide ongilleak, arruntak dituzten eskubide ber-berak izango dituzte eta, egikerak agintzen duenean, ordelari bat izendatuko dute.

16'garren ARAUA.—Eusko Ikaskuntza, bere Batzarre Nagusiak hortarako bilduta desegiteko erabakia artzen duenean desegingo da. Horrelakorik gertaezkero, bere ondasun guziak, kultur-lanetarako izan ditezen aginduaz, 2'garren arauan aipatzen diran bazkunei emango zaie.

17'garren ARAUA.—Batzorde Nagusiak erabakiko du araudi honen adierazkizunetan ezbairik azalduko balitz. Eta berak du araudi honi beste arau osagarriak jartzeko eskubidea.

(1) Izki arruntetan dauden lerroak, Araudi zaharrekoak dira, eta bastardilla dalako textoa, orain erantsitakoa da. Araudi zaharreko lerro kenduak [ ] dalakoen artean daude.

PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO PROPUESTA POR LA JUNTA PERMANENTE PROVISIONAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde su creación en 1918 —por sendos acuerdos de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya— la Sociedad de Estudios Vascos es una entidad cuyo objetivo único está en la investigación y el estudio de todos los temas que interesan al mundo de nuestra cultura. Durante el espacio de tiempo en que pudo desenvolverse normalmente celebró seis Congresos de Estudios Vascos, a los que concurrieron las personalidades más destacadas de las Ciencias y de las Letras, y no solamente del País Vasco, sino de todas las partes del mundo. Se hicieron aportaciones de destacado valor científico que se publicaron en los libros de cada Congreso.

Complemento importante y necesario de estas actividades fue la publicación de la Revista Internacional de Estudios Vascos, creada por D. Julio de Urquijo y que la Sociedad asumió como propia.

Al iniciar una nueva tarea en esta nueva etapa social tras los años en que nuestras actividades han estado detenidas, no hay motivo alguno para alterar aquellos objetivos sociales, sino que, al contrario, han de ser confirmados y reafirmados, en la seguridad de que ese será nuestra mejor servicio al País.

El trabajo científico, la alta cultura, la investigación permanente, son nuestras única meta. Todos aquellos que quieran aportar su esfuerzo en esta tarea deben ser acogidos generosamente por la Sociedad, sin distinción de credos, de ideologías políticas, sociales o religiosas. Entre nosotros deben tener cabida todas las corrientes científicas, aun cuando sean antagónicas y únicamente podemos y debemos exigir un propósito de objetividad, seriedad en el esfuerzo y el empleo de métodos de trabajo con el debido rigor científico.

Al volver a emprender la marcha encontramos en nuestra sociedad vasca importantes cambios, algunos negativos como consecuencia de las restricciones sufridas, pero otros muy positivos, entre los cuales nos complace destacar:

a) La creación de Universidades dentro del País Vasco. En 1918 no teníamos ninguna; hoy contamos con tres, entre oficiales y privadas, y es evidente que el mundo de la cultura vasca está llamado a desarrollarse en conexión directa con estas instituciones, que cultivan los más altos niveles de la cultura.

b) La existencia de una amplia gama de entidades que en estos últimos años han tratado de llenar el vacío existente dedicando sus meritorios esfuerzos al estudio de los varios aspectos de nuestro mundo vasco.

Ambos hechos condicionan la vida futura de la Sociedad, que no puede pretender, ni sería justo, asumir las tareas de estas entidades culturales ni vivir de espaldas a la realidad universitaria.

Nuestro reglamento, redactado en un tiempo en el que ninguna de estas circunstancias se daba, fue un instrumento adecuado para aquella época, pero requiere la debida acomodación al tiempo que vivimos.

La Junta Permanente, al promocionar la reforma del reglamento, quiere acomodarse a esta realidad, aunque respetando básicamente el texto del reglamento original, que se mostró altamente eficaz. Recomendamos las modificaciones que juzgamos indispensables con objeto de establecer una relación efectiva y cordial con cuantos se esfuerzan en la actividad cultural, manteniendo, en lo esencial, las disposiciones del reglamento vigente.

Por otra parte, considera la Junta que en el mundo actual, la investigación científica exige una labor permanente y la creación de equipos que, sin solución de continuidad, dediquen su actividad, de forma constante, a los distintos ramos del saber. No podemos ya quedar encerrados en las muestras, brillantes pero esporádicas, de los Congresos sociales, sino que, sin renunciar a ellos, debemos exigirnos un trabajo que no admite interrupciones. Esta es la razón que nos inclina a sugerir la creación de vicepresidencias regionales y que en cada una de las regiones vascas se impulse la labor de la Sociedad organizando las actividades de los socios.

Hemos creído también conveniente mantener la tradicional inserción de los socios de la Sociedad a través de las Secciones de trabajo; pero dado que este trabajo no quedará reducido a los Congresos, pretendemos que dichas secciones adquieran carácter permanente. Acaso en el futuro sea preciso dividirlas en subsecciones, crear secciones nuevas o diversificarlas instalando sus sedes en las distintas capitales vascas. De momento creemos oportuno mantener las secciones que funcionaron en la Asamblea de Oñate.

Asimismo, parece necesario suprimir las limitaciones que el artículo cuarto del reglamento imponía a las mujeres, a los menores de 23 años y a los no vascos.

En base a estas consideraciones proponemos la siguiente

REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS (1)

ARTICULO 1.º—La Sociedad de Estudios Vascos tiene por objeto reunir a todos los amantes del País Vasco que, ansiando la restauración de la personalidad del mismo, se proponen promover por los medios adecuados la intensificación de la cultura como condición indispensable para la consecución de aquel fin.

En los trabajos presididos por tal programa esta Sociedad atenderá, tanto a los elementos básicos y peculiares de su personalidad como a los que integran la cultura universal y cuya aplicación sea procedente en este País, dando preferencia a aquellos que se reputen más urgentes. En unos y otros se proveerá con especial cuidado a los intereses peculiares de las diversas regiones de la tierra vasca, informados del carácter religioso que siempre ha tenido.

ARTICULO 2.º—Los recursos de la Sociedad consistirán en las subvenciones que le otorguen las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya y las representaciones análogas del resto del País Vasco que favorezcan la empresa, patrocinando su desenvolvimiento; en los donativos y legados de otros organismos y particulares; en el producto de la venta de sus publicaciones y en las cuotas de los socios.

ARTICULO 3.º—Serán funciones propias de la Sociedad encomendadas a la Junta Permanente que ha de regirla:

La admisión y separación de socios.

Poner en ejecución las decisiones de los Congresos estableciendo las fundaciones, comisiones, bolsas de viaje, cátedras, seminarios de investigación, cursos de conferencias, exposiciones, concursos, fiestas, publicaciones, etc. que se juzguen convenientes por dicha Junta, reglamentando su funcionamiento.

Adoptar iniciativas de carácter análogo a las del párrafo anterior.

Recabar de las personas que crea más adecuadas, entre las de la Junta, de fuera de ella y aún de las que no pertenezcan a la Sociedad, los informes y trabajos retribuidos que deban realizarse, y nombrar las Comisiones delegadas que estime pertinentes.

Acoger toda comunicación que se le dirija por las Corporaciones y particulares, consultándole asuntos de trascendencia, proponiendo trabajos que se deban realizar u ofrecimientos escritos para su publicación.

Proponer a su vez a dichas Corporaciones aquellas obras de cultura que no estén al alcance de los medios económicos de la Sociedad, solicitando un auxilio extraordinario cuando ésta pueda mediante él proceder a su ejecución.

Atender a la vida y al desarrollo de las instituciones creadas, procurando las cooperaciones morales, pecuniarias y de todos los órdenes que les sean necesarias y haciendo que armónicamente concurran todas ellas al fin común de la cultura vasca.

Administrar y regir los fondos de la Sociedad y crear y sostener las oficinas y dependencias que le sean necesarias.

Convocar, organizar y reglamentar los sucesivos Congresos de Estudios Vascos cuya celebración se procurará sea bienal y aquellos que se refieran a una disciplina determinadas, cuando lo considere conveniente.

Crear y dirigir una publicación que se distribuirá entre los señores socios y que servirá para informarles de la marcha de la Sociedad en todo momento y para mantener sin interrupción las debidas relaciones de la Junta Permanente con la totalidad de sus socios.

ARTICULO 4.º—Llevarán la representación y dirección de la Sociedad una Junta permanente y un Comité ejecutivo. [Para pertenecer a estas Juntas se necesitará ser vasco, varón y mayor de 23 años.] *La Sociedad actuará en conexión con las distintas entidades culturales existentes en el País, pudiendo los socios realizar sus trabajos a través de las mismas. Los órganos directivos se esforzarán por coordinar y relacionar las distintas Secciones y las sociedades o entidades colaboradoras.*

ARTICULO 5.º—[La Junta permanente estará formada por dos Vocales nombrados por cada una de las secciones de que conste cada Congreso, que serán designados por mayoría de votos, y de un Delegado de cada una de las Corporaciones que subvencionan la Sociedad y que se nombran en el artículo 2.º] *La Junta permanente estará compuesta por las siguientes personas:*

a) *El Presidente de la Sociedad.*

b) *Los Vicepresidentes.*

c) *El Secretario y el Vicesecretario.*

d) *El Tesorero y el Vicetesorero.*

e) *Un representante de los socios activos de cada una de las Secciones de trabajo de la Sociedad.*

f) *Un Delegado de cada una de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, libremente designado o separado por las mismas.*

g) *Un representante de la Academia de la Lengua Vasca.*

h) *Un representante de cada una de las Universidades que desarrollan su labor docente en el País Vasco.*

i) *Representantes de las entidades culturales vascas que colaboren en las actividades de la Sociedad de Estudios Vascos y la Junta Permanente estime que deben ingresar en ella.*

ARTICULO 6.º—[La Junta permanente designará de su seno o de fuera de él, un Presidente, un Vicepresidente primero y otro segundo, por el orden de su elección, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y un Vicetesorero, concurriendo a ella con voz y voto.] *La Junta Permanente designará, de su seno o fuera de él, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y un vicetesorero de la Sociedad, que concurrirán a ella con voz y voto.*

En cuanto al presidente y vicepresidentes se procederá como sigue:

Todos los socios que tengan derecho a voto, reunidos en Junta General concurrirán a la elección del presidente, que deberá ser persona de relieve en el mundo de la cultura vasca.

En la misma Junta General, los socios con derecho a voto de cada una de las regiones vascas, agrupados en censos separados, elegirán un vicepresidente en representación de cada una de ellas. Las entidades vascas adheridas no residenciadas en el país y los socios que se encuentren en las mismas condiciones nombrarán igualmente un vicepresidente que ostentará su representación.

Es función especial de los vicepresidentes la de promover la creación de una delegación de la Sociedad en cada uno de los territorios que representan, delegación que deberán presidir y organizar.

ARTICULO 7.º—Todos estos cargos y los de vocales [exceptuándose el de secretario] tendrán cuatro años de duración, renovándose por mitades en el Congreso o Junta General que se celebre cada dos.

En la primera Junta se determinarán por sorteo [en cada sección] los miembros de la misma a quienes corresponde cesar en la primera renovación. Los representantes de las Corporaciones podrán ser libremente elegidos y separados por ellas en cualquier tiempo.

ARTICULO 8.º—Las reuniones de la Junta permanente se celebrarán en el tiempo y lugar que designen las convocatorias firmadas por el Presidente o de su orden, siendo por lo menos trimestralmente y convocadas con ocho días de anticipación.

Las decisiones de dicha Junta serán valederas cualquiera que sea el número de miembros que asistan y se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo los empates el de calidad del Presidente.

ARTICULO 9.º—El Comité ejecutivo se compondrá: del Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Sociedad, pudiendo [sustituir al Presidente el Vicepresidente primero y en su defecto el segundo, y al Secretario y al Tesorero, sus respectivos suplentes] *concurrir al mismo con voz y voto todos los vicepresidentes, que, en caso de necesidad, sustituirán al Presidente por orden de edad. El Secretario y el Tesorero serán sustituidos por sus respectivos suplentes.*

El Comité ejecutivo *es un órgano permanente* y se reunirá cuando sus miembros lo estimen conveniente. *A sus reuniones puede ser invitado cualquier miembro de la Junta permanente o extraño a ella, que, en este último caso, no tendrá voto.*

ARTICULO 10.º—El Comité ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta permanente.

Ejercer las funciones que delegue en él dicha Junta.

Resolver, sin esta delegación y a reserva de dar cuenta a la Junta, aquellos asuntos que se juzguen inaplazables.

ARTICULO 11.º—Las atribuciones del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, vicetesorero, Secretario, Vicesecretario y Vocales, serán las ordinarias de estos cargos, siendo todos ellos gratuítos y renovables [excepto el de Secretario, por la importancia y asiduidad de sus funciones, que será retribuido y de duración indefinida].

Sin embargo, se abonarán a todos los miembros de la Junta los gastos que se les ocasione en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 12.º—Las Juntas Generales de la Sociedad se celebrarán [coincidiendo en lugar y fecha con los Congresos vascos convocados por acuerdo de la Junta permanente] *cada dos años y serán convocadas por la Junta permanente.*

[Si por circunstancias especiales no se celebrara Congreso, se convocará a Junta General, la cual en todo caso deberá verificarse cada dos años.] En ella se leerá una memoria explicativa de la marcha de la Sociedad, se procederá al rendimiento de cuentas y a la renovación de los cargos en la forma prevista en [el artículo 5.º] *los artículos seis y siete.*

ARTICULO 13.º—Los socios, cuyos derechos se especifican en los artículos siguientes, serán de [dos] *tres* clases:

a) Protectores.—Podrán serlo [los Ayuntamientos] *las Corporaciones*, Juntas, Sociedades, Colonias y demás entidades que se inscriban con tal carácter y contribuyan con una cuota anual.

b) de Número.—Los individuos que deseen serlo, sean admitidos por la Junta Permanente y [satisfagan doce pesetas anuales como cuota mínima] *estén al corriente del pago de las cuotas establecidas.*

c) Alumnos.—Los estudiantes de cualquier establecimiento de enseñanza que lo soliciten y sean admitidos por la Junta permanente.

[Serán considerados socios, sin previo acuerdo de la Junta permanente, todos aquellos Congresistas que lo deseen.]

ARTICULO 14.º—Los derechos de los socios de número serán los generales de las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de bibliotecas, laboratorios, etc.

Los derechos de los socios alumnos serán los mismos que los de número, con la excepción del de voto en las Juntas Generales.

ARTICULO 15.º—Los socios protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una [acción] *actuación* personal nombrarán un representante debidamente autorizado.

ARTICULO 16.º—La Sociedad se disolverá cuando lo acuerde la Junta General, expresamente convocada a este fin.

Sus bienes, en este caso, se entregarán a las Corporaciones que la subvencionan y a que se refiere el artículo 2.º, con encargo de que los destinen a fines culturales.

ARTICULO 17.º—La Junta permanente resolverá en cualquier momento las dudas que se presenten en la interpretación de este Reglamento y adoptará los acuerdos complementarios a los Estatutos que sean precisos.

(1) Lo impreso con caracteres corrientes corresponde al texto del reglamento antiguo y lo impreso en bastardilla lo añadido. Las partes suprimidas del antiguo texto están contenidas en [ ].

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

20 de Noviembre de 1978

Querido consocio:

Cumpliendo la misión que la Asamblea General de 17 de Septiembre último confió a la Junta Permanente Provisional, los componentes de la misma han celebrado dos reuniones plenarias para estudiar las reformas a introducir en el Reglamento de la Sociedad para su adecuación a las realidades presentes en el campo cultural de Euskalerria.

1) La Junta ha dado una nueva redacción a algunos de los artículos de dicho Reglamento sin que los fines perseguidos por Eusko Ikaskuntza ni los medios puestos en práctica sufran modificación alguna. Las dos variaciones fundamentales introducidas son: en primer lugar, la supresión de ciertas condiciones restrictivas exigidas en el primitivo reglamento para pertenecer a la Junta Permanente, órgano de gobierno de la Sociedad (artículo 4.º), y en segundo, la composición de la misma Junta Permanente que tiene que recoger necesariamente la modificación de las estructuras socio-culturales presentes mediante una representación que conviene acordar, por una parte, a las instituciones universitarias que trabajan en el País, y, por otra, a las numerosas e importantes entidades culturales creadas estos años de letargo de Eusko Ikaskuntza (artículo 5.º). El resto de las modificaciones no concierne más que a la introducción en el Reglamento de disposiciones tomadas entre 1918 y 1936.

Junto con ésta, cada socio recibirá una copia del Reglamento tal como quedaría después de la introducción de las modificaciones propuestas por la Junta Permanente Provisional. Las partes subrayadas son las añadidas y las que se encuentran entre paréntesis son las suprimidas del texto primitivo.

Pero la adecuación del Reglamento debe ser la labor de todos los socios y no sólo de los órganos directivos. Para promover esta participación, la Junta Permanente Provisional se dirige a todos los socios para que estudien las modificaciones propuestas y presenten por su parte, las que quieran sugerir, razonándolas. El plazo de presentación de estas sugerencias queda abierto hasta el día 31 de Diciembre próximo.

2) Por otra parte, teniendo en cuenta que la Sociedad de Estudios Vascos es primordialmente una entidad de estudio e investigación a realizar en sus secciones de trabajo, es de toda urgencia poner éstas en marcha. En tal sentido, sin perjuicio de que próximamente se puedan crear otras nuevas o subdividir algunas de las previstas, las doce secciones de trabajo que actuaron en la Asamblea de Oñate van a ser convocadas la segunda quincena de Diciembre.

Numerosos son los socios que han mostrado sus preferencias por una o varias secciones; no obstante, la Junta Permanente desearía que el mayor número de socios posible tomase parte activa en las labores culturales de Eusko Ikaskuntza. Para conseguirlo se abre un nuevo plazo de adscripción a las secciones de trabajo que continuará abierto hasta el día 15 del próximo mes de Diciembre; basta llenar la hoja que se acompaña a la presente circular.

3) Con estas labores, necesarias a juicio de la Junta Permanente, fácil es comprender que la Asamblea General que se había previsto para el día 20 de Diciembre no podrá tener lugar en esa fecha y se aplaza hasta una fecha posterior que se anunciará oportunamente.

Esperando la colaboración de todos, le saluda cordialmente,

EUSKO IKASKUNTZA

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'go Azaroak 20

Bazkide oniritzia,

Igarotako Irailaren 17'an, Oñatin, Batzarre Nagusiak agindua betetzeko, behin-behineko Batzorde Nagusia bi aldiz bildu da, Eusko Ikaskuntzaren araudia aztertu eta gaurko eguneko egokia izan dedin behar diran aldaketak egiteko.

1) Batzordeak aldaketa gutxi egin ditu: behar-beharrezkoak besterik ez, Euskalerriko kultura arloak gaur eskatzen dituanak. Eusko Ikaskuntzaren xedeak eta horiek iritsteko bideak betikoak dira, iraunkorrak, gaur lehengoak bezelakoak. Hortaz, egin behar diran aldaketak formalak besterik ez dira, gure egunetan ikusten dugun gizartea obeto agiriko duten arauak ontzat emanik. Bi aldaketa garrantzizkoak eta bere ondorenak ontzat artu ditu: bata, laugarren arauak, emaztekieri, ezeuskaldunei eta ogeitairu urte baña gutxiago zituzteneiri egiten zien ostopoa kendu, eta bestea, Batzorde Nagusia nola osatu eta hartan Universitateak eta Kultur elkarteak sartzea. Horietatikan beste, 1918'tik 1936 arte Arauditik kanpo Batzorde Nagusiak artu zituen zenbait erabaki ere sartu ditu.

Honekin batean artuko duzu Batzorde Nagusiak proposatzen duen Araudi berria. Aldaketak hobeki ikusi ditzazun lehengoa osorik utzi dugu, komatxoren artean kendu duguna idatzirik. Erantsi duguna azpimarratua billatuko duzu.

Baina Araudi-egokitze lan hau ez du gurea bakarrik izan behar, bazkide oroena baizik. Horregatio guziai eskatzen dautsegu araudia ondo aztertu eta zuen proposamenak bidali ditzazuen Abenduaren 31 baina lehen.

2) Bestalde, Eusko Ikaskuntza iker-lan elkarte bat izanik behar beharrezkoa da gure lan sailak lehenbailehen lanean jartzea. Beraz, Oñatin izan ziren lan sailak berealaxe lanean asi beharrak dira; aurrerago beste lan sailak sortu leizke, berriak ala praingo horiek erdibituta.

Batzarre Nagusia baina lehen askok bere izena emana dute lan-sail horietarako, baina guk nahi genduke ahal den gehienak lanean ipintzea. Zure izena eman ezazu bada honekin batean dijoakizun paperen bidez, arren, lan-sail bat edo gehiagotan lan egiteko. Eta hori datorren Abenduaren 15 baino lehen, il horren azken aldean sail horiek biltzeko asmoetan bai gaude.

3) Lan hoiek guziak egiteko behar dan denbora dala-ta ezin izango dugu Batzarre Nagusia, pentsa bezela, Abenduan egin. Aurrerago egingo dugu eta jakinen gainean jarriko zaitugu.

Zure laguntza izango dugula ziur gaude eta bitartean har zazu gure agurrik beroena.

EUSKO IKASKUNTZA

Lan Idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1979'go Urtarrilak 5

Jaun oniritzia,

Urtarrilaren amairuan, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Diru-zainak eginen duen agiria.
- Batzarre Nagusia antolatzeko lanak.
- Lan-taldeei billera deia.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

5 de Enero de 1979

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 13 de Enero próximo, sabado, a las 11 de la mañana con el arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Preparación de la Asamblea General.
- Convocatoria a reunión de las Secciones de Trabajo.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo cordialmente suyo servidor,

Secretario Gestor

ACTA Nº 12, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1978, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: J. Altuna, I.M. Barriola, V. Botella Altube, L. Busca Isusi, A. Celaya, J.L. Goti, A. Irigaray, J.M. Jimeno Jurio, J.A. Loidi, M. Laborde, M. Lecuona, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Olaizola, J. M. Ormazabal, P. San Cristobal, J.R. Urquijo, actuando de Secretario Tecnico A. Zumalabe.
Excusaron su asistencia los Srs. J.M. Barandiaran, E. Chillida, M. Irujo, J. San Martin, E. Salaberry y M. Urrestarazu.
Se dá la Bienvenida al Sr. Ormazabal que acude a la reunión por primera vez en representación de la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi.
Se aprueba el acta de la reunión anterior.

INFORME DE SECRETARIA: El secretario dá lectura de una carta del representante de Euskaltzaindia J. San Martin anunciando su cese y el nombramiento de J. Satrustegui para el puesto de Secretario de Euskaltzaindia lo cual comporta su cese en la Junta Permanente de la Sociedad y su sustitución por el Sr. Satrustegui.
El secretario comunica que la Diputación de Guipuzcoa ha procedido a la entrega de los documentos y depósito de publicaciones de Eusko Ikaskuntza. Se procede actualmente al inventario de los mismos, operación que se calcula durará unos tres meses. La Junta acuerda manifestar su agradecimiento a don Fausto Arocena por su cuidado en preservar estos documentos y a doña Milagros Bidegain por su preocupación en hacer esta entrega en las mejores condiciones de limpieza y conservación.
Se dá cuenta de la visita realizada a la Secretaria por los Srs. L. Bandres (en representación de Elhuyar), J. Intxausti (U.Z.E.I.) y M. Orbe (U.E.U.) para informarse de la marcha de Eusko Ikaskuntza.
Se dá cuenta de las comunicaciones enviadas a los socios consistentes en:

- hoja de inscripción en las secciones de Trabajo.
- proposición de modificación del Reglamento.

Se procede a un cambio de impresiones respecto a algunos errores y omisiones de dicho reglamento entre las cuales la mas importante es la de las condiciones de convocatoria de Junta General Extraordinaria. Se estima que esta será convocada:

1/ Cuando se estime necesario por la Junta Permanente.
2/ Cuando lo soliciten un tercio de las secciones de trabajo o un tercio de los socios.

No obstante se acuerda dejar en suspenso todas estas rectificaciones hasta la convocatoria de la Asamblea General.

PREPARACION DE LA ASAMBLEA GENERAL: Se procede a un cambio de impresiones respecto a la fecha, el lugar y el programa de celebración de la Asamblea. Se acuerda, a este respecto, que los miembros aporten sus proposiciones a la próxima sesión de la Junta Permanente en la que se tomará un acuerdo definitivo.

CONVOCATORIA A LAS SESIONES DE TRABAJO: Se acuerda convocar a los miembros de las distintas secciones de trabajo para el día 3 de Febrero, a continuación de la reunión de la Junta Permanente.
Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las dos de la tarde.
La proxima reunión tendrá lugar el día 13 de Enero de 1979.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

20 de Noviembre de 1978

Querido consocio:

Cumpliendo la misión que la Asamblea General de 17 de Septiembre último confió a la Junta Permanente Provisional, los componentes de la misma han celebrado dos reuniones plenarias para estudiar las reformas a introducir en el Reglamento de la Sociedad para su adecuación a las realidades presentes en el campo cultural de Euskalerria.

1) La Junta ha dado una nueva redacción a algunos de los artículos de dicho Reglamento sin que los fines perseguidos por Eusko Ikaskuntza ni los medios puestos en práctica sufran modificación alguna. Las dos variaciones fundamentales introducidas son: en primer lugar, la supresión de ciertas condiciones restrictivas exigidas en el primitivo reglamento para pertenecer a la Junta Permanente, órgano de gobierno de la Sociedad (artículo 4.º), y en segundo, la composición de la misma Junta Permanente que tiene que recoger necesariamente la modificación de las estructuras socioculturales presentes mediante una representación que conviene acordar, por una parte, a las instituciones universitarias que trabajan en el País, y, por otra, a las numerosas e importantes entidades culturales creadas estos años de letargo de Eusko Ikaskuntza (artículo 5.º). El resto de las modificaciones no concierne más que a la introducción en el Reglamento de disposiciones tomadas entre 1918 y 1936.

Junto con ésta, cada socio recibirá una copia del Reglamento tal como quedaría después de la introducción de las modificaciones propuestas por la Junta Permanente Provisional. Las partes subrayadas son las añadidas y las que se encuentran entre paréntesis son las suprimidas del texto primitivo.

Pero la adecuación del Reglamento debe ser la labor de todos los socios y no sólo de los órganos directivos. Para promover esta participación, la Junta Permanente Provisional se dirige a todos los socios para que estudien las modificaciones propuestas y presenten por su parte, las que quieran sugerir, razonándolas. El plazo de presentación de estas sugerencias queda abierto hasta el día 31 de Diciembre próximo.

2) Por otra parte, teniendo en cuenta que la Sociedad de Estudios Vascos es primordialmente una entidad de estudio e investigación a realizar en sus secciones de trabajo, es de toda urgencia poner éstas en marcha. En tal sentido, sin perjuicio de que próximamente se puedan crear otras nuevas o subdividir algunas de las previstas, las doce secciones de trabajo que actuaron en la Asamblea de Oñate van a ser convocadas la segunda quincena de Diciembre.

Numerosos son los socios que han mostrado sus preferencias por una o varias secciones; no obstante, la Junta Permanente desearía que el mayor número de socios posible tomase parte activa en las labores culturales de Eusko Ikaskuntza. Para conseguirlo se abre un nuevo plazo de adscripción a las secciones de trabajo que continuará abierto hasta el día 15 del próximo mes de Diciembre; basta llenar la hoja que se acompaña a la presente circular.

3) Con estas labores, necesarias a juicio de la Junta Permanente, fácil es comprender que la Asamblea General que se había previsto para el día 20 de Diciembre no podrá tener lugar en esa fecha y se aplaza hasta una fecha posterior que se anunciará oportunamente.

Esperando la colaboración de todos, le saluda cordialmente,

EUSKO IKASKUNTZA

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'go Azaroak 20

Bazkide oniritzia,

Igarotako Iraillaren 17'an, Oñatin, Batzarre Nagusiak agindua betetzeko, behin-behineko Batzorde Nagusia bi aldiz bildu da, Eusko Ikaskuntzaren araudia aztertu eta gaurko eguneko egokia izan dedin behar diran aldaketak egiteko.

1) Batzordeak aldaketa gutxi egin ditu: behar-beharrezkoak besterik ez, Euskalerriko kultura arloak gaur eskatzen dituanak. Eusko Ikaskuntzaren xedeak eta horiek iritsteko bideak betikoak dira, iraunkorrak, gaur lehengoak bezelakoak. Hortaz, egin behar diran aldaketak formalak besterik ez dira, gure egunetan ikusten dugun gizartea obeto agiriko duten arauak ontzat emanik. Bi aldaketa garrantzizkoak eta bere ondorenak ontzat artu ditu: bata, laugarren arauak, emaztekieri, ezeuskaldunei eta ogeitairu urte bañа gutxiago zituzteneiri egiten zien ostopoa kendu, eta bestea, Batzorde Nagusia nola osatu, eta hartan Universitateak eta Kultur elkarteak sartzea. Horietatikan beste, 1918'tik 1936 arte Arauditik kanpo Batzorde Nagusiak artu zituen zenbait erabaki ere sartu ditu.

Honekin batean artuko duzu Batzorde Nagusiak proposatzen duen Araudi berria. Aldaketak hobeki ikusi ditzazun lehengoa osorik utzi dugu, komatxoren artean kendu duguna idatzirik. Erantsi duguna azpimarratua billatuko duzu.

Baina Araudi-egokitze lan hau ez du gurea bakarrik izan behar, bazkide oroena baizik. Horregatio guziai eskatzen dautsegu araudia ondo aztertu eta zuen proposamenak bidali ditzazuen Abenduaren 31 baina lehen.

2) Bestalde, Eusko Ikaskuntza iker-lan elkarte bat izanik behar beharrezkoa da gure lan sailak lehenbailehen lanean jartzea. Beraz, Oñatin izan ziren lan sailak berealaxe lanean asi beharrak dira; aurrerago beste lan sailak sortu leizke, berriak ala oraingo horiek erdibituta.

Batzarre Nagusia baina lehen askok bere izena emana dute lan-sail horietarako, baina guk nahi genduke ahal den gehienak lanean ipintzea. Zure izena eman ezazu bada honekin batean dijoakizun paperen bidez, arren, lan-sail bat edo gehiagotan lan egiteko. Eta hori datorren Abenduaren 15 baino lehen, il horren azken aldean sail horiek biltzeko asmoetan bai gaude.

3) Lan hoiek guziak egiteko behar dan denbora dala-ta ezin izango dugu Batzarre Nagusia, pentsa bezela, Abenduan egin. Aurrerago egingo dugu eta jakinen gainean jarriko zaitugu.

Zure laguntza izango dugula ziur gaude eta bitartean har zazu gure agurrik beroena.

EUSKO IKASKUNTZA

Lan Idazkaria

Doña ..... anderea
Don ..... jauna

Socio:		Bazkide:
Protector	☐	Ongillea
De Número	☐	Arrunta
Alumno	☐	Ikaslea

Desea colaborar en la (o las) sección de trabajo dedicada al estudio de:

Nahi nuke lan talde honetan (edo hauetan) bat artu:

Historia/Geografía	☐	Kondaira eta Geografia
Ciencias sociales y económicas	☐	Sozio-ekonomiazko zientziak
Derecho	☐	Deretxoa
Lengua y Literatura	☐	Izkuntza eta Literatura
Educación	☐	Irakaskintza
Bellas Artes	☐	Antze ederrak
Antropología y Etnografía	☐	Antropologia eta Etnografia
Prehistoria y Arqueología	☐	Prehistoria eta Arkeologia
Música y Folklore	☐	Musika eta Folklorea
Ciencias Naturales	☐	Natura Zientziak
Ciencias Físico-Químicas y matemáticas	☐	Fisiko-kimikazko zientziak
Ciencias Médicas	☐	Medikuntza zientziak
	☐	
	☐	
	☐	

..... 197....., ... , ...

Firma - Izenpetu

Hacer una cruz en la casilla correspondiente.

La falta de números de cuenta para domiciliación bancaria nos ocasiona gastos muy elevados en el caso de cobro de recibos. Rogamos, pues, nos envíe cumplimentada la nota siguiente.

Nahitako laukian gurutzetxo bat egin.

Saria nun ordainduko dan ez dakigunean gastu aundiak izaten ditugu. Arren, bete eta bidali gaituzu, bada, hemen behiko hau.

Banco .....

Caja .....

Sucursal .....

Localidad .....

Número de cuenta .....

102

EUSKO IKASKUNTZA

Sociedad de Estudios Vascos

Palacio de la Diputación

Plaza de Guipúzcoa, 1

SAN SEBASTIAN

103

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

22 de Noviembre de 1978

Sr.D. Manuel Irujo

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo, sabado, a las 11 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Preparación de la Asamblea General.
- Convocatoria a reunión de las Secciones de Trabajo.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo atentamente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'go Azaroak 22

Jaun oniritzia,

Abenduaren bian, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Diru-zainak eginen duen agiria.
- Batzarre Nagusia antolatzeko lanak.
- Lan-taldeei billera deia.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 11, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1978, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: J. Altuna, I.M. Barriola, V. Botella Altube, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, E. Chillida, J.J. Echeverria, I. Irazoqui, A. Irigaray, J.M. Jimeno Jurio, M. Lecuona, J.A. Loidi, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Olaizola, M. Ruiz Urrestarazu, J. San Martin, P. San Cristobal, y J.R. Urquijo, actuando de Secretario A. Zumalabe.

Excusaron su asistencia J.M. Barandiaran, F. Amorrortu, J. L. Goti, M. Irujo y M. Laborde.

Se dá la bienvenida al Sr. Irazoqui que representa la Diputación Foral de Navarra.

Se dá lectura del acta anterior que se aprueba con la rectificación siguiente: el Sr. San Sristobal propuso que las entidades vascas residenciadas fuera de Euskalerria tuvieran un representante en la Junta Permanente y no que se creara una Confederación de las mismas como decía el acta.

INFORME DE SECRETARIA: Se dá lectura a sendos oficios de las Diputaciones de Alava y Vizcaya acordando una subvención de 600.000 ptas. anuales cada una de ellas. Se acuerda escribir agradeciendo.

Se dá lectura a la lista de personas que solicitan su inscripción en calidad de socios. Se aprueba su inscripción.

INFORME DE TESORERIA: Se dá lectura a los estados de Movimiento de Tesoreria y Situación de Tesoreria del mes de Octubre. Se aprueban ambos.

Se acuerda que, en lo sucesivo los estados de cuentas se presente trimestralmente en lugar de mensualmente como hasta ahora.

ESTUDIO DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO: Todos los asistentes participan en el estudio de los articulos del reglamento y la discusión de las proposiciones de modificación tomando como base el informe presentado por el grupo vizcaino de la Junta y el escrito del Sr. Loidi.

Las modificaciones que la Junta propone están contenidas en el folleto que se une a ésta.

PREPARACION DE LA ASAMBLEA GENERAL: Se acuerda aplazar hasta una fecha posterior la convocatoria de Asamblea General que estaba prevista para el día 20 de Diciembre.

OTRAS PROPOSICIONES: Se acuerda dirigirse a los socios para que se inscriban en las Secciones de Trabajo.

Se acuerda convocar las Secciones de Trabajo para el mes de Diciembre.

Se acuerda que los supervivientes de la antigua Junta Permanente sean miembros vitalicios de la misma.

Se propone que la Junta Permanente celebre sus reuniones en las diversas regiones vascas.

Se levantó la sesión a las catorce treinta después de haber fijado la fecha de la próxima el día 2 de Diciembre próximo.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

26 de Octubre de 1978

Sr.D. Manuel Irujo

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo, sabado, a las 11 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Estudio de las modificaciones del Reglamento.
- Convocatoria de la Asamblea.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Igualmente le remitimos un texto de proposición de modificación del árticulo sexto que fué omitido, por error, en el último envio.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo atenta - mente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'go Urriak 26

Jaun oniritzia,

Azaroaren lauean, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Diru-zainak eginen duen agiria.
- Araudia egokitzeko egin diren proposamen azterketa.
- Batzarre Nagusirako deia.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Bertan billatuko duzu, ere, igarotako astean bidalitako idaztien artean ahantzitako bat.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 10, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1978, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: J.M. Barandiaran, J. Altuna, I.M. Barriola, V. Botella Altube, A. Celaya, E. Chillida, J.J. Echeverria, A. Irigaray, M. Laborde, M. Lecuona, J.A. Loidi, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Olaizola, M. Ruiz Urrestarazu, J. San Martin, P. San Cristobal, J.R. Urquijo y L. Villasante actuando de Secretario técnico A. Zumalabe. Los Srs. Amorrortu, Busca Isusi e Irujo excusan su asistencia.

Se dá lectura del acta de la reunión anterior y se aprueba despues de haber rectificado la omisión de don Vicente Botella entre los asistentes a la misma.

Se dá lectura de una carta dirigida por el Secretario José Angel Irigaray por la que presenta la dimisión de su cargo por "la total discrepancia con las implicaciones y trayectoria que en Oñate tomó la Sociedad, condicionantes opuestos al genuino desarrollo de los objetivos de la Sociedad de Estudios Vascos".

El presidente expresa su deseo que el Sr. Irigaray dé más amplias explicaciones acerca de estas razones.

El Sr. Altuna, miembro de la Sociedad Aranzadi dice que ésta comprende las razones del Sr. Irigaray, no obstante nombrará un representante en sustitución del mismo.

INFORME DE SECRETARIA: Se dá lectura a sendos oficios de las Diputaciones Forales de Guipuzcoa y de Navarra acordando una subvención de 600.000 pesetas anuales de cada una de ellas. Se encarga al secretario escriba a ambas Diputaciones agradeciendo.

Se dá lectura a una carta de la Consejeria de Cultura del Consejo General Vasco en la que expone el interés de dicho organismo por la labor de Eusko Ikaskuntza y entiende que, al igual que las Diputaciones Forales, debe figurar entre los miembros de la Junta Permanente. Varios miembros exponen su opinión a este respecto estimándose que en la situación actual la Junta Permanente Provisional no puede tomar tal decisión que incumbe a la Junta General por modificación del Reglamento. Por último se acuerda agradecer el ofrecimiento de la Consejeria de Cultura indicando a la misma la posición de la actual Junta.

Se dá lectura a la lista de inscripciones de socios.

Con este motivo el Sr. Altuna pregunta si se van a admitir todas las solicitudes de inscripción de los socios.

El Presidente da explicaciones sobre el funcionamiento de la Sociedad antes de 1936.

El Sr. Chillida es de opinión de que, si bien pueden ser admitidos todos los solicitantes, solo deben participar en el gobierno de la misma los que trabajen.

Se dá lectura al estado de cuentas del mes de Septiembre.

ANALISIS DE LA ASAMBLEA GENERAL: El Sr. Celaya pide la palabra. Comienza por decir que el grupo de directivos vizcainos se ha reunido y ha constatado lo siguiente:

- La organización de la Asamblea fué un fracaso pues no se hizo la publicidad a tiempo y los socios no fueron informados ya que las comunicaciones llegaron tarde.
- Se explota demasioado la persona de don J.M. Barandiaran a quien, en lo sucesivo, hay que asistirle.
- Sustentan el criterio que hay que invitar a los actos oficiales al Consejo General Vasco, pero hay que distinguir los actos oficiales de los actos sociales.

- La reforma del Reglamento debe ser propuesta con tiempo para que todos tengan ideas claras sobre ello.

El Sr. Urquijo se muestra de acuerdo.

El Secretario técnico da explicaciones respecto al envio de las comunicaciones a los socios.

El Sr. Ruiz Urrestarazu estima que no es aún momento de hacer participe al Consejo General Vasco de las actividades de Eusko Ikaskuntza ya que no representa a todas las regiones de Euskal Erria.

El Sr. San Martin estima que este problema puede solucionarse facilmente haciendo que el representante del C.G.V. no asista a los actos oficiales que se celebren en Navarra.

El Sr. Ruiz Urrestarazu insiste en que el C.G.V. no puede, por el momento tener la misma representación que las Diputaciones.

Hay un amplio cambio de impresiones en lo que respecta a la modificación del reglamento en cuanto a la forma de participación de los socios en la elección de la Junta Permanente, participando la mayoria de los miembros de la Junta.

Se acuerda que el grupo vizcaino de la Junta proponga, para la próxima reunión, las modificaciones a aportar al Reglamento.

Se acuerda igualmente formar una comisión de organización de la próxima Asamblea General formada por los Srs. Irigaray, Loidi, Barriola y Zumalabe.

El Sr. San Cristobal propone la creación de una Confederación de entidades vascas del mundo entero. Se aprueba la idea cuyos detalles se discutirán en próximas reuniones.

Se levantó la sesión a la una y media de la tarde.

En el texto de la proposición de modificación del Reglamento titulado "SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS - Proyecto de reforma del Reglamento propuesta por la Junta Permanente Provisional" que le fué remitido con fecha 21 de Octubre, se ha omitido, por error, la modificación del árticulo sexto cuyo texto propuesto es el siguiente:

Articulo sexto. La Junta Permanente designará, de su seno o fuera de él, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y un vicetesorero, que concurrirán a ella con voz y voto.

Reunidos los socios en Junta General concurrirán a la elección de un Presidente, que deberá ser persona de relieve en el mundo de la cultura y de un vicepresidente por cada una de las regiones vascas a las que no pertenezca el Presidente.

Es función especial de los vicepresidentes la de promover la creación de una delegación de la Sociedad en cada uno de los territorios que representan, delegación que deberá presidir y organizar.

Art. 6 Lo dejaria tal como está en el Reglamento antiguo.por lo que se refiere a su designación. Claro es que habria que buscar una solución satisfactoria para el caso extraordinario actual. Esta bien que haya cinco vicepresidentes o, mejor aun, siete Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nabarra, Laburdi, Zuberoa y uno mas en representación de los vascos residentes en el extranjero. Estas vicepresidencias serian mas bien "honoríficas" o de representación local. Pero haria falta un vicepresidente "actor" para ayudar a Barandiaran o el que estuviera en su lugar.

Art. 7 Me parecen bien las reformas propuestas para Oñate.

Art. 9 Dejar como está en el Reglamento antiguo. No parece necesario añadir "Funcionará permanentemente".

Art. 12 Tampoco parece necesaria la aclaración propuesta para Oñate. El segundo párrafo del Reglamento antiguo soluciona perfectamente el supuesto de que no se celebre un Congreso.

Art. 13 Pudiera ser, quizas, el mas conflictivo tal como se indica. Lo redactaria algo así:

"Los socios cuyos derechos se especifican en los artículos siguientes, serán de cuatro clases:

a) Socios activos: los que por su actividad dentro de la cultura vasca o por su dedicación personal en alguna de las secciones de trabajo de Eusko Ikazkuntza, sean aceptados como tales por la Junta Permanente a propuesta de la sección correspondiente.

b) Socios de número: Los individuos que deseen serlo, y sean admitidos por la Junta Permanente y esten al corriente en el pago de la cuota estipulada.

c) Socios protectores: Podrán serlo los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades , Colonias y demas entidades que se inscriban con tal carácter y contribuyan con la cuota estipulada.

d) Socios alumnos: Los estudiantes de cualquier centro de de enseñanza que lo soliciten, sean admitidos por la Junta Permanente y esten al corriente en el pago de la cuota estipulada.

Suprimir el párrafo último del Reglamento antiguo.

Art. 14 "Los derecchos de los socios activos y de número....

Art. 15 Dejar como está en el Reglamento antiguo. Y añadir aquí lo que se dice en el art. 16 del reformado para Oñate.

Art. XX Habria que añadir un artículo que dijera algo asi como: "La creación y anulación de las secciones de trabajo será aprobada por la Junta Permanente"

Opino que por los problemas que pueden surgir, tanto por parte de los propios asociados -posibles suspicacias y malentendidos-, como por parte oficial -dificultades en el registro-, se debe proceder a un mínimo de reformas.

Tanto el reglamento actual como el propuesto para Oñate, no contemplan la diferencia que existe entre un simple socio y un socio actuante en cualquiera de las secciones. Y esta distinción me parece importante.

Tampoco hablan de las "secciones" en concreto: forma de crearlas, de anularlas, composición, etc.

Con estas bases propondria las siguientes variaciones:

Art. 4

Se propuso para Oñate el siguiente texto:
"El órgano supremo de decisión de la sociedad es la Asamblea General de socios. Ella designará una Junta Directiva que se integrará en una Junta Permanente compuesta en la forma prescrita en el articulo 5º" Y desaparace el párrafo segundo "Para pertenecer a estas Juntas se necesitará ser vasco, varon y mayor de 23 años", de cuya supresión parece que estamos todos de acuerdo. Sin embargo, ese forma de nombramiento tiene el inconveniente de una posible falta de entendimiento dentro de la Junta Permanente al encontrarse esta dirigida por una Junta Directiva cuyo origen y nombramiento ha sido realizado desde distinta base.

En cuanto a que la Asamblea General de Socios sea el órgano supremo, creo que viene legislado por la Ley de Asociaciones de 24-XII-64 y Decreto 2o-5-65 y, lo digamos o nó será como digan esas disposiciones.

Por todo ello en este artículo simplemente suprimiria el segundo párrafo.

Art. 5 Propongo la siguiente redacción:
"La Junta Permanente estará formada por un vocal nombrada por cada una de las secciones de trabajo, y que serán designados por mayoria de votos de los socios activos de las respectivas secciones, un delegado de cada una de las corporaciones que subvencionen la Sociedad y que se nombran en el artículo 2º y un representante de cada una de las Asociaciones culturales que persiguiendo objetivos análogos a los de Eusko Ikaskuntza, lo soliciten y sean aceptados por la Junta Permanente"

Pongo un vocal en lugar de dos puesto que al multiplicarse las secciones (se habló de dividir Geografia/Histoaria, Etnografia/ Antropologia, etc) serian demasiados los componentes de esa Junta Permanente. Añado lo de que los votos sean de los socios activos por razones obvias. Y creo que debe ser la Junta Permanente y no la Junta Directiva como se proponia para Oñate.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

21 de Octubre de 1978

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de enviarle adjuntos dos escritos proponiendo modificaciones del Reglamento de Eusko Ikaskuntza.

Dichas modificaciones serán el objeto principal de la reunión de la Junta Permanente que se celebrará, como está previsto, el día 4 del próximo mes de Noviembre. Le ruego, pues, que estudie ambas proposiciones, así como el reglamento, por si, por su parte, tuviera otras proposiciones que presentar.

El tiempo del que disponemos para convocar debidamente la próxima Junta General es bastante corto y es necesario que en nuestra próxima Junta Permanente lleguemos a una proposición concreta.

Muy cordialmente,

EUSKO IKASKUNTZA

SECRETARIO GESTOR

110

TELEGRAMA

N.º 25 | 24 día 13 hora Ptas. 18

CARLOS GARCIA VALDES
DIRECTOR GENERAL PRISIONES MINISTERIO JUSTICIA
MADRID
RUEGOLE ATIENDA MEDIDAS ADECUADAS TERMINAR HUELGA
HAMBRE PRISION BURGOS PRESOS PRISIONES VIGO PAMPLONA
SALUDALE
IRUJO

TELECOMUNICACION 23 OCT 73 PAMPLONA

Asu, 18 [illegible]

CORREOS - CAJA POSTAL DE AHORROS - CORREOS - CAJA POSTAL DE AHORROS - CORREOS - CAJA POSTAL DE AHORROS
CPA
CORREOS
CAJA POSTAL
DE AHORROS
DISPONGA DE SU DINERO SIN PREVIO AVISO EN MAS DE 13.000 OFICINAS DE CORREOS EXTENDIDAS POR ESPAÑA

ATTENTION

Pour garantir le mieux possible un bon service, veuillez bien suivre ces quelques instructions dans le libelle de la minute de télégramme ci-jointe:

ECRIRE SEULEMENT APRES LES MENTIONS SUIVANTES

INDICACIONES: Urgant; Reponse payée; accusé de reception, etc., si vous désirez:

DESTINATARIO: Nom et prenom de la personne destinataire ou Raison Sociale ou direction enregistrée.

SEÑAS: Rue, place, passage, etc. Numéro, étage, etc., ou tout autre renseignement que vous jugerez utile pour une remise correcte.

TELEFONO: Téléphone du destinataire, si nécessaire, ou si vous désirez que le télégramme lui soit dicté aprés réception.

TELEX: Nombre d'appel.

DESTINO: Lieu de destination, suivi du nom du pays ou nation.—Si nécessaire, Département ou Province.

TEXTO: Tout ce que vous voulez communiquer au destinataire.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Nom et prenom de l'expéditeur.

DOMICILIO: Hôtel, Residence ou adresse actuelle.

QUE VOTRE ECRITURE SOIT LA PLUS CLAIRE POSIBLE

ATTENTION

In order to help you write this telegraph form, you must bear in mind the following indications:

DATA TO BE FILLED UP BY SENDER

INDICACIONES: Reply paid, notification of delivery urgent, etc, or nothing if you do not want any.

DESTINATARIO: Name of addressee whom the telegram is sent.

SEÑAS: Street, number and necessary data to delivery.

TELEFONO: Number of addressee's telephone if necessary, or if you want they read the telegram to addressee.

TELEX: Telex-number.

DESTINO: Town of destination, and nation if necessary.

TEXTO: All you want tell to addressee.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Sender's address. Your name and surname.

DOMICILIO: Hotel, residence or address where you are at present time.

PLEASE WRITE DISTINCTLY

ACHTUNG

Bei Aufgabe eines Tel (Draht, Kabel, oder Funk) bitten wir, das Telegrammformular folgendermassen auszufuellen.

NUR FOLGENDE ABSCHNITTE AUSFUELLEN

INDICACIONES: Falls eine besondere Art des Tel gewuenscht wird (Brieftelegramm, dringend, Empfangsanzeige usw.) bitte hier vermerken.

DESTINATARIO: Genaue Angabe der Empfaengers.

SEÑAS: Strasse, Nummer und erforderliche Daten fuer die Zustellung Ihres Telegramms.

TELEFONO: Ggf. Telefonnr., falls das Telegramm fernmuendlich zugesprochen werden soll.

TELEX: Telexnummer.

DESTINO: Genaue Angabe des Bestimmungsortes und des Landes.

TEXTO: Die zu uebermittelnden Nachrichten.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

Anschrift des Absenders.

NOMBRE: Vor und Zuname.

DOMICILIO: Hotel, Wohnsitz oder sonstige gegenwaertige Anschrift.

BITTE SCHREIBEN SIE SEHR DEUTLICH

ADVERTENCIA

Para facilitarle a usted la redacción de este telegrama se ruega tenga presente las siguientes normas:

ESCRIBA LOS DATOS DE ESTA FORMA

INDICACIONES: Urgente; Respuesta pagada; acuse de recibo, etc., conforme a su deseo. El ordinario o normal no precisa indicación.

DESTINATARIO: Nombre y apellido del destinatario, o razón social, o dirección registrada (abreviada).

SEÑAS: Calle, plaza, paseo, etc. Número, piso, etc., o cualquier otro dato para su entrega.

TELEFONO: Teléfono del destinatario, si es necesario o si desea que el telegrama sea leido por telefono a la recepción.

TELEX: Número del telex.

DESTINO: Pueblo o lugar de destino, seguido del nombre de su nación. Si es necesario, Departamento o Distrito, etcétera.

TEXTO: Todo lo que se desee comunicar al destinatario.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Nombre y apellido del expedidor.

DOMICILIO: Hotel, residencia o señas actuales.

SE RUEGA UNA ESCRITURA CLARA

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

27 de Septiembre de 1978

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, sabado, a las 11 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Analisis de la Asamblea General.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo atentamente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

1978'go Iraillak 27

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Jaun oniritzia,

Urriaren sazpian, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipizkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkatitzak egingo duen agiria.
- Diru-zainak eginen duen agiria.
- Batzarre Nagusiaren azterketa.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 9, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1978, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Srs. J.M. Barandiaran, A. Irigaray, M. Irujo, M. Lecuona, J. Altuna, I. Barriola, J.M. Busca Isusi, J. Caro Baroja, E. Chillida, J.A. Irigaray, J.M. Jimeno Jurio, M. Laborde, F. Olaizola, J.A. Loidi, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Olaizola, P. San Cristobal y J.R. Urquijo, actuando de Secretario Técnico A. Zumalabe.

Excusaron su asistencia los Srs. F. Amorrortu, Galbete, Idoate, E. Salaberry, A. Celaya y J.L. Goti.

Se aprobó el acta de la reunión anterior.

Se dá cuenta del fallecimiento de los socios Srs. Ajuriaguerra y Hombrados Oñativia, así como del padre del miembro de esta Junta Permanente J.L. Goti.

Se dá la bienvenida al miembro de esta Junta Julio Caro Baroja.

INFORME DE SECRETARIA: Se dá lectura de los documentos relativos a la oposición que en su día presentó la Diputación de Guipuzcoa al intento de registrar el título de la Revista Internacional de Estudios Vascos por un particular. El Sr. Olaizola explicó el proceso de recuperación del título por la Diputación de Guipuzcoa en su nombre y en el de las tres otras Diputaciones Forales de Alava, Navarra y Vizcaya como patrocinadores de la Sociedad de Estudios Vascos a quien se va ahora a devolver dicho título. Se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Junta a la Diputación y particularmente a Manuel Olaizola artífice principal de esta recuperación.

Se dá cuenta de un escrito presentado por los socios Srs. Eloriza y Aberasturi proponiendo la creación de un archivo de revistas y periodicos vascos que servirá de base a los historiadores para sus trabajos de historia contemporanea.

Se lee y aprueba la relación de socios de número inscritos en el mes de agosto en número de 69.

INFORME DE TESORERIA: Se lee, distribuye y aprueba el movimiento de Tesoreria del mes de Agosto así como el Estado de la misma al 31 de Agosto.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO: El secretario técnico A. Zumalabe dá cuenta de la visita realizada a Oñate en compañia del Sr. Olaizola para ocuparse de la preparación de los locales y de los diversos actos que se han de celebrar con motivo de la Asamblea General el día 17 de este mes. Indica que se ha creado una comisión formada por el alcalde de Oñate, el archivero de la Universidad don J.M. Aguirrebalzategui y don Ignacio Zumalde que se ocuparán de preparar debidamente los locales y la comida.

En cuanto a las ponencias, el Comité expone que hay algunas dificultades de última hora y que conviene resolver en el momento las sustituciones siguientes:

- J.L. Goti no puede preparar su ponencia dadas las circunstancias por las que atraviesa en estos momentos.
- Ha sido imposible establecer contacto con Andrés Mañaricua.
- No hay ninguna ponencia de educación.

Se pide a los miembros de la Junta Srs. Barriola, Jimeno Jurio y Manterola que hagan un esfuerzo para preparar una moción para ese día a lo cual acceden después de poner de manifiesto la necesaria debilidad del trabajo que pudieran hacer en tan corto plazo. La Junta agradece el esfuerzo de los interesados.

En cuanto a los actos de la tarde A. Zumalabe explica que será necesario suprimir la lectura del acta de la última reunión de la Junta Permanente en 1936 debido a la imposibilidad de recuperar los documentos de la Sociedad.

Respecto a las modificaciones del Reglamento se acuerda proponer que éste lo sea en la menor medida posible y fundamentalmente en dos aspectos: el uno, la supresión de la claúsula restrictiva del artículo 4º por la que para ser miembro de la Junta Permanente se exige ser "vasco, varón y mayor de 23 años" y el otro, la inclusión de un artículo por el que las asociaciones que tengan los mismos objetivos y fines que Eusko Ikaskuntza y lo soliciten y sean aceptadas por la Junta Directiva puedan nombrar un representante en la Junta Permanente.

Se leen las candidaturas recibidas hasta la fecha en número de 12.

PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS: Juan Ramon Urquijo propone que la Sociedad se dirija a todos los Archiveros pidiendoles que ordenen sus documentos y faciliten la labor de los investigadores que quieran consultarlos.

Julio Caro Baroja propone que, dada la complejidad que están adquiriendo algunas ciencias, se desmembre la Geografía de la Historia, la Antropologia física de la Etnografia y se cree una sección de trabajos inter-disciplinarios.

B. Mesanza pide que se tome alguna medida respecto a la recuperación de los documentos de la Sociedad, interviniendo M. Olaizola que explica y disculpa la actitud de M. Bidegain.

J.A. Irigaray informa sobre la próxima conferencia sobre energia nuclear organizada por la Sociedad Aranzadi.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde después de fijar la fecha de la próxima para el día 7 de Octubre.

Presidente: D.José Miguel Barandiarán

Vicepresidentes: D.Manuel Lecuona
A,Irigaray
Micaela Portilla
Adrián Celaya
Eugenio Goienetxe

Secretario: ~~Agustín Zumalabe~~ A.ZATARAIN

Vicesecretario : ~~Ander Manterola~~ A.ZUMALABE

Tesorero: Juan José Eceberría

Vicetesorero: J.A.Loidi

114

MANUEL IRUJO OLLO JAUNA

EUSKO IKASKUNTZA
ASMOZTA JAKITEZ
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación de Gu

BAZKIDEAK PROPOSATZEN DITUZTEN KANDIDATURAK
==========

LISTA DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR LOS SOCIOS

Lehendakari (1)	José Miguel Barandiaran Koldo Mitxelena	Presidente (1)
Lehendakari-ordezko (5)	Manuel Lecuona Angel Irigaray Adrian Celaya Armando Llanos Jean Haritxelhar Ambrosi Zatarain	Vicepresidentes (5)
Idazkari (1)	Agustin Zumalabe	Secretario (1)
Idazkari-ordezko (1)	Fermin Leizaola	Vicesecretario (1)
Diru-zain (1)	José Antonio Loidi Nicolas Lasarte	Tesorero (1)
Diru-zain ordezko (1)	Juan Jose Echeberria	Vicetesorero (1)

ARTICULO 14º.- Los derechos de los socios de número serán los generales de las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de bibliotecas, laboratorios, etc.

ARTICULO 15º.- Los socios protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una acción personal nombrarán un representante debidamente autorizado.

ARTICULO 16º.- La Sociedad se disolverá cuando lo acuerde la Junta general, expresamente convocada a este fin.

Sus bienes, en este caso, se entregarán a las Corporaciones que la subvencionan y a que se refiere el articulo 2º, con encargo de que los destinen a fines culturales.

ARTICULO 17º.- La Junta permanente resolverá en cualquier momento las dudas que se presenten en la interpretación de este Reglamento y adoptará los acuerdos complementarios a los Estatutos que sean precisos.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

BAZKIDE AHANTZIAK	SOCIOS OMITIDOS
URQUIJO Y OLANO, Juan Ramón de	Las Arenas
SAN MARTIN, Juan	San Sebastian
ECHEBERRIA, Juan José	San Sebastian
GABIRONDO ARAMENDI, Jesús Mª	San Sebastian

BAZKIDE BERRIAK	NUEVOS SOCIOS
ARAMBURU SAGARZAZU, Javier	San Sebastian
ANTZORENA MINER, Joxe Iñazio	San Sebastian
AZKARRAGA RODERO, Joseba	Vitoria
AZURZA ARISTEGUIETA, José Joaquin	San Sebastian
BALDEON INIGO, Amelia	Vitoria
BASABE PRADO, José Maria	Bilbao
BASALDUA PINEDO, Fernando Maria	Las Arenas
CORCUERA ATIENZA, Francisco Javier	Bilbao
ETCHEVERRY, Maria Elena	Buenos Aires
GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan	Tolosa
GOMENDIO LARRAÑAGA, José Miguel	Oñate
IRUJO OLLO, Andres Maria	Buenos Aires
MESANZA ARANZABAL, Aitzane (Ikaslea)	Bilbao
SALINAS QUIJADA, Francisco	Pamplona
URUNUELA IBARBURU, Juan Cruz	San Sebastian
ZAPIAIN URRETAVIZCAYA, Gabriel	San Sebastian
ZAVALA Y FERNANDEZ DE HEREDIA, Luis Maria	Renteria
ZUBIRIA MUGICA, Rafael	Lecumberri
ZUMALABE MENDIBURU, Jesús Maria	San Sebastian

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

7 de Septiembre de 1978

Muy apreciado consocio:

Como anunciamos por nuestra circular del 14 de Agosto próximo pasado, la Asamblea General de Eusko Ikaskuntza tendrá lugar en la Universidad de Oñate el día 17 de Septiembre corriente.

Junto con ésta enviamos:

1/ Copia del Reglamento de la Sociedad aprobado el día 7 de Septiembre de 1918 que pretendemos actualizar en dicha Asamblea.
2/ Lista de socios que han formalizado su inscripción después del 14 de Agosto, fecha de nuestro anterior envio. A esta lista se añaden cuatro nombres de socios que, por un lamentable error material, se omitieron en aquella.
3/ Una lista de candidatos propuestos para los cargos de la Junta Directiva. A este respecto hemos de aclarar que algunos de los candidatos propuestos por los socios no figuran en esta lista ya que los interesados que han tenido noticia de ello han solicitado su no inclusión.
4/ El programa definitivo de los actos que se celebrarán dicho día con indicación de los ponentes.

Respecto a la elección de los cargos de la Directiva recordamos que solo los presentes en la Asamblea podrán emitir su voto, aunque aquellos que no pudieran asistir podrán delegar el suyo en un presente por medio de la autorización firmada que figura en este envio. Una oficina de la Secretaria que funcionará en la Universidad se encargará de registrar las delegaciones de voto antes de la reunión.

Recordamos tambien a las entidades que figuran como socios protectores que tienen que nombrar un delegado para ejercer el derecho al voto que les corresponde.

Por fin rogamos a cuantas personas quieran acudir a la comida, que tendrá lugar en el comedor de ETEO se inscriban antes del jueves día 14 de Septiembre, en nuestras oficinas de la Diputación de Guipuzcoa, teléfono: 428069 ó en las del Archivo de la Universidad de Oñate, teléfono: 781205. El precio de la comida será de 650 pesetas y podrán acudir a ella cuantos socios lo deseen, así como sus familiares y las personas interesadas en la vida y los trabajos de la Sociedad.

Esperamos poder saludarle en Oñate el día 17 y entretanto nos ofrecemos suyos affmos. amigos,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintzikò Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'go Iraillak 7

Bazkide oniritzia,

Aipatua izan den bezala, Eusko Ikaskuntzaren Batzarre Nagusia bilduko da Oñatin, Irailleko 17'garrenean.

Honekin batean bidaltzen dizkizugu:

1/ 1918'go Iraillaren 7'an onartu zen Araudia, oraingo erara egorkitu behar dena Batzar horretan.
2/ Abuztuaren 14'garrena ezgeroztik egindako bazkide berrien lerroaldia; egun horretan igorria izan zen azkena eta orduan utsegineneko lau bazkiden izenak ere sartzen dirala.
3/ Bazkidek eskatutako batzarkide gaien izenak; hauen artean baten batzu eztira sartu, interesatuak horrela eskatu dutelako.
4/ Egun horretan Oñatin ospatuko diran emanaldien azalpena, mintzalarien izenekin.

Batzorde Nagusiaren (Junta Directiva) lekutako, xoilki bertan dauden bazkidek auta ditzakete; baina etorri ezin dutenak eman dezakete bere eskubidea beste bazkide bateri, honekin batean jasoko dezuten txartelen bidez. Hori ongi bete ondotik, Unibersitatean egongo dan bulegoan emango dira, bulego horrek emankizun hauek batzarrea baino lehen onartuko ditu.

Elkarte ongilleak ere lehenagotik ordezko bat izendatu beharko dute, botoa emateko.

Ondotik, ETEO ikastetxeko jangelan izango den bazkaria etorri nai luketenek gaztigatuko dute ostegun 14'a baño lehen, Gipuzkoako Aldundegian degun Idazkaritzara (tel. 428069) edo Oñatiko Unibersitateko Artxibora (tel. 781205). Bazkari saria 650 pezeta izanen da eta bertara bazkedeak eta bere senidek, bai eta ere Elkartearen lanetan interesatuak direnak, etorri ditezke.

Oñatin elkar ikusiko dugun bitartean diosala bero batekin zure zerbitzari gelditzen gara,

Lan idazkaria

PROGRAMA DE ACTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS QUE SE CELEBRARA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1978 EN LA UNIVERSIDAD DE ONATE

10 h.- Recepción y saludo a los asambleistas.
10'30 h.- Estado actual de los estudios vascos mediante ponencias de duración máxima de 45 minutos que se desarrollarán simultaneamente en 4 salas.

Sala 1
Historia/Geografia - Andres Mañaricua
Ciencias sociales y economicas - IKEI (Juan Jose Echeberria)
Derecho- Adrian Celaya
Francisco Salinas

Sala 2
Lengua y Literatura - Manuel Lecuona
Koldo Michelena
Educación - Instituto Labayru (Ander Manterola)
Bellas Artes - Edorta Cortadi

Sala 3
Antropologia y Etnografia - Julio Caro Baroja
Prehistoria y Arqueologia - Jesús Altuna
Musica y Folklore - R.P. Jorge de Riezu

Sala 4
Ciencias Naturales - Jesús Elosegui Irazusta
Ciencias Fisico-Quimicas y Matematicas - Carlos Santamaria
Ciencias Médicas - Iñaki Barriola

14 h.- Comida
17 h.- Historia de la Sociedad de Estudios Vascos por don José Miguel Barandiaran.
17'30 h.- Lectura del acta de la última reunión de la Junta General de socios celebrada en Bilbao el 16 de Septiembre de 1934.
Lectura del acta de la Asamblea de 8 de Octubre de 1977
17'45 h.- Estudio del Reglamento y actualización del mismo.
Elección de la nueva Junta Directiva.

En la imposibilidad de acudir personalmente a la Asamblea General de socios de la Sociedad de Estudios Vascos a celebrar el día 17 de Septiembre de 1978, delego mi voto en.....

Socio.....

.....a.....de.....de 1978

Firma

EUSKO IKASKUNTZAK 1978-9-17'AN OIÑATIKO UNIBERSITATEAN OSPATUKO DUEN BAZKIDEEN BATZARRE NAGUSIAREN EGITARAUA

10'etan.- Ongi etorria bazkideei.
10'30'etan.- Euskal ikasketen gaurko egoerari buruzko mintzaldi laburrak (30-45 min.) 4 aretoetan, eta honetan banatuko dira

Sala 1
Kondaira/Geografia - Andres Mañaricua
Sozio-ekonomiazko zientziak - IKEI (Juan José Echeberria)
Deretxoa - Adrian Celaya
Francisco Salinas

Sala 2
Izkuntza eta Literatura - Manuel Lecuona
Koldo Michelena
Irakaskintza - Instituto Labayru (Ander Manterola)
Antze ederrak - Edorta Kortadi

Sala 3
Antropologia eta Etnografia - Julio Caro Baroja
Prehistoria eta Arkeologia - Jesús Altuna
Musika eta Folklorea - R.P. Jorge de Riezu

Sala 4
Natura zientziak - Jesús Elosegui Irazusta
Fisiko-kimikazko zientziak - Carlos Santamaria
Medikuntza zientziak - Iñaki Barriola

14'etan.- Bazkaria
17'etan.- Eusko Ikaskuntzaren Kondaira laburra (J.M.Barandiaran).
17'30'etan.- 1934'go Iraillak 16 zituelarik bazkideak Bilbaon ospatu zuten Batzarre Nagusiaren agiria irakurtzea.
1977-10-8'ko batzarraren agiria irakurtzea.
17'45'etan.- Araudiaren asterketa eta aldaketak
Batzorde berria autatzea.

Eusko Ikaskuntzak, 1978' go Iraillaren 17'an ospatuko duen Batzarre Nagusira neroni ezin etorriz, nere autatzeko eskubidea.....
.....bazkide jaunari ematen diot.

Bazkide.....jauna
anderea

.....1978'go.....'an

Izenpetu

REGLAMENTO APROBADO EN SESION GENERAL DE CONCLUSIONES, CELEBRADA POR EL PRIMER CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS EN LA VILLA DE OÑATE, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1918

ARTICULO 1º.- La Sociedad de Estudios Vascos tiene por objeto reunir a todos los amantes del País Vasco que, ansiando la restauración de la personalidad del mismo, se proponen promover por los medios adecuados la intensificación de la cultura como condición indispensable para la consecución de aquel fin.

En los trabajos presididos por tal programa esta Sociedad atenderá, tanto a los elementos básicos y peculiares de su personalidad como a los que integran la cultura universal y cuya aplicación sea procedente en este País, dando preferencia a aquellos que se reputen más urgentes. En unos y otros se proveerá con especial cuidado a los intereses peculiares de las diversas regiones de la tierra vasca, informados del carácter religioso que siempre ha tenido.

ARTICULO 2º.- Los recursos de la Sociedad consistirán en las subvenciones que la otorguen las Diputaciones de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya y las representaciones análogas del resto del País vasco que favorezcan la empresa, patrocinando su desenvolvimiento; en los donativos y legados de otros organismos y particulares; en el producto de la venta de sus publicaciones y en las cuotas de los socios.

ARTICULO 3º.- Serán funciones propias de la Sociedad encomendadas a la Junta permanente que ha de regirla:

La admisión y separación de Socios.

Poner en ejecución las decisiones de los Congresos estableciendo las fundaciones, comisiones, bilsas de viaje, cátedras, seminarios de investigación, cursos de conferencias, exposiciones, concursos, fiestas, publicaciones, etc., que se juzguen convenientes por dicha Junta, reglamentando su funcionamiento.

Adoptar iniciativas de carácter análogo a las del párrafo anterior.

Recabar de las personas que crea más adecuadas, entre las de la Junta, de fuera de ella y aún de las que no pertenezcan a la Sociedad, los informes y trabajos retribuidos que deban realizarse, y nombrar las Comisiones delegadas que estime pertinentes.

Acoger toda comunicación que se le dirija por las Corporaciones y particulares, consultándole asuntos de trascendencia, proponiendo trabajos que se deban realizar u ofrecimientos escritos para su publicación.

Proponer a su vez a dichas Corporaciones aquellas obras de cultura que no estén al alcance de los medios economicos de la Sociedad, solicitando un auxilio extraordinario cuando ésta pueda mediante el proceder a su ejecución.

Atender a la vida y al desarrollo de las Instituciones creadas, procurando las cooperaciones morales, pecuniarias y de todos los ordenes que les sean necesarias y haciendo que armónicamente concurran todas ellas al fin común de la cultura vasca.

Administrar y regir los fondos de la Sociedad y crear y sostener las oficinas y dependencias que le sean necesarias.

Convocar, organizar y reglamentar los sucesivos Congresos de Estudios Vascos cuya celebración se procurará sea bienal y aquellos que se refieran a una disciplina determinada, cuando lo considere conveniente.

Crear y dirigir una publicación que se distribuirá entre los señores socios y que servirá para informarles de la marcha de la Sociedad en todo momento y para mantener sin interrupción las debidas relaciones de la Junta permanente con la totalidad de sus socios.

ARTICULO 4º.- Llevarán la representación y dirección de la Sociedad una Junta permanente y un Comité ejecutivo. Para pertenecer a estas Juntas se necesitará ser vasco, varón y mayor de 23 años.

ARTICULO 5º.- La Junta permanente estará formada por dos Vocales nombrados por cada una de las secciones de que conste cada Congreso, que serán designados por mayoria de votos, y de un Delegado de cada una de las Corporaciones que subvencionen la Sociedad y que se nombran en el articulo 2º.

ARTICULO 6º.- La Junta permanente designará de su seno o de fuera de él, un Presidente, un Vicepresidente primero y otro segundo, por el orden de su elección, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y un Vicetesorero, concurriendo a ella con voz y voto.

ARTICULO 7º.- Todos estos cargos y los de Vocales, exceptuándose el de secretario, tendrán cuatro años de duración, renovándose por mitades en el Congreso o Junta general que se celebra cada dos.

En la primera Junta se determinarán por sorteo en cada sección los miembros de la misma a quienes corresponde cesar en la primera renovación. Los representantes de las Corporaciones podrán ser libremente elegidos y separados por ellas en cualquier tiempo.

ARTICULO 8º.- Las reuniones de la Junta permanente se celebrarán en el tiempo y lugar que designen las convocatorias firmadas por el Presidente o de su orden, siendo por lo menos trimestralmente y convocadas con ocho dias de anticipación.

Las decisiones de dicha Junta serán valederas cualquiera que sea en número de miembros que asistan y se adoptarán por mayoria de votos, decidiendo los empates el de calidad del Presidente.

ARTICULO 9º.- El Comité ejecutivo se compondrá: del Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Sociedad, pudiendo sustituir al Presidente el Vicepresidente primero y en su defecto el segundo, y al Secretario y al Tesorero, sus respectivos suplentes.

Este Comité ejecutivo se reunirá cuando lo estimen conveniente los miembros que lo constituyen.

ARTICULO 10º.- El Comité ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta permanente.

Ejercer las funciones que deleguen en él dicha Junta.

Resolver, sin esta delegación y a reserva de dar cuenta a la Junta, aquellos asuntos que se juzguen inaplazables.

ARTICULO 11º.- Las atribuciones del Presidente, Vicepresidente, Tesorero Vicetesorero, Secretario, Vicesecretario y Vocales, serán las ordinarias de estos cargos, siendo todos ellos gratuitos y renovables excepto el de Secretario, por la importancia y asiduidad de sus funciones, que será retribuido y de duración indefinida.

Sin embargo, se abonarán a todos los miembros de la Junta los gastos que se les ocasiones en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 12º.- Las Juntas generales de la Sociedad se celebrarán coincidiendo en lugar y fecha con los Congresos vascos convocados por acuerdo de la Junta permanente.

Si por circunstancias especiales no se celebrara Congreso se convocará a Junta general, la cual en todo caso deberá verificarse cada dos años. En ella se leerá una Memoria explicativa de la marcha de la Sociedad, se procederá al rendimiento de cuentas y a la renovación de los cargos que se verificará en la forma indicada en el articulo 5º.

ARTICULO 13º.- Los socios, cuyos derechos se especifican en los articulos siguientes, serán de dos clases:

a) Protectores.- Podrán serlo los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades, Colonias y demas entidades que se inscriban con tal caracter y contribuyan con una cuota anual.

b) de Número.- Los individuos que deseen serlo, serán admitidos por la Junta permanente y satisfagan doce pesetas anuales como cuota mínima.

Serán considerados socios, sin previo acuerdo de la Junta permanente, todos aquellos Congresistas que lo deseen.

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

7 de Septiembre de 1978

Muy apreciado consocio:

Como anunciamos por nuestra circular del 14 de Agosto próximo pasado, la Asamblea General de Eusko Ikaskuntza tendrá lugar en la Universidad de Oñate el día 17 de Septiembre corriente.

Junto con ésta enviamos:

1/ Copia del Reglamento de la Sociedad aprobado el día 7 de Septiembre de 1918 que pretendemos actualizar en dicha Asamblea.
2/ Lista de socios que han formalizado su inscripción después del 14 de Agosto, fecha de nuestro anterior envio. A esta lista se añaden cuatro nombres de socios que, por un lamentable error material, se omitieron en aquella.
3/ Una lista de candidatos propuestos para los cargos de la Junta Directiva. A este respecto hemos de aclarar que algunos de los candidatos propuestos por los socios no figuran en esta lista ya que los interesados que han tenido noticia de ello han solicitado su no inclusión.
4/ El programa definitivo de los actos que se celebrarán dicho día con indicación de los ponentes.

Respecto a la elección de los cargos de la Directiva recordamos que solo los presentes en la Asamblea podrán emitir su voto, aunque aquellos que no pudieran asistir podrán delegar el suyo en un presente por medio de la autorización firmada que figura en este envio. Una oficina de la Secretaria que funcionará en la Universidad se encargará de registrar las delegaciones de voto antes de la reunión.

Recordamos tambien a las entidades que figuran como socios protectores que tienen que nombrar un delegado para ejercer el derecho al voto que les corresponde.

Por fin rogamos a cuantas personas quieran acudir a la comida, que tendrá lugar en el comedor de ETEO se inscriban antes del jueves día 14 de Septiembre, en nuestras oficinas de la Diputación de Guipuzcoa, teléfono: 428069 ó en las del Archivo de la Universidad de Oñate, teléfono: 781205. El precio de la comida será de 650 pesetas y podrán acudir a ella cuantos socios lo deseen, así como sus familiares y las personas interesadas en la vida y los trabajos de la Sociedad.

Esperamos poder saludarle en Oñate el día 17 y entretanto nos ofrecemos suyos affmos. amigos,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintzikò Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'go Iraillak 7

Bazkide oniritzia,

Aipatua izan den bezala, Eusko Ikaskuntzaren Batzarre Nagusia bilduko da Oñatin, Irailleko 17'garrenean.

Honekin batean bidaltzen dizkizugu:

1/ 1918'go Iraillaren 7'an onartu zen Araudia, oraingo erara egorkitu behar dena Batzar horretan.
2/ Abuztuaren 14'garrena ezgeroztik egindako bazkide berrien lerroaldia; egun horretan igorria izan zen azkena eta orduan utseginneko lau bazkiden izenak ere sartzen dirala.
3/ Bazkidek eskatutako batzarkide gaien izenak; hauen artean baten batzu eztira sartu, interesatuak horrela eskatu dutelako.
4/ Egun horretan Oñatin ospatuko diran emanaldien azalpena, mintzalarien izenekin.

Batzorde Nagusiaren (Junta Directiva) lekutako, xoilki bertan dauden bazkidek auta ditzakete; baina etorri ezin dutenak eman dezakete bere eskubidea beste bazkide bateri, honekin batean jasoko dezuten txartelen bidez. Hori ongi bete ondotik, Unibersitatean egongo dan bulegoan emango dira, bulego horrek emankizun hauek batzarrea baino lehen onartuko ditu.

Elkarte ongilleak ere lehenagotik ordezko bat izendatu beharko dute, botoa emateko.

Ondotik, ETEO ikastetxeko jangelan izango den bazkaria etorri nai luketenek gaztigatuko dute ostegun 14'a baño lehen, Gipuzkoako Aldundegian degun Idazkaritzara (tel. 428069) edo Oñatiko Unibersitateko Artxibora (tel. 781205). Bazkari saria 650 pezeta izanen da eta bertara bazkedeak eta bere senidek, bai eta ere Elkartearen lanetan interesatuak direnak, etorri ditezke.

Oñatin elkar ikusiko dugun bitartean diosala bero batekin zure zerbitzari gelditzen gara,

Lan idazkaria

La comida de la Junta Permanente tendrá lugar a las 2 de la tarde en la
COFRADIA VASCA GASTRONOMICA
Dia 2 de Septiembre de 1978

MENU: Pisto
Codornices con pochas
Postre
Café
Vino de la casa

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

MOVIMIENTO DE TESORERIA

1 al 31 de Agosto de 1978

		Ingresos	Salidas
I.01	Cobro de recibos de cuotas	15.500,00	
G.0101	Articulos de oficina consumibles		11.326,00
G.0100	Material de oficina amortizable		18.256,00
G.0200	Correspondencia y telefono		6.665,00
G.04	Gastos de Junta Permanente		8.826,00
G.05	Personal de Secretaria		24.000,00
G.060	Gastos de desplazamiento		2.850,00
G.061	Gastos de cobro de recibos		235,20

Saldos de cuentas de movimiento en 1 de Agosto

Caja	3.640,00		
Caja Laboral Popular	68.204,46		
Caja de Ahorros Municipal de Sn.Sn.	18.768,06		
Caja de Ahorros Provincial de Guip.	4.807,33		
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria	25.000,00	120.419,85	

Saldos de cuentas de movimiento en 1 de Septiembre

Caja	9,00		
Caja Laboral Popular	14.965,46		
Caja de Ahorros Municipal de Sn.Sn.	23.290,86		
Caja de Ahorros Provincial de Guip.	496,33		
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria	25.000,00		63.761,65
		135.919,85	135.919,85

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

SITUACION DE TESORERIA

1 de Septiembre de 1978

Saldos de cuentas de movimiento		63.761,65
Caja	9,00	
Caja Laboral Popular	14.965,46	
Caja de Ahorros Municipal de San Sebas.	23.290,86	
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa	496,33	
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria	25.000,00	
Saldos de cuentas de deposito		63.876,95
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona	11.328,92	
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria	7.752,66	
Caja de Ahorros Provincial de Alava	3.183,00	
Caja de Ahorros Vizcaina	20.272,13	
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao	21.340,24	
		127.638,60

Proyecto de un Centro de Documentación de Historia Contemporanea de Euskadi.

La constitución de Centros de Documentación Histórica donde a lá conservación de fuentes orígínales se una la de reproducciones efectuadas mediante procedimientos técnicos (microfilm, copia fotostática, etc) es una necesidad universalmente sentida, como consecuencia del auge cobrado en las últimas décadas por la investigación histórica. Este progreso, cualitativo y cuantitativo, de la historia no solo significa que se hayan renovado los métodos y, consecuentemente, que el volumen y la calidad de la producción historiográfica alcancen cotas cada vez más altas. Significa tambien una presión cada vez mayor sobre las fuentes, con un incremento en las demandas de consulta que supera casi siempre las posibilidades de conservación correcta por parte del personal adscrito a los centros de consulta y a la investigación. El deterioro y la pérdida de los documentos se han incrementado peligrosamente en los últimos años y por este motivo las principales bibliotecas europeas y americanas han iniciado un trabajo de paso a microfilm de aquellas colecciones fundamentales o que constituyen ejemplares únicos como único medio para salvar el patrimonio documental de un desgaste que ya no es como antaño obra de las condiciones deficientes de conservación, sino de la labor del historiador, casi siempre más preocupado por su propia tarea que por transmitir a otros los textos por él consultados. El uso de microfilm tiene, tambien por supuesto, otras motivaciones menos trágicas. Es el modo de incrementar el patrimonio de un archivo o biblioteca particular, respetando la propiedad de los documentos originales, la posibilidad de completar series documentales utilizando las de otros centros, incluso salvando la supervivencia de documentos que por su propia contextura material estarían de otro modo condenados a la desaparición. Por fin, la modernización técnica de los procedimientos de reproducción permiten la constitución de otro tipo de archivos, de cintas magnetofónicas grabadas con protagonistas de hechos históricos, de material gráfico, etcétera.

En el caso de la historia contemporánea de Euskadi las consideraciones anteriores distan, a nuestro juicio, de ser ociosas. Las con-

diciones específicas de la cultura vasca han agravado considerablemente los problemas que se plantean en otras áreas de Europa y de España. Para comenzar, se da un alto grado de dispersión de las fuentes, y de incomunicación relativa entre los distintos centros, por obra del pluricentrismo administrativo que históricamente ha carcterizado a Euskadi y de la ausencia de una Universidad Vasca. Pero otros problemas revisten mayor importancia. El fundamental, a nuestro juicio, lo constituyen las secuelas de la guerra civil. El avance de las tropas franquistas se tradujo de inmediato en un alto grado de destrucción de las fuentes en manos de centros sindicales y políticos o de particulares opuestos al levantamiento. Primero, por razones de seguridad. A continuación, porque hasta que en la campaña de Vizcaya fueron dadas órdenes para conservar el material de los centros ocupados, por una motivación estrictamente represiva, la destrucción inmediata o la depredación fueron las normas habituales de comportamiento. Es cierto que tanto el Gobierno Vasco, como algunos particulares, pudieron sacar colecciones de periódicos y documentos, pero esto tuvo lugar solo en proporción limitada y, al sobrevenir pronto la guerra mundial con la invasión nazi, el nuevo balance conjugó las destrucciones con una dispersión increible de fuentes por Francia y América, situación aun no superada plenamente en la actualidad. En cuanto a los archivos y bibliotecas del interior, Euskadi distó de presentar un panorama comparable al de Cataluña, donde a trancas y barrancas un cuerpo de archiveros abnegado acabó por salvarnos la gran mayoría de las fuentes de la situación anterior a la derrota. Aquí, algunos documentos y colecciones debieron ser depurados por los propios encargados de los centros, temerosos quizás de que su conservación les causara problemas, otros pasaron -caso de la Diputación de Vizcaya- a "infiernos" compabables a los instalados en otras bibliotecas del Estado español, quedando fuera de consulta y por lo mismo sin garantías de conservación hasta que, ya en la década de 1970, las peticiones de los jóvenes investigadores han ido forzando paulatinamente su reaparición.

Si conservamos la vista puesta en el caso catalán, donde las fuentes han sido sometidas a unos condicionamientos represivos compatables, el balance no puede ser más negativo. Recordemos algunos datos concretos. En Cataluña, en torno al núcleo que constituyen los centros documentales del Instituto de Historia Municipal en la Casa del Arcediano y la Biblioteca de Catalunya, ambos en Barcelona, se articula una red de archivos y bibliotecas municipales, admirablemente atendidos y conservados, con la gran mayoría de las colecciones

disponibles en 1938 hoy de nuevo en consulta pública. De modo complementario, fundaciones privadas del tipo de la Figueras han desarrollado en los últimos años una labor admirable de recogida de fuentes clasificables como "raros", cubriendo así los huecos de la red oficial con un asesoramiento constante de investigadores universitarios. El resultado es que el patrimonio cultural contemporáneo de Cataluña no se encuentra hoy en peligro de desaparición. Por el contrario el fondo documental está siendo reconstruido con la máxima intensidad que permite el grado de destrucción operado en los años que siguen al fin de la guerra.

En el caso vasco, la dispersión y el peligro de pérdida de ese patrimonio son los dos rasgos dominantes. No solo faltan los trabajos bibliográficos de base, en la línea del Torrent y Tassis sobre la prensa catalana, sino que ni siquiera las bibliotecas y los archivos oficiales disponen de índices adecuados. En más de un caso, llamando a las cosas por su nombre, la vascofobia de un archivero ha dejado los trabajos de catalogación y, consecuentemente, las posibilidades de acceso a las fuentes en condiciones de dificultad tales que solo mediante una relación personal con el autodesignado cacique tal acceso puede lograrse. Por supuesto, nada de catálogos o ficheros completos. Si a esto sumamos las mencionadas destrucción y dispersión geográfica provocadas por la guerra hemos de definir la tarea del historiador "contemporaneista" de Euskadi como la de un detective de modo que la localización de las fuentes llega a ser el problema principal y casi obsesivo. En Alava, Vizcaya y Guipuzcoa sobrarían los ejemplos a la hora de confeccionar una lista negra de bibliotecas y archivos. Por otra parte, como en todo caso la proporción de documentos conservados no es muy alta en dichos centros oficiales la urgencia de un trabajo de catalogación en los mismos y de aproximación a los centros de documentación privados nos parece una tarea tan imprescindible como urgente.

Porque, afortunadamente, muchos particulares han conservado fuentes manuscritas, colecciones de prensa, etc. Alguna vez, entre los vencedores, como fruto de depredaciones al fin de la guerra. Las más por vinculación personal o política a los mismos. Por mi trabajo sobre la historia del nacionalismo, puedo decir que tanto en los centros políticos vascos del exilio (caso del archivo y biblioteca de Villa Izarra en Beyris) como en el caso de los exiliados, las facilidades para el investigador son máximas. Claro que las condiciones de conservación y de catalogación dejan siempre mucho que desear, haciendo hoy por hoy prácticamente imposible un censo documental.

Sería, pues, extremadamente útil que tales fuentes (o reproducciones de las mismas) fuesen concentradas en un lugar donde se garantizasen de modo óptimo tanto su conservación como la consulta por parte de los investigadores.

En suma, la situación de las fuentes de historia contemporánea de Euskadi se caracteriza:

a) por una proporción muy alta de destrucciones operadas como consecuencia de la guerra civil, que afectan a protagonistas de dicha historia (movimiento nacionalista, organizaciones obreras);
b) por la dispersión documental, con abundancia de colecciones incompletas y falta de coordinación informativa entre los distintos centros;
c) por una ausencia de catalogación de aquellas fuentes que durante los pasados cuarenta años fueron juzgadas como políticamente peligrosas;
d) por la proliferación de documentos en archivos del exilio y privados, frecuentemente en condiciones insatisfactorias de conservación y consulta.

En tales condiciones, debería constituir una tarea urgente de la Sección de Historia de la Sociedad de Estudios Vascos promover la fundación de un Centro de Documentación sobre la Historia Contemporánea de Euskadi, que con las necesarias ayudas económicas proceda a la catalogación de las fuentes disponibles en centros públicos, a la recepción de aquellos fondos individuales cuya donación pudiera obtenerse y a la reproducción (por xerocopia y, siempre que sea posible, en microfilm) de aquellas fuentes localizadas en archivos privados, de difícil acceso o públicos en condiciones precarias de conservación.

El Centro de Documentación tendría en consecuencia, un triple cometido de: 1º, de información y coordinación sobre las bases documentales conservadas en centros como las Bibliotecas de las Diputaciones, Municipales, Archivo del Reino de Navarra, etc.; 2º, Reproducción microfilmada de fuentes de otros archivos públicos o privados; 3º, Recepción de donaciones consistentes en fondos documentales de origen privado (bibliotecas, epistolarios, archivos). A estas tres tareas fundamentales cabría añadir la de puesta en práctiva de nuevas formas de archivo (cintas, imágenes, etc.).

Trataré de poner un ejemplo extraído de las experiencias de investigación a que he tenido, directa o indirectamente, acceso. Las colecciones del periódico nacionalista Patria se encuentran, de forma incompleta, en la Diputación de Guipuzcoa, en la Hemeroteca Municipal de Madrid y, en serie completa, en Villa Izarra de Beyris. (Bayona). Las del semanario socialista Lucha de Clases, siempre incompletas, se reparten entre la Hemeroteca Municipal de Madrid, la hemeroteca particular de La Gaceta del Norte en Bilbao, la Universidad de Deusto. El semanario Jagi-Jagi lo he consultado gracias a la colección incompleta del ya desaparecido Elías Gallastegui, lo mismo que la revista La Patria Vasca. Del diario Tierra Vasca he visto el año 1933, completo, en la Diputación de Vizcaya, recortes de comienzos de 1934 en las carpetas que conservaba el historiador donostiarra ya desaparecido Ricardo Izaguirre, el primer semestre de 1933 en Villa Izarra (Bayona)... Pues bien, de acuerdo con el programa mencionado, se trataría de llevar al catálogo general (cosa que hoy no sucede) Tierra Vasca en la Diputación vizcaina, fichando dicha presencia en nuestro Centro de Documentación, de la misma manera que se solicitaría de los herederos de Izaguirre y Gallastegui el permiso para reproducir en microfilm sus fondos citados y que se haría otro tanto con los números de La Lucha de Clases de "La Gaceta" y de Deusto para asegurar una supervivencia cuyo peligro está a la vista dadas las tremendas mutilaciones que ha sufrido ya la colección de Deusto. Mientras que se solicitaría asimismo permiso para reproducir la colección completa de Patria en Beyris. Es decir se trata de coordinar la información sobre colecciones bien conservadas e intentar la reproducción (o, en su caso, donación o adquisición) de colecciones únicas, de difícil acceso o en condiciones precarias de conservación. La catalogación de los archivos semi-públicos más importantes, como Villa Izarra, sería el primer paso para cumplir dicho propósito.

El Centro constaría en consecuencia, de tres secciones correspondientes a las tareas diferenciales enunciadas:

Primero, una Sección de Coordinación e Información, tendente a reunir la información procedente de archivos y bibliotecas públicas, con el objeto de facilitar al investigador datos precisos sobre localización y condiciones de consulta.

A la vista de la situación presente, correspondería a esta Sección impulsar la catalogación de fuentes y la elaboración de ficheros e índices bibliográficos suficientemente detallados.

Segundo, una sección de Reprografía cuyo objeto esencial sería la reproducción, catalogación y archivo de documentos procedentes de archivos semi-publicos y privados, preferentemente en microfilm. Una atención primordial habría de dirigirse hacia las fuentes de archivo y hemerográficas de la inmediata pre-guerra, hoy tal vez localizables en mejores condiciones que dentro de unos años, por el índice de supervivencia de los protagonistas y de sus inmediatos descendientes. Por lo que concierne a la historia política, habría de intentar una labor &&urgente de localización, censo y reproducción de los archivos y los periódicos nacionalistas, socialistas y republicanos, tanto en la península, como en Francia y en América. Un retraso en acometer esta tarea podría causar daños irreparables a la reconstrucción de la historia vasca.

Dentro de este segundo sector, una atención especial habría de dirigirse hacia los archivos privados, muy numerosos e insuficientemente conocidos. La elaboración de un estatuto para las cesiones podría contribuir a estimular las donaciones que, en algunos archivos europeos, como la Biblioteca de la Fundación Giangiamono Feltrinelli en Milan, constituyen el elemento de mayor importancia. En el caso de donación de un archivo, éste habría de conservarse aislado, sin fundir ni papeles ni periódicos con el fondo común que eventualmente se constituyera mediante adquisiciones. De todos modos, habría que prever en la mayoría de los casos una tendencia en el propietario a conservar los documentos originales, favoreciendo en cambio la posibilidad de reproducción en microfilm o xerocopia. Una propaganda adecuada en los medios de comunicaciones facilitaría el acercamiento de los titulares al Centro de la S.E.V. cuando no hubiera sido previamente localizado por los historiadores adscritos a nuestra asociación.

Un tercer aspecto de esta sección, adimismo perentorio en su conveniencia de ejecución, concierne a la reproducción de las fuentes de historia de la guerra en Euskadi que conservan los servicios documentales de la Presidencia del Gobierno Español en el Archivo de la calle Gibraltar de Salamanca. Son cientos de legajos procedentes de la ocupación militar de Vizcaya en 1937, que se conservaron con una finalidad estrictamente represiva, sin el menor cuidado para los coumentos, y que aun hoy se hallan bajo custodia de un personal (guardias civiles retirados)en su mayoría) sin la menor formación ni conexiones con el personal de archivo.titulado. La creciente afluencia de investigadores constituye una amenaza creciente para la conservación de estos fondos que diríamos amontonado

más que catalogados. Hay allí desde listas de sindicatos a manuscritos de Luis de Arana Goiri, telegramas sobre las elecciones de 1907, restos de requisiciones en Casas del Púeblo, locales comunistas, batzokis, etc. Una documentación única y en grave peligro de destrucción o, cuando menos, de progresivo deterioro que habría de ser objeto de una atención preferente.

La tercera sección del Centro concierne a las nuevas técnicas de documentación: cintas grabadas a protagonistas históricos, archivo gráfico, etc. Una reglamentación adecuada, permitiendo al sujeto "pasivo" retardar en el tiempo el uso de su documentación facilitaría la constitución de este tipo de fondos.

En el tiempo, el peso de la coyuntura determinaría una atención preferente para las fuentes más amenazadas de deterioro o extinción las correspondientes a la República y a la guerra civil, ya que las anteriores, por lo menos biológicamente, se hallan fijadas, cada vez más cuanto más nos alejemos en el tiempo. La necesidad de documentación y coordinación informativa se extiende, no obstante, a los períodos anteriores. Desde la perspectiva estrictamente historiográfica, nos interesa tanto el archivo del marqués de Narros como el de un dirigente nacionalista o socialista. Y si conviene llevar a un centro público la colección de Jagi-Jagi o de La lucha de clases, otro tanto ocurre con el más importante periódico vasco del trienio 1820-23, El Liberal Guipuzcoano.

Tampoco cabría olvidar, en fin, la recopilación de las fuentes de los últimos cuarenta años, cuyo grado de conservación se ha visto lógicamente afectado por las condiciones de emisión y difusión de la ideología, y de supervivencia de las organizaciones políticas

Cabría, pues, periodificar la actuación del Centro en seis grandes fases, donde sobre un denominador común en lo relativo a información-coordinación, adquisición-recepción y reproducción de documentos, la búsqueda seguiría orientaciones cambiantes:

1ª) Crisis de la sociedad vasca del Antiguo Régimen (siglos XVIII primer tercio del XIX): prioridad a las fuentes de tipo económico (un ejemplo sería el mencionado archivo de Narros) y atención particular a hechos culturales, como la Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

2ª) Crisis del sistema foral y primeros brotes de industrialización. Acotada por las dos guerras carlistas. Posibilidad de archivos económicos y privados de índole política o militar. Primeros trabajos hemerográficos. Censo bibliográfico del período.

3º) Industrialización y movimiento nacionalista. Constitución de las fuerzas económico-sociales y políticas vigentes hasta la actualidad. Fase acotada por la pérdida de los Fueros y la Dictadura de Primo de Rivera. Primera importancia de las fuentes hemerográficas. Posibilidad de archivos privados (económicos, políticos, culturales) y, aunque no tengamos excesivas esperanzas a este respecto, de organizaciones.

4º) Dictadura y República. Permanece la importancia de las fuentes hemerográficas y se incrementa el papel de los archivos privados de naturaleza política. Necesidad de aprovechar la supervivencia de numerosos protagonistas para constituir un archivo de cintas grabadas biográficas y sobre períodos concretos que aquel período histórico en Euskadi.

5º) Euskadi en guerra: el Gobierno Vasco. Se mantienen los polos de interés del período anterior y aparece la importancia de las fuentes militares. Necesidad de "vaciar" el Archivo de Salamanca y de entrblar contacto con los archivos militares españoles con objeto de una eventual transferencia o de permiso de reproducción.

6º) Posguerra. Las condiciones políticas hacen que en este período la principal importancia corresponda a las formas de expresión clandestina de las organizaciones políticas (panfletos, periódicos ciclostilados, etc) y a archivos privados. También convendría iniciar la recogida del material disponible sobre la vida de empresas y explotaciones agrícolas de cara a la futura elaboración de nuestra historia económica.

Proyecto presentado por

Antonio Elorza. Profesor Agregado de Historia del Pensamiento Político en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ãã y Vicedecano de dicho centro académico en la Universidad Complutense de Madrid.

Juan Carlos Jiménez de Aberásturi. Licenciado en Filosofía y Letras.

LISTA DE NUEVOS SOCIOS DEL 1 DE JULIO AL 2 DE SEPTIEMBRE

CIKAUTXO, S. Coop.	Ondarroa
SANZ RAMIREZ, Carlos	San Sebastian
MENDARTE CASARES, Mikel	San Sebastian
ARSUAGA URRIZA, Luis de	Bilbao
MARCO HUALDE, Fernando	Renteria
FRANKO AGIRREOLEA, Ana	San Sebastian
FRANKO ZABALEGI, Juan José	San Sebastian
ECHEBERRIA ARRUE, Xabier	San Sebastian
MARTINEZ LOPEZ, José Manuel	San Sebastian
MUSEO PROVINCIAL DE ARQUEOLOGIA	Vitoria
BARINAGA HERNANDEZ, Luis Maria	San Sebastian
EIZAGIRRE, Joxe Mari	San Sebastian
GOICOECHEA ARAMBURU, Simon	Hernani
GARCIA LACUNZA, Guillermo	Bilbao
AZPIROZ AZCUE, Juan Mª	Zarauz
ZAVALA ALCIBAR-JAUREGUI, Federico	Villabona
MAIZ ALVAREZ, José Mª	San Sebastian
SIERRA CHAROLA, Elena	Bilbao
BERECIARTUA, Txomin	Getxo
SALBIDEGOITIA, Ramon	Getxo
ALBERDI, Maria Angeles	Bilbao
BEITIA GORRIARAN, Ignacio	Portugalete
BEITIA GORRIARAN, Juan	Lejona
ZUBIAUR ZARATE, Asunción	Lejona
ROMARATE, Maria Luisa	Lejona
MARTINEZ, Unai	Portugalete
LECUE, Maria Luz	Pamplona
AGIRRE QUEREXETA, Iñigo	Elorrio
AREGITA, Adolfo	Bilbao
ARRIETA MARDARAS, Jon	Arechavaleta
URIARTE, Sabin	Pamplona
IRURETAGOYENA GARCIA, José Miguel	San Sebastian
AGOTE ASTUDILLO, Javier Maria	San Sebastian
ZABALA ECHEANDIA, Francisco Javier	Bilbao
MUGICA BRUNET, Andrés	San Sebastian
VELASCO DEL RIO, Bernardo	San Sebastian
ORTIZ DE URBINA PINTO, Juan Ignacio	Madrid
GARTZIANDIA ETA JAUREGI, Mikel	San Sebastian
Echaniz Aguirre, Miguel	San Sebastian
ESTEBAN INFANTES BORJA, Manuel	Toledo
URIBARREN ETXEBERRIA, Jon Mikel	Pasajes
AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA	Vizcaya
NAVARRO GARBALENA, Francisco	San Sebastian
ALDECOA LUZARRAGA, Patxi	Madrid
SENDAGORTA Mc DONNELL, Mª Carmen	Madrid
LAZCANO Y ALCORTA, Luis Antonio de	VILLAFRANCA DE Ordicia
AMEZAGA URLEZAGA, Elias	Algorta
ELIZALDE ARMENDARIZ, Ignacio	Bilbao
CASTELLS ARTECHE, José Manuel	San Sebastian
OREGI GOÑI, Uxue	Vergara
OREGI GOÑI, Eneko	Vergara

(continua)

ALDAZ VALES, Fermin	Pamplona
EZCURDIA ABOITIZ, Juan Manuel	Tolosa
ARGIA - Euskal Dantzari Taldea	San Sebastian
ARRIETA ARRIETA, A. Severo	Zaragoza
ARANA ZUBIRIA, Luis	Santurce
PEREZ DE ARRILUCEA AGUIRRE, Elvira	Algorta
MARDONES MARTINEZ, José Maria	Bilbao
GOIRICELAYA UGALDE, Juan	Bilbao
ARAMBURU SAGARZAZU, Javier	San Sebastian
BASABE PRADO, José Maria	Bilbao
BASALDUA PINEDO, Fernando Mª	Las Arenas
SALINAS QUIJADA, Francisco	Pamplona
ZAPIRAIN URRETAVIZCAYA, Gabriel	San Sebastian
ZUMALABE MENDIBURU, Jesus Maria	San Sebastian
ZUBIRIA MUGICA, Rafael	Lecumberri
BALDEON IÑIGO, Amelia	Vitoria
AZKARRAGA RODERO, Joseba	Vitoria
ANTZORENA MINER, Joxe Iñazio	San Sebastian

14

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

26 de Agosto de 1978

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 2 de Septiembre próximo, sabado, a las 11 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Informe del Comité Ejecutivo.
- Ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo atentamente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

1978'go Agorrak 26

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Jaun oniritzia,

Iraillaren bian, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, illero bezela, Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hau xe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duen agiria.
- Diru-zainak eginen duen agiria.
- Lan-Batzordeak egingo duen agiria.
- Galderak eta proposamenak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 8, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 5 de AGOSTO de 1978, A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Srs. J.M. Barandiaran, I. Barriola, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, V. Galbete, J.L. Goti, A. Irigaray, M. Laborde, M. Lecuona, A. Llanos, J.A.Loidi, M. Olaizola, M. Ruiz Urrestarazu y J.R. Urquijo, actuando como secretario A. Zumalabe.

Excusaron su asistencia los señores M. Irujo, F. Amorrortu, E. Chillida, F. Idoate, J.A. Irigaray, J.M. Jimeno Jurio, F. Leizaola, B. Mesanza y E. Salaberry.

Se da la bienvenida al Sr. Galbete, Director de la Institución Principe de Viana que acude en representación de la Excma. Diputación Foral de Navarra.

Se aprueba el acta nº 7 de la segunda época, despues de rectificar el nombre del Sr. Mz. Lanas Vicepresidente de la Diputación Foral de Alava que por un error de lectura en la transcripción mecanográfica figuraba como Mz. Ganes.

INFORME DE SECRETARIA: Se dá cuenta de la comunicación de IKEI por la que nombra representante en la Junta Permanente y ponente de la sección de Ciencias sociales y economicas a don Juan José Echeberria Monteberria.

Se dá lectura de la carta de la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi por la que pone en conocimiento de Eusko Ikaskuntza su adhesión a la carta que se dirigió a S.M. e incluye la fotocopia de la que, en el mismo sentido, ha dirigido al Rey.

Se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Sociedad a la Diputación Foral Navarra por su donativo de los 52 volúmenes del Catálogo del Archivo de Comptos. Por indicación del Sr. Galbete se solicitará tambien el envio de las demás publicaciones de la Diputación.

El Sr. Llanos ha transmitido a la Sociedad y a cada uno de los miembros de la Junta Permanente un ejemplar de la Guia del Museo Provincial de Arqueologia de Alava. Se le agradece en nombre de la Sociedad y de cada uno de los miembros de la Junta.

La Caja de Ahorros Vizcaina ha enviado su última publicación "El Museo de Bellas Artes de Bilbao".

INFORME DE TESORERIA: Se leen por el Tesorero y se aprueban los estados de Gastos del mes de Julio y el de situación de Tesoreria.

PREPARACION DEL CONGRESO: Se dá lectura a las cartas y se informa de las verbales por las que los ponentes siguientes aceptan el encargo: J. Altuna, A. Celaya, J. Elosegui, J.L. Goti, M. Lecuona, P. Jorge de Riezu, J. Salinas y J.J. Echeberria.

Por el contrario, se ha recibido carta de J.M. Lacarra por la que confirma su deficiente estado de salud que le impide participar y, en el mismo sentido, otra de Julio Caro Baroja.

Se acuerda proponer a Micaela Portilla el encargo en lugar del Sr. Lacarra e insistir cerca de Julio Caro para indicarle que, aunque no pueda asistir personalmente, envie una comunicación que será leida. Se encarga esta gestión a A. Irigaray.

El Sr. Chillida ha indicado que sería preferible encargar la ponencia de Bellas Artes a un critico de arte, citando el nombre de Edorta Kortadi. Se aprueba así quedando el propio Sr. Chillida encargado de realizar la gestión.

Por fin se delega a los Srs. Olaizola y Zumalabe para que visiten Oñate y tomen las disposiciones necesarias en vista de la Asamblea.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión fijándose la fecha de la próxima reunión el día 2 de Septiembre.

123

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'ko Abuztuen 14'ean

Bazkide agurgarri hori:

Eusko Ikaskuntzaren behin-behineko batzordeak bazkideen batzarre nagusia ospatzea erabaki du.

Bertan, elkartearen araudia gaurkotzea proposatuko da, eta, bestaldetik, urrengo bi urteetan elkartea gidatuko duen batzordea autatuko da.

Aipatu batzarra datorren Iraillaren 17'an Oiñatin ospatuko da, duela 60 urte han bertan sortu bait zen Eusko Ikaskuntza. Hori dela-ta, egokia iduritu zaigu euskal ikasketen gaurko egoerari buruz azalpen labur batzuk egitea; elkarteak dituen amabi lan sailletan. Honekin batera doakizun orrian egun hortako egitaraua ikus zenezake.

Orri hortan bertan ere, txartel gisako bi ataltxo doaz. Batean, bazkideak bere kandidatura aurkeztu dezake, edo besteren batena proposatu, beti ere Agorraren 31'a baino lehenago bidaliz berau; bestean, ser lan-saillatan parte artu nahi duen adieraz dezake. Gaurko eguneko bazkideen izenak honekin batera artuko dituzu.

Oroitarazi nahi dugu nola osatzen den autatu behar den batzordea: lehendakaria, bost lehendakari-ordezko (lau ego aldeko lau eskualdetakoak, bostgarrena iparraldekoa), idazkaria eta idazkari-ordezkoa eta diruzaina eta diruzain-ordezkoa.

Batzarra ospatu baino amar egun lehenago oraingo batzordeak proposatzen duen kandidatura eta azaltzen diren besteenak bidaliko zaizkitzu, baita ere elkartearen araudia.

Iraillaren 17'an Oiñatin ikusiko zaitugulakoan, agurtzen zaitugu,

Lan idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

14 de Agosto de 1978

Muy apreciado consocio:

La Junta Permanente provisional de Eusko Ikaskuntza ha acordado convocar a todos los socios de la entidad a una Asamblea General en la que se actualizará el Reglamento de la Sociedad y se elegirá la Junta Directiva que durante los dos años próximos regirá sus destinos.

Dicha Asamblea tendrá lugar el 17 de Septiembre en la villa de Oñate, donde hace 60 años se constituyó Eusko Ikaskuntza y será la ocasión de abordar la situación actual de los estudios vascos mediante ponencias de corta duración que cubrirán las doce materias que constituirán las secciones de trabajo de la Sociedad.

En hoja aparte podrá Vd. ver los actos que se celebrarán con este motivo dicho día. La misma hoja contiene dos volantes, uno en el que cada socio puede presentar su candidatura ó proponer alguna para uno o varios cargos de la Junta Directiva, antes del día 31 de Agosto próximo y una segunda por la que cada socio puede indicar la sección de trabajo en la que le gustaria colaborar. Igualmente le remitimos la lista de socios inscritos en esta fecha.

Recordamos que la Junta Directiva a elegir está constituida por los siguientes cargos: Presidente, 5 Vicepresidentes (uno por cada una de las provincias del sur del Pirineo y uno por las regiones del Norte), Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Vicetesorero.

Diez dias antes de la celebración de la Asamblea le será enviada la lista de candidatos preparado por la Junta Permanente provisional, así como el Reglamento actual de la Sociedad.

Esperamos que no faltará a la cita que le damos para el 17 de Septiembre y entretanto le saluda muy cordialmente,

Secretario Gestor

PROGRAMA DE ACTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS QUE SE CELEBRARA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1978

10 h.- Recepción y saludo a los asambleistas.
10'30 h.- Estado actual de los estudios vascos mediante ponencias de duración máxima de 45 minutos que se desarrollarán simultaneamente en 4 salas.

Sala 1	Sala 2
Historia y Geografia	Lengua y Literatura
Ciencias sociales y economicas	Educación
Derecho	Bellas Artes
Sala 3	**Sala 4**
Antropologia y Etnografia	Ciencias Naturales
Prehistoria y Arqueologia	Ciencias Fisico-Quimicas y matematicas
Musica y Folklore	Ciencias Médicas

Entre cada dos ponencias se observará un descanso de 15 minutos.
14 h.- Comida
17 h.- Historia de la Sociedad de Estudios Vascos por don José Miguel Barandiaran.
17'30 h.- Lectura del acta de la última reunión de la Junta Permanente en 1936.
Lectura del acta de la Asamblea de 8 de Octubre de 1977.
17'45 h.- Estudio del Reglamento y actualización del mismo.
Elección de la nueva Junta Directiva.

Por la presente manifiesto el deseo de presentar la candidatura de.
.....para el cargo de.....
.....en la Junta Directiva de la Sociedad de Estudios Vascos cuya elección tendrá lugar el 17 de Septiembre de este año en Oñate.

.....a.....de.....de 1978

Socio:.....

Por la presente manifiesto mi deseo de colaborar en la sección de trabajo dedicada al estudio de.....en la Sociedad de Estudios Vascos a la que pertenezco como socio.....

.....a.....de.....de 1978

Socio:.....

EUSKO IKASKUNTZAK 1978-9-17'AN OSPATUKO DUEN BAZKIDEEN BATZARRE NAGUSIAREN EGITARAUA.

10'etan.- Ongi etorria bazkideei.
10'30'etan.- Euskal ikasketen gaurko egoerari buruzko mintzaldi laburrak (30-45 min.) 4 aretoetan, eta honetan banatuko dira

Sala 1	Sala 2
Kondaira eta Geografia	Izkuntza eta Literatura
Sozio-ekonomiazko zientziak	Irakaskintza
Deretxoa	Antze ederrak
Sala 3	**Sala 4**
Antropologia eta Etnografia	Natura zientziak
Prehistoria eta Arkeologia	Fisiko-kimikazko zientziak
Musika eta Folklorea	Medikuntza zientziak

14'etan.- Bazkaria.
17'etan.- Eusko Ikaskuntzaren Kondaira laburra (J.M. Barandiaran).
17'30'etan.- 1936'ko Batzordearen askenengo billeraren agiria irakurtzea.
1977-10-8'ko batzarraren agiria irakurtzea.
17'45'etan.- Araudiaren asterketa eta aldaketak.
Batzorde berria autatzea.

Honen bitartez Eusko Ikaskuntzak aurtengo Iraillaren 17'an Oñatin ospatu behar duen batzorderako eta.....kargurako,.....jauna/andrea.....'ren kandidatura aurkezten dut.

.....1978'ko.....'an

Bazkidea:.....

Honen bitartez, Eusko Ikaskuntzaren.....lan saillan parte artu nahi dudala adierazten dut.

.....1978'ko.....'an

Bazkidea:.....

Bazkide ongilleak	Socios protectores
ALGORTAKO IKASTOLA	Algorta
ARANZADI RODRIGUEZ, Estanislao	Pamplona
ARCHIVO P. DONOSTIA	Lecaroz
ARGIA-Euskal Dantzari Taldea	San Sebastian
AYUNTAMIENTO DE ALEGRIA	Alava
AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA	Vizcaya
AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE BEASAIN	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE BERMEO	Vizcaya
AYUNTAMIENTO DE ORDONA	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE DEVA	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE ELGOIBAR	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE GALDACANO	Vizcaya
AYUNTAMIENTO DE OÑATE	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE PLACENCIA DE LAS ARMAS	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE URRECHUA	Guipuzcoa
AYUNTAMIENTO DE VITORIA	Alava
AYUNTAMIENTO DE ZARAUZ	Guipuzcoa
BANCO DE CREDOS	San Sebastian
BANCO HISPANO AMERICANO	San Sebastian
BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL	San Sebastian
BANCO ATLANTICO, S.A.	San Sebastian
BIBLIOTECA DR. CAMINO	San Sebastian
BIBLIOTECA DEL SEMINARIO DIOCESANO	San Sebastian
BIURRARENA, S. Coop.	San Sebastian
CAJA LABORAL POPULAR	Mondragón
P.P. CAPUCHINOS	San Sebastian
CENTRO DE CULTURA POR CORRESPONDENCIA	San Sebastian
CIKAUTXO, S. Coop.	Ondarroa
COLEGIO MAYOR AYETE	San Sebastian
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS	Bilbao
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LIC.	San Sebastian
COLEGIO PRESENTACION DE MARIA	San Sebastian
CONST. Y AUX. DE FERROCARRILES	Beasain
EDITORIAL ITXAROPENA, S.A.	Zarauz
ESC. TEC. SUP. DE INGENIEROS INDUSTR.	San Sebastian
EL CORTE INGLES, S.A.	Bilbao
EUROTECNICA, S.A.	San Sebastian
FAGOR INDUSTRIAL, S. Coop.	Oñate
P.P. FRANCISCANOS	Zarauz
GEU ARGITALDARIA	Bilbao
INDUSTRIAS ESPAÑOLAS, S.A.	San Sebastian
INGEBA, Instituto Geografico Basco	San Sebastian
INSTITUTO LABAYRU	Bilbao
IRIZAR, S.Coop.	Ormaiztegui
LASKORAIN IKASTOLA	Tolosa
LIBRERIA KIRIKIÑO	Bilbao
MUSEO PROVINCIAL DE ARQUEOLOGIA	Vitoria
"SALBATORE MITXELENA" IKASTOLA	Zarauz
SAN MIGUEL, Libros y Public. Vascas	Bilbao
SOCIEDAD GUIP. DE EDICIONES Y PUBLIC.	San Sebastian
TEXTIL LASAGABASTER	Vergara
ULARCO	Mondragón
ULMA, S.Coop.	Oñate
TALLERES ZUBIOLA, S. Coop.	Azpeitia

Bazkide arruntak	Socios de número
ABAD GONZALEZ, Alberto	Bilbao
ABANDO Y BENGOA, Iñaki de	Bilbao
ABANDO ERENO, Andoni	Bilbao
ABANDO ZUBIZARRETA, Carmelo	Bilbao
ABASOLO BARANDIKA, Itziar	Amorebieta
ABAUNZA SANTIAGO, José Luis	Guernica
AGARA EGUZKITZA, Cruz	Bilbao
AGIRRE QUEREXETA, Iñigo	Elorrio
AGIRREBALTZATEGI UNTZUETA, Joxe Mari	Oñate
AGOTE ASTUDILLO, Javier Maria	San Sebastian
AGUIRRE Y BASTERRA, Julian de	Vitoria
AGUIRRE Y BASTERRA, Francisco de	Vitoria
AGUIRRE OAR, Joseba Mikel	Vitoria
AGUIRRE PICAZA, Juan José	Bilbao
AGUIRRE SORONDO, Antton	San Sebastian
AGUIRREOLEA ARANA, Marcos	Pamplona
AIZARNA AZULA, Javier	San Sebastian
AIZPIRI DIAZ, Javier	Bilbao
AIZPURUA ZINKUNEGI, Tomas	San Sebastian
AJURIAGUERRA OCHANDIANO, Juan	Bilbao
ALBERDI, Maria Angeles	Bilbao
ALBISU CARRERA, Francisco	Bilbao
ALCAIN DOMINGUEZ, Jesús Mª	San Sebastian
ALCAIN MOULIAN, Iñaki	San Sebastian
ALCIBAR-ARECHULUAGA ESCALZA, Franc. Javier	Lujua-Bilbao
ALDANONDO SUQUIA, Jesús	San Sebastian
ALDAZ VALES, Fermin	Pamplona
ALDECOA LUZARRAGA, Patxi	Madrid
ALEGRIA LASA, Juan Martin	San Sebastian
ALKAIN DOMINGUEZ, Mª Jesús	San Sebastian
ALKAIN MARTIKORENA, Jesús Maria	San Sebastian
ALTUNA ECHAVE, Jesús	San Sebastian
ALVAREZ EMPARANZA, Juan Maria	San Sebastian
AMAT ERRO, Carlos	Pamplona
AMAT FERNANDEZ, Carlos	Pamplona
AMEZAGA URLEZAGA, Elias	Algorta
AMEZTOY TERRADAS, Gabriel	Villabona
AMIANO DUPLAA, Jesús Maria	Azcoitia
ANABITARTE IRAZU, Agustin	San Sebastian
ANASAGASTI Y URRUTIA, Pedro de	Oñate
ANITUA Y LORENTE, Ezequiel de	Vitoria
ANSOLA LARRAÑAGA, Gurutz	San Sebastian
APRAIZ ITURRARAN, Maria Elisa	Bilbao
APRAIZ OAR, José Antonio	Vitoria
ARAMBARRI Y EPELDE, Roque de	San Sebastian
ARAMBURU FERNANDEZ, Pedro	Madrid
ARAMBURU OLARAN, Fernando	San Sebastian
ARANA BENGOECHEA, Juan	Amorebieta
ARANA MARTIJA, José Antonio	Guernica
ARANA ZUBIRIA, Luis	Santurce
ARANAZ DARRAS, Francisco	San Sebastian
ARANGUREN AGUIRREBALZATEGUI, Roque	Bilbao
ARANZABAL BEITIA, Luis	Zarauz
ARANZADI INCHAUSTI, Juan	Guecho
AREGITA, Adolfo	Bilbao
ARENAZA LEKERIKABEASKOA, Josu	Bilbao
ARESO, Pablo	San Sebastian
ARISTEGUI FERNANDEZ, Francisco Javier	Algorta
ARIZMENDI BARNES, Luis Jesús	San Sebastian
ARRAIZA RODRIGUEZ-MONTE, José Fermin	Pamplona
ARRATIBEL FUENTES, Mª Carmen	San Sebastian

ARRAZOLA ETXEBERRIA, Iñaki.....Renteria
ARREGUI AZPEITIA, Gurutzi.....Durango
ARREGUI ZUFIRIA, Pedro.....Oñate
ARRESE Y AZCOAGA, Cristobal.....Bilbao
ARRIEN ECHEVARRI, Antonio.....Bilbao
ARRIEN ECHEVARRI, Angel.....Bilbao
ARRIETA ARRIETA, A.Severo.....Zaragoza
ARRIETA MARDARAS, Jon.....Arechavaleta
ARRILLAGA MENDIZABAL, Sabin.....Bilbao
ARRINDA ALBISU, Anastasio.....Deva
ARRIZUBIETA LARRINAGA, Martin.....Cordoba
ARRIOLA BELAR, José Maria.....Las Arenas
ARRIOLA IBAIBARRIAGA, Francisco.....San Sebastian
ARRIOLA TRISTAN, Enrique.....Guecho
ARRUE ORCAIZTEGUI, Angela Maria.....Tolosa
ARRUZA GOITIA, Iñaki.....Bilbao
ARSUAGA URRIZA, Luis de.....Bilbao
ARTAMENDI MUGUERZA, José Maria.....Vitoria
ARZA ARTEAGA, Antonio.....Bilbao
ARZALLUS ANTIA, Javier.....Bilbao
ARZAMENDI EMPARANZA, Alfonso.....Vitoria
ARZANEGUI SARRICOLEA, Julian Maria.....Guernica
ARZUBIALDE ECHEVERRIA, Eugenio.....San Sebastian
ASCASIBAR ZUBIZARRETA, Jorge.....San Sebastian
ASEGUINOLAZA ARAIZTEGUI, Andoni.....Mutiloa
ASPURU RUIZ, Juan José.....Bilbao
ASTORQUI ELUSTONDO, Angel Maria.....Algorta
ATIN BALBAS, Joseba V.....Madrid
AYCART ORBEGOZO, José Maria.....San Sebastian
AYESTARAN LUJAMBIO, Rafael.....San Sebastian
AZCARATE EZQUERRO, José.....San Sebastian
AZCONA MAULEON, Jesus.....Pamplona
AZKUE GOENAGA, Román.....San Sebastian
AZPIAZU BIANCHI, Juan José.....San Sebastian
AZPIROZ AZCUE, Juan Maria.....Zarauz
AZURMENDI ITURRARTE, Lorenzo.....Hernani
BALERDI IÑIRRIGARRO, Edurne.....Vitoria
BANDRES MOLET, Juan Maria.....San Sebastian
BANUS Y AGUIRRE, José Luis.....San Sebastian
BARANDIARAN AYERBE, José Miguel.....Ataun
BARANDIARAN SEMINARIO, Luis.....San Sebastian
BARBER CARCAMO, Ana Maria.....Pamplona
BARBIER ITURMENDI, Rafael.....Bilbao
BARINAGA HERNANDEZ, Luis Maria.....San Sebastian
BARRAGAN LANDA, Maria Elisa.....Pamplona
BARRANCO FERNANDEZ, Teodoro.....Bilbao
BARREDA FERNANDEZ, Eduardo.....Bilbao
BARRIO LOZA, José Angel.....Bilbao
BARRIOLA IRIGOYEN, Iñaki.....San Sebastian
BARTUREN LOPEZ, Pedro.....Bilbao
BASTERRECHEA GOBEAGA, Gotzon.....Bilbao
BASTERRECHEA MATONI, José.....Pamplona
BEGUIRISTAIN GURPIDE, José Luis.....Pamplona
BEITIA GORRIARAN, Juan.....Lejona
BEITIA GORRIARAN, Ignacio.....Portugalete
BELOQUI ECEIZA, Juan José.....San Sebastian
BENEGAS HADDAD, José Maria.....San Sebastian
BEOBIDE AGUIRREZABALAGA, Iñaki.....San Sebastian
BERAZALUZE ELKARTE, Fernando.....Pamplona
BERECIARTUA, Txomin.....Guecho
BEREZIARTUA GOGORZA, Ander.....San Sebastian
BERGARETXE MUGURUZA, Juan José.....Oyarzun
BERRIATUA SAN SEBASTIAN, Eduardo.....Algorta

BERRONDO IARZABAL, Ricardo.....Castrejana
BERRUEZO RAMIREZ, José.....San Sebastian
BERUETE CALLEJA, Francisco Juan.....Estella
BILBAO AZCARRETA, Jon.....Reno (USA)
BOTELLA ALTUBE, Vicente.....Vitoria
BUENECHEA, Ignacio Maria.....San Sebastian
BUENO ASIN, Jesús.....Isaba
BUESA BUESA, Gabriel.....Vitoria
BUJANDA SARASOLA, Paki.....San Sebastian
BUSCA AGUIRRE, Lauran.....Zumarraga
BUSCA ISUSI, Lauran.....Zumarraga
CABALLERO BUSTAMANTE, Jorge.....San Sebastian
CADIÑAJOS MARCOGARDOQUI, Alberto.....Bilbao
CANTERA DEPETRIS, José Javier.....San Sebastian
CANO MORENO, Javier.....Getxo
CAREAGA DE LA HORMAZA, Placido.....Las Arenas
CARECHE SOLAGUREN, José León.....San Sebastian
CARRERA AGUERRI, José León.....San Sebastian
CARO BAROJA, Julio.....Vera de Bidasoa
CASALS IZU, José Miguel.....San Sebastian
CASTELLS ARTECHE, José Manuel.....San Sebastian
CASTRO IZAGUIRRE, Juan Antonio.....Boulogne (France)
CASTRO IZAGUIRRE, José Luis.....Tolosa
CEARRA ARRESE, Josune.....Bilbao
CELAYA E IBARRA, Adrian.....Bilbao
CELAYA ULIBARRI, Maria Cruz.....Guernica
CIAURRIZ ECHEBERRIA, Jacinto.....Pamplona
CHILLIDA JUANTEGUI, Eduardo.....San Sebastian
CORMENZANA ALBERDI, Enrique.....San Sebastian
CUNCHILLOS BLANCO, Iñaki.....Pamplona
CHURRUCA ARELLANO, Juan.....Bilbao
DAMBORENEA TERROBA, Antonio de.....Bilbao
DAVANT, Jean Louis.....Hasparren
DIAZ DE MENDIVIL ARGUINZONIZ, Maria Begoña.....Vitoria
DIEZ URBIETA, Jesús.....Zarauz
DOMINGUEZ ALMARAZ, Jesús.....Azpeitia
ECHAIDE ITARTE, Ana Maria.....Pamplona
ECHANIZ AGUIRRE, Miguel.....San Sebastian
ECHANIZ INZA, Joaquin.....Vergara
ECHANIZ URRUZUNO, Luis.....Eibar
ECHANO BASALDUA, Juan Ignacio.....Bilbao
ECHEBERRIA ARRUE, Xabier.....San Sebastian
ECHENIQUE ELIZONDO, Miguel Maria.....San Sebastian
EGAÑA GOYA, Miren.....San Sebastian
EGANA SEGARRA, Fidel.....San Sebastian
EGUREN ALBISTEGUI, Esteban.....Eibar
EGUIA LOPEZ DE SABANDO, José.....Vitoria
EGUIZABAL AROCENA, Iñaki.....San Sebastian
EIZAGIRRE, Joxe Mari.....San Sebastian
ELGARRESTA ERRASTI, Maria Isabel.....Bilbao
ELICEGUI ARRILLAGA, Ignacio.....San Sebastian
ELICEGUI ARRILLAGA, Javier.....San Sebastian
ELICEGUI ARRILLAGA, José Vicente.....San Sebastian
ELICEGUI ARRILLAGA, Luis Maria.....San Sebastian
ELIZALDE ARMENDARIZ, Ignacio.....Bilbao
ELIZALDE FERNANDEZ, Elias.....Pamplona
ELIZONDO ALTUNA, Jenaro.....San Sebastian
ELORDUY ARZUBIETA, Juan.....Bilbao
ELORZA DOMINGUEZ, Antonio.....Madrid
ELORZA ECHEBERRIA, Elias.....San Sebastian
ELORZA GABILONDO, Francisco Javier.....Bilbao
ELORZA URIZAR, José Ignacio.....San Sebastian
ELOSEGUI ALDASORO, Antton.....San Sebastian
ELOSEGUI ALDASORO, Luis Mari.....Fuenterrabia

ELOSEGUI LABADIA, Juan.....Lazcano
ELOSEGI IRAZUSTA, Jesús.....Tolosa
ELOSEGUI ODRIOZOLA, Antonio.....San Sebastian
ELOSEGUI ODRIOZOLA, Joseba.....San Sebastian
ELOSEGUI SARASOLA, Juan.....Tolosa
EPALZA ARANZADI, Domingo.....Bilbao
ESCUDERO GARCIA-GOIZUETA, Vicente.....San Sebastian
ESNAOLA BIDAURRETA, Serafin.....Vergara
ESTEBAN-INFANTES BORJA, Manuel.....Toledo
ESTORNES LASA, Bernardo.....San Sebastian
ESTORNES LASA, José.....San Sebastian
ESTORNES LASA, Mariano.....San Sebastian
ETXANIZ ETXEBERRIA, Nemesio.....San Sebastian
EZCURDIA ABOITIZ, Juan Manuel.....Tolosa
EZENARRO BENGOA, Yulen.....Vergara
EZPELETA VIGUERA, Begoña de.....Bilbao
EZPONDA GARAICOECHEA, Jesús.....Pamplona
EZQUIETA FERNANDEZ, Pedro Maria.....Pamplona
FERNANDEZ ALBALADEJO, Pablo.....Madrid
FERNANDEZ IRIONDO, Jesús.....San Sebastian
FERNANDEZ DE LUCO, Ignacio Victor.....Bilbao
FERRER REGALES, Manuel.....Pamplona
FONTELLAS CAMPEZO, Ceferina.....Pamplona
FRANCO ZABALEGI, Juan José.....San Sebastian
GABARAIN OYARZABAL, José Maria.....San Sebastian
GABARAIN ARANGUREN, Mª Teresa.....San Sebastian
GALARZA, Rafael.....Bilbao
GALLARRETA ORMAZABAL, Antonio.....Muskes
GALLASTEGUI ORBEGOZO, Tomas.....San Sebastian
GAMARRA RUIZ DE OCENDA, José Castor.....Vitoria
GAMINDE ALIX, Jesús.....Bilbao
GANDARIASBEITIA AGIRRETXE, Iñaki.....Bilbao
GARAGORRI HERNANZ, Paulino.....Madrid
GARAIZABAL PAGOLA, Angel de.....San Sebastian
GARATE ARRIOLA, Justo.....Mendoza (Argentina)
GARATE GOIARZUN, Gotzon.....Bilbao
GARCIA BERAZA, José.....Bilbao
GARCIA CANTERO, Gabriel.....San Sebastian
GARCIA LACUNZA, Guillermo.....Bilbao
GARCIA-LARRACHE Y MARTINEZ, José Ignacio.....Madrid
GARMENDIA EIZAGUIRRE, Miguel.....San Sebastian
GARMENDIA ELOSEGUI, Juan Antonio.....San Sebastian
GARMENDIA OTEGUI, Antonio.....San Sebastian
GARTZIANDIA Y JAUREGI, Mikel.....San Sebastian
GAZTAÑAGA IBARRA, José Mª.....Madrid
GOBEO Y ALEJANDRE, Angel.....Bilbao
GOICOECHEA AGOTE, Calixto.....Bilbao
GOICOECHEA ARAMBURU, Simon.....Hernani
GOIRICELAYA UGALDE, Juan.....Bilbao
GONDRA Y LAZURTEGUI, Fernando.....Bilbao
GONZALEZ DE DURANA ISUSI, Francisco Javier....Bilbao
GONZALEZ MENDIOLA, Iñaki.....San Sebastian
GOÑI AUZMENDI, Karmele.....Bilbao
GOÑI IRIARTE, Juan Lorenzo.....San Sebastian
GOMEZ PIÑEIRO, Francisco Javier.....San Sebastian
GORROÑOGOITIA GONZALEZ, Alfonso.....Mondragon
GOTI ITURRIAGA, José Luis.....Bilbao
GOYHENECHE, Eukeni.....Ustaritz
GRANDE RAMOS, Mario.....Bilbao
GUIMON UGARTECHEA, José.....Bilbao
GUZMAN MARTINEZ, Domingo.....Bilbao
HARANBURU ALTUNA, Luis.....San Sebastian
HERNANDORENA BARANDIARAN, Teodoro.....Fuenterrabia
HOMBRADOS ONATIVIA, Gregorio Florentino.....Tolosa

IBAÑEZ CESTONA, Maite.....Muskes
IBAÑEZ ISUSI, Enrique.....Las Arenas
IBARMIA ENCERA, Juan.....Las Arenas
IBARRA ESNAL, José Joaquin.....San Sebastian
IBARRA OYARZABAL, Juan Ramon.....Bilbao
ICARDO ESPINO, Pedro Maria.....Irun
IDOATE, Florencio.....Pamplona
IGOZ RECARTE, Joaquin.....Zumarraga
INTXAUSTI ITURBE, Charo.....Bilbao
INTXAUSTI ITURBE, José Maria.....Bilbao
IRADI IRASTORZA, José Manuel.....San Sebastian
IRIARTE GOENAGA, José Maria.....Andoain
IRIBARREN, Jesus.....Madrid
IRIGARAY IMAZ, José Angel.....San Sebastian
IRIGARAY IRIGARAY, Angel.....San Sebastian
IRIGOYEN ETXEBARRIA, Alfonso.....Bilbao
IRIGOIEN PRIETO, Manuel.....Elizondo
IRIGOYEN LARRAÑAGA, Domingo.....Zumarraga
IRUJO, Manuel.....Pamplona
IRUJO OLLO, Pedro Maria.....Pamplona
IRURETAGOYENA AZCUE, Ramon.....San Sebastian
IRURETAGOYENA GARCIA, José Miguel.....San Sebastian
IRURETAGOYENA SAGARDIA, José Luis.....San Sebastian
JIMENEZ DE ABERASTURI CORTA, Juan Carlos.....San Sebastian
JIMENEZ DE ABERASTURI CORTA, Luis Maria.....San Sebastian
JIMENEZ BREA, José Luis.....Mondragon
JIMENO JURIO, José Maria.....Pamplona
JORDA GALLASTEGUI, Enrique.....Melsbroek (Belgique)
KAIERO URIA, Andoni.....Munguia
KARASATORRE IMAZ, Patxi.....Echarri Aranaz
KNORR BORRAS, Endrike.....Vitoria
KORNDORFFER STARK.....San Sebastian
LABAYEN SANSINENEA, Ramon.....San Sebastian
LABORDE AUZMENDI, Elena.....San Sebastian
LABORDE WERLINDEN, Manuel.....San Sebastian
LACARRA Y DE MIGUEL, José Maria.....Zaragoza
LACUNZA AZCARATE, Francisco Javier.....San Sebastian
LAFITA BABIO, Manuel.....Bilbao
LAFFITTE, Pierre.....Ustaritz
LARUMBE BIURRUN, Pedro M.....Pamplona
LARRAÑAGA BILBAO, Luis.....San Sebastian
LARRAÑAGA CAMPOS, José Agustin.....Guetaria
LARRAÑAGA LEJARDI, José Agustin.....Eibar
LARRAÑAGA, José Miguel.....San Sebastian
LARRAURI PACHECO, José Agustin.....Bilbao
LARRAYA ANDUEZA, José.....San Sebastian
LARREA GAYARRE, Vicente.....Guecho
LARREA DE GOTI, Maria Angeles.....Bilbao
LARRUQUERT AGUIRRE, Fernando.....Irun
LASAGABASTER ECHARRI, Javier.....Irun
LASARTE ARANA, Javier.....San Sebastian
LASARTE ARANA, Nicolas.....San Sebastian
LASCARAY ONDARRA, Lucio.....Vitoria
LASQUIBAR URQUIOLA, Iñaki Mirena.....Vitoria
LASTAGARAY ASPIAZU, Mateo Julio.....San Sebastian
LAZCANO Y ALCORTA, Luis Antonio de.....Villafranca
LECUE, Maria Luz.....Pamplona
LECUE IRASTORZA, Lourdes.....Guecho
LECUONA ECHAVEGUREN, Manuel.....Oyarzun
LEIZAOLA CALVO, Fermin.....San Sebastian
LIZUNDIA ASKONDO, José Luis.....Abadiano
LLANOS ORTIZ DE LANDALUCE, Armando.....Vitoria
LOIDI ALCARAZ, José Antonio.....Portugalete
LOIDI BIZCARRONDO, José Antonio.....Irun

LOIDI FERNANDEZ DE TROCONIZ, José Luis.....Irun
LOIDI PEÑA, Fabian.....San Sebastian
LOJENDIO, José Maria.....San Sebastian
LOPEZ DE ARGUMEDO URQUIJO, Juan Maria.....Bilbao
LOPEZ DE GUERENU YOLDI, Gerardo.....Vitoria
LOZA BERASATEGUI, Angel.....Vitoria
LUCAS DE LA FUENTE, Julian.....Bilbao
LLERA RAMO, Francisco José.....Bilbao
MACIAS AZCONEGUI, Fernando.....San Sebastian
MADARIAGA, Nikola.....Bilbao
MAIZ ALVAREZ, José Maria.....San Sebastian
MAKUA ZARANDONA, José Mari.....Bilbao
MANTEROLA ALDEKOA, Ander.....Derio
MANARICUA NUERE, Andrés.....Bilbao
MARCO HUALDE, Fernando.....Renteria
MARDONES MARTINEZ, José María.....Bilbao
MARIEZKURRENA MINDEGIA, Maritxu.....Hernani
MARIEZKURRENA, Coro.....San Sebastián
MARTIN HERNANDEZ, Juán José.....San Sebastián
MARTIN MATEO, Ramón.....Bilbao
MARTINEZ, Unai.....Portugalete
MARTINEZ DIAZ DE GUEREÑU, Ernesto.....Algorta
MARTINEZ FERNANDEZ DE LARRINOA, Begoña.....Bilbao
MARTINEZ FERNANDEZ DE LARRINOA, Gaspar.....Guecho
MARTINEZ FLAMARIQUE, Jesús.....San Sebastián
MARTINEZ GARATE, Luis María.....Pamplona
MARTINEZ LOPEZ, José Manuel.....San Sebastián
MAULEON TORRES, Xabier.....San Sebastián
MENCHACATORRE EGAÑA, Ignacio.....Bilbao
MENDARTE CASARES, Mikel.....San Sebastián
MENDIOLA BARKAIZTEGUI, Iñaki.....San Sebastián
MENDIZABAL ARANA, Santiago.....Alcobendas-Madrid
MENDIZABAL ARRATIBEL, Juana.....San Sebastián
MERELLO LAVIÑA, Jaime.....Bilbao
MERINO SANCHEZ, José María.....San Sebastián
MESANZA RUIZ DE SALAS, Bernardo de.....Bilbao
MIANGOLARRA GOROSTIAGA, Augusto.....San Sebastián
MIANGOLARRA GOROSTIAGA, Francisco.....San Sebastián
MICHELENA ELISSALT, Luis.....Renteria
MINA APAT, María Cruz.....Algorta
MINER URDAMPILLETA, José Luis.....San Sebastián
MOCOROA AZCOAGA, Juán María.....Tolosa
MOKOROA MUXIKA, Atanasio.....Ibarra
MONTERRON, Conde de.....Mondragón
MONTOYA Y ARIZMENDI, Pío.....San Sebastián
MUGICA BRUNET, Andrés.....San Sebastián
MUGICA HERZOG, Enrique.....San Sebastián
MUGICA, Angel.....San Sebastián
MUGURUZA ALBERDI, Javier.....Bilbao
MUGURUZA ZANGUITU, María Aránzazu.....San Sebastián
MUNARRIZ PERALTA, Jesús.....Madrid
MURUA ARREGUI, Imanol.....Zarauz
MURUA ARRUEBARRENA, Ramón.....Anoeta
NARVAIZA ORBE, Gaspar.....Vergara
NAVAJAS LAPORTE, Alvaro.....San Sebastián
NAVARRO GARBALENA, Francisco.....San Sebastián
NOLTE Y ARAMBURU, Ernesto.....Bilbao
OAR LARRAÑAGA, Blanca.....Vitoria
OAR LARRAÑAGA, Soledad.....Vitoria
OBIETA CHALBAUD, Ignacio.....San Sebastián
ODRIOZOLA, Antonio.....Pontevedra
OFICIALDEGUI ARIZ, Joaquín.....Vitoria
OJANGUREN, Pedro.....Derio
OLABARRI BASAURI, J. Andoni.....Bilbao
OLABARRI GORTAZAR, Ignacio.....Pamplona
OLAIZOLA ECHEVERRIA, José Ignacio.....San Sebastián

OLAIZOLA ETXEBERRIA, Manuel Mª.....San Sebastián
OLALDE KRAFFT, Fernando.....San Sebastián
OLARTE LASA, Iñaki.....Azpeitia
OLAVARRIA SAUTU, Pablo Julián.....Vitoria
OLAZABAL ECHABE, Emilio.....Zarauz
OLEAGA Y ECHEBERRIA, Jesús de.....Bilbao
OÑATE LANDA, Agustín.....Bilbao
OREGI ARANBURU, Josu.....Vergara
OREGI BOLUNBURU, Antxon.....Soraluce
OREJA AGUIRRE, Marcelino.....Madrid
ORMAZABAL JORDANA, Juán Manuel.....San Sebastián
ORMAZABAL ZAMAKONA, Francisco José.....Vitoria
ORTIZ DE LANZAGORTA CRESPO, Fernando.....San Sebastián
ORTIZ DE URBINA PINTO,Juán Ignacio.....Madrid
ORTIZ DE ZARATE, Ricardo Kerman.....San Sebastián
ORTUZAR Y DE GOTI, José María Luis de.....Bilbao
OTAEGUI LIZARRALDE, Xabier.....San Sebastián
OTAÑO ECHANIZ, Fco. Javier.....San Sebastián
OTERO MUÑOZ, Blas de.....Madrid
PAGOLA AIZPIRI, Manuel.....Elgoibar
PEIRONCELY AGUIRREBENGOA; Ramón.....San Sebastián
PELAY OROZCO, Miguel.....San Sebastián
PEÑA GANCHEGUI, Luis.....San Sebastián
PENAGARICANO ARTEAGA, Juán.....Legorreta
PEÑALBA MENDIZABAL, Felipe.....San Sebastián
PEREZ DE ARRILUCEA AGUIRRE, Elvira.....Algorta
PEREZ DE CALLEJA BASTERRECHEA, Antonio.....Mondragón
PERIBAÑEZ MANTEROLA; Manuel María.....San Sebastián
PERTICA UNANUE, Yon.....San Sebastián
PLAZAOLA ARTOLA, Juán.....San Sebastián
PLAZAOLA SORALUCE, Sotero.....Usurbil
PORTILLA VITORIA, Micaela Josefa.....Vitoria
PRADERA ANITUA, Marcial.....Bilbao
PRIETO CALLEJO, Primitivo.....Vitoria
PUENTE AMESTOY, Federico.....Vitoria
PUJANA ARZA, Juán José.....Elorrio
PUJANA Y ZUAZOLA, Luis.....Bilbao
REAL CUESTA, Javier.....Bilbao
RECALDE LARRE, José Luis.....Eibar
REKAKOETXEA, Kepa.....Basauri
RIOS GARCIA, José María.....Madrid
RODRIGUEZ RUIZ DE AZUA, Claudio.....Durango
RODRIGUEZ SALIS, Jaime.....Irún
ROIG MORRAS, Carmen.....Bilbao
ROMARATE, María Luisa.....Lejona
ROTAETXE AMUSATEGI, Karmele.....Bilbao
ROTAECHE, Koldo.....San Sebastián
RUIZ DE AGUIRRE URQUIJO, Luis.....Saint Jean de Luz
RUIZ LOPETEDI, Ignacio.....San Sebastián
RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio.....Bilbao
RUIZ URRESTARAZU, Manuel María.....Vitoria
SAGASTI FERNANDEZ DE CAÑO, Orlando.....Vitoria
SALABERRY, Etiènne.....Bayonne
SALAVERRIA BENGOECHEA, Miguel.....Lezo
SALBIDEGOITIA, Ramón.....Guecho
SALDAÑA GASCUE, Mª Concepción.....San Sebastián
SANCHEZ-GUARDAMINO SENANTE, Javier.....San Sebastián
SANCHIZ BUENO, Eduardo.....Vitoria
SANTAMARIA, Carlos.....San Sebastián
SANTO DOMINGO RIVACOBA, Manuel.....San Sebastián
SANZ RAMIREZ, Carlos.....San Sebastián
SAÑUDO LASAGABASTER, José María.....Vergara
SAÑUDO LASAGABASTER, Serafín.....Vergara
SARASOLA MARTINEZ, Andoni.....Salamanca
SARATXAGA, Txomin.....Bilbao
SARRIA EGUIGUREN, Agustín.....Bilbao
SEGURA ARREGUI, Jesús.....Legazpia

SENDAGORTA Mc DONNELL, Mª Carmen.....Madrid
SIERRA CHAROLA, Elena.....Bilbao
SINDE OYARZABAL, Juán Manuel.....Bilbao
SOLANA ELORZ, Alberto.....San Sebastián
SOTA, Manuel de la.....Biarritz
TELLECHEA IDIGORAS, José Ignacio.....San Sebastián
TELLERIA TELLERIA, Joxe.....Cegama
TOLOSA BARNETXEA, Luis María.....Irún
TUDURI SANCHEZ, Mª Mercedes.....San Sebastián
TUÑON DE LARA, Manuel.....Pau
UGALDE AGUIRREBENGOA, Alfonso.....San Sebastián
UNANUE TEJERA, José Guillermo.....Mondragón
UNCETA REBOIRO IZA, Manuel.....Bilbao
UNCETA Y URBISTONDO, Javier de.....San Sebastián
UNZUETA UZCANGA, Pedro.....Bilbao
UNZUETA UZCANGA, Miguel.....Bilbao
UNZURRUNZAGA GOIKOETXEA, Sabin.....Zarauz
URCOLA ANSOLA, Manuel.....San Sebastián
URIARTE, Sabin.....Pamplona
URIARTE AGUIRREAMALLOA, Castor.....Labastida
URIARTE CAMARA,Miguel.....Pasajes San Juán
URIARTE RIO, Ricardo.....Bilbao
URIBARREN ETXEBERRIA, Jon Mikel.....Pasajes
URRETXUA LIBANO, Francisco Javier.....Algorta
URRETA ZULAIKA, Mª Aranzazu.....San Sebastián
URRUTICOECHEA ACHA, José Mª.....Bilbao
URRUZOLA VITORIA, Eduardo.....Tolosa
URTASUN AROCENA, Evaristo.....Pasajes Ancho
URZAINQUI MINA, Tomás.....Pamplona
VEGA DE SEOANE ETAYO, Ignacio.....San Sebastián
VEGAS ARAMBURU, José Ignacio.....Vitoria
VELASCO DEL RIO, Bernardo.....Santo Domingo
VERASTEGUI ZAVALA, Fernando.....Vitoria
VIANA IRIMO, Angel María.....Vitoria
VIAR BAYO, Juán.....Bilbao
VIDARTE DE UGARTE, Juán María.....Bilbao
VILA CLAVERO, Pedro.....Irún
VITORIA ORTIZ, Manuel.....Bilbao
YARZA GUEREÑO, Francisco.....San Sebastián
YRIZAR BARNOYA, Pedro de.....Madrid
YRIZAR BARNOYA, Luis de.....Madrid
YRIZAR, Joaquín.....San Sebastián
ZABALA ECHEANDIA, Francisco Javier.....Bilbao
ZABALA Y SALEGUI, José Manuel de.....Bilbao
ZABALA UNZURRUNZAGA, José Antonio de.....San Sebastián
ZAMORA ZAVALA, Rómulo.....San Sebastián
ZARAGUETA LAFFITE, Vicente.....San Sebastián
ZATARAIN ETXEBESTE, Anbrosi.....San Sebastián
ZAVALA ALCIBAR-JAUREGUI, Federico.....Villabona
ZORZANO ARANZUBIA, José Ramón.....Bidebieta
ZUBIAUR ZARATE, Asunción.....Lejona
ZUBIAURRE ECENARRO, Javier.....Eibar
ZUBIETA GARTEIZ, Narciso.....Bilbao
ZUBIRI, Sabin.....Bilbao
ZUGAZA FERNANDEZ, Leopoldo.....Durango
ZULAICA SIGUENZA, Ramón.....Oyarzun
ZUMALDE ROMERO, Iñaki.....Oñate
ZUMALABE JAUREGUIZAR, Fco. Javier.....Bilbao
ZUMALABE MENDIBURU, Agustín.....San Sebastián
ZUMALABE MENDIBURU, José Miguel.....San Sebastián

Bazkide ikaskeak	Socios alumnos
AGUIRRE ARANZABAL, Iñigo	Vitoria
ALCAIN DOMINGUEZ, Mª Lourdes	San Sebastián
ALCIBAR-ARECHULUAGA, Alejandro	Lujua
ALCIBAR-ARECHULUAGA NAVEA, Fernando	Lujua
ALCIBAR ARECHULUAGA NAVEA, Francisco	Lujua
ALONSO PUELLE, Ramón	Pamplona
ARZAMENDI SESE, Arantza	Astigarraga
CANTONNET MENDIA, José Ignacio	San Sebastián
ELORZA ESPOROSIN, Eva María	San Sebastián
ELORZA ESPOROSIN, Mikel	San Sebastián
ELORZA ESPOROSIN, Pablo	San Sebastián
FRANKO AGIRREOLEA, Ana	San Sebastián
GEREKA ITURZAETA, Mikel	Zarauz
LOPEZ DE ARGUMEDO Y GONZALEZ DE DURANA, I.	Bilbao
LOPEZ DE ARGUMEDO Y GONZALEZ DE DURANA, J.	Bilbao
LOPEZ DE ARGUMEDO Y GONZALEZ DE DURANA, M.	Bilbao
LUQUE ANTIA,Francisco Javier	San Sebastián
MERELLO ASTIGARRAGA, Alfonso	Bilbao
MESANZA ARANZABAL, Estibaliz	Bilbao
MESANZA ARANZABAL, Xabier	Bilbao
MUGICA GOÑI, Amaia	Bilbao
OLALDE ARBIDE, Fernando	San Sebastián
OLASAGASTI MANTEROLA, Mª Mercedes	San Sebastián
OREGI GOÑI, Eneko	Vergara
OREGI GOÑI, Uxue	Vergara
OREGI ZARAUTZ, Sabin	Zarauz
ZAMORANO SILVA, Nortxu	Bilbao

126

TELEGRAMA

N.º 219 Palacio 31/11 día 4 hora ..... Ptas 29

TELECOMUNICACIONES
EDIFICIO PALACIO
PAMPLONA

EUSKO IKASKUNTZA
DIPUTACION
SAN SEBASTIAN

REUNION PARLAMENTARIOS IMPIDEME MANANA
RUEGOLES EXCUSARME
IRUJO

M. Jesús Aoiz 18-8.º dcha. 230402 Pamplona

CORREOS · CAJA POSTAL DE AHORROS
DISPONGA DE SU DINERO SIN PREVIO AVISO EN MAS DE 3.000 OFICINAS DE CORREOS EXTENDIDAS POR ESPAÑA

ATTENTION

Pour garantir le mieux possible un bon service, veuillez bien suivre ces quelques instructions dans le libellé de la minute de télégramme ci-jointe:

ECRIRE SEULEMENT APRES LES MENTIONS SUIVANTES

INDICACIONES: Urgent ; Réponse payée; accusé de réception, etc., si vous désirez:

DESTINATARIO: Nom et prénom de la personne destinataire ou Raison Sociale ou direction enregistrée.

SEÑAS: Rue, place, passage, etc. Numéro, étage, etc., ou tout autre renseignement que vous jugerez utile pour une remise correcte.

TELEFONO: Téléphone du destinataire, si nécessaire; ou si vous désirez que le télégramme lui soit dicté aprés réception.

TELEX: Nombre d'appel.

DESTINO: Lieu de destination, siuvi du nom du pays ou nation. — Si nécessaire, Département ou Province.

TEXTO: Tout ce que vous voulez communiquer au destinataire.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Nom et prénom de l'expéditeur.

DOMICILIO: Hôtel, Résidence ou adresse actuelle.

QUE VOTRE ECRITURE SOIT LA PLUS CLAIRE POSIBLE

ATTENTION

In order to help you write this telegraph form, you must bear in mind the following indications:

DATA TO BE FILLED UP BY SENDER

INDICACIONES: Reply paid, notification of delivery urgent, etc., or nothing if you do not want any.

DESTINATARIO: Name of addressee whom the telegram is sent.

SEÑAS: Street, number and necessary data to delivery.

TELEFONO: Number of addressee's telephone if necessary, or if you want they read the telegram to addressee.

TELEX: Telex-number.

DESTINO: Town of destination, and nation if necessary.

TEXTO: All you want tell to addressee.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Sender's address. Your name and surname.

DOMICILIO: Hotel, residence or address where you are at present time.

PLEASE WRITE DISTINCTLY

ACHTUNG

Bei Aufgabe eines Tel (Draht, Kabel, oder Funk) bitten wir, das Telegrammformular folgendermassen auszufuellen.

NUR FOLGENDE ABSCHNITTE AUSFUELLEN

INDICACIONES: Falls eine besondere Art des Tel gewuenscht wird (Brieftelegramm, dringend, Empfangsanzeige usw.) bitte hier vermerken.

DESTINATARIO: Genaue Angabe der Empfaengers.

SEÑAS: Strasse, Nummer und erforderliche Daten fuer die Zustellung Ihres Telegramms.

TELEFONO: Ggf. Telefonnr., fallsdas Telegramm fernmuendlich zugesprochen werden soll.

TELEX: Telexnummer.

DESTINO: Genaue Angabe des Bestimmungsortes und des Landes.

TEXTO: Die zu uebermittelnden Nachrichten.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

Anschrift des Absenders.

NOMBRE: Vor und Zuname.

DOMICILIO: Hotel, Wohnsitz oder sonstige gegenwaertige Anschrift.

BITTE SCHREIBEN SIE SEHR DEUTLICH

ADVERTENCIA

Para facilitarle a usted la redacción de este telegrama se ruega tenga presente las siguientes normas:

ESCRIBA LOS DATOS DE ESTA FORMA

INDICACIONES: Urgente; Respuesta pagada; acuse de recibo, etc., conforme a su deseo. El ordinario o normal no precisa indicación.

DESTINATARIO: Nombre y apellido del destinatario, o razón social, o dirección registrada (abreviada).

SEÑAS: Calle, plaza, paseo, etc. Número, piso, etc., o cualquier otro dato para su entrega.

TELEFONO: Teléfono del destinatario, si es necesario o si desea que el telegrama sea leído por teléfono a su recepción.

TELEX: Número del telex.

DESTINO: Pueblo o lugar de destino, seguido del nombre de su nación Si es necesario, Departamento o Distrito etcétera.

TEXTO: Todo lo que se desee comunicar al destinatario.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Nombre y apellido del expedidor.

DOMICILIO: Hotel, residencia o señas actuales.

SE RUEGA UNA ESCRITURA CLARA

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Sr. D. Manuel Irujo
Aoiz 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación de Guipuzcoa el próximo dia 5 de Agosto, sábado, a las 11 de la mañana con arreglo al siguiente orden del dia:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria
- Informe de Tesorería
- Informe del Comité Ejecutivo
- Ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogandole su presencia en la reunión, quedo atento suyo s.s. y amigo

Secretario Gestor

ACTA Nº 7, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA, EL DIA 1 de JULIO de 1.978, A LAS 11 DE LA MAÑANA

ASISTENTES: Srs. J.M. Barandiaran, J. Altuna, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, E. Chillida, F. Idoste, A. Irigaray, J.A. Irigaray, M. Laborde, F. Leizaola, A. Llanos, Mtz. Ganes, B. Mesanza y M. Olaizola. Actua de Secretario técnico A. Zumalabe. Excusan su asistencia los señores siguientes: F. Amorrortu, V. Botella Altube, J.L. Goti, M. Irujo, J.A. Loidi, A. Manterola, M. Ruiz Urrestarazu y J.R. Urquijo. Se da la bienvenida al Sr. Martinez Ganes que acude por primera vez a esta reunión en representación de la Diputación Foral de Alava.

ACTA: Se aprueba el acta de la reunión anterior.

INFORME DE SECRETARIA: Se da cuenta del envío de la carta dirigida a S.M. el Rey y habida cuenta que éste la ha recibido ya (su Secretaría ha acusado recibo) se acuerda comunicarla a las cuatro Diputaciones Forales y a las mas importantes entidades culturales.

El Comité Ejecutivo da cuenta de los actos que propone celebrar con ocasión de la Asamblea General de socios. Esta proposición que es aprobada consiste en:

Fecha: 24 de Septiembre.- Lugar: Universidad de Oñate

Despues de la recepción y saludo a los asambleistas se pasará a estudiar el estado actual de los estudios vascos, mediante ponencias de corta duración (de 30 a 45 minutos) que se desarrollaran simultáneamente en cuatro salas. Las materias tratadas serán las siguientes: Historia y Geografía, Ciencias sociales y económicas, Derecho, Lengua y Literatura, Educación, Bellas Artes, Antropología y Etnografía, Prehistoria y Arqueología, Música y Folklore, Ciencias Naturales, Ciencias Fisico-Quimicas y Matematicas, Ciencias médicas.

Se proponen, para ponentes, los siguientes señores, en el mismo orden: J.M. Lacarra, una persona designada por IVEI, A. Celaya y F. Salinas, M. Lecuona, K. Michelena, E. Chillida, Julio Caro Baroja, J. Altuna, P. Jorge de Riezu, Jesus Elosegui, C. Santamaría y J.L. Goti.

Después de la comida, don J.M. Barandiaran hará una breve historia de la Sociedad de Estudios Vascos y a continuación se leerán: el acta de la última reunión de la Junta Permanente en 1936 y la de la Asamblea del día 8 de Octubre de 1977. Seguirá el estudio del Reglamento de la Sociedad y la actualización del mismo, procediendose, a continuación, a la elección de la nueva Junta Directiva. En este orden se acuerda que todo socio puede presentar su candidatura o la del socio que desee y que las personas que no puedan acudir a la Asamblea puedan ejercitar su derecho a voto por medio de delegación firmada a otro que acuda a la misma.

La Junta Permanente transitoria acuerda también proponer una lista de candidatos a los puestos de la Junta Directiva. La lista propuesta es la siguiente: Presidente: J.M. Barandiaran; Vicepresidentes: E. Goyheneche, M. Lecuona, A. Llanos, A. Irigaray y A. Celaya; Secretario: A. Zumalabe; Vicesecretario: F. Leizaola; Tesorero: J. A. Loidi y Vicetesorero: J.J. Echeberria. Se acuerda pedir la aceptacion de todas estas personas, así como de los ponentes propuestos.

TESORERIA: Se aprueban el estado de gastos y de situacióm de Tesorería.

PROPOSICIONES: El Sr. Celaya, en nombre de la RSVAP, propone la celebración de conversaciones entre aquella entidad y la Sociedad de Estudios Vascos para establecer una estrecha colaboración entre ambas y delimitar, en lo posible, sus competencias.

Por otra parte, el Sr. Celaya, siempre en nombre de la RSVAP, propone la creación de una Comisión que pudiera estudiar la actualización de las instituciones forales y su compatibilidad con la Constitución, todo ello en el plazo mas breve posible. Se acuerda crear esta comisión para la cual se designan, por Eusko Ikaskuntza, los nombres de A. Celaya, F. Idoate, J.M. Jimeno Jurío, J.A. Irigaray, pero se estima que habrá que completarla con algunos mas.

Para tratar de esta cuestión, los Srs. Zavala (F) y Zabala (J.A.) de la RSVAP acuden en este momento a la reunión. Se termina la reunión. La próxima el 5 Agost

EUSKO IKASKUNTZAREN BATZORDEAK, 1978-7-1'AN, GOIZEKO 11'ETAN GIPUZKOAKO DIPUTAZIONEAREN SALA-DE JUNTAS DE GOBIERNO DEITU GELAN OSPATU ZUEN BILLERAREN AGIRIA.

PARTAIDEAK: J.M. Barandiaran, J. Altuna, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, E. Chillida, F. Idoate, A. Irigaray, J.A. Irigaray, M. Laborde, F. Leizaola, A. Llanos, Mz. Ganes, B. Mesanza eta M. Olaizola jaunak, A. Zumalabe idazkari teknikoa zelarik. Honoko jaunek beren ezin etorria adierazi zuten: Amorrortu, V. Botella J.L. Goti, M. Irujo, J.A. Loidi, A. Manterola, M. Ruiz Urrestarazu eta J.R. Urquijo. Ongi etorria esaten zaio Arabako Diputazionearen izenean heldu den Mz. Ganes jaunari.

IDAZKARIGOAREN BERRIAK: Aurreko billeraren agiria onartu ondoren, Erregeari zuzendu zitzaion gutunaren gora-beherak aipatu ziren. Erregearen eskuetara heldu denez geroz (haren erantzuna jaso bait da) lau Diputazionetara eta garrantzizko elkarteetara bidaltzea erabakitzen da.

Batzorde ttipiak batzarre nagusiari buruz moldatu duen eraketa azaltzen du eta onartua izaten da. Egun hori honela antolaturik gelditzen da:

Irailaren 24'an, Oiñatin, Unibertsitatean.

Bazkideei agurra eman ondoren, euskal ikasketen gaurko egoerari buruz azalpen labur batzuk (30-45 minutokoak) honoko sailletan: Kondaira eta Geografia, Sozio-ekonomiazko zientziak, Deretxoa, Izkuntza eta Literatura, Irakaskintza, Antze-ederrak, Antropologia eta Etnografia, Prehistoria eta Arkeologia, Musika eta Folklorea, Natur Zientziak, Fisiko-Kimikazko Zientziak eta Medikuntza Zientziak.

Lau aretotan banatuko lirake eta berauen aurkezletzat jaun hauek proposatu ziren (ordena berean): J.M. Lacarra, IVEI'koren bat, A. Zelaya eta F. Salinas, M. Lekuona, K. Mitxelena, E. Chillida, Julio Caro Baroja, J. Altuna, A. Jorge Riezu, Jesus Elosegi, C. Santamaria eta J.L. Goti.

Gero, bazkariaren ondoren, Eusko Ikaskuntzaren kondaira laburra J.M. Barandiaran jaunak agerturik, eta ondoren azkeneko billera-agiriak irakurtzea, araudiaren aldatzea eta batzorde berria autatzea. Honi buruz, batzordea autatzeko alegia, irekia izatea erabakitzen da; kandidatotzat edozein azaldu liteke, noski, eta izenpetutako boza billerara doan beste bazkide bateri eman dakioke.

Oraiko batzordeak izen batzuk proposatu gogo ditu eta izen hauek azaldu ziren: lehendakari: J.M. Barandiaran; lehendakari-ordezkoak: E. Goyheneche, M. Lekuona, A. Llanos, A. Irigaray eta A. Celaya; idazkari: A. Zumalabe; idazkari-ordezko: F. Leizaola; diru-zaina: J.A. Loidi; diruzain-ordezko: J.J. Echeberria.

Jaun hauei denei eta sailletako aurkezle-gaiei onar dezaten eskatzea erabakitzen da.

Diru zaingoa: Diru kontuak onartzen dira.

PROPOSAMENAK: A. Celaya jaunak, RSVAP elkartearen izenean, alkar izketa bat proposatzen dutela adierazi zuen, artueman bat sortzeko eta bi elkarteen jomugak nolabait ere finkatzeko.

Bestaldetik, A. Celaya jaunak berak, beti ere RSVAP'en partetik mintzatuz, euskal foru-askatasunak eta Constituzionea aztertzeko bi elkarteen arteko talde bat osatu beharko litzakela proposatu zuen: agudo gainerat. Ontzat artzen da eta elkartearen izenean A. Celaya bera, F. Idoate, J.M. Jimeno Jurio eta J.A. Irigaray jaunak izendatzen dira, baina beste batzuekin ere kondatu gogo da.

Karia hauetarat, hain zuzen, RSVAP'eko F. Zavala eta J.A. Zabala jaunak bazkaltzera etorriko dira.

Eta besterik gabe, urrengo billera Agorraren 5'ean ospatuko dela erabakiz, altxatu zen.

TELEGRAMA

N.º 3 Pal. 11 dia 30 hora ____ Ptas. 28

ELUSKO IKASKUNTZA
DIPUTACION GUIPUZCOA
SAN SEBASTIAN
IMPOSIBLE CONCURRIR JUNTA RUEGOLES EXCU[illegible]RME
IRUJO

TELECOMUNICACION
30 JUL 73
PAMPLONA

CORREOS
CAJA POSTAL DE AHORROS
DISPONGA DE SU DINERO SIN PREVIO AVISO EN MAS DE 3 000 OFICINAS DE CORREOS DISTRIBUIDAS POR ESPAÑA
CPA
CORREOS - CAJA POSTAL DE AHORROS - CORREOS

Grupo Araig 18 - 3º dcha. 23 04 02 San Juan

80

ATTENTION

Pour garantir le mieux possible un bon service, veuillez bien suivre ces quelques instructions dans le libellé de la minute de télégramme ci-jointe:

ECRIRE SEULEMENT APRES LES MENTIONS SUIVANTES

INDICACIONES: Urgent ; Réponse payée; accusé de réception, etc., si vous désirez:

DESTINATARIO: Nom et prénom de la personne destinataire ou Raison Sociale ou direction enregistrée.

SEÑAS: Rue, place, passage, etc. Numéro, étage, etc., ou tout autre renseignement que vous jugerez utile pour une remise correcte.

TELEFONO: Téléphone du destinataire, si nécessaire; ou si vous désirez que le télégramme lui soit dicté aprés réception.

TELEX: Nombre d'appel.

DESTINO: Lieu de destination, siuvi du nom du pays ou nation. — Si nécessaire, Département ou Province.

TEXTO: Tout ce que vous voulez communiquer au destinataire.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Nom et prénom de l'expéditeur.

DOMICILIO: Hôtel, Résidence ou adresse actuelle.

QUE VOTRE ECRITURE SOIT LA PLUS CLAIRE POSIBLE

ATTENTION

In order to help you write this telegraph form, you must bear in mind the following indications:

DATA TO BE FILLED UP BY SENDER

INDICACIONES: Reply paid, notification of delivery urgent, etc., or nothing if you do not want any.

DESTINATARIO: Name of addressee whom the telegram is sent.

SEÑAS: Street, number and necessary data to delivery.

TELEFONO: Number of addressee's telephone if necessary, or if you want they read the telegram to addressee.

TELEX: Telex-number.

DESTINO: Town of destination, and nation if necessary.

TEXTO: All you want tell to addressee.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Sender's address. Your name and surname.

DOMICILIO: Hotel, residence or address where you are at present time.

PLEASE WRITE DISTINCTLY

ACHTUNG

Bei Aufgabe eines Tel (Draht, Kabel, oder Funk) bitten wir, das Telegrammformular folgendermassen auszufuellen.

NUR FOLGENDE ABSCHNITTE AUSFUELLEN

INDICACIONES: Falls eine besondere Art des Tel gewuenscht wird (Brieftelegramm, dringend, Empfangsanzeige usw.) bitte hier vermerken.

DESTINATARIO: Genaue Angabe der Empfaengers.

SEÑAS: Strasse, Nummer und erforderliche Daten fuer die Zustellung Ihres Telegramms.

TELEFONO: Ggf. Telefonnr., fallsdas Telegramm fernmuendlich zugesprochen werden soll.

TELEX: Telexnummer.

DESTINO: Genaue Angabe des Bestimmungsortes und des Landes.

TEXTO: Die zu uebermittelnden Nachrichten.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

Anschrift des Absenders.

NOMBRE: Vor und Zuname.

DOMICILIO: Hotel, Wohnsitz oder sonstige gegenwaertige Anschrift.

BITTE SCHRFIBEN SIE SEHR DEUTLICH

ADVERTENCIA

Para facilitarle a usted la redacción de este telegrama se ruega tenga presente las siguientes normas:

ESCRIBA LOS DATOS DE ESTA FORMA

INDICACIONES: Urgente; Respuesta pagada; acuse de recibo, etc., conforme a su deseo. El ordinario o normal no precisa indicación.

DESTINATARIO: Nombre y apellido del destinatario, o razón social, o dirección registrada (abreviada).

SEÑAS: Calle, plaza, paseo, etc. Número, piso, etc., o cualquier otro dato para su entrega.

TELEFONO: Teléfono del destinatario, si es necesario o si desea que el telegrama sea leído por teléfono a su recepción.

TELEX: Número del telex.

DESTINO: Pueblo o lugar de destino, seguido del nombre de su nación Si es necesario, Departamento o Distrito etcétera.

TEXTO: Todo lo que se desee comunicar al destinatario.

SEÑAS DEL EXPEDIDOR

NOMBRE: Nombre y apellido del expedidor.

DOMICILIO: Hotel, residencia o señas actuales.

SE RUEGA UNA ESCRITURA CLARA

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

9 de Junio de 1978

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

Querido amigo:

Cumpliendo el acuerdo adoptado en la Junta Permanente de la Sociedad celebrada el día 3 de los co - rrientes, me place dirigirle el borrador de la comunicación que Eusko Ikaskuntza piensa dirigir a S.M. el Rey.

Dicha comunicación será debidamente dactilografiada y transmitida a S:M. el martes próximo día 13 si entretanto no hemos recibido ninguna observación por su parte.

Cordialmente,

EUSKO IKASKUNTZA

SECRETARIO GESTOR

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'go Ekainak 23

Jaun oniritzia,

Uztaillaren lehenengoan, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, Eusko Ikaskuntzaren behin behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duan agiria.
- Diru-zainak eginen duan agiria.
- Lan-Batzordeak egingo duan agiria.
- Galderak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

23 de Junio de 1978

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 1 de Julio próximo, sabado, a las 11 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Informe del Comité Ejecutivo.
- Ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo atentamente suyo servidor,

Secretario Gestor

ACTA Nº 6, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1978 A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Srs. J.M. Barandiaran, A. Irigaray, M. Lecuona, F. Amorrortu, I. Barriola, M. Olaizola, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, E. Chillida, J.L. Goti, F. Idoate, J.A. Irigaray, M. Irujo, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, y M. Ruiz Urrestarazu, actuando de Secretario Técnico A. Zumalabe. Los siguientes señores excusaron su asistencia: J. Altuna, V. Botella Altube, J.M. Jimeno Jurio, M. Laborde y J.R. Urquijo. Se dió la bienvenida a los Srs. Amorrortu e Irujo por ser la primera reunión a la que asistian.

ACTA: Se aprobó el acta de la reunión anterior.

INFORME DE SECRETARIA: Se está celebrando en Zumaya un homenaje a don Bonifacio Echegaray en el centenario de su nacimiento. El señor Zumalabe representará a la Sociedad en dichos actos.
Cumpliendo lo acordado en la última reunión se han realizado algunas visitas. Los señores A. Llanos y A. Zumalabe visitaron al Sr. Presidente de la Diputación de Alava; en la Diputación de Navarra los señores A. Irigaray y A. Zumalabe fueron recibidos por el Vicepresidente de la Diputación. En ambas, los visitados mostraron sus mejores deseos para la Sociedad. Además de las dos personas citadas visitaron tambien al Director de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona; el Sr. Urmeneta mostró tambien su gran interes por la Sociedad e hizo regalo a los visitantes de un tomo de la "Historia de Pamplona" que la Caja acaba de editar, con destino a la Biblioteca de la Sociedad.
El P. L.Villasante se ha dirigido a la Sociedad solicitando delegar su representación en razón a las dificultades que encuentra para venir a las reuniones de la Junta. Se le ha contestado en el sentido de que la representación no es personal sino de cargo y en este orden se recuerda que el reglamento de Euskaltzaindia, redactado por Eusko Ikaskuntza prevee la representación en su Junta Permanente del Presidente y el Secretario de aquella institución. Por su parte D. J.A. Irigaray pregunta si no sería procedente que la Sociedad Aranzadi nombre un nuevo representante ya que él ha sido nombrado Secretario del Consejo Directivo. Se toma el acuerdo de que, ya que se trata de una Junta Transitoria, las cosas queden como están.
La Diputación de Guipuzcoa ha pedido el presupuesto de la Sociedad a fin de incluirlo en la "Carta de Cultura" que se está tramitando con el Ministerio. Se le envió oportunamente.
La Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian ha comunicado que Eusko Ikaskuntza ha sido designada como una de las cinco entidades culturales que figurarán como Consejeros Generales y solicita el nombramiento de un delegado. Se nombra a A. Zumalabe.
Don Adrian Celaya propone la creación de un comité ejecutivo que tuviera como misión la preparación de la Asamblea General y la resolución de los problemas que se presentasen entre dos reuniones de la Junta. Se aprueba esta proposición y se nombran para dicho comité a los Srs. J.Altuna, J.A. Irigaray y A. Zumalabe que juntamente con otras dos personas de San Sebastian compondrán el mismo.
Los señores Barandiaran, Irujo y otros miembros de la Junta expresaron sus preocupaciones por las acciones que habia que emprender para la aglutinación de los esfuerzos en pro del pais y de su cultura.
Se está preparando el primer número del Boletin. En este orden se les pide un trabajito a los miembros supervivientes de la antigua Junta Permanente, Srs. Barandiaran, Garate, Irigaray, Irujo y Lecuona.

PROPOSICIONES: El Sr. Chillida propone la creación de un archivo de las obras gráficas de los artistas vascos.
Don A. Irigaray, por su parte, propone la colocación de una placa en la casa donde nació, en Elcano, el escritor Joaquin Lizarraga.
Don A. Celaya propone que la Sociedad se dirija al Rey, por medio de un escrito, en favor de la devolución de las competencias que le fueron arrancadas al pueblo vasco. Lee, al objeto, un proyecto de carta en la que se pone de manifiesto la grave preocupación de nuestro pueblo por tal problema y se pide la puesta en ejecución inmediata de un programa de devolución de las libertades forales. Se encomienda al Comité ejecutivo, con la ayuda del Sr. Celaya, la redacción definitiva de dicha comunicación. Una vez hecho esto, el borrador definitivo será enviado a los miembros de la Junta para que en un plazo de dos días expongan sus reparos considerandose conformes si no hay indicaciones modificativas.
Y sin otros asuntos que tratar, después de haber fijado la fecha de la próxima reunión el día 1 de Julio, se levantó la sesión.

EUSKO IKASKUNTZAREN BATZORDEAK 1978-5-3'AN GOIZEKO 11'ETAN GIPUZKOAKO DIPUTAZIONEAREN SALA DE JUNTAS DEL GOBIERNO DEITU GELAN OSPATU ZUEN BILLERAREN AGIRIA.

PARTAIDEAK: J.M. Barandiaran, A. Irigaray, M. Lekuona, F. Amorrortu, I. Barriola, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, E. Chillida, J.L. Goti, F. Idoate, J. A. Irigaray, M. Irujo, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Olaizola eta M. Ruiz Urrestarazu jaunak, A. Zumalabe idazkari teknikoa zelarik. Honoko jaunek bere ezin etorria adierazi zuten: J. Altuna, V. Botella, J.M. Jimeno Jurio, M. Laborde eta J.R. Urquijo. Lehenbiziko aldiz etortzen ziren Amorrortu eta Irujo jaunei ongi etorria eman zitzaien.

AKTA: Aurreko billeraren akta onartua izan zen.

IDAZKARIGOAREN BERRIAK: Zumaian, B. Etxegarai zenaren goratzarrea ospatzen ari dira; Eusko Ikaskuntzaren izenean A. Zumalabe jauna joango da.
Aurreko billeran gelditu bezela, bisita batzuk egin dira. Arabako Diputazionean, lehendakariarekin, A. Llanos eta A. Zumalabe jaunak egon ziren; Nafarrokoan, berriz, Marco jaun lehendakari-ordezkoarekin, A. Irigaray eta A. Zumalabe jaunak. Bietan Eusko Ikaskuntzarenganako jarrera ona arkitu zuten. Gañera, azkenik aipatu bi jaunak Iruñeko Aurrezki Kutxa Munizipalaren zuzendariarekin ere egon ziren; Urmeneta jaunak ere elkartearenganako interes haundia erakutsi zuen, eta argitaratu berri duten "Historia de Pamplona" liburua, elkartearen liburutegirako, erregalatu zuen.
L. Villasante jaunak idatzi du eia bere ordez beste inor etor daitekeen galdetuz. Erantzun zaio lombramendua, arauek diotenez lehendakariari dagokiola eta ez pertsonari esanez; hargatik aipatzen da lehendakaria eta idazkaria. Karia honetara, J.A. Irigaray jaunak, bera idazkaria lonbratua izan zenez geroz, ez ote zuen Aranzadik beste ordezkari bat bidali beharko aipatu zuen. Behin behineko batzordea denez geroz, orain dagoen bezela ustea erabakitzen da.
Gipuzkoako Diputazioneak elkartearen presupuesto eta memoria eskatu zituen, Ministerioarekiko "carta de cultura" delakoan sartu ahal izateko. Erantzun zitzaion.
Donostiko Aurrezki Kutxak idatzi du esanaz Eusko Ikaskuntza autatua izen dela haren Kontseilu izen dedin eta hortarako ordezkari bat izendatzea eskatzen du. A. Zumalabe jauna izendatzen da.
Bazkideen batzarra antolatzeko eta elkartearen ekintzak aurrera eramateko batzorde ttipi bat moldatu behar litzakeela A. Celaya jaunak proposatu zuen. Ontzat artzen da eta batzorde ttipi hori osatzeko, J. Altuna, J.A. Irigaray eta A. Zumalabe jaunak komisionatuak gelditzen dira.Donostiako beste bi bazkidekin.
Barandiara, Irujo eta beste batzarkide batzuk, Eusko Ikaskuntzak euskal inahalak biltzeko eraman behar lukeen joerari buruz mintzatzen dira.
Prestatzen ari gara Boletinaren lehenbiziko alea. Karia hortarat lehendik gelditzen diren batzarkideei (J.M. Barandiaran, J. Garate, A. Irigaray, M. Irujo eta M. Lekuona jaunak) idatz-lantxo bana idatz dezaten eskatzen zaie.

PROPOSAMENAK: Chillida jaunak euskal artisten obra-grafikoen deposito bat edukitzea proposatu zuen. A. Irigaray jaunak, berriz, Joaquin Lizarraga idazleari oroitarri bat ezartzea bere Elkano sort-herriko sortetxean.
A. Celaya jaunak erregeari zuzendu beharko litzaioken autonomiari buruzko idazki bat irakurtzen du. Bertan, gure herriaren kezka larria azalduz, behereala artu beharko lirakeen erabakiak asaltzen eta eskatzen dira: eskualde bakoitzeko foru askatasunak oso garrantzizkotzat jotzen da eta azken redakzionea emateko batzorde ttipia gelditzen da, Celaya jaunaren laguntzarekin, noski. Behin eta prestatuz gero batzorkideei bidaliko zaie, eia konforme dauden ikus dezaten, bi eguneko epe laburraren barruan.
Eta besterik gabe, urrengo billera Uztaillaren lehenengoan ospatuko dela erabakiaz, bukatu zen billera.

135

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

6 de Junio de 1978

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

Apreciado consocio:

Adjuntamos la primera hoja de información de Eusko Ikaskuntza, en espera del primer número de la segunda época del Boletín de la Sociedad que esperamos distribuir el mes de Junio próximo.

Procedemos actualmente al cobro de los recibos de las cuotas de los socios. Para ello hemos remitido a las Cajas de Ahorros dichos recibos, y en muchos casos se ha producido devolución por no conocer la domiciliación del interesado, por lo que le rogamos nos comunique su número de cuenta para que podamos, en lo sucesivo, cargar el recibo directamente en ella.

Haciendo votos por el éxito de nuestra empresa común, le saluda atentamente,

EUSKO IKASKUNTZA

SECRETARIO GESTOR

LISTA DE NUEVOS SOCIOS DEL 6 DE MAYO AL 3 DE JUNIO

CAREAGA DE LA HORMAZA, Placido	Las Arenas
AMIANO DUPLAA, Jesús Maria	Azcoitia
URZAINQUI MINA, Tomas	Pamplona
ECHAIDE ITARTE, Ana Maria	Pamplona
AYUNTAMIENTO DE ZARAUZ	Zarauz
GARATE GOIARZUN, Gotzon	Bilbao
BARRAGAN LANDA, Mª Elisa	Pamplona
MAKUA ZARANDONA, José Mari	Bilbao
KAIERO URIA, Andoni	Munguia
LABORDE AUZMEDI, Elena	San Sebastian
INGEBA, Instituto Geografico Basco	San Sebastian
ZABALA Y SALEGUI, José Manuel de	Bilbao
MARTIN MATEO, Ramon	Bilbao
ALGORTAKO IKASTOLA	Algorta
DOMINGUEZ ALMARAZ, Jesús	Azpeitia
GONDRA Y LAZURTEGUI, Fernando	Bilbao
BARTUREN LOPEZ, Pedro	Bilbao
EGAÑA SEGARRA, Fidel	San Sebastian
ARRAZOLA ETXEBERRIA, Iñaki	Renteria
LOIDI FERNANDEZ DE TROCONIZ, José Luis	Irun
ICARDO ESPINO, Pedro Mª	Irun
ALBISU CARRERA, Francisco	Bilbao
ARANGUREN AGUIRREBALZATEGUI, Roque	Bilbao
LLERA RAMO, Francisco José	Bilbao
ARRIEN ECHEVARRI, Antonio	Bilbao
LOPEZ DE ARGUMEDO Y GONZALEZ DE DURANA, Ignacio	Bilbao
LOPEZ DE ARGUMEDO Y GONZALEZ DE DURANA,Mercedes	Bilbao
LOPEZ DE ARGUMEDO Y GONZALEZ DE DURANA, José Mª	Bilbao
LOPEZ DE ARGUMEDO Y GONZALEZ DE DURANA, Marta	Bilbao
LOPEZ DE ARGUMEDO URQUIJO, Juan Mª	Bilbao
ECHANO BASALDUA, Juan Ignacio	Bilbao
MESANZA ARANZABAL, Estibaliz	Bilbao
KNORR BORRAS, Endrike	Vitoria
LASKORAIN IKASTOLA	Tolosa
AZCONA MAULEON, Jesús	Pamplona
MINA APAT, Maria Cruz	Algorta
IBAÑEZ CESTONA, Maite	Muskes
GALLARRETA ORMAZABAL, Antonio	Muskes
HARANBURU ALTUNA, Luis	San Sebastian
LARRAURI PACHECO, José Agustin	Bilbao
EDITORIAL ITXAROPENA, S.A.	Zarauz
JIMENEZ BREA, José Luis	Mondragon
AGUIRRE PICAZA, Juan José	Bilbao
CADIÑAJOS MARCOGARDOQUI, Alberto	Bilbao
DAMBORENEA TERROBA, Antonio de	Bilbao
ARENAZA LEKERIKABEASKOA, Josu	Bilbao
ELORZA GABILONDO, Francisco Javier	Bilbao
ARRUZA GOITIA, Iñaki	Bilbao
IBARMIA ENCERA, Juan	Las Arenas
URIARTE RIO, Ricardo	Bilbao
MUGURUZA ALBERDI, Javier	Bilbao
UNCETA REBOIRO IZA, Manuel	Bilbao
ARISTEGUI FERNANDEZ, Francisco Javier	Algorta
BARBER CARCAMO, Ana Maria	Pamplona
SALBATORE MITXELENA IKASTOLA	Zarauz
RECALDE LARRE, José Luis	Eibar
AGUIRREOLEA ARANA, Marcos	Pamplona
FONTELLAS CAMPEZO, Ceferina (Vda. de Abarzuza)	Pamplona
IBAÑEZ ISUSI, Enrique	Las Arenas
AYUNTAMIENTO DE VITORIA	Vitoria
BARRANCO FERNANDEZ, Teodoro	Bilbao
MENCHACATORRE EGAÑA, Ignacio	Bilbao
AIZPIRI DIAZ, Javier	Bilbao
VITORIA ORTIZ, Manuel	Bilbao
OÑATE LANDA, Agustin	Bilbao

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

ESTADO DE TESORERIA

1 de Junio de 1978

Saldos de cuentas de movimiento.		177.247,35
Caja.....	4.520,00	
Caja Laboral Popular.....	40.984,80	
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian...	40.619,55	
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa.....	91.123,00	
Saldos de cuentas de depósito.		63.876,95
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona.....	11.328,92	
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.....	7.752,66	
Caja de Ahorros Provincial de Alava.....	3.183,00	
Caja de Ahorros Vizcaina.....	20.272,13	
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.....	21.340,24	
TOTAL TESORERIA.		241.124,30

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

MOVIMIENTO DE TESORERIA

1 al 31 de Mayo de 1978

		Ingresos	Salidas
I.01	Cobro de recibos de cuotas	46.400,00	
G.0101	Artículos de oficina consumibles		662,00
G.0100	Material de oficina amortizable		21.300,00
G.012	Correspondencia y teléfono		7.782,00
G.04	Gastos de Junta Permanente		14.028,00
G.05	Personal de oficinas		19.200,00
G.060	Gastos de desplazamiento		7.300,00
G.061	Gastos cobro cuotas		1.357,20
	Restituido saldo anticipo		15.000,00
	Sumas parciales	46.400,00	86.679,20

Saldos de cuentas de movimiento en 1 de Mayo			
Caja	8.964,00		
Caja Laboral Popular	13.316,00		
Caja de Ahorros Municipal Sn.Sn.	55.386,55		
Caja de Ahorros Provincial G.	139.860,00	217.526,55	

Saldos de cuentas de movimiento en 1 de Junio			
Caja	4.520,00		
Caja Laboral Popular	40.984,80		
Caja de Ahorros Municipal Sn.Sn.	40.619,55		
Caja de Ahorros Provincial G.	91.123,00		177.247,35
TOTALES.		263.926,55	263.926,55

Q 100 MJ de la Diputación

139

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

27 de Mayo de 1978

S.F.Q. nº 35
551082

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo decidido en la última reunión plenaria de la Junta Permanente de la Sociedad, tengo el gusto de convocarle a la reunión mensual de la misma que tendrá lugar el día 3 de Junio próximo, sabado, a las 11 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del dia:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaria.
- Informe de Tesoreria.
- Moción para la creación de un Comité Ejecutivo.
- Estudio de las perspectivas de autonomia.
- Ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo atentamente suyo servidos,

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

1978'go Maiatzak 27



SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Jaun oniritzia,

Ekainaren 3'an, goizeko amaiketan, bilduko da, Gipuzkoako Aldundi Jauregian, Eusko Ikaskuntzaren behin behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duan agiria.
- Diru-zainak eginen duan agiria.
- Lan Batzorde bat sortzearen eskea.
- Autonomiaren etorkizunaren asterketa.
- Galderak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA Nº 5, SEGUNDA EPOCA, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE TRANSITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA EL 6 DE MAYO DE 1978 A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Srs. J.M. Barandiaran, A. Irigaray, M. Lekuona, M. Olaizola, I. Barriola, V. Botella Altube, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, J.L. Goti, A. Manterola, J.A. Irigaray, J.M. Jimeno Jurio, M. Laborde, J.A. Loidi, A. Llanos, B. Mesanza, M. Ruiz Urrestarazu, J. San Martin, J.R. Urquijo, actuando de secretario técnico don A. Zumalabe. Los Srs. J. Altuna, F. Amorrortu, F. Idoate, M. Irujo y L. Villasante excusaron su asistencia.

INFORME DE SECRETARIA: Después de leida y aprobada el acta de la reunión anterior se procedió a informar de la actividad de la Secretaria.
El pasado dia 15 de Abril tuvo lugar el anunciado homenaje ofrecido por la Universidad de Bilbao a don José Miguel Barandiaran y, según acuerdo adoptado en la última reunión, don Angel Irigaray legó en el mismo unas lineas de felicitación de la Sociedad a su Presidente.
Se acuerda felicitar a don Eduardo Chillida por la concesión del premio Joan XXIII de la Paz, así como a don Bernardo Mesanza por la concesión de la medalla de Mérito Agricola francesa.
El Instituto Labayru ha enviado el informe de sus actividades en el cual figura la Sociedad de Estudios Vascos en lugar preferente en cuanto a las entidades con las cuales colabora.
Se dá lectura a una carta recibida de la Consejeria de Cultura del Consejo General Vasco así como de la contestación propuesta, que se aprueba.
Se informa de la visita realizada a esta Secretaria por parte del Alcalde de Vergara y algunos miembros de dicho Ayuntamiento proponiendo a la Sociedad para formar parte de un Patronato que se proponen constituir para la Biblioteca que el Sr. Abrisqueta de Colombia va a ceder a Vergara. Proponian tambien que la Sociedad celebrase una reunión en Vergara. Se acuerda participar en el Patronato de la Biblioteca.
Igualmente se informa que don José Luis de la Lombana, antiguo socio de Eusko Ikaskuntza, posee en Bogota una magnifica Biblioteca. Se acuerda comunicarle la reanudación de las actividades de la Sociedad.
La Presidencia de la Diputación de Guipuzcoa ha comunicado haber recibido la solicitud de devolución de los efectos de la Sociedad y ha dado instrucciones en tal sentido.
Don Vicente Botella hace entrega, con destino a la Biblioteca, de los dos volúmenes de "Torres y Casas Fuertes de Alava" de Micaela Portilla que la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria ha editado. Dichos volúmenes llevan una dedicatoria escrita de la autora. Se acuerda que conste en acta el agradecimiento de la Sociedad.
Igualmente se acuerda agradecer a la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastian su regalo de una colección de las publicaciones de la misma.
Se lee, por último, la lista de socios nuevos, que se aprueba.

INFORME DE TESORERIA: El Sr. Tesorero dá lectura de los estados de ingresos y gastos y la situación de Tesoreria correspondiente al mes de Abril.
Se aprueban ambos.
Con este motivo se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento al Sr. Zumalabe que durante todos estos meses ha anticipado los fondos necesarios.
Se propone visitar a las cuatro Diputaciones con algunos miembros de cada Provincia, preparandose previamente un escrito de presentación de la Sociedad.

Don Agustin Zumalabe informa que está en comunicación con la UNESCO para estudiar la forma de participar en las actividades de dicha organización.

PROPOSICIONES: En el capitulo de las relaciones que Eusko Ikaskuntza tiene que mantener con las entidades culturales del País, así como con sus publicaciones periodicas, se distribuyen listas de unas y de otras para su estudio. Después que varios miembros expusieran sus opiniones se acordó empezar a establecer relaciones con aquellas entidades y revistas que tengan por objeto directo la cultura vasca. Se volverá a tratar de este asunto la proxima reunión.

Se acuerda celebrar la Asamblea General de socios el mes de Septiembre en Oñate. En ella se haran comunicaciones sobre la historia, la acción y los objetivos actuales de la Sociedad.

Don Manuel Lecuona presenta una moción por lo que propone un homenaje a Goya en el centenario de su muerte. Se acuerda celebrar este homenaje el mes de Octubre próximo.

Antes de levantar la sesión se fijó la fecha de la próxima en el dia 3 de Junio.

EUSKO IKASKUNTZAREN BATZORDEAK 1978-5-6'AN GOIZEKO 11'ETAN GIPUZKOAKO DIPUTAZIONEAREN SALA DE JUNTAS DEL GOBIERNO DEITU GELAN OSPATU ZUEN BILLERAREN AGIRIA.

PARTAIDEAK: J.M. Barandiaran, A. Irigaray, M. Lekuona, M. Olaizola, I. Barriola, V. Botella Altube, J.M. Busca Isusi, A. Celaya, J.L. Goti, J. A. Irigaray, J.M. Jimeno Jurio, M. Laborde, J.A. Loidi, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Ruiz Urrestarazu, J. San Martin, J.R. Urquijo jaunak, A. Zumalabe jauna Idazkari teknikoa zelarik.
J. Altuna, F. Amorrortu, F. Idoate, M. Irujo eta Villasante jaunak beren ezin etorria adierazi zuten.

IDAZKARIGOAREN BERRIAK: Aurreko agiria onartu ondoren idazkarigoaren berri batzuk eman ziren.
Joandeneko Apirillaren 15'ean J.M. Barandiaran jaunari aipatu omenaldia egin zioten Bilboko Unibersitatean eta bertan, gelditu bezela, A. Irigaray jaunak Eusko Ikaskuntzaren izenean omenezko agur bat azaldu zuen.
E. Chillidari zorionak ematea erabakitzen da, Joan XXIII Pakearen saria eman bait diote, orobat B. Mesanza jaunari, Frantziako "medaille du mérite agricole" delakoa eman diotelako.
Bilboko Labayru ikastegiak prestatu duen dossier apaina igorri du; bertan Eusko Ikaskuntza lehen maillako tokian aipatzen da.
Euskal Kontseilu Nagusiak igorri duen eskutitza irakurtzen da bai eta erantzun nahi zaiona ere. Onartzen da.
Bergarako alkatea eta bertako Erriko Etxeko beste batzuk Idazkaritzara etorri dira Eusko Ikaskuntza Patronato batean sartzeko eskatzera. Abrisketa jaunaren liburutegia eskuratzeko sortuko litzakean erakundea, alegia. Billera bat ere han egitea nahi zuten. Bahin eta osatuz gero, eragozpenik ez dagola Patronatoan parte artzeko erabaki zen.
Gisa berean, José L. Lombanak liburutegi on bat daukala aipatzen da, han ere Bogotan. Eusko Ikaskuntzaren berri ematen idaztea erabakitzen da.
Gipuzkoako Diputazioneko lehendakariak gure eskea ontzat artu dela jakinarazi du eta Elkartehen paper eta liburuak itzul ditzaiguten agindu duela.
V. Botella jaunak Gazteizko Aurrezki Kutxa Munizipalak argitaratu berri duten Mikaela Portillaren "Torres y Casas Fuertes en Alava" bi aleak eman zituen Eusko Ikaskuntzaren liburutegirako, egillearen eskeintza idatziarekin, gainerat. Ezkerrak ematea Gazteizko Aurrezki Kutxari erabakitzen da.
Donostiko Aurrezki Kutxak, berak argitaratutako liburu sorta ederra igorri du. Ezkerrak ematea erabakitzen da.
Azkenik bazkide berrien zerrenda irakurtzen da. Ontzat ematen da.

DIRUZAINGOAREN BERRIAK: J.A. Loidi diruzainak diru kontuen berri ematen du. Ontzat ematen da. Bidenabar A. Zumalabe jaunari elkartearen ezker ona agertzea erabakitzen da, dirua aurreratu bait du illabete hauetan denetan.
Proposatzen da lau Diputazionei bisita bat egitea, eskualde bakoitzeko batzorkide batzuekin. Aurretik egokia dela eskutitz bat prestatzea erabakitzen da.
BESTALDETIK, UNESCO erakundearekin artu emanetan dagoela aipatu zuen A. zumalabe jaunak.

PROPOSAMENAK: Euskalerriko erakunde eta aldizkariekin artuemanetan ezartzea beharrezkoa delakoan, haien zerrenda batzuk banatu ziren. Iritzi desberdin zenbait azaldu ondoren, euskal kulturari zuzenki dagozkion erakunde eta aldizkariekin astea erabakitzen da. Urrengo batzarrerako honi buruzko oharrak ekarriko direlakoan gelditzen da.
Bazkideen batzarra heldu den iraillean ospatzea erabakitzen da, Oñatin.
Bertan Eusko Ikaskuntzaren kondaira, Ekintza eta gaurko helburuei buruz mintzaldi labur batzuk prestatzea erabakitzen da.
Manuel Lekuona jaunak, Goya zenaren omenez,hil zela mende bat delarik, zerbait egitea proposatzen du. Onartzen da eta Urrian egitekotan gelditzen da.
Azkenik urrengo billera Ekainaren 3'an egitea erabakitzen da.

La comida de la Junta Permanente tendrá lugar a las 2 de la tarde en

PATXIKU QUINTANA

Dia 3 de Junio de 1978

MENU: Menestra de verduras
Cabrito asado
Canutillos
Café
Vino de la casa

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

29 de Abril de 1978

Sr.D. Manuel Irujo
Aoiz, 18 - 3º
PAMPLONA

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta provisional plenaria de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar en la Diputación de Guipuzcoa el dia 6 de Mayo próximo, sabado, a las 11 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del dia:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaría.
- Informe de Tesoreria.
- Preparación de la Asamblea General.
- Proposición de actividades.
- Ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia del acta de la última reunión de la Junta.

Rogándole su presencia en la reunión, quedo atentamente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

1978'go Apirillak 29

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Jaun oniritzia,

Maiatzaren 6'an goizeko amaiketan bilduko da, Gipuzkoako jauregian, Eusko Ikaskuntzaren behin behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua hauxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duan agiria.
- Diru-zainak eginen duan agiria.
- Batzarre Nagusiaren moldaketa.
- Eginkizunak proposatu.
- Galderak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko duzu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

Pamplona 4 de abril de 1978

D. Agustín Zumalabe
Sociedad de Estudios Vascos
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipuzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

Mi querido amigo: Recibo su carta del 30 del pasado con la invitación a la Reunión que tendrá lugar el día 8 de la Sociedad de Estudios Vascos.
Tengo la máxima simpatía para esa Sociedad y mi más cordial deseo de que se desarrolle bien. El País espera mucho de ella y de sus posibilidades. Yo debiera estar hoy en Madrid y no lo estoy porque la semana pasada la pasé en cama con gripe, me encuentro convaleciente y no tengo ningún deseo de exponerme a una recaida. No aseguro a Vds. que el día 8 esté en condiciones de llegarme hasta la Diputación de Guipuzcoa. Si puedo, lo haré. Si el médico me recomienda otra cosa, quiero que conste mi adhesión fervorosa a la obra de Eusko Ikaskuntza.
En todo caso un cordial saludo a todos los reunidos y al "secre",

145

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

30 de Marzo de 1978

Sr.D. Manuel Irujo

Aoiz, 18 - 3º

PAMPLONA

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de convocarle a la reunión de la Junta provisional plenaria de Eusko Ikaskuntza que tendrá lugar en la Diputación de Guipuzcoa el dia 8 de Abril próximo, sabado, a las 11 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del dia:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Secretaría.
- Informe de Tesoreria
- Estudio de las estructuras y del Reglamento de la Sociedad.
- Proposición de actividades.
- Ruegos y preguntas.

Para su información le incluimos una copia de la última reunión de la Junta.

Rogandole su presencia en la reunión, quedo atentamente suyo servidor,

Secretario Gestor

EUSKO IKASKUNTZA
Probintziko Jauregian
Gipuzkoako Enparantza, 1
DONOSTIA

ASMOZ TA JAKITEZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Palacio de la Diputación
Plaza de Guipúzcoa, 1
SAN SEBASTIAN

1978'go Martxoak 30

Jaun oniritzia,

Apirillaren 8'an goizeko amaiketan bilduko da, Gipuzkoako jauregian, Eusko Ikaskuntzaren behin behineko Batzorde osoa. Billera honen egitaraua auxe izanen da:

- Azkenengo billerako akta irakurri eta onartzea.
- Idazkaritzak egingo duan agiria.
- Diru-zainak eginen duan agiria.
- Bazkunaren araudia eta bere egiturak aztertu.
- Eginkizunak proposatu.
- Galderak.

Azkenengo billerako akta honekin batera artuko dezu.

Arren etorri zaitez bilkura hontara.

Bihotzez

Lan-idazkaria

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS CELEBRADA EN LA SALA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA EL 7-3-78 A LAS 11 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: Srs. J.M. Barandiarán, M. Lecuona, Olaizola, J. Altuna, I. Barriola, V. Botella, L. Busca Isusi, A. Celaya, E. Chillida, J. L. Goti, J.A. Irigaray, M. Laborde, J.A. Loidi, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Ruiz Urrestarazu, E. Salaberry, J.R. Urquijo, actuando de secretario técnico D.A. Zumalabe. Excusaron su asistencia los Srs. J.L. Davant, F. Idoate, A. Irigaray, M. Irujo, J.M. Jimeno Jurio, L. Villasante. Los restantes convocados eran los Srs. E. Goyenetche, J.M. Lacarra, P. Laffitte, L. Michelena, M. Orbe.

ACTA.- Primeramente se procedió a la lectura y aprobación del acta de la anterior reunión.

CUESTIONES GENERALES DE SECRETARIA.- Dado que en el acta leida se apuntaban los nombres para cargos directivos, se propuso por parte de Secretaría al Sr. P. Laffitte en vez del Sr. Goyenetche, propuesta que fué aceptada. El Sr. Botella, por su parte, manifestó su deseo de no figurar como Vicepresidente por Alava en la Junta Directiva dado su cargo de Director de la Caja de Ahorros de Vitoria. Aceptada dicha renuncia se procedió a nombrar un Vicepresidente Alaves, cargo que recayó en D. A. Llanos. Ante las observaciones hechas por algunos directivos sobre la conveniencia de fijar primeramente la filosofia de los cargos y de no nombrar de inmediato los mismos, se aclaró que todos estos nombramientos son provisionales, hasta poner en funcionamiento la Sociedad, y que en la próxima Asamblea General de socios se procederá al nombramiento de los definitivos.

Con respecto a los cargos, tambien se comentó la conveniencia de crear delegaciones de la Sociedad en las capitales de las diferentes regiones. Igualmente, el que figuraran mujeres en la Junta Directiva apuntándose algunos nombres: M. Arrazola, M. Bidegain, Karmele Goñi, Mª Angeles Larrea, Mª Angeles Mezquiriz, Jeanne Minaberry, Micaela Portilla, Elvira Zipitria, etc. De todas formas, la inclusión de una mujer en la Junta deberá ser posterior al cambio del árticulo de los estatutos que lo impedia.

El nombramiento de socios de honor quedó en abordarse una vez constituida en firme la Sociedad.

Se dió lectura por parte de Secretaría a algunas cartas de adhesión recibidas: Universidad de Navarra, IVEI, etc. Tambien, y como es preceptivo, a la lista de todos los nuevos socios apuntados hasta el momento. Al respecto se insistió en el interés en publicar dicha lista para facilitar la motivación a la hora de captar nuevos socios, haciendo de la misma una tirada importante.

TESORERIA.- El Sr. Loidi informó de la situación actual de la tesoreria de la Sociedad, así como del presupuesto provisional para 1978, siendo aprobados ambos.

BIBLIOTECA.- Se acuerda solicitar de la Diputación de Guipuzcoa la devolución de los materiales de oficina que, gentilmente, ha conservado durante 40 años. Igualmente, la de los volúmenes que constituian la biblioteca de la Sociedad de Estudios Vascos sin prejuicio de que, de momento, sigan incluidos en la Biblioteca General de la Diputación de Guipuzcoa. Ruego que, ni qué decir tiene, se realiza con el mayor respeto y agradecimiento por haber sido fiel depositaria de esos efectos de la Sociedad de Estudios Vascos.

REGLAMENTO.- Ante la necesidad de hacer algunas modificaciones en los estatutos de la Sociedad se acuerda realizar los que sean totalmente imprescindibles, dado que en general son lo suficientemente genéricos como para permitir el desarrollo de las actividades en la actualidad. El Sr. Celaya queda comisionado para proponer las modificaciones imprescindibles a realizar.

ACTIVIDADES PROPUESTAS.- Se abordan una serie de temas de importancia, como la conveniencia de ir pensando en un Congreso. Después de varias intervenciones prevalece la idea de que, después de un letargo de 40 años, debiera ser un Congreso General de los estudios vascos actuales, a semejanza del 1º que hizo la Sociedad en 1918. En este sentido, el Sr. Chillida insistió en la importancia del idioma, del euskera, que debe ser pilar del desarrollo de la cultura de nuestro país.

Tambien se comentó la posibilidad de publicar la RIEV. Se apuntó que el primer volumen a publicar pudiera contener los originales que iban en el volumen-homenaje a D. Julio Urquijo a publicar en 1936 y que todavia se conservan; tambien existen originales sin publicar de los Congresos celebrados en Lapurdi en la post-guerra.

En cuanto a la Asamblea de socios, se comentó la conveniencia de celebrarla este mismo año.

Y sin más. quedando en reunirse de nuevo el 8 de Abril próximo se levantó la reunión a las 14 horas.

EUSKO IKÄSKUNTZAREN BATZORDEAK 1978-3-7'AN GOIZEKO 11'ETAN GIPUZKOAKO DIPUTAZIONEAREN SALA DE JUNTAS DE GOBIERNO DEITU GELAN OSPATU ZUEN BILLERAREN AGIRIA.

PARTAIDEAK: J.M. Barandiaran, M. Lecuona, Olaizola, J. Altuna, I. Barriola, V. Botella, L. Busca Isusi, A. Celaya, E. Chillida, J.L. Goti, J.A. Irigaray, M. Laborde, J.A. Loidi, A. Llanos, A. Manterola, B. Mesanza, M. Ruiz Urrestarazu, E. Salaberry, J. R. Urquijo, jaunak, A. Zumalabe jauna idazkari-teknikoa zelarik. Honoko jaunek beren ezin etorria adierazi zuten: J.L. Davant, F. Idoate, A. Irigaray, M. Irujo, J.M. Jimeno Jurio, L. Villasante. Deituak zeuden gainerakoak hauek ziren: E. Goyenetche, J.M. Lacarra, P. Laffitte, L. Michelena, M. Orbe.

IDAZKARIGOAREN GAIAK.- Asteko, aurreko billeraren agiria irakurri eta onartu zen. Bertan, batzordearen karguak aipatzen zirenez, idazkarigoak E. Goyenetche jaunaren ordez P. Laffitte jauna izendatzea proposatu zuen; onartua izan zen. Bestaldetik V. Botella jaunak Gazteizko Aurrezki Kutxaren zuzendaria dela-ta, nahiago zuela kargurik ez eduki adierazi zuen; onartu zen eta haren tokian Arabako lehendakari-ordezkotzat A. Llanos jauna autatua izan zen.

Nonbramendu hauek zirela-ta, batzuk obe zela lehenbiziko billeran karguen eginkizuna finkatzea zioten, bai eta ez astea ere haiek autatzen. Kargu hoiek denak behin-behinekoak direla argitu zen, urrengo batzar nagusia ospatu arte bakarrik iraunen dutenak.

Honi buruz, eskualde bakoitzean Elkartearen ordezkarigo bat antolatzea garrantzizkotzat jotzen zen.

Bestaldetik, beti ere batzordeari dagokiolarik, emakume batzuk batzordean sartzea komeniko litzakeela aipatu zen. Honoko izenak azaldu ziren: M. Arrazola, M. Bidegain, Karmele Goñi, Mª Angeles Larrea, Mª Angeles Mezquiriz, Jeanne Minaberry, Micaela Portilla, Elvira Zipitria. Dena den, emakumeen sartze hau araudia aldatu ondoren egin beharreko gauza da.

Ohorezko bazkideen arazoa elkartea ongi apailatu eta bideratu arte utzi zen.

Idazkarigoak artu zenbait guturen berri eman zuen: IVEI, Nafarroako Unibertsitatea, eta abar. Bazkide berrien zerrenda osoa ere irakurri zen, araudiak hala agintzen bait du. Interesgarria eta beharrezkoa ikusten zen zerrenda hori argitaratzea, bazkide berriak billatzekotan.

DIRU-ZAINGOA.- J.A. Loidi jaunak gaur eguneko diru-kontuen berri eman zuen, bai eta 1978 urterako behin-behineko presupuestoa ere. Biak onartuak izan ziren.

LIBURUTEGIA.- Erabakitzen da Gipuzkoako Diputazioneari eskatzea urte hauetan denetan gorde dituen Elkartearen paperak itzul dituan; orobat Elkartearen liburutegia, nahiz eta, oraingoz, Diputazionearen liburutegian edukitzen ahal badira ere. Eske hau egiterakoan gure esker ona agertu behar zaio Diputazioneari Elkartearen paper eta liburuen zaintzaillea izan delako.

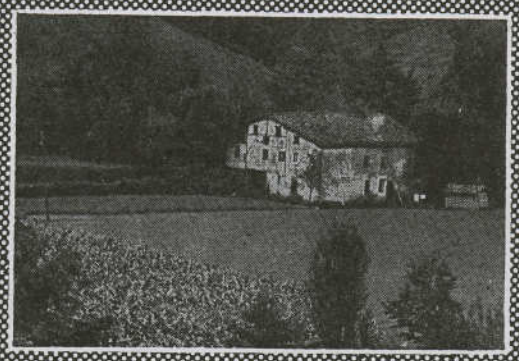
ARAUDIA.- Iragan 40 urte luzeen ondoren aldaketa zenbait egin beharra dago Elkartearen araudian. Oso ar aski zabala delakoan gaur eguneko ekintzak aurrera eramateko, bakarrik esinbesteak egokitu beharrekoak aldatzea erabakitzen da. Arazo honetaz Celaya jauna ordenatzeko da; urrengo billeran egin behar diren aldaketen proposamen bat eginen du.

PROPOSAMENAK.- Batzar baten garrantzia aipatzen da. Iritziak iritzi, egokiena 1918 urtekoaren antzeko batzar bat izanen litzakeela nagusitzen da; hots, gaur eguneko euskal ikasketen batzar orokor bat. Honi buruz, gure kultura eraikitzerakoan Chillida jaunak euskararen oina - rrizko balioa azpimarratu zuen.

RIEV delakoaz ere mintzatu zen. Lehenbiziko alea, agian, 1936 urtean Julio de Urquijori egin behar zitzaion omenaldiaren idatz lanez osatzen ahal zela aipatu zen; oraindik ere orijinalak gordetzen bai dira. Orobat gordetzen dira gerla ondorengo batzarretako lanak.

Bazkideen batzarra aurten egitea komeniko litzakeela adierazi zen.

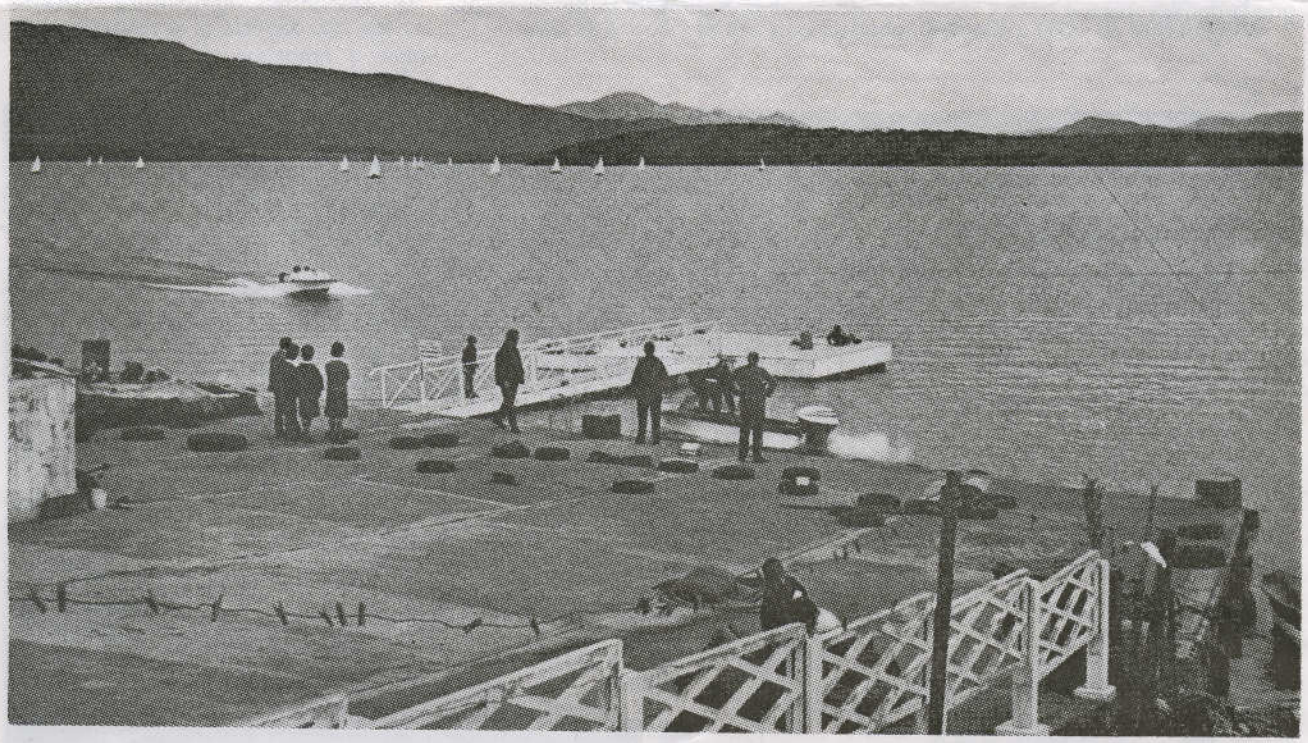
Eta besterik gabe, urrengo billera Apirillaren 8'an izanen zela erabakiaz, bukatu zen billera atsaldeko 14 orduetan.



EL «PODER VERDE» EN EL MUNDO

Por Bernardo de MESANZA R. DE SALAS

Navarra y Alava, gran reserva del País Vasco



Ullíbarri-Gamboa (Alava).—Aprovechamientos íntegros y múltiples del Río Zadorra: Turístico, deportivo, eléctrico y abastecimiento de aguas a Bilbao y su comarca.
A la izquierda, la Sierra de Elguea, con grandes posibilidades ganaderas y forestales, prácticamente improductivas. Al fondo, el Aitz-Korri (1.544 metros), y a la derecha, la Sierra de Andía (Navarra), con parecidas posibilidades.

EN abril de 1962 al comentar en esta Revista el trabajo del Banco de Bilbao «Distribución Provincial de la Renta Nacional» publicamos un artículo que titulábamos «La producción agraria

Separata de Revista INFORMACION, correspondiente al mes de abril 1978, editada por la Cámara de Comercio.

PARA CENTRAR IDEAS VEAMOS LA PRODUCCION FINAL AGRARIA POR SUBSECTORES Y PROVINCIAS EN DIFERENTES AÑOS

1955

(En millones de pesetas)

Provincias	Superficie Has.	Población	Produc. final agrícola	Produc. final ganadera	Produc. final forestal	Produc. final agraria	% de la Produc. provincial	Coeficiente de Industrialización
Alava	304.700	122.846	306,149	261,351	34,722	602,272	21,81 %	64,48 %
			50,83 %	43,40 %	5,77 %	100 %		
Guipúzcoa	199.700	415.279	133,199	276,097	88,107	497,403	3,93	94,03
			26,78 %	55,51 %	17,17 %	100 %		
Navarra	1.042.100	389.677	1.290,796	625,216	192,299	2.108,311	33,68	49,78
			61,07 %	29,77 %	9,16 %	100 %		
Vizcaya	222.400	635.659	277,701	414,316	212,829	904,846	5,32	90,61
			30,69 %	45,79 %	23,52 %	100 %		

1960

(En millones de pesetas)

Provincias	Superficie Has.	Población	Produc. final agrícola	Produc. final ganadera	Produc. final forestal	Produc. final agraria	% de la Produc. provincial	Coeficiente de Industrialización
Alava		127.407	380,887	239,927	71,510	692,324		
			55,02 %	34,65 %	10,33 %	100 %		
Guipúzcoa		441.287	183,591	396,100	118,711	698,402		
			26,29 %	56,71 %	17,— %	100 %		
Navarra		395.961	1.720.232	810,583	364,832	2.895,647		
			59,40 %	28,— %	12,60 %	100 %		
Vizcaya		689.043	382,372	612,561	220,850	1.215,783		
			31,45 %	50,38 %	18,17 %	100 %		

Fuente: Banco de Bilbao

vizcaína es tanto como la de Alava y Guipúzcoa unidas, siendo la mitad que la de Navarra».

Dicha afirmación llamó la atención a muchos vizcaínos que subvaloraban la importancia de su medio rural pues no comprendían cómo la producción agrícola (no agraria) de la «modesta» agricultura vizcaína





Aralar.—En el corazón del País Vasco, con sus magníficas praderas y quizás los mejores hayedos europeos, puede y debe ser nuestro parque natural, actualmente es muy visitado. Setiembre 1977. (F. MESANZA).

era superior a la alavesa con sus cereales, patata de consumo y siembra, remolacha azucarera, viñedos de la Rioja, etc., y ello era debido principalmente al mayor valor y rendimiento de nuestros cultivos (maíz, nabo, prados, etc.), que luego los transforma nuestro ganado en leche, estiércol y carne, unido a su riqueza forestal.

Examinando dichos cuadros podemos sacar sabrosas consecuencias sobre el presente «del poder verde» del País Vasco y que de momento podemos resumir, esquemáticamente, tomando como referencia al medio rural vizcaíno.

1.—NAVARRA

a) Con una superficie cinco veces la de Vizcaya su producción final agrícola, en pesetas, es sólo un poco superior al doble a la de Vizcaya;

b) En producciones ganaderas y forestales, las de Vizcaya son superiores y Navarra, y

c) La agraria es cinco veces superior (con lo que guarda, aproximadamente, igual proporción que la relación de superficie).

1973

(En millones de pesetas)

Provincias	Superficie Has.	Población	Produc. final agrícola	Produc. final ganadera	Produc. final forestal	Produc. final agraria
Alava	**304.700**		**2.273**	**1.694**	**340**	**4.037**
			52,78 %	**39,33 %**	**7,89 %**	**100 %**
Guipúzcoa	**199.700**		**1.319**	**3.220**	**339**	**4.877**
			27,05 %	**66,02 %**	**6,93 %**	**100 %**
Navarra	**1.042.100**		**9.254**	**5.385**	**717**	**15.356**
			60,26 %	**35,07 %**	**4,67 %**	**100 %**
Vizcaya	**222.400**		**1.916**	**3.811**	**1.062**	**6.789**
			28,22 %	**56,14 %**	**15,64 %**	**100 %**
		Total . .	**14.762**	**14.110**	**2.457**	**31.329**

Fuente: Banco de Bilbao

1975

(En millones de pesetas)

Provincias	Superficie Has.	Población	Produc. final agrícola	Produc. final ganadera	Produc. final forestal	Produc. final agraria
Alava		**234.000**	**3.204**	**2.321**	**1.001**	**6.526**
			49,10 %	**35,56 %**	**15,34 %**	**100 %**
Guipúzcoa		**677.000**	**1.307**	**4.374**	**1.335**	**7.016**
			18,63 %	**62,34 %**	**19,03 %**	**100 %**
Navarra		**482.000**	**11.599**	**7.657**	**1.968**	**21.224**
			54,65 %	**36,08 %**	**9,27 %**	**100 %**
Vizcaya		**1.140.000**	**2.065**	**5.549**	**2.303**	**9.917**
			20,82 %	**55,96 %**	**23,22 %**	**100 %**
		Total . .	**18.175**	**19.901**	**6.607**	**44.683**

Fuente: Banco de Bilbao

y completamos esta panorámica con el cuadro:

DISTRIBUCION GENERAL DE LA TIERRA EN EL PAIS VASCO PENINSULAR (Año 1974)

Aprovechamientos	Alava Miles Has.	%	Guipúzcoa Miles Has.	%	Navarra Miles Has.	%	Vizcaya Miles Has.	%	País Vasco Miles Has.	%
Tierras de cultivo	**97,6**	**32,0**	**13,4**	**6,7**	**393,2**	**37,7**	**22,7**	**10,2**	**526,9**	**29,8**
Prados y pastizales	**35,3**	**11,6**	**28,9**	**14,6**	**273,3**	**26,2**	**26,7**	**12,1**	**364,2**	**20,6**
Terreno forestal	**105,6**	**34,7**	**143,0**	**72,0**	**307,1**	**29,5**	**145,5**	**65,6**	**701,2**	**39,7**
Otras superficies	**66,2**	**21,7**	**13,3**	**6,7**	**68,5**	**6,6**	**26,8**	**12,1**	**174,8**	**9,9**
	304,7	**100,0**	**198,6**	**100,0**	**1.042,1**	**100,0**	**221,7**	**100,0**	**1.767,1**	**100,0**

Fuente: Cámara de Comercio: «Estructura socioeconómica del País Vasco».

2.—ALAVA

a) Con una superficie algo menor que vez y media la de Vizcaya su producción agraria es un tercio inferior a la de Vizcaya.

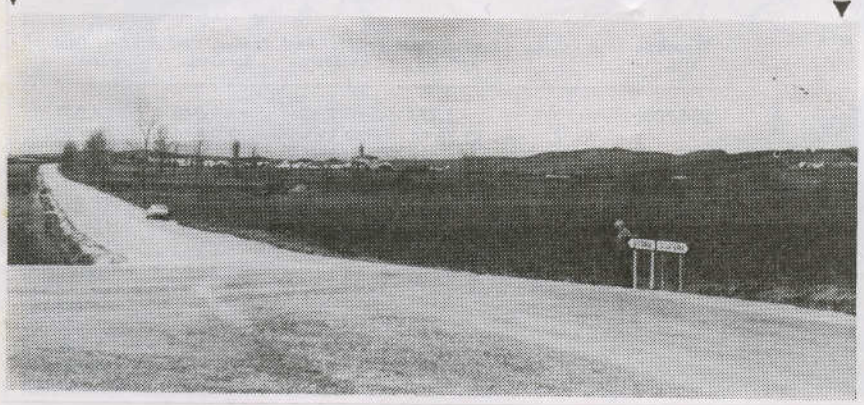
b) La ganadera y forestal sólo llega a ser algo superior a la mitad de la de Vizcaya, y

c) La agraria (vez y media la de Vizcaya) guarda proporción (como ocurre con Navarra) con la relación de superficie.

3.—GUIPUZCOA

a) Con una superficie del 90 por ciento de Vizcaya su producción agraria sólo es el 70 por ciento de la de Vizcaya.

En la Llanada Alavesa, en la actualidad con gran productividad agrícola (con estructuras más óptimas que en el resto del País Vasco), se inicia su industrialización, ayudada por nuevas y amplias carreteras construidas por su Diputación Foral y sobre la que discurre el ferrocarril, vía ancha, que nos une directamente con Europa, pasando por Alsasua, nudo ferroviario con Navarra. Febrero 78. (F. MESANZA)



En estas mismas columnas y en el trabajo al que nos remitimos, «El País Vasco es en alimentos, como en energía, fuertemente deficitaria» veíamos cómo los países industrializados a «escala mundial» producen más alimentos de los que consumen y cómo el País Vasco es una triste excepción.

Considerábamos esta realidad y nuestras posibilidades para que en un futuro próximo nuestra Balanza Comercial sea de carácter positivo como el de los «países industriales civilizados».

Vizcaya está muy por bajo de sus posibilidades agrarias, un poco más lo está Guipúzcoa y mucho más Alava y Navarra.

Meditemos sobre la estructura socio-económica del País Vasco, superficie, población, características agronómicas, etc., y puede deducirse como consecuencia lógica que Navarra y Alava deben ser y son la gran reserva agrícola, ganadera y forestal del País Vasco sin olvidar además como reserva de «terrenos industriales» de topografía y comunicaciones más óptimas que las de Vizcaya y Guipúzcoa para nuestra expansión industrial.

Sociedad de Estudios Vascos -Eusko Ikaskuntza-
Junta Permanente. 10.V.1980.

I N F O R M E - P R O Y E C T O

SOBRE LA REVISTA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS VASCOS

José Mª Satrústegui

La Junta Permenente de la Sociedad de Estudios Vascos -Eusko Ikaskuntza-, reunida en la Diputación de Vizcaya el día 1 de marzo de 1980, me encomendó la redacción de un informe-proyecto de lo que pudiera ser en su segunda etapa la Revista Internacional de Estudios Vascos.

Al término de la sesión me fue facilitada por secretaría, fotocopia de las sugerencias recibidas en respuesta a la circular que reclamaba "la participación de todos los miembros de la Sociedad en la definición de la fórmula y de las orientaciones de la citada Revista." Diez respuestas, encabezadas por nuestro presidente D. José Miguel Barandiarán, y que recogen las opiniones de Jesús Altuna, Gurutzi Arregi, Justo Gárate, Gabriel García Cantero, Manuel Laborde, Bernardo Mesanza, Manu Pagola, Luis Villasante y la mía propia, es el resultado global.

He estudiado con detención las distintas opciones, tratando de englobarlas en grupos afines. En síntesis, diría yo que se presentan prácticamente equilibradas dos tendencias: la de quienes se inclinan por la continuidad de la línea tradicional de la R.I.E.V., y la de los que abogan por la adecuación de la misma a las exigencias de nuestro tiempo, con perspectiva de futuro.

Las dos propuestas encierran indudables ventajas, y ninguna de ellas está exenta de inconvenientes. Interesa, por tanto, sopesar el alcance de cada una de las apreciaciones, para que la publicación no desmerezca del prestigio alcanzado en su día y pueda responder, por otra parte, a las necesidades reales de nuestro tiempo.

Primera propuesta

La idea expuesta por nuestro presidente, D. José Miguel de Barandiarán en su comunicación, podría resumir la tendencia del primer sector, al decir que la Revista "debe estar estrictamente vinculada a las secciones de estudio que la Sociedad ha puesto ya en marcha. Debe ser órgano de tales investigaciones, desde luego, dando cuenta de los resultados de sus investigaciones y publicando aquellos que aporten material científico de información."

Hay quien propone que la revista se destine a recoger, primordialmente, trabajos de investigación, no por colaboración espontánea, sino por encargo, de modo que sirva de nexo entre especialistas de diversas naciones y ramas del saber.

Los propios partidarios de esta orientación comprenden, sin embargo,

que dada la complejidad de disciplinas que abarcan las secciones de estudio,habría que limitar el campo de los trabajos que van a tener acceso a las páginas de la Revista.

El problema surge a la hora de optar por unos temas,con exclusión de otros. Ciñéndonos,en concreto,al muestrario de la decena de respuestas contabilizadas,encontramos las siguientes sugerencias :

1. -"El problema está en que la revista no puede albergar trabajos tan heteróclitos,dice Altuna,como pueden ser los provenientes de la Geología,Botánica, Zoología,Prehistoria,Historia de todos los tiempos,Geografía,Economía,Medicina,Derecho,Lingüística,Antropología,etc. Por eso tendría que limitarse su campo por dos vertientes : a) Por el tema. Debería acoger solamente temas que tienen una relación estrecha con el hombre o la Sociedad. Desaparecerían,por tanto, los temas puramente geológicos,biológicos,físicos,matemáticos y sus derivados,a menos que sean tratados precisamente en relación con el hombre : v.gr. influencia de la petrología en las construcciones de Berástegui.
b) Por el ámbito. Tendría que referirse al hombre y pueblo vasco. La revista estaría por tanto limitada a temas históricos,en el más amplio sentido de esta palabra,antropológicos,lingüísticos,jurídicos y análogos,del pueblo vasco."

2. "Desde la parcela que cultivo,dice Gabriel García Cantero,pienso que no se deben olvidar los estudios jurídicos y en particular los de Derecho Privado, relacionados con el País Vasco. En este sentido opino que debe haber una comunicación directa con la Facultad de Derecho de San Sebastián."

3. Don Manuel Laborde sugiere que en la sección de trabajos originales o artículos de fondo "podrían también estar incluídos tesis doctorales inéditas de las distintas universidades y escuelas especiales,en todo momento relacionadas con asuntos del País. Ni que decir tiene que estos trabajos serían de tipo histórico o técnico-industrial de aplicación directa a las actividades del País."

Está claro que la continuidad de la línea tradicional,como órgano de las secciones de estudio,tropieza con la falta material de espacio para dar cabida a la totalidad de los trabajos.

La selección supondría discriminación de temas,por una parte,con distinta valoración de cada disciplina según la dedicación de los profesionales que emiten el juicio. La frontera entre las diversas asignaturas,por otra parte,resulta cada vez más difícil,sobre todo en ciencias más o menos interdisciplinares.

Finalmente,puede darse la concurrencia con otras publicaciones que vienen cumpliendo bien su cometido,convirtiéndose así la R.I.E.V. en revista de competencia,con los inconvenientes que ello supone.

S e g u n d a propuesta

El deseo de orientar la Revista por otros derroteros más en consonancia con las necesidades actuales,es una idea que va bullendo desde que se tomó en firme el propósito de su relanazamiento. Supone riesgo esta postura y entraña grandes dificultades,como cualquier actitud dinámica e innovadora que se plantea en la vida el dilema existencial de renovarse o morir.

Vendría a cubrir áreas importantes del conocimiento,dentro siempre de la temática vasca,para asumir el honroso cometido de órgano coordinador de los esfuerzos que se realicen en las Ciencias y en las Letras,al más alto nivel de nuestro pueblo.

Me identifico,por supuesto,con la sugerencia de Justo Gárate cuando dice que "no debemos iniciar una competencia con revistas ya existentes, que cumplen bien su misión. Lejos de eso,añade,debemos completarlas con las actividades tratadas incompletamente en el País,en el tema de las revistas."

Y concreta más su pensamiento en otro párrafo de su interesante misiva :" Revista de recensiones de libros,índices totales de revistas y algún libro especial y,por último,ojeadas generales y listas de publicación de trabajos que versen sobre Euskal-Erria. He dado los nombres de diversas revistas que deben tener impresos sus índices a diversos socios,y ahora añadiré Euzko Gogoa,Bidasoa,Oñate y Ariz-ondo de Vergara."

La temática central de las recensiones y de los índices bibliográficos no ha tenido buena acogida por parte de algunos socios cualificados,quienes ven en el empeño una salida de vía estrecha que no está en consonancia con la trayectoria anterior de la R.I.E.V.

Es digna de tenerse en cuenta la observación,puesto que en ningún caso podría reducirse el papel de la publicación a simple catálogo de librería. Quizá tiene en cuenta este posible riesgo Jesús Altuna,cuando dice :

> "Veo que la opinión que más ha sido barajada en distintas conversaciones que hemos tenido tras las reuniones mensuales de la Sociedad,ha sido la de transformar la revista en una revista de revistas,dedicada a recensiones.
>
> Pienso que no debe ser ese el cometido de la RIEV. Puede haber también recensiones de obras importantes referentes al País,en las últimas páginas de cada número, como lo hay en muchas revistas importantes. Pero reducir la RIEV a eso sería capitidisminuírla. En todo caso rebajarla de su primera trayectoria."

Como se ve,tenemos delante un panorama complejo de opciones aparentemente irreconciliables. Yo diría,sin embargo,que hay puntos de aproximación muy significativos. El deseo general de volver a reeditar la Revista,así como el interés de que no desmerezca del buen nombre con que llega hasta nosotros,son inquietudes unánimemente compartidas por todos y vinculan más por motivaciones de fondo,que lo que puedan desunir las matizaciones de forma como motivo de discrepancia.

Pienso,incluso,que hay auténtica convergencia en los planteamientos fundamentales de unos y otros. Yo resumiría en cuatro puntos básicos las inquietudes formuladas :

1) Deseo de continuidad en la línea de investigación que caracterizó la primera época de la R.I.E.V.

2) Salvaguarda del carácter internacional que ostenta su título.

3) Potenciar su función coordinadora entre las valiosas realizaciones en marcha,evitando cualquier tipo de interferencia o indelicadeza.

4) Adecuación a las necesidades actuales,llenando vacíos de información que propicien la actividad científica en áreas menos atendidas.

Todo ello avalado por el rigor y la dignidad que le corresponde.

Nueva estructura de la Revista

Teniendo en cuenta estas premisas,la nueva Revista Internacional de Estudios Vascos podría constar de las siguientes secciones :

I. Artículo de fondo. Podría ser uno,o varios,dentro siempre del límite de espacio asignado a esta sección. Tendrían cabida todas las comisiones de trabajo,como exponente de los últimos avances en la materia o con carácter de estudio crítico de la situación en cada disciplina.Tendería,en lo posible,a dilatar el horizonte de los conocimientos actuales para orientar la labor de los estudiosos,y a buscar soluciones a los problemas de carácter económico,social,político,cultural y religioso que conciernen a la buena administración y gobierno del País Vasco.

Los artículos serían meticulosamente programados por el Consejo de Redacción y encargados con plazo mínimo de un año. Contaría,para ello, con las sugerencias de los responsables de cada sección.

Este capítulo enlaza con la línea tradicional de la R.I.E.V.,aunque no sea propiamente para dar cabida a los trabajos ordinarios de las distintas secciones de estudio.

II. Carácter internacional. Ciertamente, no puede renunciar a este título que debe perpetuar,y al que debe responder con dignidad en su segunda etapa. Para eso propongo una segunda sección en la que se recojan artículos de investigación relacionados con nuestros objetivos y,que habiéndose publicado en revistas extranjeras que no están al alcance de los suscriptores de la R.I.E.V., merezcan ser incluídos en sus páginas a juicio del Consejo de Redacción.

Considero que,tratándose de artículos en inglés,francés,o incluso,en alemán,deben ser publicados en su idioma original,con un breve resumen en euskara,castellano y francés.

En todo caso,sería interesante encargar trabajos a los autores extranjeros más prestigiosos,en temas que consideren convenientes los responsables de cada especialidad.

Desde esta doble vertiente de colaboración extranjera quedaría garantizado el carácter internacional que siempre tuvo.

III. B i b l i o g r a f í a. Cada vez se escribe más,proliferan las publicaciones,y apenas hay tiempo ni medios económicos para procurarse toda la información a nivel individual. Se impone el servicio de una sección que responda a esta realidad y proporcione al estudioso un resumen de la actividad editorial sobre nuestros temas.

Yo distinguiría tres apartados que requieren distinto tratamiento :

a) Indice bibliográfico de libros en vasco,o sobre temática vasca. Considero que se debe matizar el criterio de selección,pero pienso que podría centrarse sobre aspectos relacionados con la cultura vasca,cualquiera que sea el idioma utilizado para su divulgación.

b) Referencia de trabajos publicados en revistas científicas,o artículos de revistas de carácter general,que presenten especial interés. No sería,necesariamente,un catálogo de todas las revistas del país,ya que su número,a nivel regional y local,resulta incontrolable. El criterio podría ser el de la aportación a nivel científico.

Un trabajo que recogiese los títulos de todas las publicaciones locales en un momento determinado,podría ser una aportación interesante para esta sección.

c) Trabajos monográficos que vayan llenando lagunas importantes de la cultura vasca. Justo Gárate apuntaba la necesidad de ir elaborando

los índices de revistas desaparecidas : Euzko Gogoa, Gernika, Gure Herria, Bidasoa, Oñate, etc. etc. Trabajos de encargo, que podrían insertarse escalonadamente según programa previsto con realismo.

Este apartado imprime a la publicación un sello característico. Además de asumir el papel de órgano coordinador de todo el movimiento cultural, le confiere interés general para todos los estudiosos que se preocupen por los problemas vascos.

IV. Reseñas de libros, recensiones. Los estudios más avanzados y las conclusiones científicas a las que llegan los especialistas tardan, a veces, en conocerse y tienen un proceso lento de penetración entre los interesados, con detrimento de la efectividad en la investigación.

La recensión profesionalizada, que es algo muy distinto del ditirambo y de la traca de feria, debe cubrir este vacío de información. Este capítulo de rigurosa selectividad y encomendado a especialistas en cada materia, vendría a ser la cartelera de las aportaciones más valiosas del momento, de modo que las personas interesadas sepan a qué a tenerse a la hora de completar su estantería de libros imprescindibles.

La reseña debe incluir, además de la ficha bibliográfica completa, el resumen del esquema desarrollado por el autor, detalle de las aportaciones más sobresalientes del trabajo, y la valoración que merece en conjunto la publicación.

V. I n f o r m a c i ó n. No creo que sea un apartado de relleno facilitar en cada número el calendario de congresos, simposios y encuentros nacionales o internacionales relacionados con las actividades de la Sociedad de Estudios Vascos. Podrían incluirse los programas, así como la relación de profesores que intervienen.

Una reseña complementaria de los socios asistentes podría recoger 'a posteriori' los aspectos más interesantes de los mismos, cuando los trabajos presentados o las conclusiones son importantes.

Las secciones de estudio, así como cualquier socio, podría dar noticia sobre documentos antiguos inéditos y otros descubrimientos que se vayan registrando.

Finalmente, no estaría de más incluir un resumen de los acontecimientos al más alto nivel cultural del país, en relación con los hombres de ciencia vascos. Me viene a la memoria, en este momento, el nombramiento de Doctor Honoris Causa de nuestro presidente por la Universidad de Lejona, y por la Facultad de Teología del Norte, en este caso juntamente con don Manuel Lecuona.

Gestión Y realización

La puesta en marcha de este ambicioso plan requiere la movilización de un complejo equipo de trabajo. Sin la colaboración disciplinada de hombres responsables dispuestos a cumplir sus compromisos,será inviable el proyecto. Es el principal problema de la Revista.

Comité de Honor. Se puede pensar en una lista de figuras de nuestras Letras y Ciencias,quienes avalarían con su prestigio la garantía de la Revista. Esta idea ha aflorado ya en varias ocasiones y es perfectamente viable.

Personalmente,soy de la opinión de que este Comité debe estar,de alguna manera,comprometido en el funcionamiento de la publicación.

En este Comité deberán estar representadas todas y cada una de las secciones de estudio. Puede ser,por tanto,la propia Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza,con la posibilidad de insertar algún otro nombre si la Junta lo dispone.

Dentro del Comité se nombrarán los responsables de las Comisiones de la Revista. Esta responsabilidad se refiere,sobre todo,a tres apartados : Artículo de fondo,bibliografía y recensiones.

En cuanto al artículo de fondo,el responsable que ha recibido del Consejo de Redacción el encargo de elaborar determinado trabajo sobre actividades de su grupo,se encargará de conectar con el autor,o formará el equipo que lo realice,dando cuenta periódicamente de la marcha del mismo al Consejo de Redacción.

La bibliografía correrá a cargo del equipo de estadística que se nombre al efecto y debe funcionar alrededor de la terminal de un ordenador.

Las recensiones deben ser propuestas por los componentes de cada especialidad y serán sometidas al dictamen del Consejo de Redacción,quien decidirá lo que proceda.

Cada número de la Revista Internacional de Estudios Vascos deberá ser meticulosamente programado con un año de antelación,a excepción del apartado V,referente a la información de congresos y acontecimientos de actualidad,que serán incluídos al cierre de la edición. Debe ser mínimo el margen asignado a la improvisación.

Unicamente así se puede garantizar la calidad exigible y la puntualidad de la edición que es el exponente de la seriedad de la gestión.

Consejo de Redacción

Habrá un Consejo de Redacción que es la junta ejecutiva de la publicación. Correrá a su cargo la programamación de los apartados I y II, que confiará al responsable de la materia correspondiente,a quien señalará el plazo de ejecución,recabando,periódicamente,información sobre el trabajo realizado.

El Consejo de Redacción supervisará los originales y decidirá,en cada caso,lo que proceda,teniendo en cuenta el rigor científico,el interés del tema y la calidad literaria de los mismos.

A la hora de elegir los temas,tendrá en cuenta las sugerencias de los distintos grupos de trabajo,de los que podrá recabar primero un esquema de las ideas principales del artículo.

Conectará,igualmente,con los traductores a los que se encomiende la elaboración de los resúmenes en los idiomas complementarios,y marcará las directrices que uniformen la labor de los mismos.

De cara a la eficiencia,es recomendable que el Consejo de Redacción sea restringido. La experiencia demuestra la escasa operatividad de las comisiones muy nutridas. En principio,soy partidario de que no pase de tres,además del secretario y del director de la revista.

El nombramiento debería realizarse en función de la especialidad de los candidatos. Creo que no debe faltar un lingüista,un antropólogo y un representante de las ciencias exactas o de la economía.

Dirección

El máximo responsable de una revista es el director. Su misión estriba en alcanzar los objetivos que se le han encomendado,asistido por el Consejo de Redacción.

El cometido específico del director es :

1) Inspirar y mantener la dinámica de la publicación.

2) Intercambiar impresiones y puntos de vista con los colaboradores, para que el trabajo responda a las exigencias de la revista.

3) Maquetar cada número a la vista de los originales.

4) Dirigir y supervisar la composición tipográfica,a fin de que responda al modelo propuesto.

5) Recoger las sugerencias y críticas para estudiar nuevas posibilidades,y proponer a Eusko Ikaskuntza las mejoras pertinentes.

En todo caso,la misión del director no es tanto la realización material de la revista,como el mantenimiento de una línea fiel a sus principios,sin que decaiga el interés ni el nivel científico de la publicación. No tiene por qué corregir pruebas. Y en otro orden de cosas,tampoco debe ser él quien rechace originales ni ponga reparos a los autores. Para eso está el Consejo de Redacción al que pertenece.

Economía

El planteamiento es el que corresponde a una publicación altamente cualificada,por lo que todas las aportaciones deben ser retribuídas.La colaboración gratuita condiciona la actuación de los responsables,a la hora de aceptar o rechazar originales.

La utilización de ordenadores electrónicos,por otra parte,encarece más el presupuesto.Aunque se pudiera contar con la terminal de la Diputación Foral de Alava que cuenta con un equipo adiestrado en este tipo de trabajos,hay que incluir un importante capítulo adicional de costos.

Finalmente,el carácter internacional de la Revista reclama un correcto servicio de traductores para realizar el resumen de los artículos, trabajo que igualmente deberá ser remunerado.

Quiero advertir con ello,que la publicación de la Revista Internacional de Estudios Vascos supondrá un desembolso de mucha cuantía,y que el problema de financiación debe ser abordado con realismo si no queremos que fracase por este concepto.

Es una cuestión previa que propongo a la Junta Permanente.

Ficha técnica

Siguiendo con el estudio de posibilidades para el relanzamiento de la R.I.E.V.,llegamos al capítulo de su presentación. Vamos a estudiar sus características tradicionales :

1) Título. Soy partidario de conservar el encabezamiento,por fidelidad a la publicación y por prestigio.

El problema estriba en la presentación del título,ya que unas veces figuraba la portada en castellano y otras veces en francés. He aquí los modelos que presenta :

Revista Internacional de los ESTUDIOS VASCOS
Publicación de Eusko-Ikaskuntza:Sociedad de Estudios Vascos.

La cubierta en francés presenta el título en estos términos :

Revue Internationale des ÉTUDES BASQUES
Publication de la Société des Etudes Basques "Eusko-Ikaskuntza"

Pienso que se debe unificar definitivamente el encabezamiento y presentarlo de manera estable. La cubierta de la revista debe ser la misma en todos los números.

En el supuesto de que la Junta Permanente opte por la continuidad del título tradicional,hay varias posibilidades de enunciado y presentación :

a) Inclusión paralela del doble título en castellano y en francés,con letras grandes,seguido de los subtítulos también bilingües en caracteres más pequeños. Es decir :

Revista Internacional de los ESTUDIOS VASCOS

Revue Internationale des É T U D E S BASQUES

Publicación de Eusko-Ikaskuntza:Sociedad de Estudios Vascos.
Publication de la Société des Etudes Basques "Eusko-Ikaskuntza.

b) Utilizar exclusivamente las siglas R.I.E.V. de la Revista,que es el título con el que ha pasado a la historia,y poner a continuación el enunciado completo en la misma forma que original. Más o menos así :

R. I. E. V.

Revista Internacional de (los) ESTUDIOS VASCOS
Revue Internationale des ÉTUDES BASQUES.

Publicación de Eusko-Ikaskuntza:Sociedad de Estudios Vascos.
Publication de la Société des Etudes Basques "Eusko-Ikaskuntza".

c) La tercera solución podría consistir en la fusión de títulos y subtítulos,y la inclusión del enunciado vasco encabezando el texto de los subtítulos. Un encabezamiento sencillo que dijera así :

R. I. E. V.

'Eusko-Ikaskuntza' Elkargoaren aldizkaria
Publicación de Eusko-Ikaskuntza:Sociedad de Estudios Vascos
Publication de la Société des Etudes Basques 'Eusko-Ikaskuntza'

Indudablemente, no he agotado todas las posibilidades. Una cuarta fórmula podría ser la de desarrollar el enunciado de la sigla R.I.E.V. añadiendo el texto vasco. El encabezamiento completo constaría,en este supuesto,de tres grupos de literatura : sigla,enunciado trilingüe, y subtítulo también trilingüe.

Si tuviera que declarar mis preferencias diría,que veo conveniente añadir el enunciado vasco al título,en cualquiera de las opciones.

Me inclinaría por la sigla R.I.E.V.,como título único,poniendo debajo el subtítulo trilingüe que explicita la propiedad de la publicación. Me agrada,por tanto,la tercera proposición.

Habría que encargar a un profesional el diseño de la cubierta,bien de letras funcionales de imprenta,o con caracteres especiales para la sigla R.I.E.V.

La Junta Permanente decidirá,con mejor criterio,lo que proceda.

2) E m b l e m a. Creo que debe figurar en la portada el emblema encuadrado del árbol,con el lema ASMOZ TA JAKITEZ,sin introducir la más mínima novedad. Lo pondría también en la cubierta.

3) F o r m a t o. El mismo.

4) Perioricidad. Trimestral. En la contratapa se decía :"Se publica en cuadernos trimestrales que formarán cada año un tomo de más de 400 páginas." No veo motivo alguno que aconseje ni justifique el cambio. Ello no impide que,si las circunstancias lo recomiendan,pueda ser semestral un número determinado.

5) Extensión. El anuncio de las 400 páginas anuales tiene valor meramente indicativo en la primera etapa. El primer año alcanza ya 552 páginas;sube a 670 en 1908,y 707 en 1923.Prescindiendo de la época de la primera conflagración mundial (1914-1918) la media se sitúa alrededor de las seiscientas páginas.

Pienso que podría servir de pauta en lo sucesivo. 600 páginas suponen 150 pp. por trimestre,y calculando que el papel sea de características similares,tendríamos volúmenes del mismo grosor que los anteriores.

6) P o r t a d a. Unicamente llevaba portada interior el primer número de cada año,al objeto de que cada tomo fuera después de encuadernado un todo continuo. Por esa misma razón,el índice de cada cuaderno iba en la cubierta.

La pregunta sería si hoy se debe respetar ese criterio. Todas las revistas se publican con vistas a que puedan ser encuadernadas,pero cada número, a su vez,tiene entidad propia con su hoja de cortesía y portada.

Pienso que se debe seguir la norma actual de incluir una página en blanco a continuación de la cubierta,y portada con el título en la segunda hoja. La referencia del Comité de Honor,el Consejo de Redacción, Director,entidad propietaria y nombre de la imprenta,podrían ocupar el reverso de la primera página de cortesía.

7) I n d i c e s. La Revista constará de dos índices : parcial, propio de cada número, y general en el último cuaderno del año.

El índice trimestral podría ir en la portada interior,suprimiendo el de la cubierta. El índice general cierra el cuaderno del último trimestre y queda al final de cada tomo.

8) Cubierta posterior. Estaba destinada a propaganda de publicaciones de la propia Sociedad. Ahora podría ir en blanco,grabando en el centro el emblema de E.I.

P r o g r a m a de a c t u a c i ó n

Los pasos previos que habrá que dar para poner en marcha con garantías la reanudación de la R.I.E.V.,son los siguientes :

- Nombramiento inmediato del Consejo de Redacción.
- Estudio de los temas del primer año.
- Planificación del apartado de bibliografía.
- Elaboración del presupuesto económico.

Una vez realizado el trabajo correspondiente a los originales de un año, o al menos comprometido y en vías de realización,entregar a la imprenta el primer ejemplar.

B o l e t í n. Entre tanto,todos estos problemas deberían ser del dominio público de los socios a través del Boletín. A mi modesto entender el Boletín tiene absoluta prioridad en la política de publicaciones de Eusko Ikaskuntza. Es el órgano destinado a estrechar los vínculos de la Sociedad. Una publicación sencilla destinada a recoger las actas de las reuniones ordinarias,la marcha de los trabajos en cada grupo y el pequeño noticiario relacionado con la entidad.

Luego se puede ir pensando en la creación de una revista interdisciplinar que dé cabida a los trabajos de las distintas secciones de estudio.

17e Année.—Tome XIV.—N.° 1 JANVIER - MARS - 1923

REVUE INTERNATIONALE DES ÉTUDES BASQUES

Publication de la Société des Etudes Basques «Eusko-Ikaskuntza»

SOMMAIRE

Fray José María de Elizondo.—Paso por tierras vascas del Venerable Mártir Fray Francisco Bel (1590-1613) Franciscano Inglés 1

Bonifacio de Echegaray.—La vida civil y mercantil de los vascos a través de sus instituciones jurídicas (Conclusión) 27

Juan Carlos de Guerra.—Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados contenidos en las «Grandezas de España» compuestas por Esteban de Garibay (Continuación) 61

Leoncio de Urabayen.—Otro tipo particularista. El habitante del valle de Ezcabarte (Continuación) 94

Luis de Eleizalde.—Listas alfabéticas de voces toponomásticas vascas (Continuación) 128

Julio de Urquijo.—Bilbao visto por dos extranjeros (1822-1836) 145

Julio de Urquijo.—El vascuence de San Juan de Luz 153

P. Hérelle.—Les Mascarades souletines 159

Odón de Apraiz.—Notas de Bibliografía Vasca. Un «Convencional» en nuestro País.—«Beti Bat eta Aurrera», por Becerro de Bengoa. 191

J. Saroïhandy.—Una copla de vizcaino 196

G. de Mujica.—Necrología 198

Darío de Arrítio.—Aclaración 199

Bibliografía.—Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (J. C. de Guerra).—Marqués de Laurencin: Artículos varios (J. C. de Guerra).—Id. Moreno Rodríguez: El ferrocarril del Bidasoa. (T. de A.) 200

ASMOZTA JAKITEZ

PARIS
EDOUARD CHAMPION
5, quai Malaquais (6.e)

SAN-SEBASTIAN
IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN
DE GUIPÚZCOA

1923

Año 22.—Tomo XIX.—N.º 2 ABRIL - JUNIO 1928

REVISTA INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIOS VASCOS

PUBLICACIÓN DE EUSKO-IKASKUNTZA: SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

SUMARIO

L. Spitzer.—Atlas linguistique ou grammaires-dictionnaires-textes? 169
H. Wilkinson.—Croquis de paisajes en las Provincias Vascas de España (Traducción del inglés por «Martín de Anguiozar»). 176
O. de Apraiz.—Las milicias vascas en el siglo XVIII..... 225
A. de Irigaray.—Una variante del cantar de la palaciana de Tardets 230
Arnaldo de Oyenart.—Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana (Trad. del P. Javier Gorosterratzu) (continuación) 234
J. B. Daranatz.—Correspondance du Capitaine Duvoisin (suite). 280
G. Bähr.—Estudio sobre el verbo guipuzcoano (continuación). 287
W. Giese.—Iru estudiante 313
W. Giese.—Contribución a la terminología militar vasca..... 315
J. C. de Guerra.—Algo más sobre la canción de Martín Bañez.. 317
P. J. A. Donostia.—Apuntes de Folklore Vasco..... 319
Bibliografía.—25 Chansons Populaires d'Eskual-Erria, recueillies et harmonisées par Rodney A. Gallop (P. J. A. de Donostia). —G. Hérelle, Etudes sur le théâtre basque. Le repertoire du théâtre tragique (G. Lacombe).—H. Marr, Dve novyje raboty C. C. Uhlenbeck'a po baskomu jazyku (G. de Kolovrat)... 330



PARIS
EDOUARD CHAMPION
5, quai Malaquais (6.e)

SAN SEBASTIAN
IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN
DE GUIPÚZCOA

1928

Año 22.—Tomo XIX.—N.º 2.—REVISTA INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIOS VASCOS.—ABRIL-JUNIO 1928